



ZUMPAHUACÁN

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2019 - 2021





Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZUMPAHUACÁN 2019-2021	6
I.I. Objetivo general.....	7
I.II. Marco legal	7
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.....	18
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	20
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)....	21
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	22
II.II. Vinculación al sistema de Planeación Democrática	24
Vinculación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	53
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	54
III.I Contexto Nacional y Estatal 2018	54
III.II. Principales Características de la región Municipal.	55
III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal	59
III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio.	60
III.III.II. Medio Físico.....	63
III.III.III. Dinámica demográfica	70
IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	76
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	76
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.....	77
IV.I.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las familias.....	82
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	84
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	86
IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de Calidad	87
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.	89
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	91
IV.I.V. Tema Vivienda Digna.....	91
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	100
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	100
IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena.....	103



IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.....	104
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	105
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.	106
Objetivos del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	108
Estrategias del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	111
Líneas de acción del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	114
Matrices de indicadores del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente, Solidario e Incluyente...	122
Análisis FODA	145
Fortalezas vs Amenazas.....	146
Oportunidades vs Debilidades	147
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	148
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico.....	149
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.	150
IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	152
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.	155
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.	156
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.....	156
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	157
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.	158
IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales.	159
IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento.	159
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones.....	160
IV.II.III. Tema: Innovación, Investigaciones y desarrollo.....	160
Objetivos para el Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e innovador.....	161
Estrategias para alcanzar los objetivos Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e innovador.....	162
Líneas de acción para el Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e innovador	162
Matrices de indicadores del Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.....	164



Análisis FODA	171
Fortalezas vs Amenazas.....	172
Oportunidades vs Debilidades	173
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	174
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	176
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales.....	180
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.....	183
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	184
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	187
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante	188
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	189
IV.III.III. Tema: Acción por el clima.....	190
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.....	190
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos.....	191
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestre.....	191
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	193
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales.....	193
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	194
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	194
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.....	195
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	196
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	197
IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado	197
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.....	198
Objetivos para el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.....	199
Estrategias para el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente	202
Líneas de acción para el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente	203
Matrices de indicadores del pilar temático: Municipio ordenado, sustentable y resiliente..	205
Análisis FODA	223



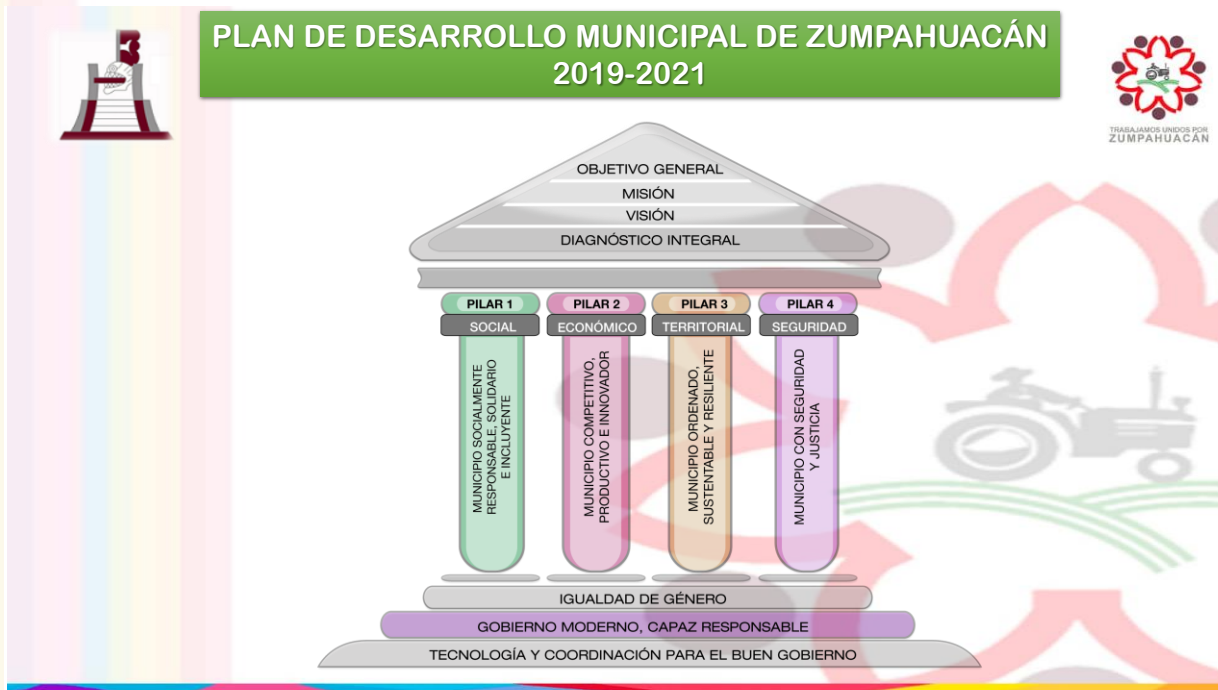
Fortalezas vs Amenazas.....	225
Oportunidades vs Debilidades	225
VI.VI. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	227
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	228
IV.IV.II. Tema: Derechos humanos	228
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.....	229
Objetivos del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	230
Estrategias del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	231
Líneas de acción del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	231
Matrices de indicadores del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	233
Análisis FODA	240
Fortalezas vs Amenazas.....	242
Oportunidades vs Debilidades	242
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	243
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	244
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	245
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE....	246
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.	247
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación	248
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	250
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	250
IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de Mexico y Municipios.....	252
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	254
IV.VI.V. Finanzas públicas sanas.....	258
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	259
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública Municipal.....	260
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	262
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....	265
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.....	266
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	268



IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos	268
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.	273
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional	275
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal	275
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	281
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.	281
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	286
IV.VIII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones. .	287
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	288
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.	288
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal ...	295



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZUMPAHUACÁN 2019-2021



El Plan de Desarrollo Municipal de Zumpahuacán 2019-2021 es el instrumento rector del quehacer de la administración pública municipal en el corto y en el mediano plazo, encaminado a una planeación democrática que fortalezca la cercanía con los ciudadanos zumpahuacenses, siendo el cimiento de un gobierno con vocación de servicio.

En él se encuentran plasmadas las necesidades, demandas y propuestas de las y los zumpahuacenses, lo cual garantiza la participación de la ciudadanía en la definición de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que son los pilares del presente gobierno.

La administración 2019-2021 pretende ser incluyente, abierta, transparente, solidaria y eficiente, para así consolidar un esquema de gestión pública municipal viable, progresista y sustentable, fomentando el crecimiento económico, social y cultural; garantizando un desarrollo integral capaz de conducir la seguridad y la calidad de vida con responsabilidad.

Dentro de un proceso de planeación permanente, el gobierno de Zumpahuacán escuchará y dará respuesta oportuna a las demandas ciudadanas con acciones concretas de beneficio colectivo para cumplir y entregar resultados satisfactorios, siempre a través de un diálogo abierto, permanente y honesto, en un marco de civilidad, respeto, justicia y paz social; de tal forma que podamos dejar un legado a las generaciones futuras.



I.I. Objetivo general

La administración pública 2019-2021 promoverá el desarrollo integral del municipio con la participación ciudadana, mediante el cumplimiento de un gobierno socialmente responsable, competitivo, productivo, innovador, sustentable, con seguridad y justicia, que de manera transversal genere eficiencia en los resultados, señalando las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan construir un Zumpahuacán próspero, garantizando el bienestar social de su población, con el impulso de todas las actividades económicas y la eficiente dotación de servicios públicos.

I.II. Marco legal

El Plan Municipal de Desarrollo Zumpahuacán 2019-2021 se sustenta en la Constitución Política Mexicana, la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el Bando Municipal 2019-2021 de Zumpahuacán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.-

[...]

II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.



Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

[...]

V.- Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar, la zonificación y Planes...
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

Artículo 113.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 116.- Los Ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales.

Durarán en sus funciones tres años y ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones podrá ser electo para el período inmediato siguiente.

Artículo 123.- Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Artículo 124.- Los Ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos; y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las



previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

En caso de no promulgarse un nuevo bando municipal el día señalado, se publicará y observará el inmediato anterior.

Artículo 139.- El desarrollo de la Entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales. Los ciudadanos del Estado podrán participar en la formulación de planes y programas estatales y municipales, para el desarrollo armónico y ordenado de las comunidades. Para la planeación y ejecución de acciones, el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos, por conducto de aquél, podrán celebrar con la Federación, el Distrito Federal y con las entidades federativas colindantes con el Estado, convenios para la creación de comisiones en las que concurren y participen con apego las leyes de la materia. Estas comisiones podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 2.- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios.

Artículo 3.- Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta ley, los bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.



Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.

Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;
- V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite o cuando la comisión lo estime conveniente;
- VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a las ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;
- VIII. Desahogar las consultas que, en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;
- IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;
- X. Proponer al cabildo su reglamento interior.

Artículo 84.- El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integre a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 85.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el Ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales durarán en su encargo el período municipal correspondiente.

Artículo 88.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que



establezca el Ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 114.- Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.



Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal y sus programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 4.- La planeación para el desarrollo se sustenta en los principios de simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de precisión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso y destino de los recursos.

Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México.
- II. Los planes de desarrollo municipales.
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo.
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo.
- V. Los programas especiales.
- VI. Los presupuestos por programas.
- VII. Los convenios de coordinación.
- VIII. Los convenios de participación.
- IX. Los informes de evaluación.
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.



- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Artículo 20.- Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia.
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia.
- III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia.
- IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución.
- V. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes



de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 39.- El Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen

en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 51.- Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo del municipio, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo;
- II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;
- III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. Los acuerdos de los comités de planeación deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos para que procedan a su cumplimiento.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

- II. En el ámbito Municipal:
 - a) Los Ayuntamientos.
 - b) Los Presidentes Municipales del Estado.
 - c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.



Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización.

[...]

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

Artículo 19.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. Conducirse de acuerdo a lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría.

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal.



- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio.
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo.
- IV. Prioridades generales del plan.
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido.
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales.
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan.
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Bando Municipal 2019-2021 Municipio de Zumpahuacán

Artículo 4.- Serán obligatorios para autoridades, servidores públicos, vecinos, habitantes y transeúntes del municipio. El bando, reglamentos, planes, circulares y demás disposiciones normativas que expida él y su aplicación compete a las autoridades Municipales, quienes a su vez en el marco de su competencia deberán vigilar su cumplimiento e imponer las sanciones a sus infractores.

Artículo 111.- El área de información, planeación, programación y evaluación UIPPE será un área cercana a los ciudadanos en el cumplimiento de objetivos mediante la coordinación, eficaz y eficiente para la asignación y uso de recursos; con ello, se espera incrementar los índices de bienestar en las distintas comunidades del municipio.

Artículo 112.- En los términos que establece la Constitución Políticas del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en el Bando Municipal, corresponde al Ayuntamiento regular el proceso de organización e integración administrativa, ejecutiva y de control para la planeación del desarrollo Municipal.



- I. Coordinar en su ámbito de competencia el sistema de planeación democrática para el desarrollo del Municipio.
- II. Coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- III. Generar mecanismos de participación y consulta popular, a efecto de recabar propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad en torno a la formulación del Plan del Desarrollo Municipal.
- IV. Participar en la elaboración de los programas que emanen el Plan de Desarrollo Municipal, promoviendo y coordinando la participación de los distintos sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones.
- V. Participar en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal
- VI. Fungir como receptor de las demandas sociales.

Artículo 113.- Se integrará el programa operativo anual que contemple metas por proyecto e impacto social, dicha acción deberá derivarse del Plan de Desarrollo Municipal. Los criterios metodológicos y la coordinación global del documento estarán a cargo de la Unidad de Planeación y Evaluación Municipal, quien diseñara las directrices para establecer los criterios de programación presupuesto y evaluación.

Por tanto, todos los programas operativos anuales de cada una de las diferentes áreas de la administración pública Municipal deberán ser sometidos al conocimiento del Ayuntamiento para su análisis, evaluación, programación y aprobación.

Artículo 114.- El programa operativo anual define las tareas y el presupuesto para programar con base a objetivos y políticas públicas; acciones y proyectos a realizar e identificar, donde se va hacer y a quienes beneficiar.

Artículo 115.- El Ayuntamiento podrá celebrar convenios con particulares o con otros Ayuntamientos, con el Gobierno del Estado y otros organismos públicos y privados, debidamente constituidos para la incorporación, ejecución de planes, programas y proyectos específicos

Artículo 116.- Para la mejor estimulación, comprensión, programación encauzamiento de sus acciones gubernamentales, el Ayuntamiento podrá constituir comisiones de estudio y planeación, grupos o comités técnicos especializados consejos de participación ciudadana, y organizaciones sociales, conforme a los lineamientos del título III, capítulo quinto, sexto y séptimo de la ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; así como lo que establece este Bando y los reglamentos en el mismo.

Artículo 117.- Las comisión, consejos o comités que se constituyen por el Ayuntamiento con fundamentos para lo que fueron creadas, sus integrantes



respetaran los dictámenes y acuerdos, las propuestas que de ella emanen, tendrá por objeto establecer recomendaciones que deberán ser analizadas por el Ayuntamiento y en las cuales se darán inmediata respuesta.

Artículo 118.- El ejercicio del derecho a la información solo será restringido conforme no afecte el interés público o esté considerada como información clasificada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, debiendo en estos casos la Unidad de Transparencia emitir una resolución debidamente fundada y motivada.

Artículo 123.- La elaboración, aprobación, administración y en su caso modificación a los planes y programas de desarrollo urbano, se ejecutarán de acuerdo a lo previsto en las Leyes y Reglamentos de la materia.

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La vinculación entre ciudadanía y gobierno fue uno de los mecanismos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Zumpahuacán 2019-2021, plasmando demandas, peticiones y compromisos para atender a la población con eficiencia, eficacia y con vocación de servir, característica de este gobierno zumpahuacuense.

La ciudadanía participó en foros de consulta realizados por esta administración municipal, en donde se acopiaron demandas, peticiones y sugerencias. Se impartieron talleres de planeación para los servidores públicos de esta administración municipal 2019-2021, con la participación de ciudadanos, líderes y delgados municipales y comunitarios de cada una de las localidades, organizaciones sociales, representantes del sector privado, de dependencias y entidades públicas.

Forman parte del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 las demandas planteadas y los compromisos adquiridos a lo largo de la campaña electoral; así la población verá plasmado su sentir y la cercanía de este gobierno con la ciudadanía, que juega un papel primordial.

Los zumpahuacuenses participaron de manera entusiasta en el proceso de integración, análisis, tratamiento, uso y difusión de la información que sirve como sustento para el proceso de planeación democrática de este gobierno. Gracias a estos aportes, se realizó un trabajo documentado y realista del panorama actual del Municipio de Zumpahuacán, conformando así la estructura de los pilares temáticos que habrá de atender un gobierno que responde a las demandas de los zumpahuacuenses, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y atender las necesidades apremiantes que existen en las comunidades de nuestro territorio.



Imágenes de la participación ciudadana en los foros de consulta





I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 será evaluado constantemente para determinar el avance real en la ejecución de las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y programas plasmados. La evaluación se realizará con instrumentos de participación ciudadana como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), reuniones con delegados municipales, comunitarios municipales y sesiones del Consejo de Seguridad, con el Comité Municipal de Salud, el Consejo Municipal de Cultura, el Consejo Municipal del Medio Ambiente, el Consejo Municipal de Educación y demás órganos de participación ciudadana.

El progreso de este municipio se ha fijado y responde a las características y transformaciones que día a día vive la población de Zumpahuacán; las estrategias diseñadas permiten definir pilares muy claros, congruentes con las disposiciones metodológicas del Sistema Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de México.

El Plan de Desarrollo Municipal Zumpahuacán 2019-2021, inicia con un planteamiento general que proporciona las bases del estudio dentro de un contexto global (nacional, estatal y regional), y que aporta los fundamentos para ubicar al municipio en su entorno.

Continúa con un diagnóstico por Pilar, donde se manifiesta la problemática por sectores afines:

- **Pilar 1. Social: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente.** Aborda los temas relacionados con el desarrollo social, educación, salud, deporte, cultura, grupos vulnerables y equidad de género, por mencionar algunos;
- **Pilar 2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.** Contiene los temas relacionados con desarrollo económico, desarrollo urbano, ordenamiento del territorio, servicios públicos, obras públicas, agua potable y vivienda, entre otros;
- **Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.** Trata los aspectos de ciudades y comunidades sostenibles, de energía asequible y no contaminante, de acción por el clima, de la vida de los ecosistemas terrestres, del manejo sustentable y distribución del agua y del riesgo y protección civil.
- **Pilar 4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.** Atiende los temas de seguridad pública, protección civil, procuración de justicia, derechos humanos, gobernabilidad y gobernanza;
- Y finalmente, los ejes transversales:
 - Eje Transversal 1: Igualdad de género;
 - Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable



- Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Posteriormente, y aplicando las metodologías adecuadas, se presenta la prospectiva, los principales objetivos, las estrategias y líneas de acción que el gobierno municipal ejecutará durante los próximos tres años de gobierno, con la finalidad de incrementar el nivel de vida de la población zumpahuacense. Asimismo, se incluye un apartado donde se expone la cartera de proyectos de alto impacto, que permitirá a la población conocer cuáles serán las obras públicas con las que esta administración impactará en el desarrollo socioeconómico del municipio.

Por último, se presentan los mecanismos de política pública que esta administración pondrá en práctica para implementar los Programas Operativos Anuales (POA), el Presupuesto basados en Resultados (PbR) y el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), instrumentos que servirán como catalizadores para la acción de gobierno.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Un buen gobierno inicia con una buena planeación, y el Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 es un reflejo de ello, ya que representa un instrumento dinámico que permite fortalecer la toma de decisiones y que considera una planeación estratégica democrática, en donde la participación de la ciudadanía se traduce en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.

MISIÓN

Gobernar y proveer los servicios públicos a los vecinos del municipio, detonando y propiciando las condiciones que generen el desarrollo sustentable de Zumpahuacán.

VISIÓN

Hombres y Mujeres de la mano con las autoridades federales, estatales y municipales, haremos de Zumpahuacán un entorno en el que se mejore la calidad de vida, que permita alcanzar un futuro digno, donde las familias, en un espacio de igualdad de oportunidades desarrollaran sus valores, en condiciones de respeto, trabajo, unidad y solidaridad, para que la vida ciudadana se desenvuelva en un ambiente armónico y de paz social; siendo obligación de los servidores públicos establecer el orden y respeto a los derechos humanos, al tiempo de asegurar el libre ejercicio de las libertades públicas y la responsable y eficaz administración de los servicios a cargo.



Valores de la Administración Zumpahuacán 2019-2021

Los valores que enarbolará el gobierno municipal y que promoverá entre los ciudadanos y otros ámbitos de gobierno, serán los que permitirán a la administración pública 2019 – 2021, consolidar su misión y a alcanzar su visión:

- 1) La Honradez en el ejercicio público que implica cero corrupciones, mediante la Transparencia en todos los actos de gobierno. La Eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- 2) El respeto a las Libertades consagradas en nuestra Constitución lo que implica orden social con Tolerancia y pleno apego a la Ley
- 3) Justicia social respetados la Equidad y Pluralidad social el interés de la mayoría prevalecerá sobre el interés de minorías o grupos que tengan intereses que afecten el bien común.
- 4) Los Servidores Públicos seremos por sobre todo Éticos lo que nos obliga a ser Profesionales en el trabajo, contar con Actitud de servicio y Respeto a la ley
- 5) El valor de un pueblo Demócrata obliga a la participación ciudadana en todos los actos que emprendan y obliga a las autoridades a rendir cuentas y cumplir con los compromisos plasmados en este plan de gobierno.

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Entendemos a la Planeación Estratégica como un proceso ordenado, concurrente y participativo para transformar a la sociedad, con equidad, solidaridad y propiciando mejores condiciones de vida para todos.

El Municipio de Zumpahuacán cuenta con una población trabajadora, pacífica y comprometida con su comunidad, que cree positivamente en mejorar sus condiciones de vida, las de su familia y tienen una imagen alentadora y clara del futuro de su Municipio.

Zumpahuacán es tierra de oportunidades por su diversidad ecológica, por su potencial agropecuario, por las reservas que aún tiene de bosques, por la región floricultora en la que esta y por la cercanía con la Ciudad de México.

El gobierno de Zumpahuacán surge de un proceso político inédito, en el que la ciudadanía expresó su voluntad en el sufragio, generando con este hecho un compromiso indisoluble entre Pueblo y Gobierno, lo que nos obliga a mejorar sustancialmente, los Servicios Públicos para estar a la altura de las expectativas que el electorado puso en nosotros.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es el resultado de la consulta ciudadana en todas las comunidades del Municipio, la cual fue registrada, tabulada y ordenada para convertirse en la expresión tácita de las aspiraciones sentidas de nuestra población.



Por esta circunstancia se trata de un plan realista objetivo, en el que la ciudadanía y el gobierno se comprometen a mejorar sensiblemente los servicios Públicos Municipales y alcanzar incrementos sustanciales en el “Índice de Desarrollo Humano” que tanto lastima a nuestra población.

El Plan de Desarrollo es el Mapa que nos conducirá ordenadamente durante los próximos tres años, en él se delimitan las responsabilidades y obligaciones de gobernantes y gobernados, para alcanzar un Municipio en el que el orden, la seguridad y el respeto ciudadano sean el sustento, del trabajo productivo que mejore las condiciones de vida de todos, para que podamos juntos mejorar los servicios de cada una de las comunidades y de la cabecera Municipal.

Los vecinos de Zumpahuacán y su gobierno estamos comprometidos y decididos a mejorar nuestras condiciones de vida, queremos escuelas accesibles y equipadas en las que los maestros preparados siembren en nuestros hijos los valores del Pueblo Mexicano.

En Zumpahuacán nos dedicaremos con trabajo, con esfuerzo y con experiencia a detener a la pobreza, no es posible negarle el futuro a las familias, debemos de ponerle fin al hambre que sufren los niños y adultos mayores, tampoco estamos conformes con estar retirados de los servicios de la salud de segundo y tercer nivel; no es aceptable que estemos obligados a recorrer 20 km para ser atendidos en enfermedades mayores; nos esforzaremos por alcanzar pleno empleo productivo y digno, que nuestros jóvenes no tengan que emigrar por falta de empleo, finalmente queremos igualdad de género participaremos con las instancias federales y estatales para incrementar la cobertura en los servicios de agua potable y de riego, drenaje y tratamiento de aguas.

El punto de partida del Plan de Desarrollo del Municipio de Zumpahuacán, fue realización de un Diagnóstico intensivo y extensivo, obteniendo información que proporcionaron los vecinos de Zumpahuacán en la consulta popular; de igual forma, se convocó a la ciudadanía y organizaciones no gubernamentales (ONG's), asociaciones, autoridades auxiliares, delegados Municipales, Comisarios Ejidales, entre otros; con el propósito de documentar la problemática que viven, las propuestas que tienen, los objetivos que persiguen y en general las demandas y acciones en las que están dispuestas a participar; de igual forma, se tomaron en cuenta los compromisos de campaña que asumió formalmente el Presidente Municipal, y de manera particular, las líneas de acción a la que nos ha convocado el Ejecutivo Federal y que definen el Rumbo de Nuestra Nación para los próximos seis años, la información así obtenida, debidamente organizada, fue la base de la Construcción de este Plan.

De igual forma, durante el desarrollo del diagnóstico, se acudió al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), al Índice de Desarrollo Humano Municipal en México (IDH-PNUD), a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); para obtener información más a detalle, se consultaron las bases de datos que genera el Instituto de Información e Investigación Geográfica,



Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otros; los datos estadísticos recopilados permitieron comprender las variables sociodemográficas, económicas, ambientales y de manera prelatoria, las condiciones en las que se encuentran los servicios públicos y el gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, junto con el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, fueron de gran utilidad para el desarrollo metodológico en cada uno de los objetivos generales y particulares, por cada uno de los Pilares, Ejes Transversales y Líneas de acción que conforma este Plan.

Lo anterior, permitió identificar que el punto de unión de los Zumpahuacenses, es participar juntos para hacer de nuestro Municipio, un lugar próspero, seguro, con servicios de calidad, en el que todos tengamos acceso a la educación de calidad, a la salud, con viviendas dignas, empleos bien remunerados para desterrar la pobreza que hoy viven muchos de nuestros vecinos; por ello, el Gobierno Municipal asume el compromiso de ser capaz y responsable, que combata a la corrupción, de innovar mediante el uso de las nuevas tecnologías de la Información para lograr una gestión pública eficiente.

En cumplimiento de este propósito común, con la participación de la administración pública y de la sociedad civil, establecimos una Misión y Visión que nos permitirá integrar a los distintos sectores de la sociedad, actores políticos y el propio gobierno en un propósito común, que permitirá la consecución del objetivo General y de los objetivos específicos.

El Municipio de Zumpahuacán forma parte importante de la Federación y del Estado de México, por esta razón, para la elaboración del Plan Municipal, partimos de un entorno Nacional y Estatal, porque en la contribución de los tres ámbitos de gobierno está la prosperidad Nacional.

Ante los grandes retos que enfrenta el Municipio de Zumpahuacán se establecieron cuatro pilares y cuatro ejes transversales, en cada uno de ellos se trataron los problemas, sus causas, las líneas de acción para atenderlos, los objetivos que se pretenden alcanzar, así como las metas, responsables e indicadores de desempeño y de resultados que nos permitirán evaluar la actuación de los involucrados.

II.II. Vinculación al sistema de Planeación Democrática

El sistema de vinculación entre los planes de desarrollo, nacional, estatal y municipal, nace de la atribución conferida, en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos que, confiere la rectoría del desarrollo nacional al Gobierno Federal.

Los artículos 25, 26, 27, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, configuran las relaciones entre el Estado y la sociedad para alcanzar el bienestar y la igualdad que la propia Constitución proclama:



- Es responsabilidad del Estado la rectoría del desarrollo nacional.
- La nación es la propietaria original de las tierras y aguas que constituyen el territorio nacional.
- Se le reserva el aprovechamiento de ciertas áreas y actividades consideradas como estratégicas o prioritarias para el desarrollo nacional.
- Tiene la responsabilidad de dirigir la planeación de un desarrollo nacional democrático e integral.

La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, dota al Estado de recursos suficientes para contar con una administración pública eficaz, y así proporcionar las herramientas necesarias para la formulación y administración de las políticas públicas.

Las políticas públicas las vemos materializadas a través de la Administración Pública, que finalmente es quien las ejecuta, ayudando, con esto, al desarrollo de una sana convivencia social, política y económica de los individuos que le dan vida al Estado. Su propósito es resolver los problemas más delicados para una sociedad, como pueden ser, el hambre, la pobreza, la alimentación, el empleo, la salud, educación, la seguridad y la vivienda digna, entre otros aspectos.¹



Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>• Construir un país con bienestar.</p>	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 1</p> <p>Combatir los niveles de pobreza, rezago social, desigualdad, marginación y elevar los niveles de desarrollo humano en la población zumpahuacense, a través del desarrollo de acciones orientadas a apoyar a los sectores más necesitados de la población.</p> <p>Objetivo 2</p> <p>Fomentar la consolidación integral de la familia a través del desarrollo de acciones tendientes a promover los valores morales dentro del seno familiar.</p>	<p>Estrategia 1.1.</p> <p>Proporcionar apoyo alimentario y complementario de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir a mejorar su economía.</p> <p>Estrategia 1.2.</p> <p>Fomentar la cultura orientada al consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de la región y fortaleciendo la seguridad alimentaria entre la población marginada o de pobreza multidimensional.</p>	<p>1.1.1. Entrega de despensa mexiquense.</p> <p>4.1.1. Impartir el curso de escuela de orientación para padres.</p> <p>5.1.1. Impartir pláticas a través del DIF municipal para promover la participación de los miembros de la familia en su integración.</p> <p>6.1.1. Impartir talleres preventivo-educativos para las familias.</p> <p>7.1.1. Impartir curso desarrollo de habilidades para formación de la pareja y la familia.</p> <p>8.1.1. Impartir pláticas sobre la temática de buen trato y familia para la integración de sus miembros.</p> <p>9.1.1. Apoyar a la población vulnerable con la venta a bajo costo y/o donación de ataúdes.</p> <p>10.1.1. Ofrecer servicios funerarios integrales a personas de escasos recursos en expendios municipales.</p> <p>12.1.1. Realizar estudios socioeconómicos para apoyar a personas que requieren servicios asistenciales.</p> <p>13.1.1. Entregar juguetes a niños vulnerables en festividades.</p> <p>14.1.1. Difundir los contenidos de los servicios de asistencia social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • VIVIENDA (MIR) • ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR (MIR) • ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL (MIR) • PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL (MIR) • OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES (MIR) • APOYO A LOS ADULTOS MAYORES (MIR) • ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR (MIR) • DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (MIR) • EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (MIR) • ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MIR)



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Construir un país con bienestar.</p>	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 4 Llevar a cabo acciones orientadas a garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar su bienestar y desarrollo.</p> <p>Objetivo 5 Promover más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.</p> <p>Objetivo 6 Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<p>Estrategia 1.1. Proporcionar apoyo alimentario y complementario de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir a mejorar su economía.</p> <p>Estrategia 1.2. Fomentar la cultura orientada al consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de la región y fortaleciendo la seguridad alimentaria entre la población marginada o de pobreza multidimensional.</p>	<p>15.1.1. Elaborar contenidos para los medios de difusión de los servicios de asistencia social.</p> <p>16.1.1. Realizar canalizaciones internas o externas de personas que requieran apoyos asistenciales.</p> <p>17.1.1. Realizar eventos de asistencia social, artísticos y culturales, con el propósito de procurar fondos al DIF municipal.</p> <p>18.1.1. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales.</p> <p>19.1.1. Promover la conformación del voluntariado en el DIF municipal.</p> <p>39.1.1. Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias.</p> <p>40.1.1. Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.</p> <p>41.1.1. Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas.</p> <p>42.1.1. Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas.</p> <p>43.1.1. Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del ministerio público.</p> <p>44.1.1. Impartir pláticas, en materia familiar, a población abierta.</p> <p>45.1.1. Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar.</p> <p>60.1.1. Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.</p> <p>61.1.1. Atender zonas receptoras.</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Construir un país con bienestar.</p>	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 7 Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.</p> <p>Objetivo 8 Llevar a cabo acciones dirigidas a apoyar a las personas discapacitadas a través de la prestación de servicios médicos, terapéuticos y de orientación, con el propósito de mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Estrategia 1.4. Desarrollar acciones tendientes a otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan actualmente, asimismo, aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo, y aquellas que contribuyan a establecer proyectos de vida familiar más eficaces.</p> <p>Estrategia 1.9. Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, a través de la conciliación de problemáticas.</p>	<p>62.1.1. Atender a menores en la calle y de la calle.</p> <p>63.1.1. Dar seguimiento a menores en la calle y de la calle.</p> <p>64.1.1. Reintegrar a menores al sistema educativo formal.</p> <p>65.1.1. Integrar a menores y personas al sistema educativo abierto.</p> <p>66.1.1. Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los menores.</p> <p>67.1.1. Canalizar a menores.</p> <p>68.1.1. Atender zonas expulsoras.</p> <p>69.1.1. Atender menores en riesgo.</p> <p>70.1.1. Atender a familias.</p> <p>71.1.1. Realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil.</p> <p>72.1.1. Realizar diagnóstico municipal sobre los menores en situación de calle.</p> <p>73.1.1. Integrar grupos autogestivos y dar seguimiento (grupos para atender a menores de edad en situación de calle-PROME).</p> <p>74.1.1. Promover acciones de coordinación interinstitucional (instancias de coordinación).</p> <p>75.1.1. Dar seguimiento a menores becados por DIFEM y/o DIF municipal (visita).</p> <p>78.1.1. Realizar campañas de prevención y fomento a la denuncia.</p>	



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Construir un país con bienestar.	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>		<p>Estrategia 1.14 Desarrollar acciones enfocadas a apoyar a los menores que viven en situación de calle o que trabajan en estos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo, desarrollar acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y/o explotación laboral o sexual.</p> <p>Estrategia 1.15. Desarrollar campañas preventivas orientadas a concientizar a las familias y a la población sobre la importancia de la prevención a la explotación sexual, laboral o comercial Infantil.</p>	<p>79.1.1. Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual infantil.</p> <p>80.1.1. Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas).</p> <p>81.1.1. Impartir el curso taller para adolescentes en población abierta.</p> <p>89.1.1. Realizar brigadas con jóvenes en torno a la salud, ecología, labor social, entre otros.</p> <p>90.1.1. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales.</p> <p>91.1.1. Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.</p> <p>92.1.1. Impartir sesiones del taller de participación infantil en los derechos de la niñez.</p> <p>93.1.1. Otorgar pláticas sobre la convención de los derechos a padres de familia.</p> <p>94.1.1. Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general para promover la convención de los derechos de la niñez.</p> <p>96.1.1. Impartir jornadas de dignificación de la mujer.</p> <p>112.1.1. Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio.</p> <p>114.1.1. Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores.</p> <p>116.1.1. Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores.</p>	



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<p>Construir un país con bienestar.</p>	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>		<p>Estrategia 1.16. Desarrollar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.</p> <p>Estrategia 1.17 Desarrollar acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad mediante la realización de brigadas de trabajo comunitario que atiendan a sus necesidades y asimismo permita su inclusión y participación en la aportación de sus conocimientos y habilidades la solución a problemas locales.</p>	<p>117.1.1. Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor.</p> <p>118.1.1. Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto hacia los adultos mayores.</p> <p>119.1.1. Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades y/o municipios.</p> <p>120.1.1. Promover el equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de grupos o casas de día de adultos mayores, con organizaciones públicas y/o sociales.</p> <p>121.1.1. Realizar eventos para los adultos mayores (día del adulto mayor, de la primavera, noche mexicana, navidad, día de las madres, del padre, deportivos, entre otros).</p> <p>122.1.1. Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población.</p> <p>123.1.1. Integrar a personas con discapacidad a educación especial.</p> <p>124.1.1. Integrar a personas con discapacidad a educación regular.</p> <p>125.1.1. Integrar laboralmente a personas con discapacidad.</p> <p>126.1.1. Integrar a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento.</p> <p>127.1.1. Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.</p>	



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<p>Construir un país con bienestar.</p>	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>		<p>Estrategia 1.18. Desarrollar acciones enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.</p> <p>Estrategia 1.20. Desarrollar acciones tendientes a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.</p>	<p>128.1.1. Integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas.</p> <p>138.1.1. Gestionar la firma de convenios de apoyo a personas con discapacidad.</p> <p>148.1.1. Realizar convenios para personas con discapacidad.</p> <p>149.1.1. Otorgar donativos a personas con discapacidad.</p> <p>150.1.1. Apoyar con transporte a personas con discapacidad.</p> <p>165.1.1. Donar ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, carriolas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio.</p> <p>166.1.1. Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM.</p> <p>168.1.1. Reparar ayudas funcionales en el DIF municipal</p> <p>169.1.1. Fabricar ayudas funcionales en el DIF municipal.</p> <p>170.1.1. Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población abierta, atendidas en el CEPAMYF y el DIF municipal.</p> <p>171.1.1. Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del DIF municipal.</p> <p>172.1.1. Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del DIF municipal.</p>	



PILAR SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
Construir un país con bienestar.	<p>1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>			<p>173.1.1. Llevar registro de los reportes confirmados, por tipo de maltrato, edad y sexo en el CEPAMYF del DIF municipal.</p> <p>174.1.1. Llevar registro de la escolaridad de las víctimas del maltrato confirmado en el CEPAMYF del DIF municipal.</p> <p>175.1.1. Llevar registro los tipos de generadores de maltrato confirmado atendidos en el CEPAMYF del DIF municipal.</p> <p>176.1.1. Llevar registro las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente, por el CEPAMYF del DIF municipal.</p> <p>177.1.1. Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos de maltrato.</p> <p>178.1.1. Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población en general.</p> <p>179.1.1. Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez.</p> <p>180.1.1. Elaborar material para promoción sobre los derechos de los niños.</p> <p>181.1.1. Realizar evento de la elección de difusores infantiles</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



PILAR SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible. 			<p>Estrategia 1.3.</p> <p>Llevar a cabo eventos de capacitación a las personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, preferentemente, con la finalidad de que generen sus propios alimentos, mediante la realización de proyectos productivos, de especies menores, los cuales, además, les puedan generar algún ingreso adicional.</p>	<p>3.1.1. Capacitación para el establecimiento de huertos familiares.</p> <p>88.1.1. Implementar proyectos productivos entre los jóvenes del municipio.</p> <p>95.1.1. Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).</p> <p>109.1.1. Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a madres adolescentes.</p> <p>146.1.1. Realizar acciones de integración laboral a personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO COMUNITARIO (MIR)
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación 	<p>1.2. Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>		<p>Estrategia 1.21.</p> <p>Brindar capacitación a personas con discapacidad, enfocadas a incidir a que las mismas accedan a la educación y al desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>	<p>54.1.1. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.</p> <p>55.1.1. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.</p> <p>56.1.1. Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación.</p> <p>57.1.1. Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio (DEF, RV, DEC) y final (DEC) del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM.</p> <p>58.1.1. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN BÁSICA (MIR) • EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (MIR) • EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (MIR) • EDUCACIÓN PARA ADULTOS (MIR)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
				59.1.1. Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares. 76.1.1. Gestionar becas educativas a menores para que continúen sus estudios y se prevenga su situación de calle. 77.1.1. Gestionar y entregar becas para menores, con padrinos o patrocinadores. 110.1.1. Promover que la madre adolescente y adolescente embarazada concluya su educación básica a través de la beca PROMAJOVEN. 145.1.1. Realizar acciones de integración educativa a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none"> Salud para toda la población. 	<p>1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Objetivo 3</p> <p>Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuauquenses.</p>	<p>Estrategia 1.5.</p> <p>Promover la cultura de una buena salud entre las familias del municipio</p> <p>Estrategia 1.6.</p> <p>Desarrollar acciones orientadas a brindar servicios de Odontología Móvil a las familias de escasos recursos económicos, así como a aquellas personas que no gozan de la asistencia social.</p>	2.1.1. Fomentar la orientación alimentaria a la población abierta mediante pláticas y/o talleres formativos de una cultura alimentaria saludable. 20.1.1. Desarrollar acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades. 21.1.1. Otorgar consultas médicas en consultorios fijos a la población de escasos recursos del municipio. 22.1.1. Otorgar consulta médica en unidades móviles a la población de escasos recursos del municipio. 23.1.1. Impartir pláticas de fomento para la salud a la población. 24.1.1. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo. 25.1.1. Realizar jornadas de vacunación y de salud dentro del CDI o estancia municipal.	<ul style="list-style-type: none"> PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD (MIR) ATENCIÓN MÉDICA (MIR)



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	• PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
Salud para toda la población.	1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<p>Objetivo 3</p> <p>Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuaquenses.</p>	<p>Estrategia 1.7.</p> <p>Desarrollar acciones coordinadas con el ISEM en materia de prestación de servicios médicos gratuitos a las familias de escasos recursos.</p> <p>Estrategia 1.8.</p> <p>Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.</p> <p>Estrategia 1.10.</p> <p>Desarrollar acciones orientadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.</p>	<p>26.1.1. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidades móviles otorgada, ya sea por el ISEM o por DIFEM.</p> <p>27.1.1. Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes odontológicos.</p> <p>28.1.1. Otorgar tratamientos en unidades móviles, ya sea por el ISEM o por el DIFEM a la población de escasos recursos del municipio.</p> <p>29.1.1. Coadyuvar al mejoramiento de la salud en la población a través de la prestación de servicios médicos gratuitos otorgados por las instituciones del gobierno federal y estatal.</p> <p>30.1.1. Gestionar ante las autoridades federales y estatales que los servicios de salud sean brindados con eficacia y calidad a la población.</p> <p>31.1.1. Gestionar ante las autoridades federales y estatales que tanto las instalaciones físicas como el equipamiento de los centros de salud establecidos en el municipio cuenten con el debido mantenimiento y que, a su vez, cuenten con las medicinas necesarias.</p> <p>32.1.1. Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.</p> <p>33.1.1. Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones.</p> <p>34.1.1. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.</p> <p>35.1.1. Atender a personas con alguna adicción o trastorno.</p>	



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
Salud para toda la población.	1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<p>Objetivo 3</p> <p>Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuaquenses.</p>	<p>Estrategia 1.11.</p> <p>Promover la Cultura de una buena salud en los niños del municipio (Clínica del Niño Sano)</p> <p>Estrategia 1.12.</p> <p>Mejorar del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF municipal con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.</p>	<p>36.1.1. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones.</p> <p>37.1.1. Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones.</p> <p>38.1.1. Realizar cursos enfocados al “Programa Nueva Vida”.</p> <p>46.1.1. Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno.</p> <p>47.1.1. Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno.</p> <p>48.1.1. Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.</p> <p>49.1.1. Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.</p> <p>50.1.1. Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas.</p> <p>51.1.1. Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas.</p> <p>52.1.1. Impartir pláticas de vacunación a padres de familia.</p> <p>53.1.1. Expedir certificados médicos.</p> <p>83.1.1. Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general.</p> <p>84.1.1. Concientizar a padres de familia y maestros en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.</p>	



PILAR SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<p>Salud para toda la población.</p>	<p>1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Objetivo 3 Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuaquenses.</p>	<p>Estrategia 1.13. Distribuir paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que, durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores (Desayuno escolar comunitario).</p> <p>Estrategia 1.19. Desarrollar acciones enfocadas a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo, abordando temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.</p>	<p>85.1.1. Impartir el curso taller guía para padres y adolescentes a padres de familia y maestros.</p> <p>86.1.1. Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.</p> <p>87.1.1. Impartir pláticas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de riesgo.</p> <p>97.1.1. Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales.</p> <p>98.1.1. Impartir talleres preventivos de depresión.</p> <p>99.1.1. Impartir taller de género masculino.</p> <p>100.1.1. Brindar pláticas y orientaciones individuales y de pareja sobre planificación familiar.</p> <p>101.1.1. Impartir pláticas a mujeres sobre salud reproductiva.</p> <p>102.1.1. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones).</p> <p>103.1.1. Realizar exámenes para detección de cáncer cérvico-uterino (citologías).</p> <p>104.1.1. Atender a mujeres durante el puerperio.</p> <p>105.1.1. Impartir pláticas de lactancia materna.</p> <p>106.1.1. Impartir el curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes.</p> <p>107.1.1. Brindar atención médica integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 19 años (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil).</p>	



PILAR SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<p>Salud para toda la población.</p>	<p>1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Objetivo 3</p> <p>Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuacenses.</p>	<p>Estrategia 1.22</p> <p>Prevenir la discapacidad a través de la impartición de pláticas, cursos y otros eventos tendientes a reducir los riesgos de accidentes que generen esta condición.</p> <p>Estrategia 1.23.</p> <p>Desarrollar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.</p> <p>Estrategia 1.24. Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad en la URIS del Municipio de Zumpahuacán.</p>	<p>108.1.1. Sensibilizar a la pareja, familiares y acompañantes de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes, sobre esta problemática.</p> <p>111.1.1. Detectar a madres adolescentes de 12 a 19 años reincidentes de embarazo.</p> <p>113.1.1. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del municipio.</p> <p>129.1.1. Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general.</p> <p>130.1.1. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.</p> <p>131.1.1. Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios).</p> <p>132.1.1. Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes (escuela, hogar, vía pública y trabajo).</p> <p>133.1.1. Impartir pláticas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura.</p> <p>134.1.1. Impartir pláticas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y osteoporosis).</p> <p>135.1.1. Impartir pláticas sobre discapacidad.</p> <p>136.1.1. Difundir temas de discapacidad en la población.</p> <p>137.1.1. Implementar módulos PREVIDIF en el municipio.</p>	



PILAR SOCIAL					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Salud para toda la población.	1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<p>Objetivo 3</p> <p>Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuacenses.</p>	<p>Estrategia 1.25.</p> <p>Desarrollar acciones tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral en el Municipio de Zumpahuacán.</p> <p>Estrategia 1.26.</p> <p>Desarrollar acciones orientadas a brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de apoyo profesional en el área médica, psicológica, jurídica y social.</p>	<p>139.1.1. Distribuir material impreso (trípticos) para la prevención de la discapacidad a la población en general</p> <p>140.1.1. Detectar a personas con discapacidad.</p> <p>141.1.1. Orientar a personas con discapacidad.</p> <p>142.1.1. Canalizar o referir a personas con discapacidad.</p> <p>143.1.1. Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad.</p> <p>144.1.1. Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.</p> <p>151.1.1. Elaborar material de difusión del programa de RBC.</p> <p>152.1.1. Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>153.1.1. Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.</p> <p>154.1.1. Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.</p> <p>155.1.1. Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.</p> <p>156.1.1. Elaborar registro de personas con discapacidad permanente en el municipio.</p> <p>157.1.1. Otorgar alta a personas con discapacidad.</p> <p>158.1.1. Transferir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.</p> <p>159.1.1. Realizar terapias físicas intradomiciliarias a personas con discapacidad.</p>	



PILAR SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
Salud para toda la población.	<p>1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Objetivo 3</p> <p>Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuacenses.</p>		<p>162.1.1. Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>163.1.1. Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>164.1.1. Solicitar el equipamiento de la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>167.1.1. Solicitar la canalización de menores susceptibles de que se les otorguen terapias de rehabilitación en CRIT, en coordinación con DEFEM y fundación teletón.</p> <p>160.1.1. Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>161.1.1. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p>	



PILAR SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. 				<p>11.1.1. Realizar actividades recreativas y culturales dirigidas a la integración familiar.</p> <p>82.1.1. Implementar actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, beneficio colectivo y capacitación para el trabajo.</p> <p>115.1.1. Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, manuales, de capacitación, dirigidos a los adultos mayores (en grupos o casas de día).</p> <p>147.1.1. Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad.</p> <p>160.1.1. Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>161.1.1. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>162.1.1. Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>163.1.1. Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>164.1.1. Solicitar el equipamiento de la URIS de Zumpahuacán.</p> <p>167.1.1. Solicitar la canalización de menores susceptibles de que se les otorguen terapias de rehabilitación en CRIT, en coordinación con DEFEM y fundación teletón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CULTURA Y ARTE (MIR) • CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (MIR)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

PILAR ECONÓMICO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<ul style="list-style-type: none"> • Detonar el crecimiento. • Mantener finanzas sanas. • No más incrementos impositivos. • Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. • Rescate del sector energético. • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. • Creación del Banco del Bienestar. • Cobertura de Internet para todo el país • Proyectos regionales 	<p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p>	<p>Objetivo 1 Fortalecer y expandir el crecimiento económico del municipio y elevar el nivel de vida de la población zumpahuacuense, coadyuvando a la creación empleos fijos y bien remunerados, a través de la promoción del establecimiento de nuevas unidades económicas en el municipio y fortalecer a las ya existentes.</p>	<p>Estrategia 1.1. Fomentar la creación de empleos desarrollando acciones que coadyuven a la colocación de trabajadores desempleados y a fomentar el autoempleo en el municipio.</p> <p>Estrategia 1.2. Promover el desarrollo del sector productivo agropecuario afin de fortalecer el crecimiento económico del municipio.</p> <p>Estrategia 1.3. Promover el desarrollo del sector comercial y de servicios afin de fortalecer el crecimiento económico del municipio.</p>	<p>1.1.1. Realizar jornadas o ferias de empleo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado y empresas establecidas en la Región y en las zonas conurbadas del Valle de México y Toluca.</p> <p>1.1.2. Realizar acciones que conlleven a fomentar el autoempleo y el establecimiento de microempresas familiares.</p> <p>1.1.3. Desarrollar acciones de coordinación con los sectores agrícola y pecuario a fin de lograr acuerdos que conlleven al desarrollo de estrategias y acciones tendiente al fortalecimiento de su sector.</p> <p>1.1.4. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que conlleven al crecimiento y fortalecimiento del sector agropecuario del municipio.</p> <p>1.1.5. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que conlleven al fomento de proyectos de producción rural en el municipio.</p> <p>1.1.6. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que promuevan el desarrollo de las capacidades pecuarias en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>SERVICIOS PÚBLICOS (MIR)</i> • <i>SERVICIOS PÚBLICOS (MIR)</i> • <i>PROTECCIÓN AL AMBIENTE (MIR)</i> • <i>DESARROLLO URBANO (MIR)</i> • <i>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES (MIR)</i> • <i>MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA (MIR)</i> • <i>ALUMBRADO PÚBLICO (MIR)</i> • <i>ELECTRIFICACIÓN (MIR)</i> • <i>MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE (MIR)</i>



PILAR ECONÓMICO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<ul style="list-style-type: none"> Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Ciencia y tecnología <p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</p>	<p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> <p>2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p>			<p>1.1.7. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que promuevan el desarrollo de la actividad acuícola capacidades en el municipio.</p> <p>1.1.8. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que fortalezcan a la micro y pequeña empresa agropecuaria, así como el fortalecimiento de las capacidades competitivas de los productores.</p> <p>1.1.9. Desarrollar acciones de gestión ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Delegación de la Secretaría de Economía para promover el financiamiento a proyectos relacionados con las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias en el municipio.</p> <p>1.1.10. Investigar e identificar programas federales y estatales destinados a apoyar al sector agrícola y pecuario con el fin de hacer llegar beneficios a los productores del municipio.</p> <p>1.1.11. Desarrollar acciones de coordinación con los sectores comerciales y de servicios, a fin de lograr acuerdos que conlleven al desarrollo de estrategias y acciones tendiente al fortalecimiento de su sector.</p>	



PILAR ECONÓMICO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
				<p>1.1.12. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo económico del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que conlleven al crecimiento y fortalecimiento del sector comercial y de servicios en el municipio.</p> <p>1.1.13. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo económico del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que fortalezcan a la micro y pequeña empresa agrícola y pecuaria, así como el fortalecimiento de sus capacidades competitivas.</p> <p>1.1.14. Desarrollar acciones de gestión ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Delegación de la Secretaría de Economía para promover el financiamiento a proyectos relacionados con la micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercial y de servicios establecidos en el municipio.</p> <p>1.1.15. Desarrollar acciones de gestión ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México afín de promover el establecimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.</p> <p>1.1.16. Contribuir a que las actividades del transporte coadyuven y se vinculen a la actividad turística del municipio.</p>	



PILAR ECONÓMICO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
				<p>1.1.17 Desarrollar campañas de concientización hacia el gremio de transportistas, afín de crear conciencia, que ellos, forman parte del potencial turístico y económico de Zumpahuacán y que, por lo tanto, el servicio de transporte se debe de brindar con educación y cordialidad.</p> <p>1.1.18. Promover y divulgar los lugares de atractivo turísticos con que cuenta el municipio.</p> <p>1.1.19. Preservar y conservar el patrimonio histórico y cultural existente en el municipio.</p> <p>1.1.20 Preservar y conservar nuestros parques, jardines y ciudad a fin de que el visitante se lleve una buena impresión de nuestros lugares y conserve su deseo de volver a regresar.</p> <p>1.1.21. Promover ante la ciudadanía del cuidado de estos lugares.</p> <p>1.1.22. Promover ante la ciudadanía una cultura de atención cordial al visitante, así como una disposición a conservar su municipio, cuidarla y enorgullecerse de él.</p> <p>1.1.22. Apoyar gestiones relacionadas con la preservación de los lugares turísticos propiedad el Gobierno del Estado.</p> <p>1.1.23. Promover el desarrollo de actividades comerciales y de servicios de apoyo a la actividad turística.</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

PILAR TERRITORIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de caminos rurales • Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía • Detonar el crecimiento. • Rescate del sector energético. • Cobertura de Internet para todo el país • Proyectos regionales 	<p>3.1. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>	<p>Objetivo 1 Incidir en el desarrollo socioeconómico tomando como base de partida el crecimiento ordenado del territorio, a través del desarrollo de acciones que conlleven a reglamentar los diferentes usos de suelo del territorio municipal.</p> <p>Objetivo 3 Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán a través de la prestación óptima de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como, contribuir a lograr una mayor cobertura de los mismos, de tal manera que, los servicios lleguen a la mayor parte de la población zumpahuacuense.</p>	<p>Estrategia 1.1. Reglamentar los usos del suelo urbano y rural con el propósito de prever el crecimiento ordenado del territorio.</p> <p>Estrategia 1.2. Dotar de agua potable, drenaje y alcantarillado a la población zumpahuacuense con el propósito de crear condiciones para un justo desarrollo económico y social del municipio.</p> <p>Estrategia 1.3. Coadyuvar a la óptima dotación de energía eléctrica a la población zumpahuacuense con el propósito de crear condiciones para un justo desarrollo económico y social del municipio.</p>	<p>1.1.1. Desarrollar acciones tendientes a regularizar los principales predios en las comunidades del municipio.</p> <p>1.1.2. Desarrollar infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable a la población zumpahuacuense.</p> <p>1.1.3. Operar y mantener de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque.</p> <p>1.1.4. Desarrollar infraestructura de drenaje y alcantarillado a la población zumpahuacuense.</p> <p>1.1.5. Operar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> <p>1.1.6. Consolidar y fortalecer la vinculación con los organismos operadores de agua de la Región, así como con la CAEM.</p> <p>1.1.7. Promover la adopción de una cultura de cuidado del agua entre toda la población zumpahuacuense.</p> <p>1.1.8. Planear acciones que conlleven a brindar mayor cobertura y calidad del servicio eléctrico a la población.</p> <p>1.1.9. Dotar de infraestructura y equipamiento eléctrico al municipio.</p> <p>1.1.10. Brindar mantenimiento al alumbrado público del municipio</p> <p>1.1.11. Promover la adopción de una cultura de ahorro en el consumo de energía entre la población zumpahuacuense.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SERVICIOS PÚBLICOS (MIR) 2. SERVICIOS PÚBLICOS (MIR) 3. PROTECCIÓN AL AMBIENTE (MIR) 4. DESARROLLO URBANO (MIR) 5. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES (MIR) 6. MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA (MIR) 7. ALUMBRADO PÚBLICO (MIR) 8. ELECTRIFICACIÓN (MIR) 9. MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE (MIR)



PILAR TERRITORIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
	<p>3.5. Objetivo:</p> <p>Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible</p>	<p>Objetivo 4</p> <p>Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán, así como elevar la calidad de vida de la población a través del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura eléctrica y el alumbrado público.</p> <p>Objetivo 5</p> <p>Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán, así como elevar la calidad de vida de la población a través de la prestación de los servicios de limpia y manejo de residuos sólidos.</p>	<p>Estrategia 1.4.</p> <p>Suministrar los servicios de limpia y manejo de residuos sólidos a la población zumpahuacuense con el propósito de elevar su calidad de vida y coadyuvar al desarrollo socioeconómico del municipio.</p> <p>Estrategia 1.5. Brindar mantenimiento y reparar las vías de comunicación internas del municipio a fin de acortar tiempos de traslado de la población.</p> <p>Estrategia 1.6.</p> <p>Apoyar a que al municipio se le suministren una buena calidad de servicios de internet, televisión por cable y telefonía, coadyuvando así, a disminuir el rezago tecnológico existente en el municipio.</p>	<p>1.1.12. Planear acciones que conlleven a brindar mayor cobertura y calidad al servicio de limpia y manejo de los residuos sólidos de la población zumpahuacuense.</p> <p>1.1.13. Suministrar servicios de recolección de residuos sólidos a las diferentes comunidades del municipio.</p> <p>1.1.14. Desarrollar acciones tendientes a adoptar una cultura de buen manejo de la disposición de la basura, así como del reciclaje de la misma.</p> <p>1.1.15. Desarrollar acciones que conlleven a solucionar la problemática de un lugar adecuado para la disposición final de los desechos sólidos del municipio.</p> <p>1.1.16. Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio.</p> <p>1.1.17. Brindar mantenimiento y limpieza a las calles y vías públicas del municipio.</p> <p>1.1.18. Impedir que las personas depositen basura en lugares inapropiados.</p> <p>1.1.19. Dotar de señalamientos al municipio, así como, brindar mantenimiento a los mismos.</p> <p>1.1.20. Brindar servicio mantenimiento a los panteones del municipio.</p> <p>1.1.21. Brindar mantenimiento a los caminos de acceso a las comunidades, así como reparar los mismos en tiempos de lluvia.</p> <p>1.1.22. Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de televisión por cable, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.</p>	



PILAR TERRITORIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
		<p>Objetivo 6</p> <p>Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán a través de apoyar y/o gestionar el suministro óptimo de los servicios de telefonía fija, internet y televisión por cable, así como que las redes sean ampliadas regularmente.</p> <p>Objetivo 7</p> <p>Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán a través del desarrollo de acciones tendientes a preservar y conservar los sitios de atractivo turístico, tomando en cuenta para ello con el mejoramiento y mantenimiento constante de la imagen urbana municipal.</p>	<p>Estrategia 1.7.</p> <p>Coadyuvar a que los servicios de transporte en el municipio se brinden con eficacia y calidad, contribuyendo de manera efectiva a la movilidad de las personas y a incrementar el nivel de vida de la población.</p> <p>Estrategia 1.8. Fomentar y fortalecer una cultura de preservación del medio ambiente entre la población a través de acciones de concertación que conlleven a detener el avance de los daños a los bosques, cuerpos de agua y suelos del municipio.</p>	<p>1.1.23. Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de internet, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.</p> <p>1.1.24. Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de telefonía fija, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.</p> <p>1.1.25. Desarrollar acciones de concertación con el sector de taxistas colectivos a fin establecer estrategias y líneas de acción que conlleven a mejorar los servicios a la ciudadanía.</p> <p>1.1.26. Promover y divulgar los lugares de atractivo turístico con que cuenta el municipio.</p> <p>1.1.27. Preservar y conservar el patrimonio histórico y cultural existente en el municipio.</p> <p>1.1.28. Preservar y conservar nuestros parques, jardines y ciudad a fin de que el visitante se lleve una buena impresión de nuestros lugares y conserve su deseo de volver a regresar.</p> <p>1.1.29. Promover ante la ciudadanía del cuidado de estos lugares.</p> <p>1.1.30. Promover ante la ciudadanía una cultura de atención cordial al visitante, así como una disposición a conservar su municipio, cuidarla y enorgullecerse de él.</p> <p>1.1.31. Apoyar gestiones relacionadas con la preservación de los lugares turísticos propiedad del Gobierno del Estado.</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



PILAR TERRITORIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM2019-2021
		<p>Objetivo 8</p> <p>Desarrollar acciones tendientes a detener el avance del deterioro del medioambiente natural de Zumpahuacán, a través de acciones directas e indirectas orientadas a normar las actividades humanas que vayan en contra de su conservación.</p>		<p>1.1.32. Gestionar ante la SEMARNAT y Secretaría de Ecología, apoyo en consultoría sobre formulación y aplicación de políticas públicas orientadas a la preservación del medioambiente.</p> <p>1.1.33. Realizar acciones de concertación con organizaciones civiles del municipio y con grupos ciudadanos a fin de desarrollar programas tendientes a preservar el medioambiente del municipio.</p> <p>1.1.34. Realizar acciones de concertación con ejidatarios y campesinos a fin de coordinar acciones orientadas a preservar el medioambiente del municipio.</p> <p>1.1.35. Gestionar apoyo ante las instituciones académicas a fin de desarrollar un estudio y sobre el grado de deterioro en que se encuentra el medioambiente en el municipio, y, a su vez formular una política pública que responda a la solución de la problemática.</p> <p>1.1.36. Desarrollar campañas de concientización sobre el cuidado de bosques, cuerpos de agua y conservación de suelos de laderas, a fin de contener la erosión y la desertificación.</p> <p>Desarrollar campañas de forestación en coordinación con las instituciones estatales, federales, educativas y ciudadanía en general.</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



PILAR DE SEGURIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<ul style="list-style-type: none"> Cambio de paradigma en seguridad 18 Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia Pleno respeto a los derechos humanos Reformular el combate a las drogas Emprender la construcción de la paz Recuperación y dignificación de las cárceles Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas Establecer la Guardia Nacional 	<p>4.1. Objetivo: Transformar las instituciones de seguridad pública</p> <p>4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>4.3. Objetivo: Impulsar el combate a la corrupción.</p> <p>4.4. Objetivo: Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.</p> <p>4.5. Objetivo: Fortalecer y ampliar las capacidades la fiscalía general de justicia del estado de México (fgjem).</p> <p>4.6. Objetivo: Garantizar una procuración de justicia de calidad.</p>	<p>Objetivo 1 Preservar los niveles de inseguridad del municipio, a través del desarrollo de acciones tendientes a contrarrestar las actividades delincuenciales, afín de preservar la tranquilidad y armonía del pueblo zumpahuauense.</p> <p>Objetivo 2 Prevenir y asistir, cuando ellos se presenten, eventos de emergencia o catástrofes en el municipio, a fin de reducir los riesgos de víctimas o afectados, ante accidentes y eventos provocados por la naturaleza</p> <p>Objetivo 3 Coadyuvar al desarrollo social de municipio, a través de la intervención del gobierno, a fin de que en el municipio sean respetados los derechos humanos universales de las personas.</p>	<p>Estrategia 1.1. Brindar servicios de seguridad a la población zumpahuauense, enfocadas a reducir los niveles de inseguridad en el municipio.</p> <p>Estrategia 1.2. Brindar servicios de asistencia a la población zumpahuauense, en materia de mediación de conflictos de intereses, a través audiencias programadas.</p> <p>Estrategia 1.3. Brindar servicios de asistencia a la población zumpahuauense, en materia de mediación de conflictos de intereses, a través audiencias programadas.</p>	<p>1.1.1. Llevar a cabo circuitos o rondines permanentes sobre las zonas de mayor incidencia en el municipio.</p> <p>1.1.2. Reducir los tiempos de atención a emergencias, a través del desarrollo de acciones de organización, planificación y programación de rutas y esquemas de regionalización, en todo el territorio municipal.</p> <p>1.1.3. Brindar servicios de seguridad, cubriendo todas las zonas de regionalización en la cual está organizado el municipio.</p> <p>1.1.4. Apoyar a los centros educativos del municipio, brindando seguridad en las entradas y las salidas.</p> <p>1.1.5. Operar el sistema de comunicación y atención ciudadana las 24 horas del día.</p> <p>1.1.6. Llevar a cabo acciones de vigilancias permanentes sobre los centros turísticos y reforzarlos los días de visita.</p> <p>1.1.7. Llevar a cabo acciones permanentes de coordinación con los órganos de seguridad estatal y federal, a fin de monitorear el comportamiento de la seguridad, tanto, en los municipios vecinos, como en la Región.</p> <p>1.1.8. Capacitación y especialización permanente a los elementos adscritos a seguridad pública del municipio.</p> <p>1.1.9. Llevar a cabo campañas de concientización sobre la importancia de la participación ciudadana en la prevención del delito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SEGURIDAD PÚBLICA (MIR) 2. DERECHOS HUMANOS (MIR) 3. PROTECCIÓN CIVIL (MIR)



PILAR DE SEGURIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	<p>4.7. Objetivo: Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>4.8. Objetivo: Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.</p> <p>4.9. Objetivo: Proteger los derechos humanos de población vulnerable.</p> <p>4.10. Objetivo: Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p>		<p>Estrategia 1.4. Brindar servicios de asistencia a la población zumpahuacense, en materia de mediación de conflictos de intereses, a través audiencias programadas.</p>	<p>1.1.10. Llevar a cabo eventos de capacitación en las escuelas, afín de llevar información, sobre métodos de prevención del delito y participación ciudadana.</p> <p>1.1.11. Llevar a cabo campañas de información a la población a través de la divulgación de trípticos y material alusivo.</p> <p>1.1.12. Recibir denuncias, programar y desarrollar audiencias con la finalidad de mediar en los conflictos originados por conflictos de intereses.</p> <p>1.1.13. Llevar a cabo acciones de promoción y divulgación de información a la ciudadanía a fin de que el servicio sea utilizado por la población.</p> <p>1.1.14. Elaborar el plan del riesgo del municipio, afín de identificar los lugares, tipo de riesgo, frecuencia en la que puede ocurrir y grado de gravedad, del riesgo.</p> <p>1.1.15. Operar las 24 horas un centro de atención a la ciudadanía, afín de atender cualquier caso de emergencia originado por accidentes o acción de la naturaleza.</p> <p>1.1.16. Llevar a cabo acciones de promoción y divulgación de información a la ciudadanía a fin de que, la población tenga a la mano, siempre, el medio de comunicación inmediata con el área de protección civil del ayuntamiento.</p> <p>1.1.17. Llevar a cabo acciones permanentes de coordinación con los órganos similares de la región, a fin de atender los casos de emergencias dado en los límites intermunicipales. 1.1Llevar a cabo campañas de información a la población a través de la divulgación de trípticos y material alusivo.</p>	



PILAR DE SEGURIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PMD 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				<p>1.1.18. Gestionar ante los organismos especializados del Estado y la Federación Capacitación continua y permanente a los integrantes de protección civil del ayuntamiento, a fin de especializarlos y en caso que se presenten las emergencias se encuentren preparados para brindar servicios de calidad.</p> <p>1.1.19. Llevar a cabo campañas de concientización sobre la importancia de prevenir accidentes.</p> <p>1.1.20. Identificar las causas que originan los incendios forestales y desarrollar acciones para evitarlos o asistirlos en caso que ya sea haya dado.</p> <p>1.1.21. Llevar a cabo eventos de capacitación en las escuelas, afín de llevar información, sobre métodos de prevención y participación ciudadana.</p> <p>1.1.22. Llevar a cabo campañas de información a la población a través de la divulgación de trípticos y material alusivo.</p> <p>1.1.23. Recibir denuncias, programar y desarrollar audiencias con la finalidad de y en su caso, trasladar a las autoridades correspondientes los casos de abuso, en donde se violenten los derechos humanos de las personas, mujeres, niños, ancianos, población vulnerable, etc.</p> <p>1.1.24. Llevar a cabo acciones permanentes que permitan la identificación, localización, incidencia y gravedad de las violaciones a los derechos humanos.</p> <p>1.1.25. Llevar a cabo acciones de promoción y divulgación de información a la ciudadanía a fin de que el servicio sea utilizado por la población.</p> <p>1.1.26. Llevar a cabo eventos de capacitación en las escuelas, afín de llevar información, sobre métodos de prevención y participación ciudadana.</p>	



Vinculación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, (en apego al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas) y el Plan de Desarrollo Municipal de Zumpahuacán, son Instrumentos prospectivos que establecen la visión para el bien de la población, es por ello que, como elemento importante de la Agenda 2030, las acciones y políticas públicas deben contemplar las diferencias y particularidades de los territorios, así como la focalización de las principales vocaciones regionales y municipales, aprovechando y potenciando las ventajas competitivas de cada región o municipios, construyendo sinergias entre ellas.

La Agenda 2030 se basa en tres grandes metas globales para los próximos 15 años:

- Terminar con la pobreza extrema
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia
- Reparar el cambio climático

Con estas tres grandes metas, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ajustándose a las características propias de la vocación regionales.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal Zumpahuacán 2019-2021, como instrumento de planeación, atenderá las necesidades más prontas de la población, impulsando el desarrollo económica, social y ambiental e incluyendo el ámbito territorial en la implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de los habitantes en el municipio de Zumpahuacán.

En el marco de las competencias del gobierno del municipal, las estrategias planteadas en el presente Plan, se alinean de manera directa a los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

III.I Contexto Nacional y Estatal 2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos; es por ello que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tendrán que converger ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial, en este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se espera que considere que, la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como el estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Esperando así, que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 exponga la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, en el PND se establecen como metas nacionales: Justicia y Estado de Derecho, un México de Bienestar, un México con Desarrollo Económico y tres ejes transversales: Inclusión e igualdad sustantiva, combate a la corrupción y mejora a la gestión pública y, por último, Territorio y desarrollo sostenible.

México es un país joven, pero en proceso de envejecimiento, ya disminuye la población con menos de 15 años, la cual descendió de 27.5 a 25.3 por ciento, de acuerdo a los resultados de la encuesta nacional de la dinámica demográfica (Enadid, 2018) entre 2014 y 2018, por lo tanto, esta proporción de la población encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico constituye una oportunidad única de desarrollo para el país.

No obstante, México tiene un gran reto en materia de productividad: la productividad total de los factores en la economía ha decrecido en los últimos 30 años a una tasa promedio anual de 0.7%. El crecimiento negativo de la productividad es una de las principales limitantes para el desarrollo nacional. La productividad en México no ha tenido suficiente dinamismo como consecuencia de las crisis a las que nos hemos enfrentado y debido a que aún existen barreras que limitan nuestra capacidad de ser productivos. Estas barreras se pueden agrupar en cinco grandes temas: fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y proyección internacional”.

De esta forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política, particularmente en aquellos sectores estratégicos que tienen capacidad para generar innovación y



conocimiento, y que puedan competir exitosamente en el exterior y al interior, que democratizen la productividad entre sectores y regiones geográficas; para cumplir con este gran objetivo que nos identifica y nos une, dentro de los dos planes las políticas y programas, los cuales están o deberán estar alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

III.II. Principales Características de la región Municipal.

Para entender la relación entre nuestro país, el Estado de México y el Municipio de Zumpahuacán, es necesario abordar una cuestión fundamental, a saber: el federalismo como sistema.

El federalismo es un modelo que sirve para organizar políticamente a un Estado, siendo su principal característica la de dotar de soberanía y autonomía a las entidades y municipios del territorio nacional, con el fin de distribuir adecuadamente las funciones de los diferentes niveles de gobierno.

El federalismo se distingue según su naturaleza histórica, ya que, si es adoptado por un gobierno unitario, sus facultades son cedidas a los estados que configuran el todo; y cuando varias comunidades se unen para conformar una entidad federativa, cada parte cede facultades al Gobierno central. México encaja en la segunda distinción.

Por tanto, se habla de un sistema donde existe una forzosa interdependencia entre sus subsistemas; las acciones realizadas por cada una de las partes, puede desencadenar reacciones que afectan, en poca o gran medida, a los demás subsistemas.

México se encuentra integrado políticamente por 2,457 municipios, de los cuales 125 conforman al Estado de México. El municipio de Zumpahuacán forma parte de la **REGIÓN XIII Tenancingo**, del Estado de México.

Localización y características generales:

La Región XIII Tenancingo se localiza al sur del Estado de México y la conforman los municipios de Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, Rayón, San Antonio la Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán.

Colinda con:

- Al norte con los municipios de Atizapán y Metepec.
- Al sur con los estados de Morelos y Guerrero.
- Al oriente con el estado de Morelos.
- Al poniente con los municipios Toluca, Zinacantepec, Villa Guerrero, Tonatico e Ixtapan de la Sal.



Es importante destacar que los municipios de Calimaya, Rayón y San Antonio la Isla son parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y el municipio de Almoloya del Río es parte de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.

Población:

De acuerdo con datos del Intercensal del INEGI, en 2015 México registra una población de 119'938,473 habitantes, y el Estado de México 16,187,608 habitantes, lo que representa el 14.47% de la población total a nivel nacional. Por su parte, Zumpahuacán, con una población de 16,927 habitantes al año 2015, representa el 0.1% del total poblacional de la entidad.

Cuadro - 1
Población Región XIII (Número de habitantes)

Ámbito	2000	2010	2015
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608
Región XIII Tenancingo	279,857	348,362	385,213
Almoloya del Río	8,873	10,886	11,126
Calimaya	35,196	47,033	56,574
Joquicingo	10,720	12,840	13,857
Malinalco	21,712	25,624	27,482
Ocuilán	25,989	31,803	34,485
Rayón	9,024	12,748	13,261
San Antonio la Isla	10,321	22,152	27,230
Tenancingo	77,531	90,946	97,891
Tenango del valle	65,119	77,965	86,380
Zumpahuacán	15,372	16,365	16,927

Fuente: IGCEM e INEGI, 2018.

Como se puede observar, Zumpahuacán refleja muy poca población respecto a los demás municipios del Estado, constituyéndose de esta forma en un municipio rural.

Para tener un mejor contexto o referencia, durante el año 2000 el Estado de México tenía una población total de 13 millones 96 mil 686 habitantes, cifra que para 2015 incrementó en más de tres millones de personas alcanzando un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes. La última cifra de 2017, registra de acuerdo al censo intercensal 17 millones 363 mil 382 mexiquenses lo que representa un aumento de más de un millón de personas en dos años.

En el año 2000, la Región XIII Tenancingo contó con 279 mil 857 habitantes, lo que representó el 2.13% de la población estatal y para 2015 creció a 385 mil 213



habitantes, equivalente al 2.37 % del total estatal. La cifra en el año 2017 incrementó 27 mil 59 personas, alcanzando un total de 412 mil 272 habitantes en la región.

La Región XIII de Tenancingo se encuentra conformada por la integración de municipios principalmente rurales; asimismo, aunque no pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

Extensión Territorial:

Esta Región cuenta con una superficie de 1,432.04 km², que corresponde al 6.36 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Ocuilán, Tenango del Valle, y Malinalco, son los que cuentan con mayor extensión de territorio al integrar 863.39 km², cifra que representa 60.29 % del territorio regional a su vez, el municipio de Zumpahuacán cuenta con una extensión de 199.34 km², lo cual representa el 27.6 % del territorio de la región, como se muestra en el cuadro siguiente para mejor referencia.

Cuadro - 2
Relación de superficies en km² de los municipios que integran la Región XIII Tenancingo

Ámbito	Superficie(km ²)	Porcentaje respecto a la Región	Porcentaje respecto a la Superficie Estatal
Estado de México	22,487.64		
Región XIII Tenancingo	1,432.04	100.00	6.36
Almoloya del Río	9.46	0.66	0.04
Calimaya	104.25	7.28	0.46
Joquicingo	45.03	3.14	0.20
Malinalco	217.98	15.22	0.97
Ocuilán	434.34	30.33	1.93
Rayón	22.94	1.60	0.10
San Antonio la Isla	23.32	1.62	0.10
Tenancingo	164.26	11.47	0.73
Tenango del valle	211.07	14.73	0.94
Zumpahuacán	199.34	13.92	0.89

Fuente: IGCEM e INEGI, 2018.

Orografía:

Cabe destacar que, debido a las condiciones orográficas de la región, ésta presenta características de dispersión física y de funcionalidad entre los municipios, reflejándose en la existencia de municipios que guarden importantes relaciones, sobre todo de mano de obra, con los estados de Guerrero y Morelos.



Pobreza:

En términos de pobreza en la Región, el comportamiento de los conceptos de pobreza por ingresos es similar al registrado para la entidad mexiquense en su conjunto, con valores de: 32.60 a 21.60 por ciento para la pobreza alimentaria; 39.80 a 29.60 por ciento para la pobreza de capacidades y de 58.10 a 54.00 por ciento para la pobreza de patrimonio esto con referencia a datos registrados por el programa regional.

La Región XIII Tenancingo tiene una densidad de población de 287.89 habitantes por km², ubicándose por debajo del indicador estatal.

Cuadro - 3
Relación de superficies en km² de los municipios que integran la Región XIII Tenancingo

Ámbito	Superficie (km ²)	Porcentaje Municipio vs Región	Población	Porcentaje Municipio vs Región	Densidad de Población aproximada (Hab/km ²)
Estado de México	22,487.64		17,363,382		722.12
Región XIII Tenancingo	1,432.04	6.37	412,272	2.37	287.89
Almoloya del Río	9.46	0.66	13,149	3.19	1,389.29
Calimaya	104.25	7.28	56,565	13.72	542.54
Joquicingo	45.03	3.15	15,083	3.66	334.88
Malinalco	217.98	15.22	29,293	7.11	134.38
Ocuilan	434.34	30.33	37,952	9.21	87.38
Rayón	22.94	1.60	14,959	3.63	652.07
San Antonio la Isla	23.32	1.63	31,952	7.55	1,335.30
Tenancingo	164.26	11.47	105,614	25.62	642.94
Tenango del valle	211.07	14.74	90,617	21.98	429.31
Zumpahuacán	199.34	13.92	17,900	4.34	89.80

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2018.

Como se ha mencionado, los municipios de la región con mayor superficie son Ocuilan, Malinalco, Tenango del Valle, no obstante, más del 60 por ciento de la población de la región se concentra en los municipios de Calimaya (13.72 por ciento), Tenancingo (25.62 por ciento) y Tenango del Valle (21.98 por ciento), en Zumpahuacán aunque tiene una extensión considerable de 199.34 km², ocupa el 13.92 % de la región, la densidad de la población no es nada significativa.



En los municipios de Zumpahuacán, Ocuilan, Malinalco, Tenancingo, Villa Guerrero y Joquicingo, predomina la actividad agrícola, los cultivos que más se producen en estos municipios son: el maíz, el maíz forrajero y la avena forrajera; mientras que los suelos para uso forestal son característicos de los municipios de Ocuilan, Malinalco, Villa Guerrero, Zumpahuacán y Joquicingo.

Por otra parte, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México vigente, esta región forma parte de las regiones que están fuera del radio de influencia de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, conformados por municipios con tasas de crecimiento por debajo de la media estatal, con alta marginación y alto índice de migración, no solamente hacia las zonas urbanas, sino también hacia los Estados Unidos, particularmente.

No obstante, se destacan municipios de atracción turística como Malinalco; o por su vocación agropecuaria, como Tenancingo y Villa Guerrero. Es importante recalcar que la actividad económica ha sufrido una caída significativa en la región, debido básicamente al cambio climático, a la falta de recursos económicos o de apoyos y al rezago tecnológico, incluyendo la tecnología para la producción y la capacitación o especialización de la mano de obra.

Aunque en los municipios de la región predomina la actividad agropecuaria y forestal, Tenancingo, Malinalco, Villa Guerrero, y Zumpahuacán presentan tendencias hacia la consolidación urbana.

III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal

Una vez que se han detallado los diferentes enfoques en cuanto a la perspectiva de la situación actual en los ámbitos, estatal y regional, resulta importante abordar el tema específico del municipio.

El Municipio de Zumpahuacán forma parte de la Región VIII Tenancingo, se localiza al sur del Estado de México, cuenta con una extensión territorial de 199.34 km², predomina el clima templado semicálido, se conforma de 30 localidades, de acuerdo a la Estadística Básica Municipal 2018, el municipio cuenta con una población de 17,900 habitantes representando el 0.1% de la población total del Estado de México. En relación a su densidad poblacional, Zumpahuacán es muy poco poblado. Su índice es de apenas 89.8 habitantes por km², refleja su condición del municipio rural con actividades económicas primarias como la agricultura, ganadería, entre otras.

Se identifican características de rezago en las condiciones del equipamiento de salud, educativo, deportivo y culturales; así como en los servicios de drenaje, energía eléctrica, agua potable y comunicaciones; derivado de que los asentamientos humanos están tan dispersos, provocando la inequidad de la distribución de dichos servicios en el municipio.



III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio.

El Municipio de Zumpahuacán forma parte de la Región VIII Tenancingo, se localiza al sur del Estado de México y colinda con los siguientes Municipios: al norte con Tenancingo de Degollado; al sur con el municipio de Coatlán del Río, Estado de Morelos y con Cacahuamilpa, Estado de Guerrero; al este colinda con el municipio de Malinalco y al oeste con Tonicato, Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero Estado de México.

Cuenta con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

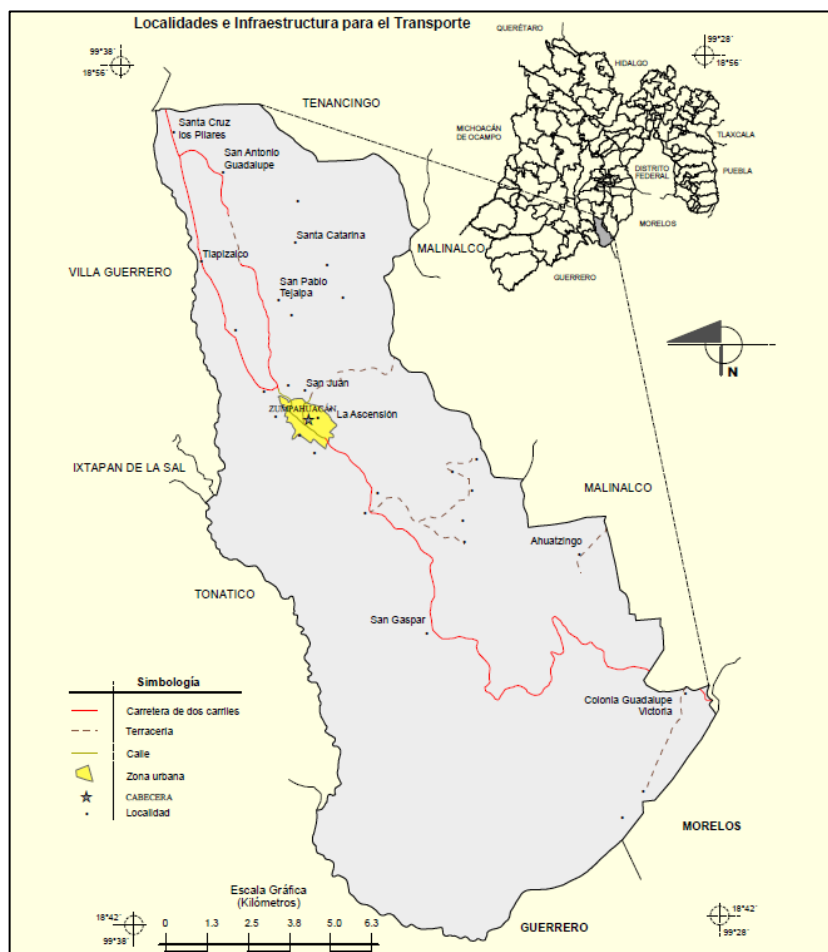
Latitud norte 18° 42' 35".

Latitud sur 18° 56' 22".

Longitud este 99° 28' 53".

Longitud oeste 99° 38' 22"

Imagen---1
Localización del Municipio de Zumpahuacán.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2005, Versión 3.1



El municipio cuenta con una extensión territorial de 199.34 km², equivalente a 13.92% del territorio regional y a 0.89% del territorio estatal.

Cuadro - 4
Superficie en km² del municipio de Zumpahuacán respecto a la Región y al Estado

Estado de México	Región XIII Tenancingo	Zumpahuacán
22,487.64	1,432.04	199.34

Fuente: Estadísticas Básicas Municipales IGCEM, 2018

Cuenta con una superficie de 19,935.87 has., siendo su Cabecera Municipal Zumpahuacán. La cabecera municipal se localiza a los 18° 51' 30" latitud norte y a los 99° 36' 08" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

La Cabecera Municipal de Zumpahuacán está integrada por 8 barrios:

- 1) San Juan
- 2) La Cabecera
- 3) La Ascensión
- 4) San Agustín,
- 5) San Pedro
- 6) San Mateo
- 7) San Miguel
- 8) Santa Ana.

20 delegaciones delimitadas de la siguiente forma:

- Zona Norte:
 - 1) Santa Cruz Los Pilares
 - 2) San Antonio Guadalupe
 - 3) Guadalupe Tlapizalco
 - 4) Llano del Copal
 - 5) Santa Catarina
 - 6) San Miguel Acteopan
 - 7) San Nicolás Palo Dulce
 - 8) San Pablo Tejalpa
 - 9) Guadalupe Ahuacatlán.
- Zona Sur:
 - 10) El Tamarindo
 - 11) El Zapote
 - 12) Colonia Guadalupe Victoria
 - 13) El Ahuatzingo
 - 14) San Gaspar



- 15) Santa Cruz Atempa
- 16) Chiapa San Isidro
- 17) San Pedro Guadalupe
- 18) Guadalupe Chiltamalco
- 19) Santa Ana Despoblado
- 20) Santa María La Asunción.

4 caseríos:

- 1) Al norte del Municipio:
 - 1) San José Tecontla.
 - 2) San Isidro.
- 2) Al oeste de la Cabecera Municipal:
 - 3) Santiaguito.
- 3) Al sur de la Cabecera Municipal:
 - 4) San Mateo Despoblado.

Cuadro - 5
Población total por localidad según grandes grupos de edad 2010.

POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD							
LOCALIDAD	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB.0 A 5 AÑOS	POB.6 A 14 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	NO ESPECIFICADO
Zumpahuacán	4,056	1,937	2,119	516	922	2 615	3
Guadalupe Ahuacatlán	499	235	264	84	110	305	0
Ahuatzingo	371	176	195	47	102	222	0
Guadalupe Tlapizalco	1,000	470	530	123	234	643	0
Colonia Guadalupe Victoria	628	277	351	72	124	432	0
San Antonio Guadalupe	849	414	435	103	179	566	1
San Gaspar	1,881	889	992	278	427	1,174	2
San Pablo Tejalpa	1,782	857	925	272	401	1,109	0
Santa Cruz Atempa	245	125	120	32	58	155	0
Santa Cruz de los Pílares	480	230	250	75	91	314	0
El Tamarindo	52	22	30	7	11	34	0
San Pedro Guadalupe (Despoblado)	159	79	80	22	41	96	0
Santa María la Asunción	269	116	153	28	49	192	0
El Zapote	175	83	92	22	36	117	0
Colonia San Nicolás Palo Dulce	40	18	22	10	8	22	0



POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD							
LOCALIDAD	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB.0 A 5 AÑOS	POB.6 A 14 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	NO ESPECIFICADO
Santa Ana Despoblado	120	57	63	25	22	73	0
Santa Catarina	578	280	298	84	155	339	0
Santiaguito	104	51	53	15	31	58	0
San José Tecontla	27	14	13	2	3	22	0
La Ascensión	871	426	445	144	221	506	0
San Juan	621	298	323	97	158	366	0
Barrio San Miguel	196	89	107	19	45	132	0
Amolonca	61	31	30	5	20	36	0
Guadalupe Chiltamalco	89	35	54	22	14	53	0
Llano del Copal	287	137	150	44	69	174	0
San Miguel Ateopa	332	158	174	46	81	205	0
La Cabecera	333	170	163	44	78	211	0
Barrio de Santa Ana	26	12	14	4	1	21	0
San Mateo Despoblado	64	28	36	8	8	48	0
Chiapa San Isidro	170	66	104	29	29	112	0
TOTAL MUNICIPAL	16,365	7,780	8,585	2,279	3,728	10,352	6

Fuente: Estadísticas Básicas Municipales IGCEM, 2010.

III.III.II. Medio Físico

Clima.

En el Municipio de Zumpahuacán predomina el clima templado semicálido - subhúmedo (A) C (W2) W (i) g, cuenta con una temperatura promedio 17°C., una máxima de 32° C. y una mínima de 2.4° C.

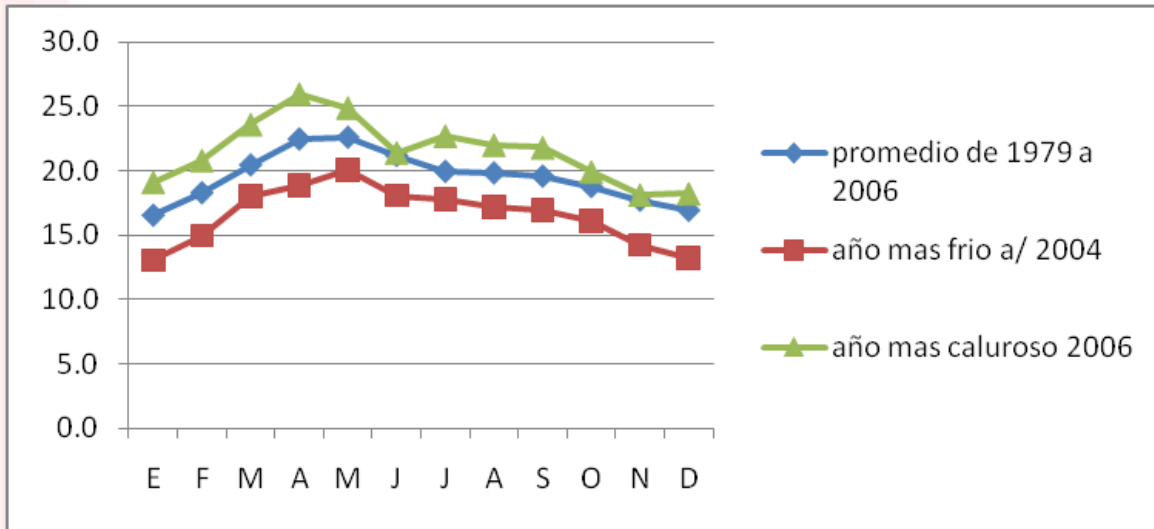
Cuadro - 6
Temperatura del municipio (°C)

TEMPERATURA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Promedio de 1979 a 2006	16.5	18.3	20.5	22.5	22.6	21.2	20.0	19.8	19.6	18.8	17.7	16.9
Año más frío/ 2004	13.0	15.0	18.0	18.8	20.0	18.1	17.8	17.2	16.9	16.1	14.2	13.2
Año más caluroso 2006	19.1	20.8	23.6	26.0	24.9	21.4	22.7	22.0	21.8	19.9	18.1	18.2

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro mensual de temperatura media en °C. Inédito (Estación Coatepequito), Anuario Estadístico México 2008, INEGI.



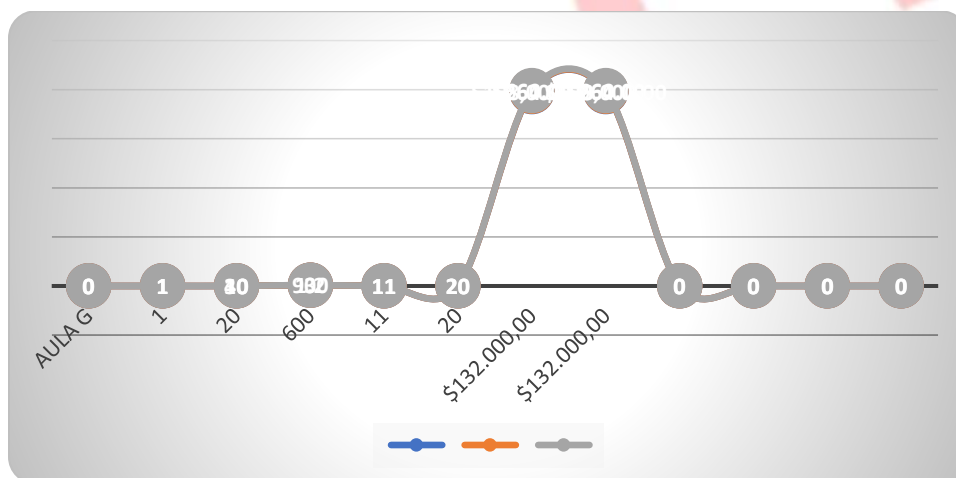
Grafica - 1
Oscilación de la temperatura durante el periodo 1979 – 2006



Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro mensual de temperatura media en °C. Inédito (Estación Coatepequito), Anuario Estadístico México 2008, INEGI.

Se tiene registrada una precipitación de 935.8 mm como promedio del periodo comprendido entre los años 1979 – 2006, en este periodo, 2002 fue el año más lluvioso, con una precipitación anual de 1245.0 mm y el año más seco 1983, con una precipitación promedio anual de 639.3 mm.

Grafica - 2
Oscilación de la precipitación durante el periodo 1982- 2006.

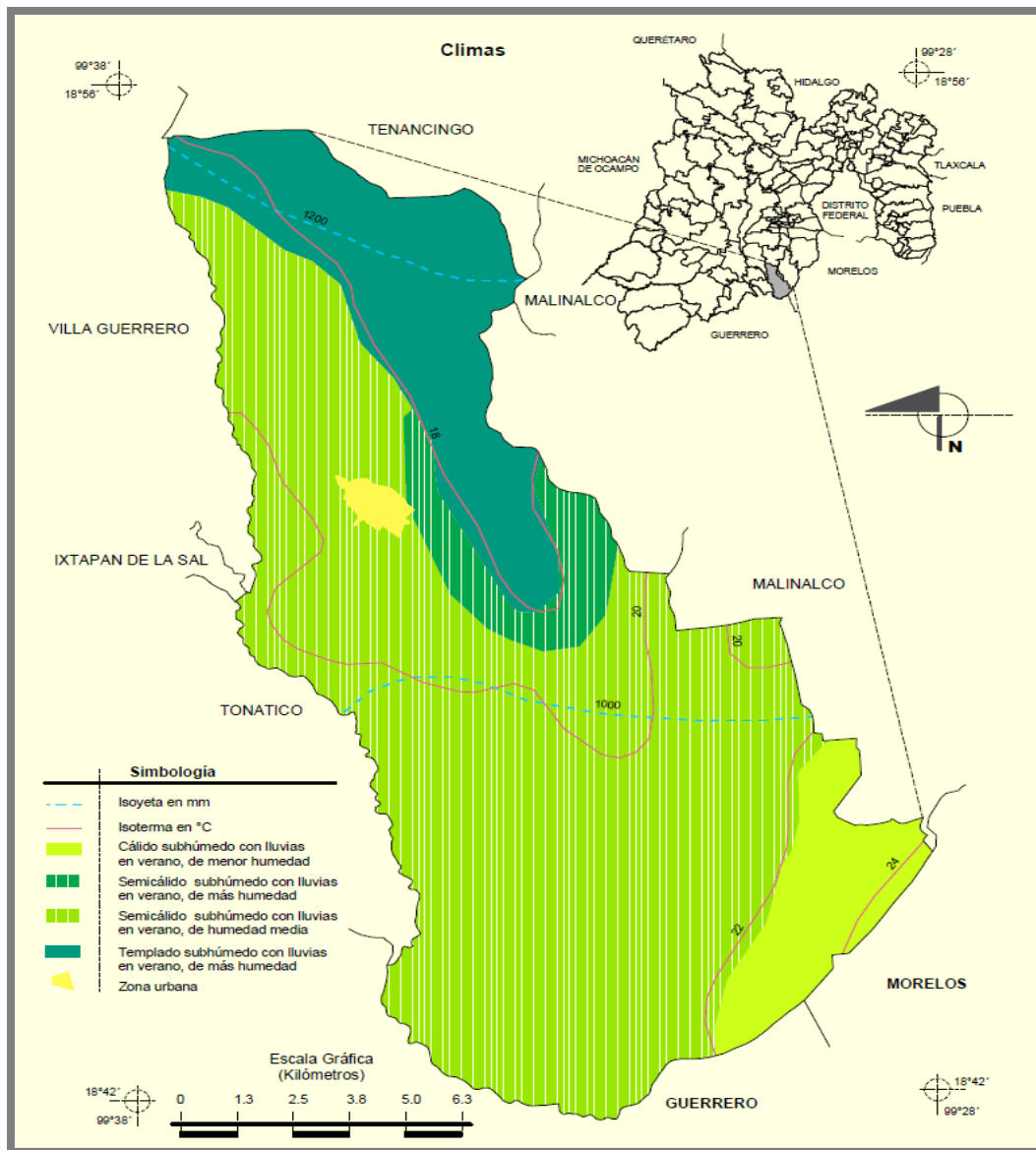


Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro mensual de temperatura media en °C. Inédito (Estación Coatepequito), Anuario Estadístico México 2008, INEGI.



El clima de Zumpahuacán, se compone de varios microclimas: Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (69.67%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de más humedad (17.61%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (7.59%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de más humedad (5.13%). El rango de temperatura oscila entre los 16° - 24°C, por su parte el rango de precipitación entre 1 000 – 1 500 mm.

Imagen -2
Climas Zumpahuacán.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1000 000, serie I.



Orografía.

En sus orígenes el municipio de Zumpahuacán pertenece al segundo período eruptivo en el que las andesitas arrojadas conformaron su orografía y el relieve del suelo, lo que originó la formación de macizos montañosos. En la tercera fase eruptiva aparecen nuevas elevaciones a los costados de las sierras y macizos volcánicos que se habían formado en las dos épocas anteriores. Gran parte de los cerros que se observan en el municipio están constituidos por rocas de la era terciaria, que tuvieron su origen en la actividad volcánica de la región, según se desprende del análisis de su composición y estructura.

Se encuentra cerca del paralelo 19° y del eje volcánico, donde existe una gran cantidad de montañas, cerros, valles, depresiones y elevaciones considerables. Es importante destacar que, en sus orígenes, localización geográfica y descripción geológica, el municipio pertenece al segundo periodo eruptivo en el que las andesitas arrojadas, conformaron su orografía y el relieve del suelo lo que originó la formación de macizos montañosos.

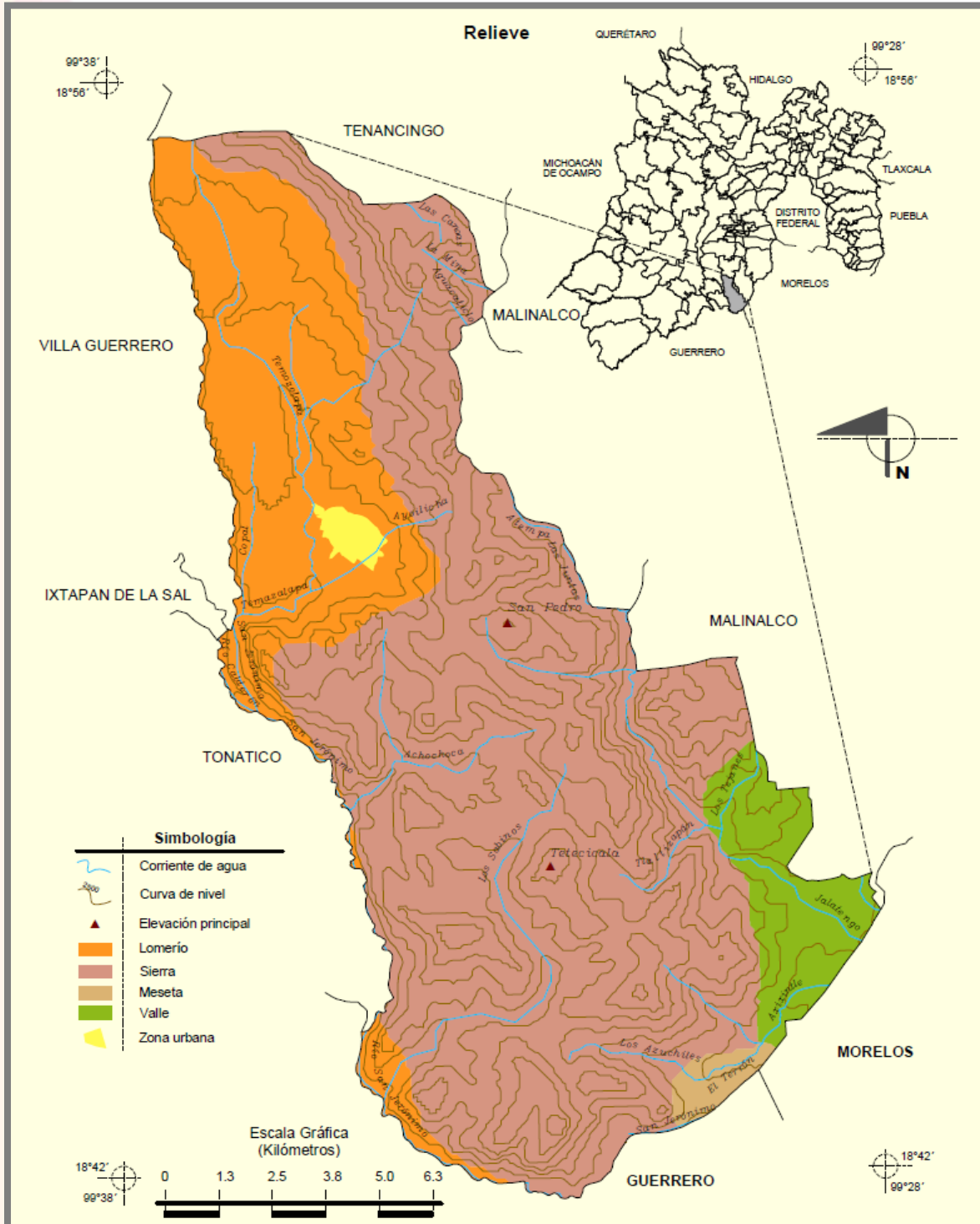
Cuadro - 7
Principales Elevaciones.

NOMBRE DE LA ELEVACIÓN	ALTITUD METROS SOBRE EL NIVEL MEDIO DEL MAR
Totsquilla	2,800
Santiago, San Miguel	2,780
Tlalchichilpa	2,100
San Pedro	2,100
Los Pilares	2,000
San Jeronimo	1,980
Tesuscatzi	1,920
Tetecicala	1,820
Tecuario	1,920
Tláltepec	1,160

Fuente: Elaboración propia en base a IGCEM, 2010



Imagen ---3
Climas Zumpahuacán.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1000 000, serie I.



En ciertas regiones del municipio pueden observarse pequeños espacios ocupados por tierras calizas, descansando sobre pizarras y arcillas, estas calizas corresponden al cretácico medio inferior y presentan una estructura y textura compacta.

La formación orográfica de la sierra madre del sur, que pasa por el Sureste y Este de Zumpahuacán, se formó durante el período cretácico de la era mesozoica.

Potencialmente se cuentan con mármoles, dolomitas, mórficos y otros minerales como el hierro, oro y plata, que no se explotan por su pobre calidad de producción e incosteabilidad.

Geomorfología.

La parte Norte del municipio está asentado sobre un valle alargado que se conoce como el llano de Zumpahuacán, que limita al oeste con una profunda barranca, formada por un río que corre sobre la superficie y que al llegar a los límites del Estado de Guerrero, forma parte de un gran río subterráneo que desemboca en las grutas de Cacahuamilpa, por el Este, se presenta una cadena montañosa que lo delimitan de los municipios vecinos, entre los que destacan una pequeña zona boscosa y cerros conformados en su mayor parte por calizas.

La parte central del Municipio está conformada por un grupo considerable de cerros, producto de la intensa actividad volcánica que sobrevino en el pleistoceno y que acumuló una gran masa de basaltos, los cuales constituyen el principal componente del Nevado de Toluca; esta cadena volcánica cierra por el lado noroeste del Valle de Ixtapan.

Posteriormente, empezó a conformarse la red de desagüe del valle, especialmente de su divisora septentrional, recientemente constituida, formándose una red dentrítica que se resumió en dos troncos principales: que son los antecedentes de los ríos Chontacuatlan y San Jerónimo, entonces epigeos en toda su extensión.

Al irse excavando sus cauces en el relleno de clásticos y a medida que avanzaba el proceso de erosión clástica en los cerros del sur, sobrevivieron las capturas subterráneas.

El municipio está ubicado en el paralelo 19° o eje volcánico y cerca de la sierra madre del sur, lo que nos da una idea de los plegamientos inclinados que existen en la zona, los cuales datan de la era terciaria, periodo del pleistoceno.

Encontrarse cerca del paralelo 19° y del eje volcánico, significa encontrar gran cantidad de montañas, cerros, valles, depresiones y elevaciones considerables como los que indicamos a continuación: Tosquihua a 2400 msnm; Santiago o San Miguel a 2780; Tlalchichilpa a 2100; los Píviles a 2000; San Jerónimo a 1980; Tescatzi a 1920; Tetecicala a 1820; Tecuaro a 1920; Tláltepec a 1160 msnm.



Hidrología.

El municipio pertenece a la cuenca hidrológica del río Balsas. El río más grande permanente recibe los nombres de río Tenancingo o río San Jerónimo, y sirve de límite natural por el Oeste con Villa Guerrero, Tonicaco y el Estado de Guerrero; otro río importante en el municipio, es el Temozolapa que se une al río Tenancingo y forma el San Jerónimo.

Existen mantos acuíferos bajo las calizas cretácicas, a esto se debe que se dificulte su extracción, sin embargo, hay 17 manantiales y 35 bordos, entre los particulares y los que se han constituido a través de los programas de alcance federal y estatal, sin embargo, no son suficientes para captar el agua durante el período de lluvias. Dentro de los manantiales más relevantes y que cuentan con título de concesión para la explotación de aguas superficiales destacan: Quequixtla que se ubica entre los límites de Zumpahuacán y Villa Guerrero, Estado de México, el cual abastece a los ocho Barrios de la Cabecera municipal, así mismo las comunidades de Guadalupe Tlapizalco, San Pablo Tejalpa; Guadalupe Ahuacatlán; Llano del Copal y Santiaguito; Axoxoca; Hierbas Buenas; y Manantial Chiapa entre otros.

En la zona conocida como El Llano de Zumpahuacán, existen dos presas importantes por el volumen de agua que guardan para riego, una en Guadalupe Tlapizalco y otra en el llano del Pedregal, cerca de Santa Cruz, Los Pilares. En esta región hay alrededor de 15 bordos y represas que se utilizan para riego.

Existen los siguientes arroyos intermitentes: Colorado, Los Sauces, La Maroma, Cañada, Campo Santo, La Cubeta, Canoas, Colostlita, Ayotlicha, Atempa, Las Juntas, Apango, Axoxoca, Los Sabinos, Tlaltizapán, Jalatengo, Acamilpa, Arabecha; Tlalpehuapan, Los Azuchiles, Copal, Tejones, Tultengo, Tunango y Temozolapa. Estos forman parte de la cuenca del Balsas.

Flora.

Debido a los dos climas predominantes, templado Semicálido- Subhúmedo, este municipio cuenta con una gran variedad de especies vegetales.

Existen desde Coníferas, hasta caña de azúcar y frutas tropicales, debido a los diferentes factores y elementos naturales que conforman el paisaje de bosque mixto de hojas caducas y selva baja caduciforme.

Fauna.

En cuanto a las especies animales, en Zumpahuacán se encuentran mamíferos silvestres; como venado, jabalí, conejo, armadillo, coyote, zorra comadreja, zorrillo, hurón, tlacuache, gato montés, ardilla, mapache, cacomixtle, tlalcolyote, tejón, rata; aves silvestres; águila, aguililla, gavilancillo, gavilán, aura, quebrantahuesos, cuervo, zopilote, urraca, tecolote, chachalaca, paloma blanca, paloma morada, codorniz; reptiles; iguana, víbora de cascabel, coralillo; insectos; arácnidos: tarántula, araña capulina, etc.



Es importante señalar la *fauna doméstica* que sirve a los pobladores para trabajar o subsistir, como son: cerdos, vacas, asnos, caballos, cabras, ovejas, conejos, gallinas, guajolotes, y recientemente se han establecido criaderos de codornices, sin olvidar los gallos de pelea y perros de guardia, existiendo inclusive un hotel para estos animales; en fechas recientes se ha instalado un criadero de rana toro.

Geología.

En ciertas regiones del municipio pueden observarse pequeños espacios ocupados por tierras calizas, descansando sobre pizarras y arcillas, estas calizas corresponden al cretácico medio inferior y presentan una estructura y textura compacta.

Las rocas del cretácico son sedimentarias, litológicamente clasificadas como calizas y calizas interestratificadas con lutitas. Estas afloraron discordadamente, cubriendo las rocas metamórficas del triásico, comercialmente se aprovechan estas calizas para la elaboración de cal y la obtención de mercurio en tres caleras.

Potencialmente se cuentan con mármoles, dolomitas, pórficos y otros minerales como el hierro, oro y plata, que no se explotan por su pobre cantidad de calidad de producción e incoasteabilidad.

Edafología.

El municipio está asentado entre montañas y ríos, por lo que es fácil encontrar suelos arenosos, arcillosos, calizos y humíferos, así como pedregosos y elevaciones en una cantidad muy considerable. El suelo es de profundidad media de 25 a 20 cms. color castaño grisáceo muy oscuro y castaños muy oscuros, textura arcillosa, estructura blocosa-angular, y el suelo reacciona en forma negativa en el lado oeste, mientras que en Zumpahuacán el suelo es de formación in-situ derivado de rocas ígneas, de profundidad media de 25 a 50 cms. A Somero de 0 a 25 cms. con piedra en la superficie y en el perfil, el color varía de castaño muy oscuro a castaño oscuro y castaño amarillento, la textura es arcillosa, estructura blocosa-angular, consistencia dura, y el drenaje interno es medio.

La mayoría de los suelos en las partes altas son pedregosos de color blanco, con textura dura; en ellos, es aprovechado para sembrar principalmente Maíz y Frijol y se aprovecha cuando es temporada de lluvias; estos suelos son muy permeables y calcáreos, en las partes bajas encontramos arenales debido al intemperismo.

En los lomeríos hay suelos arcillosos de color rojizo muy fértiles; en la porción que conocemos como el llano de Zumpahuacán encontramos un suelo arcilloso de color negro muy fértil.

III.III.III. Dinámica demográfica

De acuerdo con la información censal disponible, en el municipio, se localizan 30 localidades, dentro de las cuales se tienen entre las más importantes la cabecera



municipal, la cual está conformada por 8 barrios: La Ascensión, San Agustín, San Juan, San Miguel, San Pedro, Santa Ana, San Mateo y La Cabecera, en las cuales, de acuerdo a los datos del conteo de población y vivienda de INEGI, representaban el 37.84% de la población municipal; así como las localidades de San Gaspar (10.24%), San Pablo Tejalpa (10.24%), San Antonio Guadalupe (5.70%), Tlalpizalco (5.45%) y Guadalupe Victoria (4.81%), entre las más importantes; del año 1950 al 2000, Zumpahuacán ha presentado un incremento poblacional del 309%, esto significa que en 1950 se contaba con 4,971 habitantes y en el año 2000 contó con 15,372 habitantes (de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda de INEGI, en el Estado de México), lo cual indica que tuvo un incremento absoluto de 10,401 habitantes en 50 años, con un promedio de 208 personas por año.

El comportamiento de la tasa de crecimiento media anual entre 1970 y 2000 fue del 2.41%, donde se tuvo la tasa más alta entre los años 1995 y 2000 con el 3.66% y la más baja durante la década de 1980 con 1.93%. Este comportamiento se debe principalmente a los movimientos migratorios que se han presentado en el municipio, principalmente por la falta de empleos, siendo la tasa de migración durante 1970 a 1995 negativas (-0.15, -2.51, -0.24, esto es en las décadas 70 - 80, 80-90 y 90-95 respectivamente), lo cual lo constituía como un municipio de expulsión, sin embargo para 1995-2000 se tuvo una tasa de migración del 6.38% con una población de 923 habitantes que inmigraron al municipio.

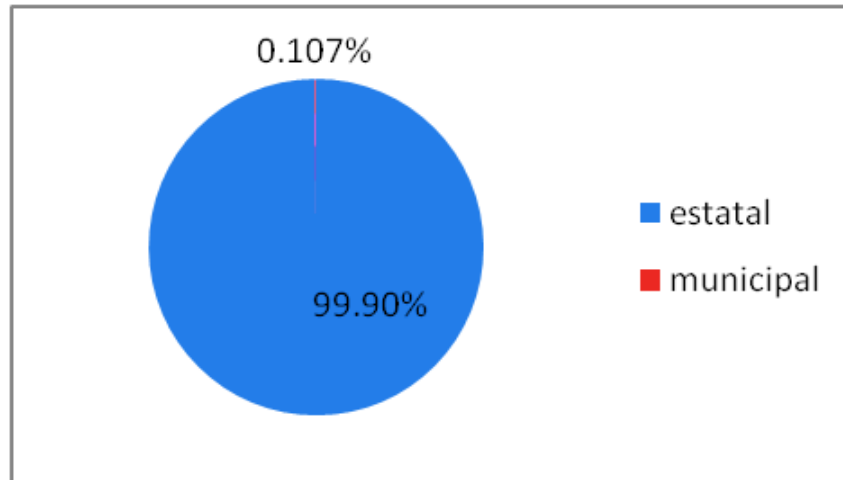
Al comparar la tasa de crecimiento media anual, se observa que entre 1970 y 2000 la tasa estatal fue de 4.17% superior a la del municipio, ya que el estado se caracteriza por ser una de las entidades con mayor inmigración en el país.

Para el conteo de población y vivienda del 2005 la población total del municipio de Zumpahuacán ascendía a 16,149 habitantes representando el 0.12% de la población estatal.

En el año 2010, la población municipal ascendió a 16,365 habitantes, representando el 0.1% de la participación a nivel estatal, y hasta el año 2017 según proyecciones y datos de la estadística básica municipal 2018, ¿Cuál ES LA FUENTE? el municipio contó con una población de 17,900 habitantes representando aun así el 0.1% de la población del Estado de México.



Imagen ---4
Dinámica Demográfica Estado - Municipio



Fuente: Estadística Básica Municipal 2018.

Cuadro -8
Población total por localidad según grandes grupos de edad 2010.

POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD							
Localidad	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB.0 A 5 AÑOS	POB.6 A 14 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	NO ESPECIFICADO
Zumpahuacán	4,056	1,937	2,119	516	922	2 615	3
Guadalupe Ahuacatlán	499	235	264	84	110	305	0
Ahuatzingo	371	176	195	47	102	222	0
Guadalupe Tlapizalco	1,000	470	530	123	234	643	0
Colonia Guadalupe Victoria	628	277	351	72	124	432	0
San Antonio Guadalupe	849	414	435	103	179	566	1
San Gaspar	1,881	889	992	278	427	1,174	2
San Pablo Tejalpa	1,782	857	925	272	401	1,109	0
Santa Cruz Atempa	245	125	120	32	58	155	0
Santa Cruz de los Pilares	480	230	250	75	91	314	0
El Tamarindo	52	22	30	7	11	34	0
San Pedro Guadalupe (Despoblado)	159	79	80	22	41	96	0
Santa María la Asunción	269	116	153	28	49	192	0
El Zapote	175	83	92	22	36	117	0
Colonia San Nicolás Palo Dulce	40	18	22	10	8	22	0
Santa Ana Despoblado	120	57	63	25	22	73	0
Santa Catarina	578	280	298	84	155	339	0



POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD							
Localidad	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB.0 A 5 AÑOS	POB.6 A 14 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	NO ESPECIFICADO
Santiaguito	104	51	53	15	31	58	0
San José Tecontla	27	14	13	2	3	22	0
La Ascensión	871	426	445	144	221	506	0
San Juan	621	298	323	97	158	366	0
Barrio San Miguel	196	89	107	19	45	132	0
Amolonca	61	31	30	5	20	36	0
Guadalupe Chiltamalco	89	35	54	22	14	53	0
Llano del Copal	287	137	150	44	69	174	0
San Miguel Ateopa	332	158	174	46	81	205	0
La Cabecera	333	170	163	44	78	211	0
Barrio de Santa Ana	26	12	14	4	1	21	0
San Mateo Despoblado	64	28	36	8	8	48	0
Chiapa San Isidro	170	66	104	29	29	112	0
TOTAL MUNICIPAL	16,365	7,780	8,585	2279	3728	10,352	6

Fuente: Estadísticas Básicas Municipales IGCEM, 2010.

Cabe mencionar que la población total municipal, se encuentran distribuida en 33 localidades²; de las cuales solo se considera a la cabecera municipal como una localidad urbana al contar con 4,056 habitantes, el resto son consideradas como localidades rurales siendo las de mayor importancia San Pablo Tejalpa y San Gaspar, que se encuentran en proceso de urbanización al contar con un mayor incremento poblacional.

¹ Localidades contempladas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática hasta el año 2019, cabe mencionar que el Bando Municipal 2019, contempla 33 localidades ya que se cuenta con algunas de reciente creación.

Estructura de la población por grupos quinquenales.

De acuerdo con los datos registrados la agenda estadística municipal 2018 por parte del igcem; del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), dentro de la estructura poblacional por grupos quinquenales de edad, prevalece la población infantil; los grupos de edad entre los 0- 14 años representa el 36.70 % de la población municipal, mientras el grupo de edad de 15 -29 años tiene una participación del 27.10 % a nivel municipal. Cabe señalar que la población que se encuentra en edad laboral ocupa el 54.20 % de la población municipal.



Cuadro -9
Población por Grupos quinquenales Zumpahuacán, 2015.

Concepto	Unidad de Medida (Persona)
Población total	16,927
Hombres	8,069
Mujeres	8,058
Población por grupos quinquenales de edad Menores de 1 año	351
1-4 años	1,575
De 1 año	391
De 2 años	396
De 3 años	401
De 4 años	387
5-9 años	1,882
10-14 años	1,934
15 - 19 años	1,869
20-24 años	1,643
25-29 años	1,180
30-34 años	1,028
35-39 años	990
40-44 años	872
45-49 años	746
50-54 años	704
55-59 años	522
60-64 años	415
65-69 años	334
70-74 años	340
75-79 años	251
80-84 años	164
85 y más años	101
No especificado	26

Fuente: Agenda Estadística Básica Municipal IGCEM, 2018

Análisis de la población por grandes grupos de edad

De acuerdo al análisis poblacional por grandes grupos de edad, se puede observar que el municipio cuenta con una población joven donde el rango de los 0-14 años representa el 36.7% de la población, la población dentro del rango de los 15-64 años de edad tiene una participación del 56.51 % y el rango de los 65 y más años representa el 6.76%. El análisis anterior indica la necesidad de crear acciones



encaminadas principalmente a las personas en edad laboral y para desarrollar el potencial futuro de la población infantil.

Cuadro -10
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, 1990 – 2015.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

TENDENCIA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL. 1990-2015							
AÑO	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB.0 A 5 AÑOS	POB.6 A 14 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	POB. 60 Y + AÑOS
1990	11,500	5,680	5,820	2,151	3,194	5,485	650
2000	15,372	7 317	8 055	2,509	3,844	7,235	1,096
2005	16,149	7,768	8,381	2,412	3,901	8,219	1,617
2010	16,365	7 780	8 585	2,279	3,728	8,870	1,482
2015	16,927	8 069	8 858	S/D	S/D	9554	1,605

Cuadro - 11
Población por condición de habla indígena.

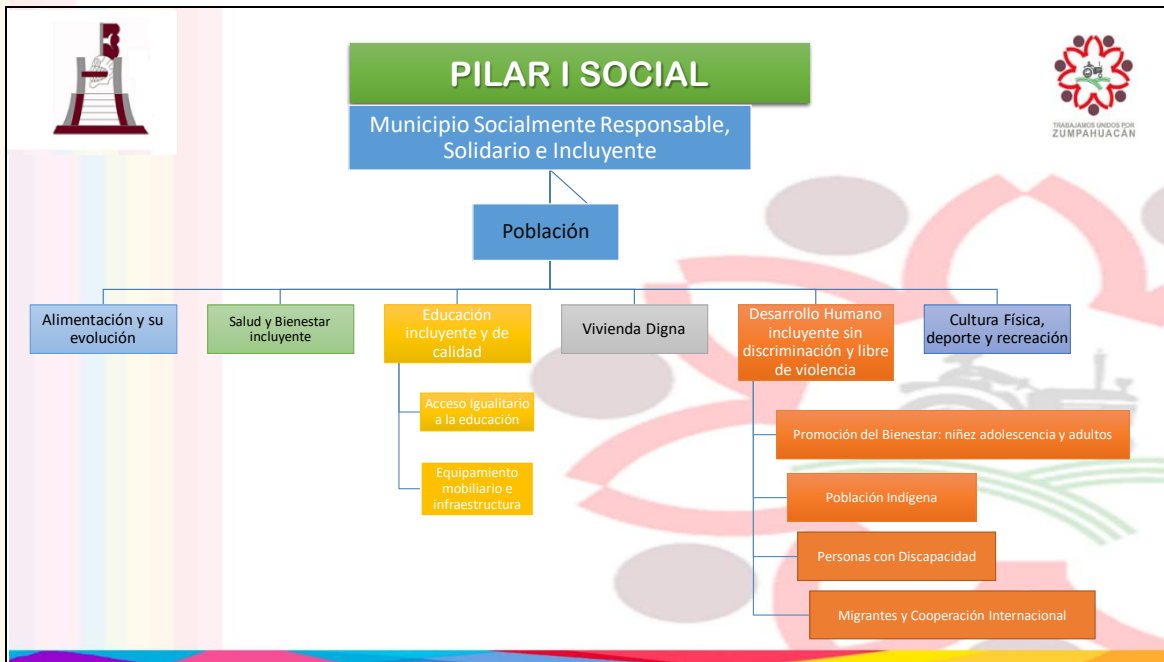
CONDICIÓN DE HABLA	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Habla Lengua Indígena	29	19	10	18	9	9
Habla español	25	16	9	12	7	5
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	4	3	1	6	4	2
No habla Lengua Indígena	12,431	5,842	6,589	15,091	7,124	7,967
No especificado	172	80	92	106	51	55
TOTAL MUNICIPAL	12,632	5,941	6,691	15,215	7,184	8,031

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015



IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



Un Gobierno Social es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de programas que atiendan a las personas, donde el objetivo principal consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, así como el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

Con respecto al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario, e incluyente, se diagnostican las condiciones del municipio de Zumpahuacán de la siguiente manera:

Educación. Las escuelas de nivel básico cumplen con la demanda, tomando en cuenta la poca población, existen espacios para la realización de actividades deportivas como campos de fútbol, localizados en su mayoría en las comunidades del municipio, no se atiende la demanda de educación media superior ni superior.

Salud. Se brinda la atención posible a los ciudadanos en sus comunidades, la unidad de rehabilitación cumple con una importante labor, atendiendo inclusive a personas de otros municipios, se trabaja en coordinación con el centro de salud, por



ello, esta administración tratará de crear nuevos espacios para la atención de la salud; así como la adquisición de vehículos para los diferentes traslados de personas discapacitadas o con alguna enfermedad que imposibilite al paciente acudir a la unidad médica.

Asistencia Social. En Zumpahuacán se cuenta con programas de apoyos federales y estatales como: oportunidades, entrega de apoyos a adultos mayores, jornadas médico asistenciales; así como apoyos al mejoramiento de la vivienda.

No se cuenta con el personal adecuado para el mantenimiento de los inmuebles municipales, los cuales tienen un desgaste por el uso, además que no se cuenta con los recursos económicos necesarios por parte del municipio.

No hay casa de cultura municipal, falta atención de espacios deportivos de las comunidades se carece de espacios recreativos y se requiere equipamiento para biblioteca.

El municipio detecta algunas amenazas externas que podrían detener el desarrollo municipal como, la disminución en los presupuestos y por consiguiente la dependencia del gobierno municipal de los dos órdenes de gobierno.

Por lo que se vuelve indispensable gestionar programas de apoyo para la creación en instalaciones educativas a nivel medio superior y superior, así como el urgente acondicionamiento y mantenimiento de los espacios para las actividades deportivas, además de hacer constante el apoyo del DIF Estatal para la unidad de rehabilitación del municipio.

La presente administración tiene muchas oportunidades para fomentar el desarrollo integral del municipio como fomento a la práctica del deporte, construyendo primeramente espacios deportivos y motivando la participación de jóvenes.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

De acuerdo con datos del IGCEM, Zumpahuacán se encuentra conformado por una población, al 2015, de 16,927 habitantes.

Respecto a su posición demográfica en el contexto estatal y regional, el municipio representa 0.01% de la población estatal y 4.3% de la población regional.

Cuadro -12
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, 2015 - 2019.

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA				
AÑO	POBLACION TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD DE POBLACION (hab./Km ²)
2005	16 194	S/D	199.34	77
2010	16 365	0.61	199.34	82



POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA				
AÑO	POBLACION TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD DE POBLACION (hab./Km ²)
2015	16 927	0.71	199.34	84
2016	17 083	0.92	199.34	85
2017	17 204	0.71	199.34	86

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Cuadro -13
FECUNDIDAD Y HECHOS VITALES 2012-2017

FECUNDIDAD Y HECHOS VITALES				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
2012	450	63	93	9
2013	473	71	99	14
2014	457	73	80	4
2015	399	79	74	6
2016	324	67	71	10
2017	332	67	55	12

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a su densidad de población, Zumpahuacán se puede considerar como un municipio poco poblado, ya que su es de 86 habitantes por km², lo que refleja su condición de municipio rural; aun y cuando cuenta con una extensión considerable de 199.34 km², ocupando el 13.92 % de la región.

La participación de Zumpahuacán dentro del universo demográfico del Estado de México, representa el 0.08%, con una tasa de crecimiento intercensal es de 0.39%.

Para entender mejor la composición de la población en Zumpahuacán, se llevó a cabo una segmentación de edades a partir de su etapa dentro del ciclo de la vida, la cual consiste en: infantes, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas de la tercera edad, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

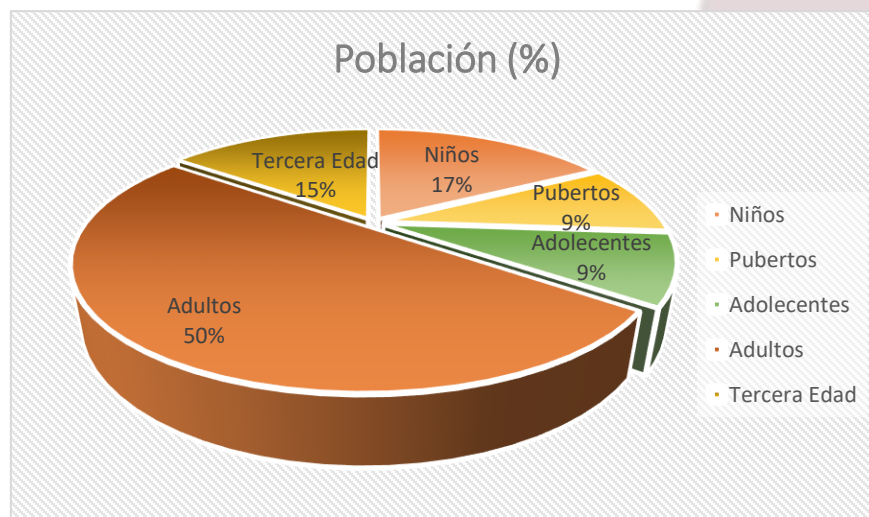


Cuadro -14
Clasificación de la población por rango de edades

TENDENCIA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL. 1990-2015							
AÑO	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 Y + AÑOS	DE 60 Y + AÑOS
1990	11,500	5,680	5,820	2,151	3,194	5,485	650
2000	15 372	7,317	8,055	2,509	3,844	7,235	1,096
2005	16,149	7,768	8,381	2,412	3,901	8,219	1,617
2010	16 365	7,780	8,585	2,279	3,728	8,870	1,482
2015	16 927	8,069	8,858	S/D	S/D	9,554	1,605

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica -3
Clasificación de la población por rango de edades



Fuente: Elaboración propia con base en datos reflejados por el IGECEM, 2015.

En cuanto al comportamiento de la población por edades, la mayor parte de la población la conforman las personas adultas en edad productiva, de entre 20 y 49 años; seguida de la población compuesta por los niños, pubertos y adolescentes, que juntos representan el 35%. Cabe destacar que el porcentaje de la población de niñas y niños, con edades de 0 a 4 años representan 17% del total de la población;



cabe mencionar que la población de mayor edad se tomó en cuenta a partir de los 50 años, por lo regular, este grupo poblacional presenta problemas para conseguir un empleo.

En 2010 la población de Zumpahuacán se conformaba por una población semiurbana, mixta y rural; para el año 2015, las condiciones no han cambiado de manera relevante.

Cuadro - 15
Relación poblacional según condición urbana y rural (2015) con proyección a 2017.

Población total urbana y no urbana, según tamaño de localidad		
Concepto	Año	Cantidad (personas)
No urbana	2015	16,927
Mixta		16,927
De 2,500-14,999		4,195
Rural		12,732
De Menos de 2,499		12,732
Población proyectada al 1° de julio	2017	17,204

Fuente: Estadística Básica Municipal, 2018.

En resumen, demográficamente, el municipio de Zumpahuacán está conformado por una población dispersa, distribuida en 33 comunidades rurales, unidas por una cabecera que representa 22.6% de la población total del municipio.

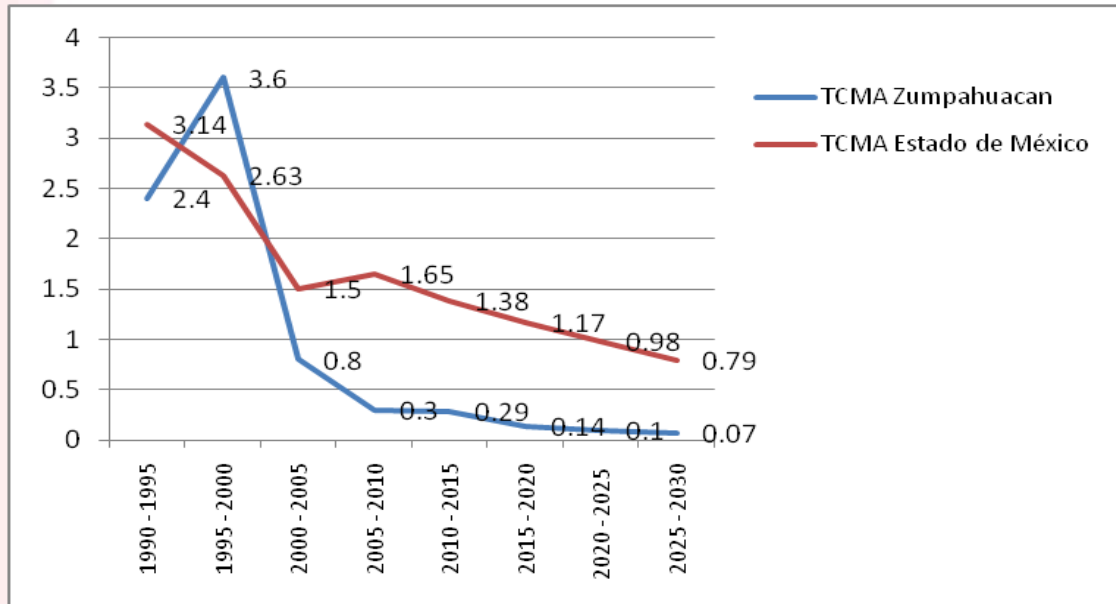
Su mayor rango de población oscila entre los 15 años y más años de edad, misma que representa el 53% del total de la población.

Resulta importante destacar que, por un lado, el bono demográfico debe ser aprovechado, ya que la mayoría de la población actual se encuentra en su máximo potencial productivo; y por el otro, que deberá orientar sus esfuerzos en preparar el nivel educativo de la niñez y la juventud, ya que ésta representa 42% de la totalidad de la población.

El municipio de Zumpahuacán ha presentado una reducción significativa en su tasa de crecimiento media anual, debido a los procesos migratorios, a la búsqueda de empleo en otros municipios y a los programas de planificación familiar.



Gráfica - 4
Comparativa de tasa de crecimiento media anual de Zumpahuacán.



Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Cuadro -16
Comparativa de la Tasa de Crecimiento Media Anual, (TCMA).

Periodo	TCMA Zumpahuacán	TCMA Estado de México
1990 - 1995	2.4	3.14
1995 - 2000	3.6	2.63
2000 - 2005	0.8	1.5
2005 - 2010	0.3	1.65
2010 - 2015	0.29	1.38
2015 - 2020	0.14	1.17
2020 - 2025	0.1	0.98
2025 - 2030	0.07	0.79

Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Por lo tanto, de continuar con la tendencia de crecimiento se estima el siguiente escenario poblacional:



En los periodos 2010, 2015, 2020; la población municipal crecerá a un ritmo de 0.29 % anualmente, lo que representa en términos absolutos 246 personas, posteriormente la población decrecerá, al presentarse una reducción en la Tasa de Crecimiento Media Anual, por lo que en el periodo 2015- 2020 la población aumentara 251 personas con una tasa de crecimiento de 0.14 % anual, para 2020-2025 la población aumentara 255 personas con una tasa de crecimiento de 0.1 % anual, en el periodo 2025- 2030, la tasa será de 0.07 % anual, incrementando 258 personas, estimando que la población en 2030 ascienda a 17,375 habitantes, incrementando a 1,010 con respecto a la población de 2010 (16,365 habitantes).

Cuadro -17
Escenario tendencial de crecimiento poblacional al 2030.

Periodo	Población inicial	Población final	TCMA
2010 - 2015	16,365	16,611	0.29
2015 - 2020	16,611	16,862	0.14
2020 - 2025	16,862	17,117	0.1
2025 - 2030	17,117	17,375	0.07

Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

IV.I. II. Tema: Alimentación y Nutrición para las familias.

El municipio de Zumpahuacán es caracterizado por fenómenos de desigualdad, pobreza e inequidad en el acceso a los espacios y las oportunidades de desarrollo, por ello, es necesario la implementación de políticas y programas de asistencia social referentes al combate de la mala alimentación que favorezcan a la población. De ahí que es importante conocer la posición del municipio en torno a los indicadores de pobreza que permiten medir esta situación.

Cuadro -18
Indicadores de pobreza 2010

INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
POBREZA		
Población en situación de pobreza	9,462	84.09
Población en situación de pobreza moderada	4,536	40.31
Población en situación de pobreza extrema	4,926	43.77
Población vulnerable por carencias sociales	1,581	14.05



INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
POBREZA		
Población vulnerable por ingresos	53	0.47
Población no pobre y no vulnerable	157	1.39
Privación social		
Población con al menos una carencia social	11,043	98.14
Población con al menos tres carencias sociales	7,968	70.82
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	4,180	37.15
Acceso a los servicios de salud	3,155	28.04
Acceso a la seguridad social	10,296	91.50
Calidad y espacios de la vivienda	4,279	38.03
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7,611	67.64
Acceso a la alimentación	6,576	58.45
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6,227	55.34
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	9,514	84.56

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a datos proporcionados por CONEVAL, en el municipio de Zumpahuacán en el año 2010, 9,462 personas (84.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,536 (40.3%) presentaban pobreza moderada y 4,926 (43.8%) estaban en pobreza extrema, así mismo la condición de rezago educativo afectó a 37.1% de la población total, lo que significa que 4,180 individuos presentaron esta carencia social; el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 28%, equivalente a 3,155 personas; la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.5% de la población, es decir 10,296 personas se encontraban bajo esta condición; el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 38% (4,279 personas).



Cuadro -19
Carencia por acceso a la Alimentación (2015)

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	17,363,382	8,054,703	46.3 %	S/D
MUNICIPAL	16,927	13,253	78.3 %	S/D

Fuente: Centro de Estudios y finanzas públicas, Medición de la pobreza multidimensional y Gasto en Ramo 33 Indicadores a nivel municipal, 2010 y 2015.

De acuerdo a lo anterior la situación del municipio de Zumpahuacán es precaria en muchos aspectos, esto conlleva que la alimentación tiene muy poca variación en alimentos, y muchos de sus habitantes dados los resultados de pobreza, no tienen que comer o se quedaron sin comida.

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

El municipio de Zumpahuacán solamente cuenta con un Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud y 7 unidades médicas para consulta externa del Instituto de Salud del Estado de México, por tanto, la cobertura del servicio de salud, es de 2,351 habitantes por clínica y 1,029 habitantes por médico

Cuadro -20
Personal médico por unidad de salud o dependencia 2015

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Personal Médico	22	21	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud 2008-2018. No incluye odontólogos.

En el año 2011, de acuerdo con datos del sistema único de información de salud del ISEM, en Zumpahuacán se otorgaron un total de 65,822 consultas externas, esta cifra considera las consultas otorgadas en los domicilios particulares de los pacientes que así lo requirieron. Estadística básica municipal 2012.

Las comunidades que cuentan en su territorio con algún centro de salud o dispensario médico son: la cabecera municipal donde se localiza la jurisdicción sanitaria y un centro de salud al igual que en San Pablo Tejalpa, San Antonio Guadalupe, San Gaspar, Colonia Guadalupe Victoria, San Pedro Guadalupe y Chiapa San Isidro.



Cuadro -21
Personal médico del sector salud por institución 2017

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2007	11	11	0	0	0	0	0
2008	19	19	0	0	0	0	0
2009	23	20	3	0	0	0	0
2010	18	15	3	0	0	0	0
2011	16	14	2	0	0	0	0
2012	20	18	2	0	0	0	0
2013	19	18	1	0	0	0	0
2014	18	17	1	0	0	0	0
2015	22	21	1	0	0	0	0
2016	19	18	1	0	0	0	0
2017	18	16	2	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Con base en la información anterior, se identifica que desde el año 2008, no se ha presentado gran cambio o incremento en el personal de salud del municipio, esto debido a que no se han realizado gestiones de construcción de algún centro de salud.

Cuadro -22
Población afiliada a los servicios de salud.

IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN
157	314	21	16,400	78	70

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe señalar que la mayor parte de afiliación al sistema de salud es el Seguro Popular, con una población de 16,400 habitantes afiliados.

Asistencia social.

Se brinda por conducto de unidades de asistencia social como el DIF municipal, que realiza jornadas de asistencia social con gran frecuencia, brindando apoyos de servicio dental, corte de cabello, asesoría jurídica, entrega de apoyos mediante programas federales y estatales como: desayunos calientes, despensas a bajos costos y jornadas médico-asistenciales, entre los más destacados.

Asi mismo se cuenta con una instancia para la mujer en el cual se brindan asesoría jurídica, psicológica y médica.



Programas de atención a la asistencia social

Por otra parte, se tiene identificado que en el municipio existen 11 parteras empíricas, capacitadas y controladas por el ISEM. Asimismo, se dispone de 10 hueseros y un esquema de medicina tradicional, que, en virtud de los usos y costumbres de las comunidades, sigue siendo una fuente importante de consulta médica.

Es importante mencionar que en Zumpahuacán las causas más importantes de mortandad son, en orden de importancia descendente: las enfermedades del corazón, diabetes mellitas, accidentes, agresiones, enfermedades del hígado y asfixia por enfermedad pulmonar, cabe destacar que los casos de estos padecimientos van al alta y la atención a ellos van en sentido contrario; es decir a la baja.

IV.I.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Cuadro -23
Equipamiento de Salud en el municipio de Zumpahuacán.

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	8	8	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos mediante recorrido de campo.

Cuadro -24
Descripción y localización de las Unidades Médicas.

TIPOLOGÍA	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
CENTRO AVANZADO DE ATENCIÓN A LA SALUD	CABECERA MUNICIPAL	TODO EL MUNICIPIO
CENTRO DE SALUD	SAN PABLO TEJALPA	COMUNIDADES ALEDAÑAS
	SAN ANTONIO GUADALUPE	
	SAN GASPAR	
	COL. GUADALUPE VICTORIA	
	SAN PEDRO GUADALUPE	
	CHIAPA SAN ISIDRO	

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos mediante recorrido de campo.



Cuadro - 25

Localización, categoría y personal de Salud en el municipio de Zumpahuacán.

N°	COMUNIDAD	CATEGORIA	N° DE MÉDICOS	N° DE ENFERMERAS
1	Cabecera municipal	Centro especializado en Atención Primaria a la Salud (CEAPS)	4 médicos generales 1 medico pasante 2 odontólogos 1 nutriólogo	13
2	San Pablo Tejalpa	Centro de salud	1 medico pasante	3
3	San Gaspar	Centro de salud	1 medico pasante	1
4	Colonia Guadalupe Victoria	Centro de salud	1 medico pasante	1
5	San Antonio Guadalupe	Centro de salud	1 medico pasante	3
6	Chiapa San Isidro	Casa de salud	1 medico pasante	1
7	San Pedro Guadalupe	Casa de salud	1 medico titulado	No existe
8	El Ahuatzingo	Casa de salud	1 medico pasante	No existe

Fuente: Elaboración y propia con base en datos obtenidos mediante recorrido de campo.

IV.I. IV. Tema: Educación incluyente y de Calidad

En lo que respecta al rubro de educación, una de las situaciones que enfrenta el municipio, es la limitada oferta educativa a nivel medio superior y la nula oferta a nivel superior, ya que no cuenta con instituciones de educación pública suficientes que atiendan la demanda de estos niveles educativos, ocasionando que gran parte de los jóvenes, tengan que salir del municipio para acceder a los estudios tanto a municipios como Toluca, Metepec, Tenancingo y Villa Guerrero.

Cuadro - 26
Nivel educativo.

BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR	SIN ESCOLARIDAD	NO ESPECIFICO
4,447	511	0	1,306	273

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto al sistema educativo, se cuenta con las siguientes características para los diferentes niveles:

- En el nivel preescolar, la Secretaría de Educación Pública atiende una demanda estudiantil de 686 alumnos, la cual es atendida en 27 escuelas, con una plantilla de 40 docentes, se estima que hay un promedio de 18 alumnos por grupo, el Sistema Educativo Estatal atiende el 50% del alumnado; el Sistema Educativo Federal tiene una cobertura del 44% y el otro 6% está a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).



- El nivel básico cuenta con un total de 26 primarias y 27 jardines de niños; para la educación primaria, la Secretaría de Educación Pública cuenta con una cobertura de 2,701 alumnos en todo el Municipio, el servicio educativo es atendido con una plantilla de 145 maestros distribuidos en 26 planteles, se estima que cada docente atiende un promedio de 18 alumnos por grupo; la matrícula escolar se encuentra distribuida territorialmente de la siguiente manera: Zona Norte 35%; Zona Centro 40% y Zona Sur 25%.
- En relación a los servicios educativos a nivel secundaria, la Secretaría de Educación Pública cubre una demanda 1,083 alumnos, la demanda estudiantil es atendida en once planteles, con una plantilla de 82 profesores distribuidos en todo el municipio, el 28% de la matrícula escolar es atendida en las escuelas de la zona norte; el 49% en la zona centro; y un 23% en la zona sur, el 51% de la matrícula en este nivel educativo es atendido por el Sistema Educativo Estatal en cuatro Telesecundarias y una secundaria general. El Sistema Educativo Federal atiende el 49% de la población estudiantil, en cinco Telesecundarias y una secundaria general.
- A nivel medio superior, se cuenta con el Centro de Bachillerato Tecnológico “Guadalupe Victoria”, institución que corresponde al Sistema Educativo Estatal y es la única institución educativa de nivel medio superior en el Municipio de Zumpahuacán, se localiza en la Cabecera Municipal, actualmente oferta dos carreras técnicas: Técnico en Biotecnología Agropecuaria y Técnico en Informática, tiene una matrícula de 254 alumnos. Así mismo una planta de 33 docentes.

Del total de la población estudiantil, el Sistema Educativo Federal atiende el 60%, otro 39% lo cubre el Sistema Educativo Estatal y 1% del servicio educativo es atendido por instructores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

El 37% de los alumnos estudian en los planteles de la zona norte del municipio; el 40% estudia en la zona centro y un 23% estudian en los planteles de la zona sur del Municipio.

De forma general, el Municipio de Zumpahuacán tiene una población de 4,447 alumnos, desde el nivel preescolar, primaria, secundaria y Bachillerato. Esta demanda educativa es cubierta por el Sistema Educativo Federal y Estatal con una plantilla de 300 docentes.



Cuadro - 27
Principales indicadores del sector educación en el municipio de Zumpahuacán.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN POR MUNICIPIO, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2010/2011													
Modalidad	Inicio de Curso				Fin de Curso				Incrementos				
Nivel Educativo	Alumnos por Grupo	Alumnos por Grupo	Alumnos por Grupo	Docente por Escuela	Alumnos por Grupo	Alumnos por Grupo	Alumnos por Grupo	Docente por Escuela	Dirección Escolar (Alumnos)	Índice de Retención (%)	Grupos	Personal Docente	Escuela
Zumpahuacán	15	18	70	4	16	17	71	4	-90	101,82	-16	31	0
Modalidad Escolarizada	15	19	72	4	16	18	72	4	50	98,94	-5	3	-1
Educación Preescolar	10	17	24	1	11	17	25	1	-8	101,18	-3	0	-1
Preescolar General	10	19	30	2	11	19	31	2	-9	101,45	-3	0	-1
Preescolar CONAFE	8	8	8	1	8	8	8	1	1	98,28	0	0	0
Educación Primaria	15	20	104	5	15	20	104	5	-3	100,11	-2	0	0
Primaria General	16	21	116	6	16	21	116	6	-6	100,22	0	0	0
Primaria CONAFE	2	10	10	1	2	9	9	1	3	90,32	-2	0	0
Educación Secundaria	22	18	98	5	22	18	96	5	23	97,87	0	0	0
Secundaria General	35	21	264	13	34	21	257	13	14	97,34	0	0	0
Telesecundaria	16	16	61	4	16	16	60	4	9	98,37	0	0	0
Educación Media Superior	47	13	280	22	40	10	242	25	38	86,43	0	3	0
Bachillerato Tecnológico	47	13	280	22	40	10	242	25	38	86,43	0	3	0
Modalidad no Escolarizada	9	12	42	4	32	8	58	8	-140	167,31	-11	28	1
Educación para Adultos	9	12	42	4	32	8	58	8	-140	167,31	-11	28	1
Educación para Adultos	9	12	42	4	32	8	58	8	-140	167,31	-11	28	1

El dato que aparece como signo negativo corresponde a un incremento escolar que se dio a lo largo del ciclo escolar.

El dato que aparece con el signo negativo corresponde a un decremento que se dio durante el ciclo escolar

Fuente: GEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2012.

Fuentes IGCEN con la información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Departamento de Estadística, 2012

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y esencial para impulsar el desarrollo humano, lo representa la educación, entendida como un proceso mediante el cual la población asimila, entiende y razona los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los retos que el desarrollo del municipio demanda.



En este sentido, es conveniente considerar que, con el impulso a la educación se promueven cambios intelectuales y emocionales, no solamente del individuo, sino de la sociedad en general, permitiendo que la población comprenda de una mejor manera su entorno social, ambiental, político y cultural en donde se desenvuelve, para participar en el cambio positivo de su propio entorno.

Cuadro - 28
Porcentaje de la población con rezago educativo.

Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
11,159	1,306	12	5,619	31.08	S/D	S/D	alto	0.39

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro - 29
Analfabetismo 2000, 2010, 2015.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015												
Año	Total			Alfabeto			Analfabeto			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	8 340	3 802	4 538	6 499	3 115	3 384	1 826	680	1 146	15	7	8
2010	10 352	4 722	5 630	8 837	4 160	4 677	1 497	556	941	18	6	12
2015	11 159	5 143	6 016	9 580	4 565	5 015	1 306	469	837	273	109	164

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En resumen, se puede observar a lo largo del análisis de las condiciones educativas y culturales vigentes en el municipio, que Zumpahuacán vive un rezago por demás significativo en este rubro, aun y que la educación no se encuentra bajo la responsabilidad del municipio, urgen actividades de gestión, a fin de lograr que al municipio se le atienda, ya que, de lo contrario, los problemas sociales tienden a consolidarse.

Como se mencionó al principio, la educación forma parte fundamental del desarrollo socioeconómico del municipio, por lo tanto, no se puede dejar al olvido su desarrollo, máxime que una de las políticas prioritarias del gobierno federal, es precisamente, el fortalecimiento del sistema educativo.



IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Respecto al equipamiento que actualmente existe en el municipio, en el siguiente cuadro se menciona que en el municipio de Zumpahuacán existen a nivel preescolar 28 primarias 23 secundarias 11 y educación media superior 2.

En referencia a la cultura, se atiende a través de una biblioteca pública, que cuenta con un total de 5,654 ejemplares para su consulta, funciona con tres salas: Sala de Módulos Digitales, Área Infantil y Consulta General.

Cuadro - 30
Equipamiento de educación y cultura.

EDIFICIOS, AULAS, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANEXOS EN USO POR, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO 2011						
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	EDIFICIOS	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS
ESCOLARIZADA	43	215	5	12	9	285
PREESCOLAR	11	24	0	0	0	61
PRIMARIA	20	130	2	0	0	124
SECUNDARIA	11	55	2	10	9	100
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	1	6	1	2	0	0

FUENTE: IGECEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2012.

IV.I.V. Tema Vivienda Digna

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes, así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

Según el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, la definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios. Una vivienda se considera carente, bajo estos criterios, si presenta al menos una de las siguientes características: (i) el piso es de tierra, (ii) el techo es de lámina o de cartón, (iii) los muros no son de materiales duraderos, y (iv) el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. Con base en este criterio, se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda.



Además, el concepto de vivienda digna se encuentra ligado al concepto de marginación y acceso a condiciones aceptables de calidad de vida.

En este sentido, el municipio de Zumpahuacán presenta las siguientes características de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro--31
Características de la vivienda municipio de Zumpahuacán.

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA SIN PISO FIRME
San Pedro Guadalupe (Despoblado)	33	14
Colonia San Nicolás Palo Dulce	8	2
Santa Ana Despoblado	26	5
Guadalupe Chiltamalco	20	10
Zumpahuacán	883	89
Guadalupe Ahuacatlán	99	25
Ahuatzingo	82	16
Guadalupe Tlapizalco	205	9
Colonia Guadalupe Victoria	139	4
San Antonio Guadalupe	183	6
San Gaspar	333	46
San Pablo Tejalpa	379	19
Santa Cruz Atempa	50	8
El Tamarindo	13	0
Santa María la Asunción	71	11
El Zapote	45	1
Santa Catarina	117	12
Santiagouito	19	2
San José Tecontla	4	0
La Ascensión	175	23
San Juan	117	24
Barrio San Miguel	40	7
Amolonca	10	1
San Miguel Ateopa	64	6
La Cabecera	74	14
Barrio de Santa Ana	10	0
San Mateo Despoblado	13	2
Chiapa San Isidro	33	13
Santa Cruz de los Pilares	122	2
Llano del Copal	66	2
Puerta Falsa	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



De acuerdo al II Censo de Población y vivienda INEGI 2010; en Zumpahuacán existen 3,433 viviendas habitadas, se identifican viviendas de tipo bajo y medio con características tradicionales en la construcción y de la calidad en los materiales.

Servicios en las viviendas.

En el año 2005 se registró un incremento de 398 viviendas contando con un total de 3,172, de las cuales el 75.5% cuentan con agua, el 61.9 % con servicio de drenaje y el 95.5% con energía eléctrica.

Para el año 2010, se registró un incremento de 262 viviendas particulares contando con un total de 3,434, de las cuales 2,665 cuentan con agua, 2,638 con servicio de drenaje y 3,335 con energía eléctrica.

Con lo anterior puede identificarse que se ha dado un importante incremento en los servicios a la vivienda, sin embargo, aún se puede ver un déficit en cuanto al servicio del agua principalmente esto en referencia al siguiente cuadro:

Cuadro - 32
Servicios que cuentan las viviendas particulares por localidad.

VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA				
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON AGUA POTABLE	VIVIENDA CON DRENAJE	VIVIENDA CON ELECTRIFICACION
San Pedro Guadalupe (Despoblado)	33	14	14	31
Colonia San Nicolás Palo Dulce	8	0	0	8
Santa Ana Despoblado	26	0	6	23
Guadalupe Chiltamalco	20	7	8	17
Zumpahuacán	883	846	817	871
Guadalupe Ahuacatlán	99	94	79	98
Ahuatzingo	82	0	20	78
Guadalupe Tlapizalco	205	195	192	203
Colonia Guadalupe Victoria	139	94	135	138
San Antonio Guadalupe	183	182	169	178
San Gaspar	333	26	81	287
San Pablo Tejalpa	379	332	313	369



VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA				
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON AGUA POTABLE	VIVIENDA CON DRENAJE	VIVIENDA CON ELECTRIFICACION
Santa Cruz Atempa	50	10	33	50
El Tamarindo	13	13	7	13
Santa María la Asunción	71	35	63	71
El Zapote	45	42	23	44
Santa Catarina	117	102	89	114
Santiaguito	19	19	12	19
San José Tecontla	4	4	4	4
La Ascensión	175	123	142	166
San Juan	117	103	0	111
Barrio San Miguel	40	33	34	40
Amolonca	10	1	6	9
San Miguel Ateopa	64	48	55	64
La Cabecera	74	67	57	67
Barrio de Santa Ana	10	9	10	9
San Mateo Despoblado	13	0	7	13
Chiapa San Isidro	33	7	23	30
Santa Cruz de los Pilares	122	116	114	121
Llano del Copal	66	62	63	66
Puerta Falsa	0	0	0	0

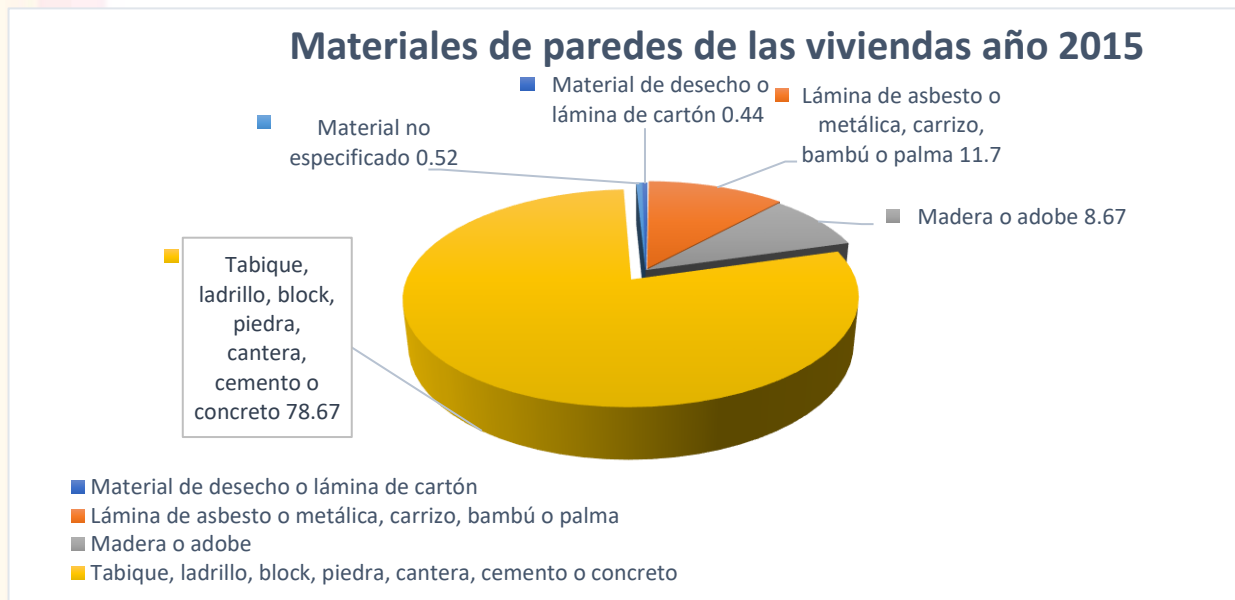
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Materiales en la vivienda.

De acuerdo con datos censales del año 2010, del total de viviendas a nivel municipal, el 78.67 % utilizan como material predominante en las paredes de su casa el tabique, ladrillo, block, piedra; seguido por el adobe con el 8.67 % y el, lamina de asbesto o metálica, bambú, carrizo o palma con el 11.7 % el resto de los materiales no especificados ocupan el .52 %.



Grafica--- 5
Materiales en paredes de las viviendas año 2010.

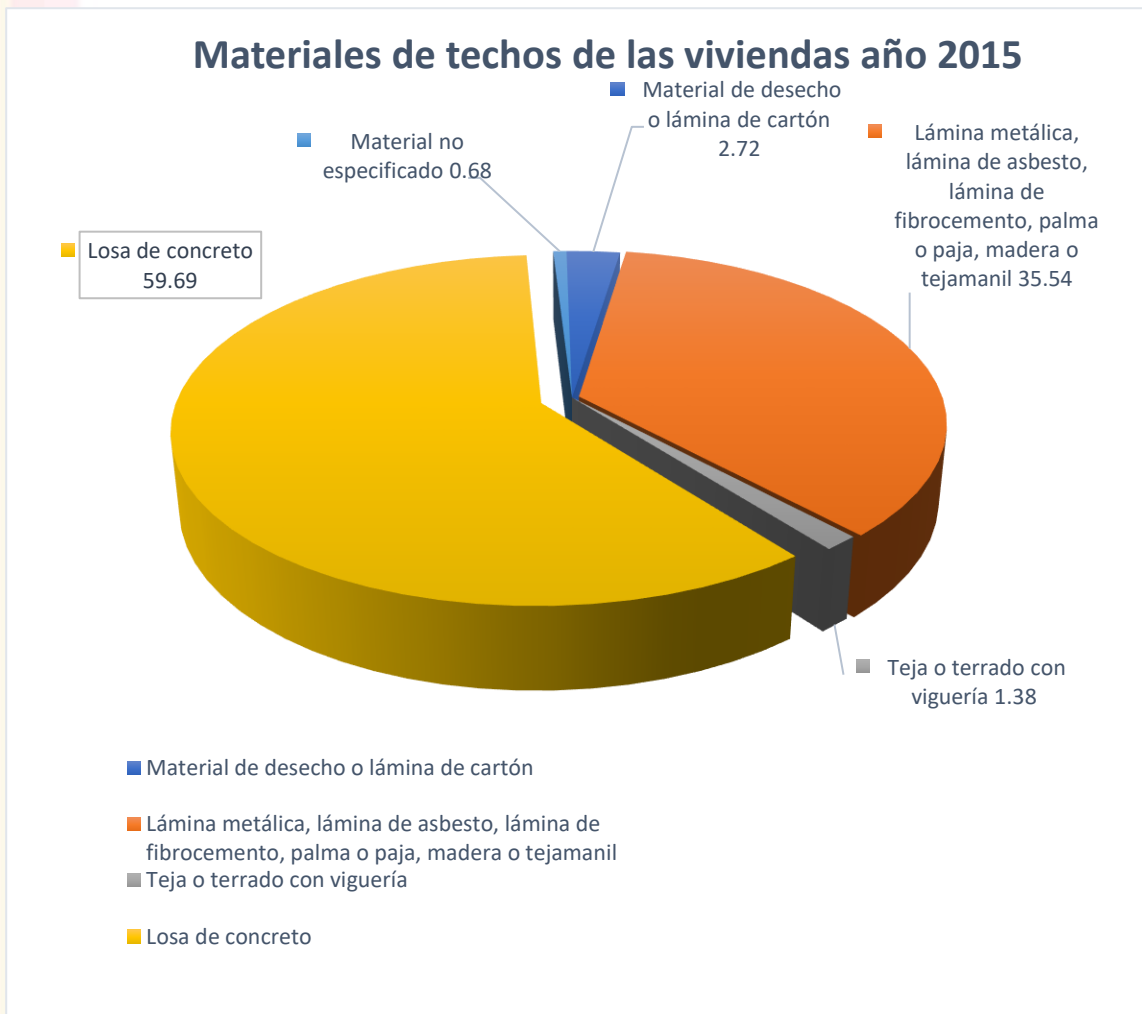


Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

Los materiales predominantes en los techos de las viviendas son los siguientes: el concreto es el más utilizado con el 59.69%, le precede la lámina de asbesto, lámina metálica, palma, paja, madera etc. con el 35.54% de las viviendas; entre otros materiales utilizados destacan la lámina de cartón con el 2.72%, la teja o terrado con vigería con el 1.38% y el resto 0.684% es materiales no especificados.



Grafica --- 6
Materiales en techos de las viviendas municipio Zumpahuacán.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

En relación a los pisos de las viviendas, predomina el cemento o firme con el 80.65 %, seguido por los pisos de tierra con el 9.35 % y el resto de los materiales como la madera, mosaico etc., con el 9.37%; y el 0.63% no está especificado.



Grafica --- 7
Materiales en pisos de las viviendas municipio Zumpahuacán 2010.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento



Cuadro - 33
Vivienda y Servicio en el Municipio de Zumpahuacán en el año 2010.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Viviendas	3,433	(Vivienda)
Ocupantes	16,362	(Persona)
Servicios públicos en la vivienda		
Agua		
Disponen		
Viviendas	2,665	(Vivienda)
Ocupantes	12,566	(Persona)
No disponen		
Viviendas	756	(Vivienda)
Ocupantes	3,738	(Persona)
No especificado		
Viviendas	12	(Vivienda)
Ocupantes	58	(Persona)
Drenaje		
Disponen		
Viviendas	2,638	(Vivienda)
Ocupantes	12,657	(Persona)
No disponen		
Viviendas	769	(Vivienda)
Ocupantes	3,622	(Persona)
No especificado		
Viviendas	26	(Vivienda)
Ocupantes	83	(Persona)
Energía eléctrica		
Disponen		
Viviendas	3,335	(Vivienda)

Fuente: Estadística básica municipal 2012



Cuadro - 34
Vivienda y bienes particulares Zumpahuacán en 2010.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Ocupantes	15,973	(Persona)
No disponen		
Viviendas	82	(Vivienda)
Ocupantes	304	(Persona)
No especificado		
Viviendas	16	(Vivienda)
Ocupantes	85	(Persona)
Viviendas particulares con bienes y tecnologías		(Vivienda)
Refrigerador		
Dispone	1,772	(Vivienda)
No dispone	1,624	(Vivienda)
No especificado	37	(Vivienda)
Lavadora		
Dispone	788	(Vivienda)
No dispone	2,620	(Vivienda)
No especificado	25	(Vivienda)
Automóvil o camioneta		
Dispone	805	(Vivienda)
No dispone	2,606	(Vivienda)
No especificado	22	(Vivienda)
Radio		
Dispone	2,304	(Vivienda)
No dispone	1,107	(Vivienda)
No especificado	22	(Vivienda)
Televisor		
Dispone	2,637	(Vivienda)
No dispone	777	(Vivienda)
No especificado	19	(Vivienda)
Computadora		
Dispone	211	(Vivienda)
No dispone	3,201	(Vivienda)
No especificado	21	(Vivienda)
Línea telefónica fija		
Dispone	957	(Vivienda)
No dispone	2,452	(Vivienda)
No especificado	24	(Vivienda)
Teléfono celular		
Dispone	935	(Vivienda)
No dispone	2,475	(Vivienda)
No especificado	23	(Vivienda)
Internet		
Dispone	82	(Vivienda)
No dispone	3,325	(Vivienda)
No especificado	26	(Vivienda)

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. 2010



En términos generales, la población de Zumpahuacán goza de viviendas no dignas, lo que significa que el gobierno municipal tiene que prestar su atención a este tema, tratando de fortalecer este rubro, para bienestar de la población del municipio.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Existe un sector de la población cuya condición de desigualdad merece ser atendida, no solamente porque sus limitadas capacidades le impiden optar a mejores oportunidades, sino porque, en la mayoría de los casos, son excluidos por la sociedad e inclusive por sus propias familias.

Es este sentido, existe un segmento de la población, constituida por niños, cuyas familias a veces carecen de los recursos económicos para darles una buena alimentación, así como también, hay jóvenes que, por diferentes razones no asisten a la escuela, arriesgándose a ser víctimas de la drogadicción o la delincuencia, así como también hay un grupo de la población, la cual es de esperarse que, su número se vea incrementado para los próximos años, nos referimos a la población de adultos mayores, las cuales se encuentran conformados por los señores de 65 años y más. Por otra parte, existe un número importantes de mujeres, que a temprana edad se embarazan, arriesgándose tanto a ellas, como a sus bebés, también no hay que olvidarse del número cada vez más creciente de mujeres que, al ser abandonadas por sus parejas, pasan a ser cabezas de familias.

Existe un segmento de la población con capacidades diferentes, que merecen ser atendidos, creando espacios de desarrollo y de oportunidades, ya que tradicionalmente han sido excluidos de la sociedad. Es por ello que la política pública, debe atender las diferentes problemáticas planteadas por estos grupos poblacionales, cuyo derecho debe de ser valorado y aceptado.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

De acuerdo al Programa Regional 2017-2023 durante el año 2015 la población infantil y adolescente (0 a 14 años) en la Región XIII, tuvo un incremento a 117,090 habitantes, representando el 30.39 % del total de población de toda la región. Por ello, en la región se necesita una especial atención a los programas dirigidos a la protección y cuidado de niños, niñas y jóvenes. Por ello la región cuenta con el importante reto de mantener a su población infantil en las escuelas, procurando una preparación adecuada para la entrada a la fuerza laboral de estos grupos.

Asi mismo el programa regional también menciona que la Región XIII para el año 2017 el total de niños y adolescentes de 5 a 17 años fue de 105 mil 071 habitantes, de los cuales 6.37% se encontraba ocupados en alguna actividad económica. De éstos 8.81% en una ocupación permitida, mientras que 91.19% en ocupación no permitida.



Cuadro -35
Población de 5 a 17 años según condición de ocupación, 2017

Unidad Territorial	Población de 5 a 17 años	Total	Ocupados En ocupación permitida	En ocupación no permitida	No ocupados
Estado de México	3,992,730	249,279	22,395	226,884	3,743,451
Región XIII Tenancingo	105,071	6,692	590	6,120	98,510
Almoloya del Rio	2,850	181	16	165	2,672
Calimaya	14,464	934	81	853	13,561
Joquicingo	3,697	232	21	211	3,466
Malinalco	7,299	464	41	423	6,843
Ocuilan	10,312	656	58	598	9,668
Rayón	3,516	225	20	205	3,296
San Antonio la Isla	7,473	503	42	461	7,006
Tenancingo	26,854	1,682	151	1,531	25,169
Tenango del valle	23,418	1,491	131	1,360	21,956
Zumpahuacán	5,197	324	29	295	4,873

FUENTE: IGECEM Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercenal 2015 y Modulo de Trabajo Infantil Tabulados básico 2018.

Zumpahuacán tiene una población de 5,197 habitantes que se encuentran en un rango de edad de 5 a 17 años, de los cuales, 29 habitantes se desempeñan en una ocupación permitida, y 295 en una ocupación no permitida y 4,873 habitantes no están ocupados, por ello, es preocupante y necesario atender este rubro para que cuando lleguen a la edad permitida para trabajar tengan mayor oportunidad y exista un detonante para lograr un buen empleo.

Uno de los puntos a destacar es en cuanto a la dependencia infantil, ya que en el municipio de Zumpahuacán se registran cifras superiores a las de la región y la entidad tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro -36
Dependencia infantil según sexo, 2015 comparativo regional.

Unidad Territorial	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil		
	0-4 años	15-64 años	0-4 años	15-64 años	0-4 años	15-64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1,337,907	10,888,380	678,929	5,203,579	658,978	5,684,801	12.3	13	11.6
Región XIII Tenancingo	38,152	245,343	19,652	117,396	18,500	127,947	15.6	16.7	14.5
Almoloya del Rio	1,024	7,274	499	3,454	525	3,820	14.1	14.4	13.7
Calimaya	5,280	37,451	2,719	18,140	2,561	19,311	14.1	15	13.3
Joquicingo	1,488	8,703	738	4,199	750	4,504	17.1	17.6	16.7



Unidad Territorial	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil		
	0-4 años	15-64 años	0-4 años	15-64 años	0-4 años	15-64 años	Total	Hombres	Mujeres
Malinalco	2,581	17,100	1,305	8,225	1,276	8,875	15.1	15.9	14.4
Ocuilan	3,803	20,930	1,925	10,092	1,878	10,838	18.2	19.1	17.3
Rayón	1,154	8,678	587	4,208	567	4,470	13.3	13.9	12.7
San Antonio la Isla	2,612	17,846	1,396	8,617	1,216	9,229	14.6	16.2	13.2
Tenancingo	9,819	61,899	4,970	29,200	4,849	32,699	15.9	17	14.8
Tenango del valle	8,465	55,493	4,532	26,663	3,933	28,830	15.3	17	13.6
Zumpahuacán	1,926	9,969	981	4,598	945	5,371	19.3	21.3	17.6

FUENTE: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercenal.

Derivado del Programa Regional 2017-2023, la población del Estado de México se caracteriza por ser joven. De acuerdo con el IGECEM, en 2015 había dos millones 877 mil 517 mexicanos entre 15 y 24 años. Esto representa el 17.77 por ciento del total de la población de la entidad. Este grupo poblacional representa una oportunidad de crecimiento, pero también importantes retos para atender sus necesidades y expectativas.

En el municipio de Zumpahuacán La población joven (15 a 24 años) sumó 3,512 habitantes, lo que representa el 20.7% de la población total del municipio en 2015.

Cuadro -37
Población de 15 a 24 años según sexo, 2015

Unidad Territorial	Total		Hombres		Mujeres	
	Población total	De 15 - 24 años	Población total	De 15-24 años	Población total	De 15-24 años
Estado de México	16,187,608	2,877,517	7,834,068	1,430,291	8,353,540	1,447,226
Región XIII Tenancingo	385,213	70,158	186,889	34,485	198,324	35,673
Zumpahuacán	16,927	3,512	8,069	1,704	8,858	1,808

FUENTE: IGECEM con información de la Encuesta Intercenal, 2015.

Cuadro -38
Población por edad y sexo

Población por edad y sexo				
SEXO	0-14	15-64	65 o mas	TOTAL
MUJERES	2,828	5,371	659	8,858
HOMBRES	2,914	4,598	557	8,069

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercenal, 2015.



Cuadro -39
Población según nivel de escolaridad 2015

Población según nivel de escolaridad												
GRUPO DE EDAD	SIN ESCOLARIDAD		PRESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		TECNICOS Y/O COMERCIAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
03-14	367	408	416	400	202	208	251	242	0	0	0	0
15-29	39	30	1	1	654	524	1049	853	316	265	3	2
60 o mas	454	304	6	7	287	363	5	9	5	4	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena

Zumpahuacán es un municipio con escasa población de grupos indígenas, pues sólo se tienen identificados 100 indígenas, esta etnia se ubica territorialmente en la comunidad de San Gaspar, que es una de las localidades más pobladas del municipio, ya que representa el 11% con respecto al total de la población del municipio; con la atención a este pequeño grupo, se logrará salvaguardar, reconocer, comprender, difundir la cultura y las condiciones de vida de los pueblos indígenas; sus expresiones, cotidianidades, problemáticas, ideas, creencias y conocimientos que a través de los recursos escritos y visuales muestran las particularidades, las diferencias y similitudes de un pueblo.

Cuadro -40
Tendencia de la población por condición de habla indígena

Tendencia de la población por condición de habla indígena						
CONDICIÓN DE HABLA	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Habla Lengua Indígena	29	19	10	18	9	9
Habla español	25	16	9	12	7	5
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	4	3	1	6	4	2
No habla Lengua Indígena	1,2431	5,842	6,589	15,091	7,124	7967
No especificado	172	80	92	106	51	55
TOTAL MUNICIPAL	12,632	5,941	6,691	15,215	7,184	8 031

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

De acuerdo al Programa Regional 2017-2023, la población con alguna discapacidad en la Región XIII es de 51.97 por ciento, que corresponde a quienes tienen problemas para caminar o moverse, 25.79 por ciento a quienes tienen dificultades para ver, 12.63 por ciento para escuchar y 10.72 por ciento para hablar o comunicarse.

Cuadro -41
Población con algún tipo de Discapacidad en Zumpahuacán.

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
HOMBRES	76	43	44	250	110
MUJERES	83	53	41	246	153
TOTAL	159	96	85	496	263

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro – 42
Poblacion total según condicion y tipo de limitacion en la actividad 2000-2010

Condición de derechohabiciencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	15 372	7 317	8 055	16 365	7 780	8 585
Con limitación en la actividad	238	127	111	938	471	467
Caminar o moverse	82	48	34	496	250	246
Ver	54	26	28	263	110	153
Escuchar	53	31	22	159	76	83
Hablar o comunicarse	20	5	15	96	53	43
Atender el cuidado personal	0	0	0	39	17	22
Poner atención o aprender	0	0	0	62	32	30
Mental	44	22	22	85	44	41
Otra	3	2	1	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	14 185	6 725	7 460	15 306	7 244	8 062
No especificado	949	465	484	121	65	56

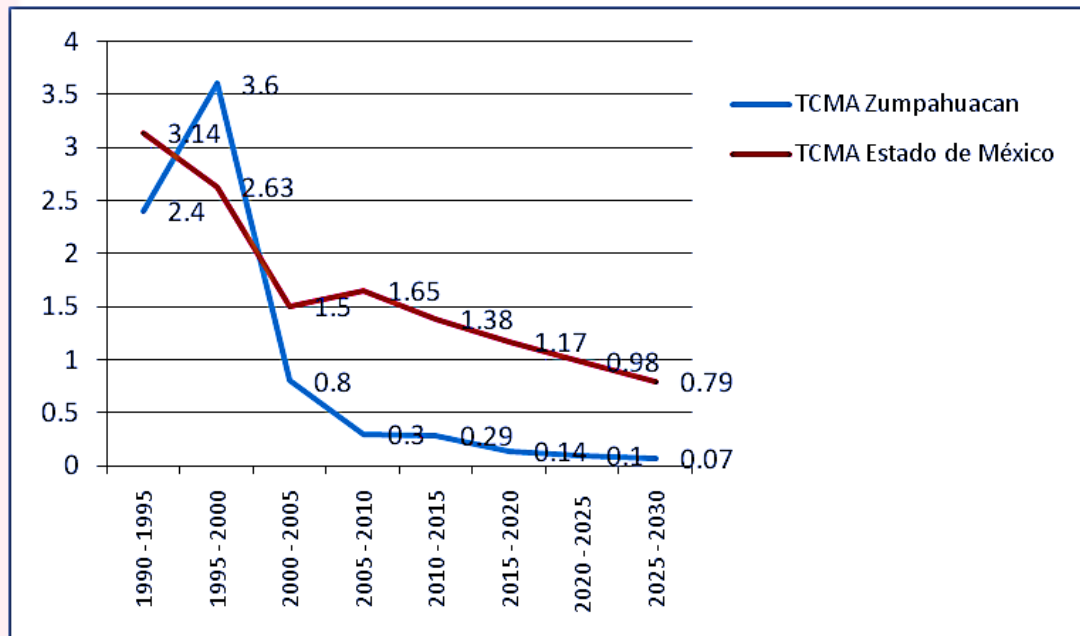
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El municipio de Zumpahuacán ha presentado una reducción significativa en su tasa de crecimiento media anual, debido a los procesos migratorios, a la búsqueda de empleo en otros municipios y a los programas de planificación familiar.

Grafica -- 8
Comparativa de tasa de crecimiento media anual de Zumpahuacán.



Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Cuadro - 43
Comparación de la tasa de crecimiento media anual.

PERIODO	TCMA ZUMPAHUACÁN	TCMA ESTADO DE MÉXICO
1990 - 1995	2.4	3.14
1995 - 2000	3.6	2.63
2000 - 2005	0.8	1.5
2005 - 2010	0.3	1.65
2010 - 2015	0.29	1.38
2015 - 2020	0.14	1.17
2020 - 2025	0.1	0.98
2025 - 2030	0.07	0.79

Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



En el periodo 2010-2015; la población municipal crecerá a un ritmo de 0.29 % anualmente, lo que representa en términos absolutos 246 personas; posteriormente la población decrecerá, al presentarse una reducción en la Tasa de Crecimiento Media Anual, por lo que en el periodo 2015- 2020 la población aumentara 251 personas con una tasa de crecimiento de 0.14 % anual, para 2020- 2025 la población aumentara 255 personas con una tasa de crecimiento de 0.1 % anual, en el periodo 2025- 2030, la tasa será de 0.07 % anual incrementando 258 personas estimando que la población en 2030 ascienda a 17,375 habitantes, incrementando a 1,010 con respecto a la población de 2010 (16,365 habitantes).

Por lo tanto, de continuar con la tendencia de crecimiento se estima el siguiente escenario poblacional.

Cuadro – 44
Escenario tendencial de crecimiento poblacional al 2030.

PERIODO	POBLACIÓN INICIAL	POBLACIÓN FINAL	TCMA
2010 - 2015	16,365	16,611	0.29
2015 - 2020	16,611	16,862	0.14
2020 - 2025	16,862	17,117	0.1
2025 - 2030	17,117	17,375	0.07

Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El análisis de este escenario, es que de ser así, el crecimiento de la población va decreciendo, porque no se encuentran los factores favorables en el municipio en cuanto un mejoramiento en la calidad de vida, por ello que la población decrece o bien existe una gran migración a otros municipios o estados aledaños, incluso fuera del país para encontrar mejores oportunidades, en esta administración 2013-2015 se encargará de tratar de contrarrestar esta tendencia y favorecer a nuestros Zumpahuacenses.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Por lo que se refiere al apartado de cultura física y deporte es importante decir que en el municipio no cuenta con un sistema dedicado a la Cultura Física como tal, sin embargo, se cuenta con lugares idóneos para la recreación, al tener entornos naturales de gran valía como: las Grutas del Rey que se ubican al sur del municipio en la localidad de San Mateo Despoblado, que son poco exploradas; Pueblo Viejo, donde existen ruinas arqueológicas, sin el resguardo y control pertinente para su conservación y así evitar el saqueo de piezas arqueológicas; Rio de Zumpahuacán Temozolapa, Grutas de San Gaspar, el Cerro del Pipil, la Presa



del Pedregal y el Parapente, este último es un espacio de recreación y esparcimiento al aire libre en la zona noreste del municipio; la Malinche en su área oriente, piedra arqueológica representativa de la región Tenancingo-Zumpahuacán, estos sirven para el fin antes mencionado.

Por otra parte, cabe mencionar que existe un campo deportivo, dos canchas de básquetbol y un área verde con juegos infantiles en la Cabecera Municipal, los cuales requieren de mantenimiento constante para que estén en condiciones de uso, así como una unidad deportiva en el barrio de San Miguel, una unidad deportiva de reciente creación en el Barrio de la Ascensión y otra unidad deportiva de reciente creación en la comunidad de la Guadalupe Tlapizalco.

El deporte con más arraigo en el municipio es el fútbol y en menor escala el básquetbol, los equipos de fútbol están organizados en ligas, siendo las que más participantes tienen: la municipal, la de San Pablo Tejalpa y la de Guadalupe Ahuacatlán.

A continuación, en la tabla siguiente se muestran los campos deportivos por comunidad que existen para practicar algún deporte en el municipio.

Cuadro - 45
Unidades Deportivas, o instalaciones deportivas.

NOMBRE:	UBICACIÓN:	RESPONSABLE:
CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, CABECERA MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO, EN COORDINACION CON LAS LIGAS DE FUTBOL
CAMPO DE FUTBOL DE GUADALUPE TLAPIZALCO	CARR. TENANCINGO-ZUMPAHUACAN, KM. 10.5	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE SAN GASPAR	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE SAN ANTONIO GUADALUPE	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE SAN PABLO TEJALPA	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE GUADALUPE AHUACATLAN	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE SANTA CATARINA	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE LLANO DEL COPAL	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE SANTA MARIA	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE EL ZAPOTE	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO
CAMPO DE FUTBOL DE EL AHUATZINGO	DOM. CONOCIDO	DELEGADOS MUNICIPALES O COMITÉ DEPORTIVO

Fuente: Elaboración propia con base a recorrido de campo.



Objetivos del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Hoy en día la política nacional y estatal en materia de desarrollo social, se encuentra orientada a brindarle máxima prioridad el abatimiento de los niveles de estas variables, es por ello que el municipio de Zumpahuacán, al encontrarse ubicado dentro de una región inminentemente pobre, rezagada, desigual y marginada, debe de enfocar sus esfuerzos a priorizar sobre estos factores.

Aunque el municipio presenta uno de los mejores resultados regionales, en lo que concierne a este pilar, no hay que olvidar que Zumpahuacán se encuentra inmerso en un entorno pobre, semiurbano, rural y en rezago con respecto a otros municipios ubicados en otras zonas geográficas del estado.

Es por ello que el Gobierno 2019-2021 pondrá énfasis sobre las acciones de coordinación, vinculación y colaboración con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil para que juntos logremos avanzar sobre tan importantes temas.

Combate a la pobreza, rezago social, desigualdad, marginación y desarrollo humano

El reducir los niveles en las variables de pobreza, rezago social, desigualdad y marginación es uno de los principales retos de nuestra administración, ya que Zumpahuacán, como municipio semiurbano y rural, debe enfocar sus esfuerzos hacia el mejoramiento de los niveles de desarrollo humano, participación ciudadana y colaboración interinstitucional.

Objetivo 1

Combatir los niveles de pobreza, rezago social, desigualdad, marginación y elevar los niveles de desarrollo humano en la población zumpahuacense, a través del desarrollo de acciones orientadas a apoyar a los sectores más necesitados de la población.

Subsector: Núcleo Familiar y Calidad de Vida

Salud y asistencia social a la población de escasos recursos

Objetivo 2

Fomentar la consolidación integral de la familia a través del desarrollo de acciones tendientes a promover los valores morales dentro del seno familiar.

La desintegración familiar es uno de los problemas sociales de la actualidad, a veces por la falta de recursos económicos y a veces por la falta de responsabilidad de las parejas, pero, en todo caso, no solamente la familia sufre las consecuencias de los fracasos familiares, sino también los hijos y aún la misma sociedad. El DIF municipal de Zumpahuacán, pretende brindar especial interés en promover los



valores dentro de la familia, pensando en la importancia que la familia representa en el progreso del municipio.

Objetivo 3

Promover, prevenir y fomentar la salud pública, contribuyendo a la disminución de enfermedades, a través del mantenimiento del buen estado de salud de las familias zumpahuacenses.

Se considera importante promover, prevenir y fomentar la salud pública, ya que muchas enfermedades, como la influenza y otras más, se propagan, sobre todo, en la población vulnerable, por ello resulta importante disminuir los niveles de enfermedades transmisibles, manteniendo informada y orientada a la población de manera permanente, a través de pláticas, cursos y orientaciones que ayuden a prevenirlas.

**Subsector: Población Vulnerable
Niños y Jóvenes**

Objetivo 4

Llevar a cabo acciones orientadas a garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar su bienestar y desarrollo.

Se considera importante proponerse este objetivo, ya que la población infantil en muchos de los casos se les ven mermados sus derechos, debido al desconocimiento o la falta de denuncias que permitan hacer prevalecer los derechos de los niños, es por ello que el ayuntamiento de Zumpahuacán, a través de acciones coordinadas con DIF municipal se ha propuesto cumplir con este objetivo.

Objetivo 5

Promover más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Los jóvenes representan un sector importante dentro de la estructura demográfica del municipio, ya que representan su futuro, es por ello que la administración 2019-2021, dará especial interés a este sector poblacional, destinando especial interés en la formación sana, tanto física como mental de nuestros jóvenes.

Mujeres (equidad de género)

Objetivo 6

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



La igualdad entre hombres y mujeres, constituye un derecho intrínseco de la mujer, pues, en muchos casos, ella constituye el pilar fundamental de la familia, no solamente como soporte importante en la formación de los hijos, sino como sostén económico debido a la falta del padre o pareja. El Gobierno Municipal 2019-2021, consiente de la importancia de este aspecto para el desarrollo armónico del municipio, se dará a la tarea de promover la perspectiva de género y de desarrollar acciones tendientes a coadyuvar a resolver los problemas derivados de la situación de segregación o falta de oportunidades para la mujer.

Adultos mayores

Objetivo 7

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Sabemos que el cambio demográfico está transformando la estructura de edades de la población en el municipio y que, dentro de muy poco, la población de adultos mayores será muy representativa. En todo caso, desde este momento la población de adultos mayores recubre importancia, ya que, por su condición, en ocasiones, es víctima de abandono, marginación y falta de trabajo, sucesos, que, en muchos casos, no se dan a luz pública, por lo que el ayuntamiento de Zumpahuacán pretende llevar acciones tendientes a apoyar a este importante sector de la población.

Población con discapacidad

Objetivo 8

Llevar a cabo acciones dirigidas a apoyar a las personas discapacitadas a través de la prestación de servicios médicos, terapéuticos y de orientación, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

El sector de la población que presenta problemas de discapacidad, en gran parte de los casos se ven marginados por la sociedad, ya que una de las características importantes de este sector, es la falta de acceso a oportunidades, como la educación o el trabajo, es por ello que el ayuntamiento de Zumpahuacán, prestará especial interés en la atención a este sector.



Estrategias del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

- Estrategia 1.1.** Proporcionar apoyo alimentario y complementario de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir a mejorar su economía.
- Estrategia 1.2.** Fomentar la cultura orientada al consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de la región y fortaleciendo la seguridad alimentaria entre la población marginada o de pobreza multidimensional.
- Estrategia 1.3.** Llevar a cabo eventos de capacitación a las personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, preferentemente, con la finalidad de que generen sus propios alimentos, mediante la realización de proyectos productivos, de especies menores, los cuales, además, les puedan generar algún ingreso adicional.
- Estrategia 1.4.** Desarrollar acciones tendientes a otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan actualmente, asimismo, aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo, y aquellas que contribuyan a establecer proyectos de vida familiar más eficaces.
- Estrategia 1.5.** Promover la cultura de una buena salud entre las familias del municipio
- Estrategia 1.6.** Desarrollar acciones orientadas a brindar servicios de Odontología Móvil a las familias de escasos recursos económicos, así como a aquellas personas que no gozan de la asistencia social.
- Estrategia 1.7.** Desarrollar acciones coordinadas con el ISEM en materia de prestación de servicios médicos gratuitos a las familias de escasos recursos.
- Estrategia 1.8.** Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.



- Estrategia 1.9.** Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, a través de la conciliación de problemáticas.
- Estrategia 1.10.** Desarrollar acciones orientadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.
- Estrategia 1.11.** Promover la Cultura de una buena salud en los niños del municipio (Clínica del Niño Sano),
- Estrategia 1.12.** Mejorar del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF municipal con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.
- Estrategia 1.13.** Distribuir paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que, durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores (Desayuno escolar comunitario).
- Estrategia 1.14.** Desarrollar acciones enfocadas a apoyar a los menores que viven en situación de calle o que trabajan en estos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo, desarrollar acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y/o explotación laboral o sexual.
- Estrategia 1.15.** Desarrollar campañas preventivas orientadas a concientizar a las familias y a la población sobre la importancia de la prevención a la explotación sexual, laboral o comercial Infantil.
- Estrategia 1.16.** Desarrollar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.



- Estrategia 1.17.** Desarrollar acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad mediante la realización de brigadas de trabajo comunitario que atienda a sus necesidades y asimismo permita su inclusión y participación en la aportación de sus conocimientos y habilidades la solución a problemas locales.
- Estrategia 1.18.** Desarrollar acciones enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.
- Estrategia 1.19.** Desarrollar acciones enfocadas a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo, abordando temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.
- Estrategia 1.20.** Desarrollar acciones tendientes a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.
- Estrategia 1.21.** Brindar capacitación a personas con discapacidad, enfocadas a incidir a que las mismas accedan a la educación y al desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Estrategia 1.22.** Prevenir la discapacidad a través de la impartición de pláticas, cursos y otros eventos tendientes a reducir los riesgos de accidentes que generen esta condición.
- Estrategia 1.23.** Desarrollar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
- Estrategia 1.24.** Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad en la URIS del Municipio de Zumpahuacán.
- Estrategia 1.25.** Desarrollar acciones tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral en el Municipio de Zumpahuacán.



Estrategia 1.26. Desarrollar acciones orientadas a brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de apoyo profesional en el área médica, psicológica, jurídica y social.

Líneas de acción del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

- 1.1.1. Entrega de despensa mexiquense.
- 2.1.1. Fomentar la orientación alimentaria a la población abierta mediante pláticas y/o talleres formativos de una cultura alimentaria saludable.
- 3.1.1. Capacitación para el establecimiento de huertos familiares.
- 4.1.1. Impartir el curso de escuela de orientación para padres.
- 5.1.1. Impartir pláticas a través del DIF municipal para promover la participación de los miembros de la familia en su integración.
- 6.1.1. Impartir talleres preventivo-educativos para las familias.
- 7.1.1. Impartir curso desarrollo de habilidades para formación de la pareja y la familia.
- 8.1.1. Impartir pláticas sobre la temática de buen trato y familia para la integración de sus miembros.
- 9.1.1. Apoyar a la población vulnerable con la venta a bajo costo y/o donación de ataúdes.
- 10.1.1. Ofrecer servicios funerarios integrales a personas de escasos recursos en expendios municipales.
- 11.1.1. Realizar actividades recreativas y culturales dirigidas a la integración familiar.
- 12.1.1. Realizar estudios socioeconómicos para apoyar a personas que requieren servicios asistenciales.
- 13.1.1. Entregar juguetes a niños vulnerables en festividades.
- 14.1.1. Difundir los contenidos de los servicios de asistencia social.
- 15.1.1. Elaborar contenidos para los medios de difusión de los servicios de asistencia social.
- 16.1.1. Realizar canalizaciones internas o externas de personas que requieran apoyos asistenciales.
- 17.1.1. Realizar eventos de asistencia social, artísticos y culturales, con el propósito de procurar fondos al DIF municipal.
- 18.1.1. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales.
- 19.1.1. Promover la conformación del voluntariado en el DIF municipal.



- 20.1.1. Desarrollar acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.
- 21.1.1. Otorgar consultas médicas en consultorios fijos a la población de escasos recursos del municipio.
- 22.1.1. Otorgar consulta médica en unidades móviles a la población de escasos recursos del municipio.
- 23.1.1. Impartir pláticas de fomento para la salud a la población.
- 24.1.1. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo.
- 25.1.1. Realizar jornadas de vacunación y de salud dentro del CDI o estancia municipal.
- 26.1.1. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidades móviles otorgada, ya sea por el ISEM o por DIFEM.
- 27.1.1. Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes odontológicos.
- 28.1.1. Otorgar tratamientos en unidades móviles, ya sea por el ISEM o por el DIFEM a la población de escasos recursos del municipio.
- 29.1.1. Coadyuvar al mejoramiento de la salud en la población a través de la prestación de servicios médicos gratuitos otorgados por las instituciones del gobierno federal y estatal.
- 30.1.1. Gestionar ante las autoridades federales y estatales que los servicios de salud sean brindados con eficacia y calidad a la población.
- 31.1.1. Gestionar ante las autoridades federales y estatales que tanto las instalaciones físicas como el equipamiento de los centros de salud establecidos en el municipio cuenten con el debido mantenimiento y que, a su vez, cuenten con las medicinas necesarias.
- 32.1.1. Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.
- 33.1.1. Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones.
- 34.1.1. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.
- 35.1.1. Atender a personas con alguna adicción o trastorno.
- 36.1.1. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones.
- 37.1.1. Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones.
- 38.1.1. Realizar cursos enfocados al “Programa Nueva Vida”.
- 39.1.1. Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias.



- 40.1.1. Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.
- 41.1.1. Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas.
- 42.1.1. Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas.
- 43.1.1. Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del ministerio público.
- 44.1.1. Impartir pláticas, en materia familiar, a población abierta.
- 45.1.1. Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar.
- 46.1.1. Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno.
- 47.1.1. Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno.
- 48.1.1. Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.
- 49.1.1. Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.
- 50.1.1. Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas.
- 51.1.1. Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas.
- 52.1.1. Impartir pláticas de vacunación a padres de familia.
- 53.1.1. Expedir certificados médicos.
- 54.1.1. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.
- 55.1.1. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.
- 56.1.1. Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación.
- 57.1.1. Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio (DEF, RV, DEC) y final (DEC) del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM.
- 58.1.1. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación.
- 59.1.1. Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares.
- 60.1.1. Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.
- 61.1.1. Atender zonas receptoras.
- 62.1.1. Atender a menores en la calle y de la calle.
- 63.1.1. Dar seguimiento a menores en la calle y de la calle.
- 64.1.1. Reintegrar a menores al sistema educativo formal.



- 65.1.1. Integrar a menores y personas al sistema educativo abierto.
- 66.1.1. Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los menores.
- 67.1.1. Canalizar a menores.
- 68.1.1. Atender zonas expulsoras.
- 69.1.1. Atender menores en riesgo.
- 70.1.1. Atender a familias.
- 71.1.1. Realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil.
- 72.1.1. Realizar diagnóstico municipal sobre los menores en situación de calle.
- 73.1.1. Integrar grupos autogestivos y dar seguimiento (grupos para atender a menores de edad en situación de calle-PROME).
- 74.1.1. Promover acciones de coordinación interinstitucional (instancias de coordinación).
- 75.1.1. Dar seguimiento a menores becados por DIFEM y/o DIF municipal (visita).
- 76.1.1. Gestionar becas educativas a menores para que continúen sus estudios y se prevenga su situación de calle.
- 77.1.1. Gestionar y entregar becas para menores, con padrinos o patrocinadores.
- 78.1.1. Realizar campañas de prevención y fomento a la denuncia.
- 79.1.1. Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual infantil.
- 80.1.1. Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas).
- 81.1.1. Impartir el curso taller para adolescentes en población abierta.
- 82.1.1. Implementar actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, beneficio colectivo y capacitación para el trabajo.
- 83.1.1. Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general.
- 84.1.1. Concientizar a padres de familia y maestros en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.
- 85.1.1. Impartir el curso taller guía para padres y adolescentes a padres de familia y maestros.
- 86.1.1. Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.
- 87.1.1. Impartir pláticas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de riesgo.
- 88.1.1. Implementar proyectos productivos entre los jóvenes del municipio.
- 89.1.1. Realizar brigadas con jóvenes en torno a la salud, ecología, labor social, entre otros.
- 90.1.1. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales.



- 91.1.1. Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.
- 92.1.1. Impartir sesiones del taller de participación infantil en los derechos de la niñez.
- 93.1.1. Otorgar pláticas sobre la convención de los derechos a padres de familia.
- 94.1.1. Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general para promover la convención de los derechos de la niñez.
- 95.1.1. Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).
- 96.1.1. Impartir jornadas de dignificación de la mujer.
- 97.1.1. Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales.
- 98.1.1. Impartir talleres preventivos de depresión.
- 99.1.1. Impartir taller de género masculino.
- 100.1.1. Brindar pláticas y orientaciones individuales y de pareja sobre planificación familiar.
- 101.1.1. Impartir pláticas a mujeres sobre salud reproductiva.
- 102.1.1. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones).
- 103.1.1. Realizar exámenes para detección de cáncer cérvico-uterino (citologías).
- 104.1.1. Atender a mujeres durante el puerperio.
- 105.1.1. Impartir pláticas de lactancia materna.
- 106.1.1. Impartir el curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes.
- 107.1.1. Brindar atención médica integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 19 años (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil).
- 108.1.1. Sensibilizar a la pareja, familiares y acompañantes de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes, sobre esta problemática.
- 109.1.1. Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a madres adolescentes.
- 110.1.1. Promover que la madre adolescente y adolescente embarazada concluya su educación básica a través de la beca PROMAJOVEN.
- 111.1.1. Detectar a madres adolescentes de 12 a 19 años reincidentes de embarazo.
- 112.1.1. Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio.
- 113.1.1. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del municipio.
- 114.1.1. Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores.



- 115.1.1. Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, manuales, de capacitación, dirigidos a los adultos mayores (en grupos o casas de día).
- 116.1.1. Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores.
- 117.1.1. Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor.
- 118.1.1. Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto hacia los adultos mayores.
- 119.1.1. Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades y/o municipios.
- 120.1.1. Promover el equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de grupos o casas de día de adultos mayores, con organizaciones públicas y/o sociales.
- 121.1.1. Realizar eventos para los adultos mayores (día del adulto mayor, de la primavera, noche mexicana, navidad, día de las madres, del padre, deportivos, entre otros).
- 122.1.1. Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población.
- 123.1.1. Integrar a personas con discapacidad a educación especial.
- 124.1.1. Integrar a personas con discapacidad a educación regular.
- 125.1.1. Integrar laboralmente a personas con discapacidad.
- 126.1.1. Integrar a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento.
- 127.1.1. Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.
- 128.1.1. Integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas.
- 129.1.1. Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general.
- 130.1.1. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.
- 131.1.1. Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios).
- 132.1.1. Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes (escuela, hogar, vía pública y trabajo).
- 133.1.1. Impartir pláticas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura.
- 134.1.1. Impartir pláticas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y osteoporosis).
- 135.1.1. Impartir pláticas sobre discapacidad.



- 136.1.1. Difundir temas de discapacidad en la población.
- 137.1.1. Implementar módulos PREVIDIF en el municipio.
- 138.1.1. Gestionar la firma de convenios de apoyo a personas con discapacidad.
- 139.1.1. Distribuir material impreso (trípticos) para la prevención de la discapacidad a la población en general
- 140.1.1. Detectar a personas con discapacidad.
- 141.1.1. Orientar a personas con discapacidad.
- 142.1.1. Canalizar o referir a personas con discapacidad.
- 143.1.1. Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad.
- 144.1.1. Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.
- 145.1.1. Realizar acciones de integración educativa a personas con discapacidad.
- 146.1.1. Realizar acciones de integración laboral a personas con discapacidad.
- 147.1.1. Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad.
- 148.1.1. Realizar convenios para personas con discapacidad.
- 149.1.1. Otorgar donativos a personas con discapacidad.
- 150.1.1. Apoyar con transporte a personas con discapacidad.
- 151.1.1. Elaborar material de difusión del programa de RBC.
- 152.1.1. Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.
- 153.1.1. Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.
- 154.1.1. Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.
- 155.1.1. Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.
- 156.1.1. Elaborar registro de personas con discapacidad permanente en el municipio.
- 157.1.1. Otorgar alta a personas con discapacidad.
- 158.1.1. Transferir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.
- 159.1.1. Realizar terapias físicas intradomiciliarias a personas con discapacidad.
- 160.1.1. Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.
- 161.1.1. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.
- 162.1.1. Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.



- 163.1.1. Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en la URIS de Zumpahuacán.
- 164.1.1. Solicitar el equipamiento de la URIS de Zumpahuacán.
- 165.1.1. Donar ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, carriolas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio.
- 166.1.1. Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM.
- 167.1.1. Solicitar la canalización de menores susceptibles de que se les otorguen terapias de rehabilitación en CRIT, en coordinación con DEFEM y fundación teletón.
- 168.1.1. Reparar ayudas funcionales en el DIF municipal
- 169.1.1. Fabricar ayudas funcionales en el DIF municipal.
- 170.1.1. Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población abierta, atendidas en el CEPAMYF y el DIF municipal.
- 171.1.1. Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del DIF municipal.
- 172.1.1. Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del DIF municipal.
- 173.1.1. Llevar registro de los reportes confirmados, por tipo de maltrato, edad y sexo en el CEPAMYF del DIF municipal.
- 174.1.1. Llevar registro de la escolaridad de las víctimas del maltrato confirmado en el CEPAMYF del DIF municipal.
- 175.1.1. Llevar registro los tipos de generadores de maltrato confirmado atendidos en el CEPAMYF del DIF municipal.
- 176.1.1. Llevar registro las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente, por el CEPAMYF del DIF municipal.
- 177.1.1. Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos de maltrato.
- 178.1.1. Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población en general.
- 179.1.1. Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez.
- 180.1.1. Elaborar material para promoción sobre los derechos de los niños.
- 181.1.1. Realizar evento de la elección de difusores infantiles



Matrices de indicadores del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente, Solidario e Incluyente.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas. La aplicación de la MML deriva en la alineación de objetivos con sus indicadores, medios de verificación y supuestos (factores externos que condicionan el éxito del programa), que podrían afectar el desempeño y logro de objetivos. Derivado de la instrumentación de esta metodología, se obtiene la construcción de una Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento que concentra toda la información del programa útil en el proceso de planeación, monitoreo del desempeño y rendición de cuentas.

Se busca que las acciones que se deriven de los programas públicos tengan congruencia suficiente para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de los problemas públicos y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permite establecer objetivos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta de gestión pública orientada a resultados, la cual concentra información vital para la toma de decisiones. En síntesis, la MML y la MIR que deriva de su aplicación, es, en suma, una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y actividades que se llevarán a cabo a lo largo del trienio.

Es indudable que los programas que llevará a cabo la presente administración 2019-2021 deben tener como base una buena planeación, pues de lo contrario ningún esfuerzo llevará al cumplimiento de los objetivos ni de los compromisos adquiridos con la población. A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados 2019-2021 para un “Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.”, el cual refleja los compromisos adquiridos para con el sector.



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PILAR 1 GOBIERNO: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE 2019-2021
(Matriz Estratégica de Sector)**

Educación básica (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar en Zumpahuacán los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos del municipio de Zumpahuacán presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	(Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de



					espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Educación media superior (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo en Zumpahuacán mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	(Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos en Zumpahuacán obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	(Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.



Educación Media Superior (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar en Zumpahuacán la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	(Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual /Programas Educativos de calidad instrumentados en año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos en Zumpahuacán de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Variación porcentual de la matrícula de educación superior	(Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	(Número programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudio certificados/Total de programas de estudio)	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Educación para adultos (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar en Zumpahuacán la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Variación porcentual de población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta en el municipio de Zumpahuacán está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA	(Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.



Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo en el municipio de Zumpahuacán.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Cultura y arte (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población Zumpahuacán acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población de Zumpahuacán cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.



Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales en Zumpahuacán.	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

Cultura física y deporte (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Ofería deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia.Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población del municipio de Zumpahuacán tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	(Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100). (Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componentes					
1. Gestión para promover la	Porcentaje en la gestión para	(Eventos de promoción de la práctica deportiva	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

práctica deportiva realizada en el municipio de Zumpahuacán.	promover la práctica deportiva.	realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100			facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas en Zumpahuacán.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de



deportivas en el municipio de Zumpahuacán.				eventos deportivos.
--	--	--	--	---------------------

Prevención médica para la comunidad (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la salud mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	(Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	(Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1) *100 (Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población. Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	(Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



		de comunidades del municipio) *100			comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas) *100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida) *100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal) *100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

Atención Médica (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a reducir los índices de morbilidad	Índices de morbilidad y	(Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud	N/A



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	mortalidad de la población.	población del año anterior-1) *100 (Mortalidad de la población en el año actual/Mortalidad de la población del año anterior-1) *100		del Estado de México (ISEM). Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio de Zumpahuacán recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	(Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1) *100 (Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente de los últimos dos años.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos.	(Insumos médicos adquiridos/Insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas	Porcentaje en el otorgamiento de consultas	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas	La población acude a recibir consultas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

móviles a la población no derechohabiente y vulnerable en el municipio de Zumpahuacán.	odontológicas móviles.	odontológicas móviles programadas) *100		odontológicas móviles otorgadas.	odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal) *100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los Ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homólogo anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.

Vivienda (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o	Variación porcentual de viviendas con subsidio para	(Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.



mejoramiento en el municipio de Zumpahuacán.	ampliación o mejoramiento	ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1) *100			
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio de Zumpahuacán que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Alimentación y nutrición familiar (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a mejorar el estado nutricional de las familias zumpahuacenses mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	(Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	(Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la



	de apoyo alimentario	que solicitan apoyo alimentario) * 100			población beneficiaria de apoyos alimentarios.
--	----------------------	--	--	--	--

Alimentación a la población infantil (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	(Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio de Zumpahuacán es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual/Población infantil beneficiaria con programa alimentarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados) *100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas	Porcentaje de escuelas beneficiarias de	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de



beneficiarias del programa de raciones alimentarias en el municipio de Zumpahuacán.	raciones alimentarias	escuelas de nivel escolar y preescolar) *100			escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

Protección a la población infantil (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	(Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población infantil de Zumpahuacán está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	(Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año actual/ Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. Registros administrativos	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM. Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la capacitación en materia de derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población recibe orientaciones y asesorías en materia de los derechos humanos de los infantes.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a capacitaciones en el municipio	Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a capacitaciones	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población asiste a capacitaciones en materia de derechos de los infantes.



de Zumpahuacán.		durante el trimestre anterior)-1) *100			
1.2. Elaboración de campañas de información en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
2.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas /Solicitudes de intervención programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población recurre a petitionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.

Oportunidades para los jóvenes (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	(Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio de Zumpahuacán tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR
ZUMPAHUACÁN

3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de convocatorias en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

3.2. Concertación de recursos a otorgar en el municipio de Zumpahuacán.	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

Apoyo a los adultos mayores (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	(Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con	(Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos



institucionales en el municipio de Zumpahuacán.	servicios y apoyos institucionales	beneficiados en el año anterior)-1) * 100			institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

Alimentación y nutrición familiar (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	(Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	(Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
2. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
2.1. Estudios socioeconómicos aplicados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.



Desarrollo Integral de la Familia (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	(Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales al apoyo de familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.



Desarrollo comunitario (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán al mejoramiento de las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Regionales y Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.



Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en el municipio de Zumpahuacán					
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad zumpahuacense.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	(Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	(Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas en	Variación porcentual de mujeres capacitadas en	(Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/ Mujeres capacitadas en distintas	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



el municipio de Zumpahuacán.	áreas productivas	áreas productivas del trimestre anterior)-1) *100			
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Atención a Personas con Discapacidad (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad en el municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual/Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



	insumos asistenciales	personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100			asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base al manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Es importante dejar en claro que la MIR aquí presentada se refiere a la estratégica del Pilar o Plan Sectorial, la cual servirá de guía para la formulación de las MIR de los “Programas Presupuestarios” o programas derivados y, vinculados al “Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, dicho en otras palabras, se refiere a la MIR del sector “Asistencia Social” o Plan sectorial “Municipio Socialmente Responsable” y que de esta se desprenderán las MIR de los diferentes programas presupuestarios vinculados.

En este sentido es importante mencionar lo expresado en el “Manual para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2019-2021”, el cual, textualmente manifiesta lo siguiente: “El Marco Lógico, es una metodología que tiene la propiedad de poder comunicar los objetivos de manera clara y comprensiblemente en un sólo marco o matriz. La principal utilidad reside en que puede incorporar todas las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados y su entorno”, en este sentido habría que ampliar, que todos los programas derivados se unifican y vinculan al Plan Sectorial y que todos los involucrados son aquellos que fueron señalados en la Matriz de Involucrados en el análisis del sector.

Cabe aclarar también que, las diferentes matrices integradas en los “Programas Presupuestarios”, son las que se formulan obedeciendo las directrices señaladas en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019” y que juntas conforman al Plan Sectorial, en este caso, “Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”. De otra manera, la planeación se presentaría de manera fragmentada, sin que haya un elemento estratégico superior que los unifique o las vincule.

Análisis FODA

El análisis FODA constituye un modelo simple y sencillo que se utiliza para evaluar el potencial de un ayuntamiento sobre su capacidad por dar respuesta a la problemática que le plantea el medioambiente del sector, que por atribuciones de Ley debe de resolver, por lo que sus decisiones de prestar servicios a la población y su contribución a lograr el bienestar de su población, se traducen, toda vez que se tiene a la mano, un conocimiento pleno del sector, a través de un diagnóstico, una proyección hacia futuro de los datos estadísticos, un análisis tendencial de las principales variables que caracterizan al sector, un árbol de problemas, un árbol de objetivos una prospectiva, en saber hasta dónde, de acuerdo a sus capacidades puede atender dicha problemática.

Este modelo de análisis resulta importante, ya que proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de una decisión. El análisis FODA es también un componente esencial de un plan de desarrollo, ya que, muestra las posibles alternativas de intervención, evaluando objetivamente su posición dentro de su entorno.



Conociéndose el entorno municipal del sector, las debilidades internas de organización institucional y los factores externos que podrían influir en logro de objetivos, a continuación, se presenta el Análisis FODA, estratégico del sector “Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, para los próximos tres años de administración.

Matriz FODA Institucional 2019-2021

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Se tiene identificada la problemática existente en el municipio.• Se tienen identificadas las debilidades en cuanto a organización y operatividad institucional.• Se cuenta con un organismo especializado en brindar servicios asistenciales a la ciudadanía de escasos recursos, el DIF Municipal.• Se posee un Plan Sectorial bien formulado.• Se posee una estructura organizativa y operativa que responde a los retos planteados.• Existe compromiso por parte del Presidente, de fortalecer e impulsar al Plan Sectorial.• Se cuenta con la capacidad de gestión necesaria para darle impulso al sector “Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”.• Se cuenta con el personal suficiente y necesario para llevar a cabo las acciones de gobierno.• Cuenta con una población dispuesta a colaborar con la solución de la problemática del sector.• Cuenta con personal de experiencia en el área de asistencia social.• Se cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal.• Cuenta con personal con experiencia en el área de RRPPyE.	<ul style="list-style-type: none">• Lograr fortalecer al sector a través de convenios con organizaciones gubernamentales, civiles o académicas que apoyen las acciones del ayuntamiento.• Gestionar colaboración financiera con organizaciones y fundaciones que se dediquen a apoyar labores asistenciales.• Lograr un convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, para la elaboración de un “Estudio de Muestreo” para la definición de la población vulnerable en el municipio• Aprovechar las buenas relaciones existentes con la Federación y el Estado para lograr atraer apoyos al hacia el municipio en materia asistencial.• Lograr capitalizar apoyos provenientes de empresas privadas que cuenten con fundaciones orientadas a apoyar a poblaciones vulnerables.• Con una buena organización y coordinación se puede lograr una participación más activa de la población en apoyo a los programas y proyectos del sector.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con recursos humanos con poca experiencia en el campo de la asistencia social.• En la mayoría de los casos el ayuntamiento tiene que subsidiar buena parte de los servicios por concepto de atención a la población de escasos recursos, dinero que no cuenta previamente.• En muchos casos, por la falta de recursos económicos, las decisiones que se toman se realizan pensando en gastos y no en los beneficios sociales que se logran.	<ul style="list-style-type: none">• Los problemas de la crisis económica que enfrenta el país, ponen en riesgo, el logro de los objetivos establecidos en el Plan Sectorial “Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”.• Debido a lo anterior, es de esperarse que, al ayuntamiento, se le recorten las participaciones, apoyos y asignaciones presupuestales.• Que las empresas privadas y las organizaciones sociales dedicadas a apoyar acciones asistenciales, reduzcan su nivel de participación.• Que las firmas de convenios de colaboración se vean reducidas, debido a la crisis que afecta al país.

Fortalezas vs Amenazas

Aunque se tiene identificada la problemática y sus demandas en materia de asistencia social, así como las debilidades con que operaba la administración anterior, un Plan Sectorial bien formulado y estructurado, una óptima capacidad de gestión para atraer recursos provenientes de donaciones y voluntad del ayuntamiento para fortalecer las acciones a realizar, se tiene la amenaza de que la crisis que vive el país afecte el logro de los objetivos propuestos en el plan sectorial, ya que los recursos financieros, públicos y privados, pueden no fluir como se espera.



Ante esta situación, la administración 2019-2021 deberá contrarrestar las amenazas y concentrar sus esfuerzos en capitalizar sus fortalezas, en el sentido de atraer apoyos provenientes de organizaciones políticas, religiosas, empresas privadas, los dos niveles de gobierno y/u organizaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro, que agregan un nuevo riesgo, que son decisiones externas que el ayuntamiento no puede predecir. Se deberán desarrollar gestiones que superen al número de apoyos que puedan obtenerse, ya que es de esperarse que éstos se vean minimizados; por ello habrá que implementar estrategias orientadas a capitalizar o atraer apoyos, que en el pasado no costaban tanto obtener.

Oportunidades vs Debilidades

Ante las oportunidades de gestionar y lograr convenios que atraigan apoyos a la institución, así como también de capitalizar las buenas relaciones existentes a nivel político, con el Estado y la Federación y los beneficios que se puedan lograr organizando a las familias, organizaciones vecinales y ciudadanía en general en pro de las causas humanitarias, el plan sectorial “Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, se encuentra contrastando con las debilidades reflejadas por la poca experiencia del personal con que se cuenta. Dicha debilidad se puede contrarrestar desarrollando un programa de capacitación que actualice los conocimientos y habilidades de los servidores públicos al servicio de las causas asistenciales. Asimismo, se deberán gestionar recursos, a fin, de brindar mantenimiento a la infraestructura física con que se cuenta.

Las decisiones futuras del ayuntamiento deberán concentrarse en contrarrestar las debilidades y amenazas y potencializar las fortalezas y las oportunidades que se le presenten.

Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Socialmente, Solidario e Incluyente

Para este Pilar Social: Municipio Socialmente, Solidario e Incluyente se tienen contempladas las siguientes obras y acciones:

Obra pública en proceso para un Municipio Socialmente, Solidario e Incluyente.

En lo relacionado a obras en proceso, se informa que no existen para este pilar temático.



IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



El propósito de abordar este Pilar es analizar la problemática del municipio desde el punto de vista del entorno económico en que vive su población, así como también los diferentes enfoques por el cual transitan las políticas públicas de su desarrollo.

Resulta claro que hoy en día los municipios no se pueden analizar desde el punto de vista de su obligación de proveer servicios públicos a sus ciudadanos, sino como factores para proveer bienestar de vida a su población y desarrollo socioeconómico a su entorno municipal.

La competitividad entre regiones geográficas y municipios, requieren de mucha capacidad de gestión para atraer recursos financieros federales y estatales a sus respectivos municipios, pero también requieren de una capacidad para lograr un desarrollo empresarial en sus entornos.

El tema del desarrollo socioeconómico municipal se encuentra ligado además a la capacidad que puedan tener los municipios para lograr que, con mucha facilidad los negocios, sean estos, pequeños o medianos o grandes, se establezcan y logren desarrollarse a través del tiempo y que convivan armónicamente con su ambiente social y el medio ambiente.

Gran parte de la vida municipal transcurre en función de las políticas federales y estatales, es por ello que el Gobierno Municipal 2019-2021, buscará las mejores oportunidades de coordinación y vinculación con los dos niveles de gobierno a fin de beneficiar a todos los zumpahuacenses.



IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

Las principales actividades económicas en el municipio de Zumpahuacán han tenido una evolución durante el paso de los años.

Para el año 2010, las condiciones de actividad económica se encuentran distribuidas de la siguiente manera; en el sector primario se cuenta con el 58.3% de participación, el sector secundario con 15.25% mientras que en el sector terciario se contempla el 25.5% de participación y solo el 0.83% no especifican sus actividades.

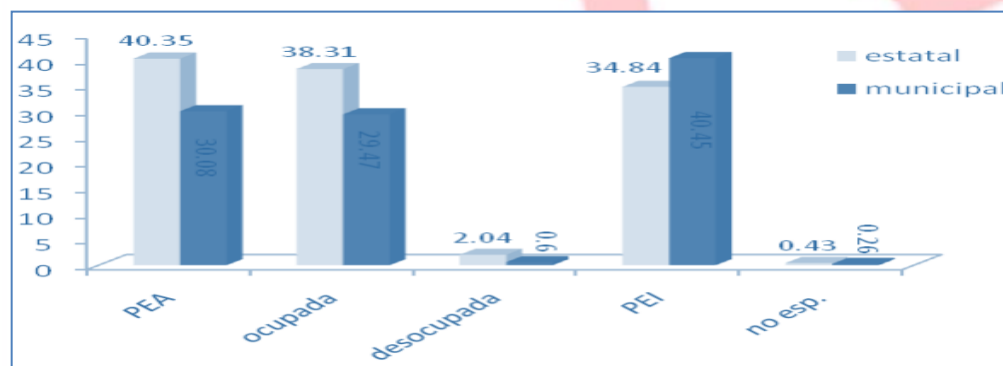
Cuadro - 46
PEA distribuida en sectores de actividad, 2010.

POBLACIÓN POR SECTORES				
Sector	Sector I	Sector II	Sector III	No esp.
Población*	2,966	775	1300	42
% de part.	58.35	15.25	25.58	0.83

Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto nacional de Estadística, Geografía e informática 2010.

Comparando las condiciones de actividad del municipio en relación con el Estado de México, se puede observar que Zumpahuacán tiene un mayor porcentaje de población inactiva, la población económicamente activa tiene una participación menor con respecto al nivel estatal

Grafica - 9
Comparación del porcentaje de participación según condición de actividad económica. 2010



Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto nacional de Estadística, Geografía e informática 2010.

La distribución de la PEA municipal por sectores de actividad en el año 2000, revela una composición diferente con respecto a la PEA estatal; a nivel municipal se encuentra la mayor concentración de población en el sector primario de actividad

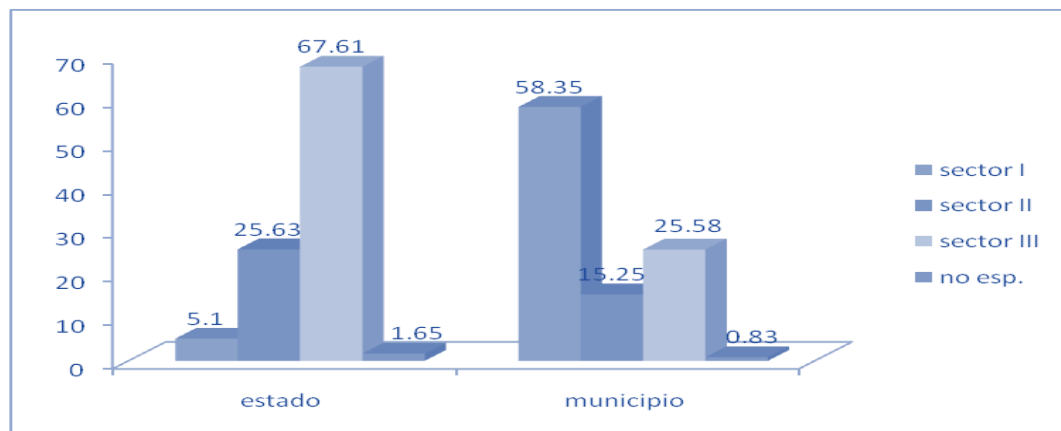


económica, mientras que, a nivel estatal, se encuentra en el sector terciario del comercio y los servicios.

Una de las razones de que el sector I (agrícola) siga siendo el principal en las actividades municipales, se debe al poco auge que se presenta en las actividades industriales, manufactureras, de comercio y de prestación de servicios.

Grafica --- 10
Distribución de la PEA por sector de actividad Estado- municipio, 2010.

Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto nacional de Estadística, Geografía e informática 2010.



IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

Derivado del programa regional 2017 – 2023 se considera a las regiones como espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.

En la Región la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional,³ sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de



diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

De acuerdo al programa regional 2017 – 2023 el PIB de la Región XIII para 2017 alcanzó los 14 mil 119.14 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 0.87 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Tenango del Valle con tres mil 715.32 millones de pesos (26.31 por ciento) y Tenancingo con cuatro mil 539.98 millones de pesos (32.15 por ciento), concentrando el 58.46 por ciento del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Almoloya del Río y Joquicingo (con el 1.21 y 1.27 por ciento respectivamente) que en conjunto aportan el 2.48 por ciento.

Cuadro - 47
Desarrollo Regional

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACION TOTAL	Ingreso per cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
16,927	1,788.81	0.54	S/D	0.39

FUENTE: ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL DE ZUMPAHUACAN EDICION 2018

Cuadro - 48
Producto interno bruto, 2017 (base 2013, millones de pesos)

UNIDAD TERRITORIAL	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región XIII Tenancingo	14,119.14	2,557.05	1,421.37	9,588.98	551.74
Almoloya del Río	171.89	10.57	76.84	78.60	5.87
Calimaya	1,210.24	91.84	134.63	935.12	48.66
Joquicingo	179.72	94.92	11.22	69.46	4.12
Malinalco	1,221.27	324.40	28.29	825.97	42.61
Ocuilan	697.56	246.79	12.53	413.15	25.09
Rayón	312.46	42.21	221.25	37.41	11.60
San Antonio la Isla	1,771.95	31.56	325.56	1,351.21	63.61
Tenancingo	4,539.98	1,143.30	136.86	3,080.26	179.56
Tenango del valle	3,715.32	360.93	460.85	2,732.29	161.25
Zumpahuacán	298.75	210.53	13.34	65.51	9.38

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal 2017.

Cabe señalar que derivado de lo anterior el municipio de Zumpahuacán aporta el 298.75 que en porcentaje comparativo para la región aporta el 2.1% de PIB.



Los municipios de Tenancingo y Tenango del Valle concentran el 51.61 por ciento de UE (unidades Económicas) en la región (24.62 y 26.99 respectivamente), mientras que Joquicingo, Rayón y Zumpahuacán son los municipios con menor concentración de unidades.

En términos de pobreza en la Región, el comportamiento de los conceptos de pobreza por ingresos es similar al registrado para la entidad mexiquense en su conjunto, con valores de: 32.60 a 21.60 por ciento para la pobreza alimentaria; 39.80 a 29.60 por ciento para la pobreza de capacidades y de 58.10 a 54.00 por ciento para la pobreza de patrimonio esto con referencia a datos registrados por el programa regional

IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Actividades económicas locales.

La actividad agropecuaria es la que representa mayor importancia en el desarrollo económico del municipio, del total de unidades de producción agrícola en Zumpahuacán (2613 u.p), el 70.53% cuentan con alguna actividad agropecuaria³, mientras que el 29.47 no realizan actividades de esta índole. Entre los principales productos que se cosechan en la entidad se encuentran el maíz, el frijol, otros cultivos de gran presencia municipal son la guayaba, la ciruela, la jícama, la flor de invernadero y al aire libre, la fresa, etc.

Las actividades ganaderas son complementarias a las actividades agrícolas se cuenta solo con 10 unidades de producción⁴ dedicados a la cría y explotación de animales entre las principales especies en el municipio se encuentran el ganado porcino, bovino, caprino equino y ovino, también existen crías de aves de corral y conejos.

Cuadro - 49
Ganadería existente en el municipio 2007

GANADO	CANTIDAD	UNIDAD
Bovino	1481	Cabezas
Porcino	2062	Cabezas
Ovino	673	Cabezas
Caprino	965	Cabezas
Equino	292	Cabezas
Aves de corral	10630	Cabezas
Conejos	712	Cabezas

Fuente: Fuente: Censo Agrícola 2007. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2009. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2009.



Minería.

En Zumpahuacán, aunque no existe una producción de minerales metálicos en forma, existen minerales como el hierro, así como yacimientos de oro y plata de muy bajo aprovechamiento y que no se explotan.

Artesanía.

La actividad artesanal en el Municipio se reduce a uso doméstico, los esfuerzos que han realizado el gobierno municipal y estatal a través de instituciones como el IIFAEM, CASART, FONART no han sido suficientes para impulsar las artesanías en el Municipio.

Dentro de las artesanías del municipio se encuentran:

Cuadro - 50
Actividades artesanales en el municipio.

COMUNIDAD	TIPO DE ARTESANIA	MATERIA PRIMA
San Gaspar	Petate, sombrero, aventador, escobeta,	Palma
	tallado de máscaras de madera	Madera de zompantle o colorín
Santa María la Asunción	Tanas	Palma
San Pablo Tejalpa	Rebozo (empuntado)	Fibra de algodón
	Varios (floreros, fruteros, joyeros, tortilleros)	Ocochal
San Juan, San Mateo, La Ascensión La Cabecera, San Agustín, San Pedro, Santa Ana, San Miguel, San Antonio Guadalupe	Empuntado del rebozo	Fibra de algodón
La Ascensión	Morral	Izote

Fuente: Recorrido de campo municipal.

Comercio.

En Zumpahuacán el comercio es una actividad de mínima relevancia, orientada al abastecimiento de la población del propio municipio y se concentra fundamentalmente en tiendas de abarrotes y misceláneas, existen aproximadamente 500 establecimientos en todo el municipio de los cuales solo el 10% son contribuyentes, el resto son considerados como comercios informales.



Cuadro - 51
Actividades agropecuarias en el municipio, 2012.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
AGROPECUARIO		
PRINCIPALES CULTIVOS		
SUPERFICIE SEMBRADA	1,479	(HECTAREA)
AVENA FORRAJERA	95	
FRIJOL	33	
MAIZ GRANO	1,351	
SUPERFICIE COSECHADA	1,479	(HECTAREA)
AVENA FORRAJERA	95	
FRIJOL	33	
MAIZ GRANO	1,351	
PRODUCCION ANUAL OBTENIDA	4,060	(TONELADA)
AVENA FORRAJERA	1,571	
FRIJOL	28	
MAIZ GRANO	2,461	
PRINCIPALES CULTIVOS PERENNES		
SUPERFICIE SEMBRADA	128	(HECTAREA)
GUAYABA	128	
PRODUCCION ANUAL OBTENIDA	1,408	(TONELADA)
GUAYABA	1,408	

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Turismo

Aunque en el municipio no existe una explotación de zonas arqueológicas, de preservación cultural o ambiental, áreas recreativas y de esparcimiento; se cuenta con espacios que se consideran como atractivos turísticos de carácter natural como son: las Grutas del Rey que se ubican al sur del municipio en la localidad de San Mateo Despoblado, poco exploradas; Pueblo Viejo, donde existen ruinas



arqueológicas, sin el resguardo y control pertinente para su conservación y así evitar el saqueo de piezas arqueológicas; Rio de Zumpahuacán Temozolapa, Grutas de San Gaspar, el Cerro del Pipil, la Presa del Pedregal y el Parapente, este último es un espacio de recreación y esparcimiento al aire libre en la zona noreste del municipio; la Malinche en su área oriente, piedra arqueológica representativa de la región Tenancingo-Zumpahuacán.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Para el año 2010 en cuestiones del empleo en el municipio existía una población económicamente activa de 4,923 de la población de Zumpahuacán, ocupados 4,824 y desocupados 99 personas. Una población económicamente inactiva de 6,620, no especificado son 43 como lo muestra a continuación la tabla siguiente.

Cuadro - 52
Población Económicamente Activa o inactiva.

TIPO DE POBLACIÓN	AÑO	TOTAL
Población de 12 años y más, según condición de actividad económica	LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL, 2017 (KILÓMETROS)	LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL, 2017 (KILÓMETROS)
Población económicamente activa		4,923
Ocupados		4,824
Desocupados		99
Población económicamente inactiva		6,620
No especificado		43
Población ocupada, según condición de actividad económica	2,012	4,824
Agricultura, ganadería, caza y pesca		2,815
Industrial		736
Servicios		1,234
No especificado		40

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el municipio existe una gran variedad de actividades económicas de las cuales predominan la agricultura, la ganadería, la pesca, por otra parte, la actividad industrial es mínima en todas estas actividades el empleo no es suficiente y la población del municipio tiende a salir de su lugar de origen o trasladarse a otros municipios cercanos o bien a los E.U. en busca de empleo y tener un mayor ingreso.



IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Actualmente, el municipio no es exportador de bienes o servicios, eventualmente en el sector florícola se exporta flor a los Estados Unidos, principalmente la rosa en sus diferentes variedades.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

De acuerdo al programa sectorial 2017 – 2023, la infraestructura carretera en la Región XIII Tenancingo sumó una longitud de 335.20 kilómetros. La distribución regional se clasifica en 21.80 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada, 305.60 kilómetros de carretera estatal pavimentada y 7.80 kilómetros de carretera estatal revestida.

Cuadro - 53
Longitud de la red carretera por tipo de camino y estado superficial, 2017 (kilómetros)

UNIDAD TERRITORIAL	Total	Federal	Alimentadoras Estatales Revestidas		
		Troncal Pavimentada	Total	Pavimentada	Revestida
Estado de México	5,084.23	757.56	4 033.00	293.70	293.70
Región XIII Tenancingo	335.20	21.80	305.60	7.80	37.20
Almoloya del Río	7.5	-	6.90	0.60	0.00
Calimaya	21.70	-	21.70	-	0.00
Joquicingo	25.10	-	25.10	-	18.00
Malinalco	59.20	-	56.5	2.70	0.00
Ocuilan	93.50	-	89.00	4.5	14.50
Rayón	2.50	-	2.50	-	0.00
San Antonio la Isla	4.60	-	4.60	-	2.00
Tenancingo	41.40	10.80	30.60	-	2.70
Tenango del valle	43.80	11.00	32.80	-	0.00
Zumpahuacán	35.90	-	35.90	-	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el municipio de Zumpahuacán cuenta con 35.90 de la red carretera que conecta con la región y representa el 10.7 % de la misma.

Actualmente el sistema de transporte en el Municipio se encuentra constituido básicamente por el servicio de taxis, se cuenta con 120 concesiones para el servicio de taxi que prestan sus servicios generalmente de manera colectiva, y en menor medida por autobuses urbanos y suburbanos, los cuales comunican a Zumpahuacán con sus localidades periféricas y municipios aledaños.

Los taxis son el principal medio de transporte en el centro de población, por lo general se considera que alcanzan una buena cobertura, sin embargo, los lugares donde se ubican las bases no son adecuados, ya que actualmente se ubican sobre la vía pública y generan conflictos viales.



Se cuentan con un sistema de transporte de microbuses, los cuales conectan principalmente la carretera Zumpahuacán – San Gaspar – San Andrés Nicolás Bravo.

Cada pueblo principal tiene concesiones de taxis, como San Gaspar, Santa María, La cabecera, Tlapizalco y otros, convirtiéndose el taxi colectivo en el principal medio de transporte del municipio.

Aun así, el sistema de transporte, presenta grandes rezagos y deficiencias en la mayoría de las localidades y en especial de las más retiradas, también el mal estado físico de las vialidades impide que puedan ser transitadas, o simplemente a la inexistencia de medios de transporte.

En el Municipio de Zumpahuacán no existe una terminal que regule el servicio de urbanos y suburbanos, ocasionando con esto, problemática y saturamiento vehicular.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Los servicios públicos municipales resulta ser un mandato establecido en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien establece que:

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Alumbrado público.

- a) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- b) Mercados y centrales de abasto.
- c) Panteones.
- d) Rastro.
- e) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- f) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- g) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera”.

De acuerdo al mandato anterior, la administración 2019-2021, respetará y llevará a cabo sus atribuciones con honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, efectividad, pero sobre todo con transparencia y participación ciudadana.



En este sentido se desarrollarán acciones tendientes a mejorar los servicios y que estos lleguen a la población de forma expedita, tratando que se brinden con cobertura y prontitud.

Se sabe que, en los servicios públicos, recae la gran mayoría de las demandas ciudadanas, pues significa la base del bienestar de la población y el medio a través del cual, se garantizará el desarrollo social y económico del municipio de Zumpahuacán.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

En la región tradicionalmente se lleva a cabo el abasto en el “tianguis” que en el municipio se instala cada domingo en la Cabecera Municipal, pero es muy poco ya que de igual manera en el municipio de Tenancingo se coincide con un día y este municipio maneja 2 días de abasto, teniendo entonces que existe solo el comercio básico y se concentra fundamentalmente en las ramas de comercio de productos alimenticios los cuales a continuación se anexan.

Cuadro - 54
Establecimientos en general de comercio Zumpahuacán primarios.

GIRO	CANTIDAD
TIENDA COMUNITARIA	1
TORTERIAS	4
TORTILLERÍAS	5
VENTA DE TELÉFONOS CELULARES.	1
VENTA DE ALIMENTOS.	1
VIDEOJUEGOS EN RENTA	5
VINATERÍA.	2
ZAPATERÍA	2
ABARROTES	2
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	3
AGROPECUARIA	5

Fuente: Elaboración propia en base a recorrido de campo.

Cuadro - 55
Establecimientos en general de comercio Zumpahuacán secundarios.

GIRO	CANTIDAD
ALIMENTO PARA ANIMALES	1
ALQUILER DE MESAS, SILLAS Y LONAS	2
BILLAR	2
CARNICERÍAS	5



GIRO	CANTIDAD
CARPINTERÍA	1
CENTRO CERVECERO	1
COCINA ECONÓMICA CON VENTA DE CERVEZA	5
CONSULTORIO NUTRICIONAL	1
CONSULTORIO MEDICO	5
DEPÓSITO DE CERVEZA	10
DEPÓSITO DE REFRESCO	1
DULCERÍA	4
FARMACIA	6
FERRETERÍA	2
FLORERÍA	3
HERRERÍA	4
INTERNET Y APRENDIZAJE DE COMPUTACIÓN	4
JUGUETERÍA	1
LONJA MERCANTIL	13
LUBRICANTES Y REFACCIONES	1
MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	5
MERCERÍA	1
MISCELÁNEA SIN VENTA DE CERVEZA	42

Fuente: Elaboración propia en base a recorrido de campo.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales.

En lo que se refiere al servicio de rastro municipal, en Zumpahuacán no se cuenta con este servicio, ya que el equipamiento que existe se encuentra sin utilizar, lo que consecuentemente obliga a acudir al municipio vecino de Tenancingo para poder realizar las actividades de sacrificio, o en su caso, realizarlas de manera clandestina.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento.

El único lugar de importancia dedicado a la recreación, es el Parque Nacional, El Santo Desierto, actualmente considerado como Zona Federal y cuyo territorio se comparte con los municipios de Malinalco y Tenancingo.

A pesar de que el municipio también cuenta con una buena reserva de recursos forestales estos no han sido explotados en todo su potencial, y es por ello que se implementará el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo que este tema resulta de vital importancia ya que es algo que beneficiara a todos en general. Los recursos forestales en el municipio se encuentran constituidos principalmente por bosques la zona forestal se tiene cuantificada en 1,841 hectáreas, representando el 9.14% de la superficie total.



La tala inmoderada propicia pérdida de áreas boscosas, de igual manera los cambios de uso del suelo.

IV.II.IV. Subtema: Panteones.

Debido a que la administración municipal no cuenta con información sobre los panteones, fue a través de investigación de campo que se identificó, que la administración de estos, corre por cuenta de las propias comunidades; situación que deberá ser atendida y corregida por el titular de la Octava Regiduría.

Por lo anterior, a continuación, se muestra la información que se recopiló a través de recorridos en campo, realizados en el mes de julio del presente año.

Cuadro - 56
Panteones, nombre, ubicación y responsable.

NOMBRE:	UBICACIÓN:	SUPERFICIE DE TERRENO	RESPONSABLE:
PANTEON MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL CALLE ALTAMIRANO S/N.	S.4,429.22	SIN DATO
PANTEON MUNICIPAL	SAN PABLO TEJALPA	S.5,656.34	DELEGADO MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO
PANTEON MUNICIPAL "LA SOLEDAD"	SANTA MARIA LA ASUNCION CALLE UNION S/N.	S-2,376.07	DELEGADO MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO
PANTEON MUNICIPAL	SAN ANTONIO GUADALUPE; DOM. CONOCIDO S/N.	S-6,213.18	DELEGADO MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO
PANTEON MUNICIPAL	SAN PEDRO GUADALUPE; DOM. CONOCIDO S/N.	S-3,207.24	DELEGADO MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO
PANTEON MUNICIPAL	SAN GASPAR; DOM. CONOCIDO S/N.	S-4,309.69	DELEGADO MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO
PANTEON MUNICIPAL	EL AHUATZINGO; DOM. CONOCIDO S/N.	S-553.36	DELEGADO MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO

Fuente: Elaboración propia con base a recorrido de campo.

IV.II.III. Tema: Innovación, Investigaciones y desarrollo

Con el propósito de fortalecer e impulsar la productividad y competitividad del campo del municipio se tratará de aplicar un esquema de incentivos productivos basados en la modernización de maquinaria, equipos, insumos y sistemas de tecnificación de riego en beneficio de los productores nacionales; así lo dio a conocer la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El proceso de innovación, en el municipio de Zumpahuacán aplica un esquema de incentivos productivos basados en la modernización de maquinaria, equipos, insumos y sistemas de tecnificación de riego en beneficio de los productores zumpahuacenses.

En todos los rubros, el componente de Innovación y Desarrollo Tecnológico busca generar investigación, innovación, desarrollo tecnológico y transferir tecnología a



los productores, con el objetivo de solucionar problemas en la producción, industrialización o comercialización de productos agrícolas, proteger la biodiversidad y elevar su productividad

Objetivos para el Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e innovador

El análisis desarrollado con anterioridad nos ha permitido lograr una visión clara de cómo se encuentra el sector del sector en este momento, para así, poder establecer objetivos, estrategias y líneas de acción claras, con dirección y rumbo hacia donde conducir al municipio de Zumpahuacán en materia de desarrollo socioeconómico y ambiental.

Hoy en día la política nacional y estatal en materia de desarrollo socioeconómico, se encuentra orientada a brindarle máxima prioridad al abatimiento de variables que entorpecen alcanzar una mejor calidad de vida de la población y a su vez, fortalecer todos aquellas variables los niveles de estas variables que fortalecen el desarrollo del sector, es por ello que, la administración 2019-2021 del municipio de Zumpahuacán, dirigirá sus acciones hacia el desarrollo de nuevas oportunidades, a crear fuentes de empleo, a suministrar servicios públicos con calidad y prontitud, a abatir el rezago tecnológico en que se encuentra nuestro municipio, sobre todo, en lo que se refiere al acceso a la información, pero también, a cuidar y preservar nuestro maravilloso medioambiente, el cual constituye todo un potencial económico, no solamente para nuestro municipio, sino, para toda la Región XIII de Tenancingo.

La correcta aplicación de la metodología de Marco Lógico, nos permite contar con herramientas valiosas para la toma de decisiones estratégicas, sobre todo, en lo que concierne a políticas públicas, ya que, observado un diagnóstico conteniendo todas las variables que intervienen en el conocimiento del sector, permitió proyectar los datos estadísticos del municipio hacia el 2030 y así, encontrar nuestra contribución actual para alcanzar ese futuro, una la matriz de escenarios, que, aunque el municipio presenta uno de los mejores resultados regionales, en lo que concierne a este pilar, no hay que olvidar que Zumpahuacán, se encuentra inmerso en un entorno pobre, semiurbano, rural y en rezago con respecto a otros municipios ubicados en otras zonas geográficas del Estado.

Es por ello que el Gobierno 2019-2021 pondrá énfasis sobre las acciones de coordinación, vinculación y colaboración con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil para que juntos logremos avanzar sobre tan importante tema estratégico, como lo es un “Municipio competitivo, Productivo e innovador”.

Subsector: Actividades económicas del municipio

Las actividades económicas del municipio son la principal fuente del crecimiento económico municipal, por ello es de suma importancia promover su desarrollo, estimular y fortalecer a los sectores productivos, comerciales y de servicios



establecidos en el municipio y, a su vez, promover y fomentar el ingreso y establecimiento de nuevas unidades económicas

Objetivo 1

Fortalecer y expandir el crecimiento económico del municipio y elevar el nivel de vida de la población zumpahuacuense, coadyuvando a la creación empleos fijos y bien remunerados, a través de la promoción del establecimiento de nuevas unidades económicas en el municipio y fortalecer a las ya existentes.

Elevar las oportunidades de empleo constituye una de las principales variables para combatir la pobreza, es por ello que la administración 2019-2021, se ha planteado dentro de sus principales objetivos buscar alternativas que eleven las oportunidades de empleo a la población zumpahuacuense, a través de crear condiciones para el fortalecimiento de los sectores que históricamente han aportado al desarrollo de nuestro municipio, el sector agropecuario y el turístico.

Estrategias para alcanzar los objetivos Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e innovador

Estrategia 1.1. Fomentar la creación de empleos desarrollando acciones que coadyuven a la colocación de trabajadores desempleados y a fomentar el autoempleo en el municipio.

Estrategia 1.2. Promover el desarrollo del sector productivo agropecuario afín de fortalecer el crecimiento económico del municipio.

Estrategia 1.3. Promover el desarrollo del sector comercial y de servicios afín de fortalecer el crecimiento económico del municipio.

Líneas de acción para el Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e innovador

- 1.1.1. Realizar jornadas o ferias de empleo en coordinación con la secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado y empresas establecidas en la Región y en las zonas conurbadas del Valle de México y Toluca.
- 1.1.2. Realizar acciones que conlleven a fomentar el autoempleo y el establecimiento de microempresas familiares.
- 1.1.3. Desarrollar acciones de coordinación con los sectores agrícola y pecuario a fin de lograr acuerdos que conlleven al desarrollo de estrategias y acciones tendiente al fortalecimiento de su sector.
- 1.1.4. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que conlleven al crecimiento y fortalecimiento del sector agropecuario del municipio.



- 1.1.5. Llevas a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que conlleven al fomento de proyectos de producción rural en el municipio.
- 1.1.6. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que promuevan el desarrollo de las capacidades pecuarias en el municipio.
- 1.1.7. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que promuevan el desarrollo de la actividad acuícola capacidades en el municipio.
- 1.1.8. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que fortalezcan a la micro y pequeña empresa agropecuaria, así como el fortalecimiento de las capacidades competitivas de los productores.
- 1.1.9. Desarrollar acciones de gestión ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Delegación de la Secretaría de Economía para promover el financiamiento a proyectos relacionados con las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias en el municipio.
- 1.1.10. Investigar e identificar programas federales y estatales destinados a apoyar al sector agrícola y pecuario con el fin de hacer llegar beneficios a los productores del municipio.
- 1.1.11. Desarrollar acciones de coordinación con los sectores comerciales y de servicios, a fin de lograr acuerdos que conlleven al desarrollo de estrategias y acciones tendiente al fortalecimiento de su sector.
- 1.1.12. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo económico del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que conlleven al crecimiento y fortalecimiento del sector comercial y de servicios en el municipio.
- 1.1.13. Llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación con la Secretaría de Desarrollo económico del Estado de México, a fin de desarrollar estrategias y acciones que fortalezcan a la micro y pequeña empresa agrícola y pecuaria, así como el fortalecimiento de sus capacidades competitivas.
- 1.1.14. Desarrollar acciones de gestión ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Delegación de la Secretaría de Economía para promover el financiamiento a proyectos relacionados con la micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercial y de servicios establecidos en el municipio.



- 1.1.15. Desarrollar acciones de gestión ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México afín de promover el establecimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.
- 1.1.16. Contribuir a que las actividades del transporte coadyuven y se vinculen a la actividad turística del municipio.
- 1.1.17. Desarrollar campañas de concientización hacia el gremio de transportistas, afín de crear conciencia, que ellos, forman parte del potencial turístico y económico de Zumpahuacán y que, por lo tanto, el servicio de transporte se debe de brindar con educación y cordialidad.
- 1.1.18. Promover y divulgar los lugares de atractivo turísticos con que cuenta el municipio.
- 1.1.19. Preservar y conservar el patrimonio histórico y cultural existente en el municipio.
- 1.1.20. Preservar y conservar nuestros parques, jardines y ciudad a fin de que el visitante se lleve una buena impresión de nuestros lugares y conserve su deseo de volver a regresar.
- 1.1.21. Promover ante la ciudadanía del cuidado de estos lugares.
- 1.1.22. Promover ante la ciudadanía una cultura de atención cordial al visitante, así como una disposición a conservar su municipio, cuidarla y enorgullecerse de él.
- 1.1.22. Apoyar gestiones relacionadas con la preservación de los lugares turísticos propiedad del Gobierno del Estado.
- 1.1.23. Promover el desarrollo de actividades comerciales y de servicios de apoyo a la actividad turística.

Matrices de indicadores del Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Con la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados, se busca que las acciones que se deriven del Plan Sectorial “Municipio Competitivo, Productivo e Innovador”, tengan congruencia suficiente para asegurar la creación de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de los problemas relacionados con el sector y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permite establecer objetivos estratégicos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta de gestión pública orientada a resultados, la cual concentra información vital para la toma de decisiones. En síntesis, la MML y la MIR que deriva de su aplicación, es, en suma, una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y actividades que consecuentemente se llevarán a cabo a lo largo de la presente administración.



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PILAR 2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 2019-2021
(Matriz Estratégica de Sector)**

EMPLEO (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales y virtuales.	Tasa de variación en la instauración de ferias de empleo	(Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población de Zumpahuacán desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de Ocupación Municipal	(Personas en edad de Trabajar empleadas/Personas desempleadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se cuenta con el apoyo de otros niveles de gobierno para la realización de estos eventos.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas en Zumpahuacán.	Eficacia porcentual en la colocación de demandantes	(Número de demandantes/ Número de vacantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	El evento cuenta con la difusión necesaria en medios de comunicación locales para lograr una buena concurrencia.
2. Ferias de empleo Virtuales diseñadas en Zumpahuacán.	Variación porcentual de Oferta en línea disponible	(No. de visitas/No. de vacantes) año actual/ (No. visitas/No. vacantes año anterior) -1) *100	Semestral Estratégico	Reporte del log del micro sitio	Redes sociales se convierten en la herramienta necesaria para divulgar el micro sitio.
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes de Zumpahuacán.	Porcentaje de Participación empresarial	(Unidades empresariales empadronadas/Unidades empresariales censadas por censo económico) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con la disposición del micro, mediano y gran empresario en participar y coadyuvar al fomento de empleo local.
1.2. Elaboración del catálogo de plazas disponibles en Zumpahuacán.	Tasa de Vacantes abiertas	(Vacantes contratadas/ Vacantes ofertadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos	Las vacantes ofertadas coinciden con la demanda esperada.
1.3. Promoción del evento presencial en Zumpahuacán.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La Población demandante asiste a la feria.



2.1. Elaboración de un vínculo en la web para ofrecer en línea ofertas de trabajo en Zumpahuacán.	Porcentaje de cumplimiento en programación informática	(Semanas de avance en programación / Total de semanas previstas para programar) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado
2.2. Actualización permanente del micrositio del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje eficacia en la contratación en línea	(Vacantes publicadas en línea / Vacantes contratadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El Programa cumple con las funciones de actualización ofrecidas por la empresa contratada para su programación.

DESARROLLO AGRÍCOLA (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agropecuaria mediante apoyos a los productores agropecuarios de Zumpahuacán.	Variación porcentual de apoyos a los productores agropecuarios	(Apoyos a los productores agropecuarios entregados en el año actual / Apoyos a los productores agropecuarios entregados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agropecuaria de Zumpahuacán incrementa con beneficios a los productores agropecuarios.	Variación porcentual de productores agropecuarios	(Productores agropecuarios beneficiarios en el año actual / Productores agropecuarios beneficiarios en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado a la población zumpahuacense.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/ Subsidio para tractores y equipamiento solicitados) * 100	Semestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Fertilizantes para cultivos básicos entregados en Zumpahuacán.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitadas) *100	Semestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
2.1. Recepción de solicitudes por los productores zumpahuacenses.	Porcentaje de solicitudes por los productores	(Solicitudes por los productores atendidas / Solicitudes por los Productores recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registro interno de la Dirección General de Agricultura.	La DGA cuenta con un padrón de productores actualizado.



FOMENTO A PRODUCTORES RURALES (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural de Zumpahuacán local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la Producción agroecológica	(Producciones agroecológica lograda en el año actual / Producción agroecológica lograda el año anterior) -1) *100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales de Zumpahuacán cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Porcentaje de productores rurales beneficiados.	(Productores rurales beneficiados con algún esquema instaurado /Total de productores rurales del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada en Zumpahuacán.	Eficacia en la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	(Productores rurales capacitados el año actual/Productores capacitados el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas en Zumpahuacán.	Eficacia en la impartición de Talleres tecnoagrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobiernan colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

FOMENTO PECUARIO (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario zumpahuacense mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la producción pecuaria en el municipio.	(Actividad económica del sector pecuario del año actual / Actividad económica del sector pecuario del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio de	Variación en la producción	(Producción pecuaria año actual /Producción	Anual Estratégico	Registros administrativos por	Las condiciones de producción



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



Zumpahuacán aumentan sus capacidades de producción.	pecuaria municipal	pecuaria anterior)-1) *100		unidad pecuaria participante.	permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo el alto pecuario.
Componentes					
2. Asistencia técnica a productores pecuarios zumpahuacenses otorgada	Eficacia porcentual en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios / Asistencia técnica programada a impartir) *100	Gestión Trimestral	Registros de asistencia	Las Unidades de Producción Pecuarías del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las nuevas técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.

FOMENTO TURÍSTICO (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos	Variación de la derrama económica turística en el municipio.	(Ingresos de carácter turístico en año actual/Ingresos turísticos del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas del municipio de Zumpahuacán cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual de la actividad de Infraestructura Turística municipal.	(Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros Administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción	Eficacia en la Promoción Turística municipal	(Programas de carácter de divulgación implementados	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

y divulgación turística otorgados a la población de Zumpahuacán.		/Programas de divulgación diseñados) *100			colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado en Zumpahuacán, en favor de descuentos y paquetes especiales celebrados.	Eficacia en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios Celebrados / Convenios Diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios firmados	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios con atractivos de descuento.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico en Zumpahuacán.	Eficacia porcentual en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Personal del INEGI colabora en el levantamiento del padrón.
1.2. Diseño de un programa de identidad municipal en Zumpahuacán.	Impacto de la Identidad Municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidad económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colabora con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, y divulgación y establecimiento de la identidad municipal en Zumpahuacán.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes Recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos de Zumpahuacán.	Eficacia en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos Otorgados/Apoyos Programados) *100	Trimestral Gestión	Recibos de Pago	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio de Zumpahuacán en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter	Eficacia en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios promocionados) *100	Trimestral Gestión	Convenio firmado	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la



turístico en Zumpahuacán.					firma del convenio.
---------------------------	--	--	--	--	---------------------

PROMOCIÓN ARTESANAL (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	(Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos zumpahuacenses participantes en eventos se incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	(Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio de Zumpahuacán realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Los productores tienen actividad artesanal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales en Zumpahuacán.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgados/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Fuente: Elaboración propia con base al manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Resulta sumamente importante dejar en claro que la MIR aquí presentada se refiere a la estratégica del Pilar o Plan Sectorial, la cual servirá de guía para la formulación de las MIR de los “Programas Presupuestarios” o programas derivados y, vinculados al “Pilar Económico”, dicho en otras palabras, se refiere a la MIR del sector “Desarrollo Económico” o Plan sectorial “Municipio Competitivo, Productivo e Innovador” y que de esta se desprenderán las MIR de los diferentes programas presupuestarios vinculados.

En este sentido es importante mencionar lo expresado en el “Manual para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2019-2021”, el cual,



textualmente manifiesta lo siguiente: “El Marco Lógico, es una metodología que tiene la propiedad de poder comunicar los objetivos de manera clara y comprensiblemente en un sólo marco o matriz. La principal utilidad reside en que puede incorporar todas las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados y su entorno”, en este sentido habría que ampliar, que todos los programas derivados se unifican y vinculan a los objetivos al Plan Sectorial y que todos los involucrados son aquellos que fueron señalados en la Matriz de Involucrados en el análisis del sector.

Cabe aclarar también que, las diferentes matrices integradas en los “Programas Presupuestarios”, son las que se formulan obedeciendo las directrices señaladas en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019” y que juntas conforman al Plan Sectorial, en este caso, “Municipio Competitivo, Productivo e Innovador”. De otra manera, la planeación se presentaría de manera fragmentada, sin que haya un elemento estratégico superior que los unifique o las vincule.

Análisis FODA

El FODA, constituye un modelo sencillo de análisis que se utiliza para evaluar el potencial de una institución pública sobre sus decisiones en torno a la solución de la problemática de un sector y su potencialidad en su contribución por lograr el bienestar de su población.

Las siglas significan, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

En este sentido, se trata de identificar tanto a los factores internos como externos que influyen en la capacidad que pueda tener el gobierno para resolver la problemática del sector o dar respuesta a las demandas que la población manifiesta dentro del sector.

Este modelo de análisis es importante, ya que proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de las decisiones. El análisis FODA es también un componente esencial de un plan de desarrollo, ya que, muestra a las posibles alternativas de intervención evaluando objetivamente su posición dentro de su entorno.

Conociéndose el entorno municipal del sector, las debilidades internas de organización institucional y los factores externos que podrían influir en la consecución de los objetivos.

A continuación, se presenta el Análisis FODA Institucional del sector “Municipio Progresista” de la administración 2019-2021 del municipio de Zumpahuacán.



**MATRIZ FODA SECTORIAL 2019-2021
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene identificada la problemática existente en el municipio. • Se tienen identificadas las debilidades en cuanto a organización y operatividad institucional. • Se posee un Plan Sectorial bien formulado. • Se posee una estructura organizativa y operativa que responde a los retos planteados. • Existe compromiso por parte del Presidente de fortalecer e impulsar al Plan Sectorial. • Se cuenta con la capacidad de gestión necesaria para darle impulso al sector “Municipio Competitivo, Productivo e Innovador”. • Se cuenta con el personal suficiente y necesario para llevar a cabo las acciones de gobierno. • Cuenta con una población con vocación agropecuaria y turística que le brinda seguridad al Plan Sectorial. • Cuenta con personal con experiencia en el área de promoción para el desarrollo municipal. • Se cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal, quienes en los últimos años han llevado a cabo inversiones en el municipio, confirmando así su confianza • Se cuenta con un entorno natural limpio, tranquilo y con poca contaminación urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr fortalecer al sector a través de convenios con organizaciones gubernamentales, civiles o académicas que apoyen las acciones del ayuntamiento en materia de desarrollo. • Se pueden gestionar recursos financieros ante el gobierno federal y estatal para proyectos colaterales a los que se encuentran en desarrollo. • Lograr convenios con la Universidad Autónoma del Estado de México e instituciones académicas para elaborar estudios diversos en materia de desarrollo municipal, así como, sobre muestreo de aceptación de los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento. • Aprovechar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para promover financiamiento a las micro, pequeña y mediana empresa zumpahuacense. • Aprovechar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para solicitar apoyos relativos a equipar los servicios públicos municipales. • Con una buena organización y estrategias, se puede lograr una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas del sector. • Fortalecer al programa de Mejora regulatoria, sobre todo en apertura rápida de empresas y en desregulación de procedimientos que impidan el desarrollo de inversiones en el municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el deseo, más no con la experiencia para impulsar el plan sectorial. • No se cuenta con equipamiento moderno para suministrar los servicios públicos de calidad. • No se cuenta con los suficientes recursos financieros como para financiar al plan sectorial. <p>En muchos casos, por la falta de recursos financieros, las acciones que se toman se realizan pensando en reducir gastos y no en los beneficios sociales y económicos del Plan Sectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La crisis económica que vive el país, que imprime riesgos al desarrollo de las acciones. • La población en su mayoría es pobre y espera resultados pronto a su situación personal y familiar. • Que las empresas privadas no se sientan atraídas a llevar a cabo inversiones en nuestro municipio. <p>Que las firmas de convenios de colaboración se vean reducidos, debido a la crisis que afecta al país.</p>

Fortalezas vs Amenazas

Se tiene perfectamente identificadas las necesidades en materia de demanda para el desarrollo en el municipio y las debilidades con que operaba el ayuntamiento pasado, las condiciones de contar con un Plan Sectorial bien formulado y estructurado, una óptima capacidad de gestión para atraer recursos financieros e



inversiones al municipio, una vocación turística de la población y una voluntad y compromiso político por parte del presidente municipal para fortalecer a las acciones que se desarrollen, se tiene la amenaza de que la crisis que vive el país, pueda afectar el alcance de objetivos y resultados, ya que es de esperarse que los recursos financieros, tanto públicos como privados no fluyan como se espera.

Ante esta situación, la administración 2019-2021, se encuentra consiente de que debe contrarrestar estas amenazas, concentrando sus esfuerzos en capitalizar las inversiones realizadas por el estado y la federación en torno al potencial turístico de Zumpahuacán, de tal manera que se pueda desencadenar una serie de externalidades positivas que incentiven a la inversión en el municipio. Por otra parte, existe la conciencia de que se debe de cuidar el medioambiente, pues constituye el principal recurso con que se cuenta y que por sí solo representa un inmenso potencial que puede permitir la transcendencia socioeconómica del municipio.

Es importante consolidar una relación ganar-ganar con los municipios de la región, pues, comparten las mismas vocaciones y por consecuencia, los mismos intereses.

Oportunidades vs Debilidades

Ante las oportunidades de gestionar y lograr convenios que atraigan apoyos al ayuntamiento, así como también, capitalizar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para beneficio de los zumpahuacenses, hace que estas ventajas contrarresten las amenazas de la crisis económica.

Las decisiones de la administración 2019-2021 se concentrarán en deberán en contrarrestar las debilidades y amenazas a través de potencializar las fortalezas y las oportunidades que se presentan.

Obras y acciones de alto impacto para un Municipio competitivo, productivo e innovador.

Para este Pilar Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador se tienen contempladas las siguientes obras y acciones:

Obra pública en proceso para un Municipio competitivo, productivo e innovador.

En lo relacionado a obras en proceso, se informa que no existen para este pilar temático.



IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



El municipio se encuentra situado cerca del paralelo 19° y del eje volcánico, en su territorio existen una gran cantidad de montañas, cerros, valles, depresiones y elevaciones considerables.

Las características propias del municipio y los dos climas predominantes, permiten el crecimiento de diferentes especies vegetales por lo que la actividad agrícola es la que prevalece, además de que existe capacidad de producción agrícola por parte de la población del municipio.

Se requiere de la implementación de programas de capacitación a agricultores sobre el uso de agroquímicos, además de la regularización del uso de suelo y planear el desarrollo de asentamientos humanos, ya que se dan asentamientos irregulares con frecuencia dentro del municipio.

Al no existir ese control se van ocupando con asentamientos humanos las áreas de cultivo, pastizales y zonas aledañas a regiones boscosas.

Así mismo se requiere de la gestión para la obtención de apoyos para productores; y la construcción de bordos y presas.

En cuanto a las debilidades del municipio dentro del tema de las actividades económicas se encuentra que los productores agrícolas, no cuentan con una



organización interna, y siendo la actividad que prevalece, se vuelve un gran problema para el municipio.

La Falta de apoyo a productores afecta directamente a esta actividad económica primaria del municipio de Zumpahuacán.

En lo relacionado con el empleo en Zumpahuacán se tiene un alto índice de participación de la población en actividades primarias.

A pesar de que se cuenta con un potencial minero en zonas del municipio existe un uso de suelo que no permite el asentamiento de la industria minera dentro del territorio.

Una de las fortalezas detectadas es que dentro de la población del municipio se cuenta con la existencia de mano de obra en la Población Económicamente Activa.

Como administración se puede impulsar el cambio de uso de suelo para poder explotar minas de mármol, cal, tepetate, tezontle, de una manera eficiente y sustentable.

La crisis económica mundial afecta las actividades económicas dentro del municipio generando un alto porcentaje de migración por parte de la población económicamente activa.

En cuanto a los servicios públicos el municipio cuenta con cuerpos de agua suficientes para generar el abasto de este indispensable servicio al total de la población del municipio, además de que al ser un municipio con una baja densidad de población los servicios pueden ser suficientes si se administran adecuadamente. No obstante, se tiene que hacer énfasis en la necesidad de creación de una planta de aguas residuales, por lo que se nota un déficit en infraestructura para el abasto de agua potable. Así mismo se tiene que poner atención especial a la contaminación que generan las descargas de aguas negras en los cuerpos de agua que abastecen al municipio.

Dentro de las oportunidades que tiene la presente administración y derivado de las necesidades del municipio, se encuentra el mejoramiento de la red de agua y drenaje existente y ampliación, así como la ampliación del panteón como servicio indispensable para la comunidad.

En el tema de abasto y comercio se cuenta con un tianguis que requiere de un mejoramiento ya que por la cercanía con Tenancingo que es un lugar con mayor posibilidad de abasto lo que genera que los habitantes se desplacen al mercado de esta localidad, con ello fomentar la actividad comercial dentro de la población del municipio.

En lo referente a la situación de infraestructura de las comunicaciones y el transporte se cuenta con vías de comunicación con otros municipios y estados, no obstante, existen caminos sin pavimentar; y falta de alineamiento en las construcciones, asentamientos irregulares y poca disposición de los propietarios



para la cesión de derechos de vía, por lo que se requiere la promoción para la construcción de un libramiento carretero.

En los asentamientos humanos en el municipio no existe hacinamiento de viviendas. Existe en la mayoría de las comunidades la participación de los ciudadanos en obras que los benefician, sin embargo existe mucha dispersión de las comunidades que integran el municipio.

En lo que refiere a imagen urbana y turismo en Zumpahuacán tenemos que la imagen urbana está regulada, sin embargo, existen ya construcciones con influencias arquitectónicas distintas a las reguladas en la imagen urbana en lo que se refiere al turismo existen sitios que pueden promoverse turísticamente como atendiendo la zona arqueológica y las grutas.

La conservación del medio ambiente y recursos forestales es un tema muy importante en el municipio; se dispone todavía de una carpeta forestal inexplorada suficiente para atender las presentes y futuras necesidades locales y del mercado regional de maderas, siempre que se exploten con criterio de sustentabilidad, además de que se cuenta cada vez más con normas más estrictas en materia de preservación de zonas protegidas, sin embargo el cambio climático ha venido afectando a Zumpahuacán alterando la temperatura media, provocando sequía en la parte sur y heladas cada vez más intensas además de la pérdida de bosques por la tala immoderada.

Pérdida de zonas forestales por la deforestación de zonas arboladas por zonas agrícolas e incluso pérdida de zonas forestales por crecimiento urbano.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

En este contexto, en la Región XIII Tenancingo la población urbana y rural se encuentra dispersa de la siguiente manera; destacando que el municipio de Zumpahuacán es un municipio meramente rural debido a que el 75% de su población aproximadamente es de carácter Rural

Cuadro - 57
Distribución de los asentamientos humanos según su concentración poblacional.

RANGO - TAMAÑO	NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACION POR TAMAÑO					
	2005		2010		Incremento espacio % 2005- 2010	
	NUMERO DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total Municipio	30	100%	30	100%	30	100%
Menos de 100 habitantes	8	2.91%	7	2.19%	7	-24.74%
100 a 499 habitantes	13	21.21%	14	22.85%	14	7.73%



RANGO - TAMAÑO	NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACION POR TAMAÑO					
	2005		2010		Incremento espacio % 2005- 2010	
	NUMERO DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION	NO. DE LOCALIDADES	POBLACION
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
500 a 2,499 habitantes	8	49.66%	8	46.18%	8	-7.01%
2,500 a 4,999 habitantes	1	26.20%	1	24.78%	1	-5.42%
5,000 a 9,999 habitantes	0	0%	0	0%	0	0%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0%	0	0%	0	0%
15,000 a 49,999 habitantes	0	0%	0	0%	0	0%
50,000 a 99,999 habitantes	0	0%	0	0%	0	0%
Mas de 100,000 habitantes	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Determina los objetivos de la planeación urbana y resalta la necesaria concurrencia de la federación con los estados y los municipios para fijar las normas básicas en materia de planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además, determina las atribuciones de los gobiernos municipales, destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de los citados planes y programas.

En el Estado de México los municipios atienden un propósito específico acorde a sus usos, costumbres, historia y otras características que los unifican. Entonces es necesario tomar en cuenta para el diagnóstico, las dimensiones de nuestro municipio. El territorio de Zumpahuacán se integra de la siguiente manera:

La Cabecera Municipal está integrada por ocho barrios:

- San Juan
- La Cabecera
- La Ascensión
- San Agustín,
- San Pedro
- San Mateo
- San Miguel



- Santa Ana.

20 delegaciones delimitadas de la siguiente forma:

Zona Norte.

- Santa Cruz Los Pilares
- San Antonio Guadalupe
- Guadalupe Tlapizalco
- Llano del Copal
- Santa Catarina
- San Miguel Acteopan
- San Nicolás Palo Dulce
- San Pablo Tejalpa
- Guadalupe Ahuacatlán.

Zona Sur.

- El Tamarindo
- El Zapote
- Colonia Guadalupe Victoria
- El Ahuatzingo
- San Gaspar
- Santa Cruz Atempa
- Chiapa San Isidro
- San Pedro Guadalupe
- Guadalupe Chiltamalco
- Santa Ana Despoblado
- Santa María La Asunción.

Cuadro - 58
Equipamiento por localidad.

LOCALIDAD	POBLACIÓN	JARDÍN DE NIÑOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	CBT	CENTRO DE SALUD
CABECERA MUNICIPAL	4,232	X	X	X		X
SAN PABLO TEJALPA	1,808	X	X	X	X	X
SAN GASPAR	1,771	X	X	X		X
GUADALUPE TLAPIZALCO	888	X	X	X		
SAN JUAN	856	X				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR
ZUMPAHUACÁN

LOCALIDAD	POBLACIÓN	JARDÍN DE NIÑOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	CBT	CENTRO DE SALUD
SAN ANTONIO GUADALUPE	845	X	X	X		X
COLONIA GPE. VICTORIA	620	X	X	X		X
SANTA CATARINA	617	X	X	X		
LA ASCENSION	615	X	X	X		
SANTA CRUZ LOS PILARES	477	X	X			
EL AHUATZINGO	412	X	X	X		X
GUADALUPE AHUACATLAN	401	X	X			
LLANO DEL COPAL	322		X			
SANTA MARIA	319	X		X		
PARAJE SAN G	261					
SAN MIGUEL ACTEOPAN	258	X	X			
SANTA CRUZ ATEMPA	256	X	X	X		
EL ZAPOTE	180	X	X			
CHIAPA SAN ISIDRO	171		X			X
LA CABECERA	137	X				
SAN PEDRO GUADALUPE	127	X	X			
SANTA ANA DESPOBLADO	105					
GUADALUPE CHILTAMALCO	99		X			
SANTIAGUITO	91					
EL TAMARINDO	67		X			
SAN NICOLAS PALO DULCE	59	X	X			
BARRIO DE SAN JUAN	47	X				
SAN MATEO DESPOBLADO	46					
SAN JOSE TECONTLA	32	X				
AMOLONCA	30					

Fuente: Recorrido de campo municipal.



Cuadro - 59
Establecimientos Educativos

INSTALACIONES EDUCATIVAS			
Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación Inicial	Jardín de Niños (sin número de inventario)	826	100 %
SUBTOTAL		826	100 %
Educación Primaria, Secundaria, Media Superior.	Primaria, Secundaria, CBT. (sin número de inventario)	5,351	100 %
SUBTOTAL		5,351	100 %
Universidades / Tecnológicos	En el Municipio no hay este nivel educativo.	0	0
TOTAL		6,177	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de información y Planeación 2008-2018.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales.

La imagen urbana del municipio no es homogénea, dentro de la mancha urbana se encuentra una marcada mezcla de usos habitacionales con comercios y servicios, en las fachadas de las casas se puede observar gran cantidad de anuncios comerciales, lo que deteriora la imagen visual.

A nivel de la cabecera municipal, se carece de elementos distintivos en este rubro, así como de una imagen urbana clara, en general, no se cuenta con una imagen homogénea, sumándose el problema de los derechos de vía, los cuales no son respetados, las viviendas rurales, combinadas con algunas modernas están en mal estado, empobreciendo el aspecto físico de la localidad, además de que faltan tramos por pavimentar.

El centro histórico está integrado por la plaza principal y el primer cuadro municipal, en él se conjugan las viviendas de usos múltiples como son habitacional y comercial con colores de fachada discordantes.



Cuadro - 60
Espacios Urbanos.

ESPACIOS URBANOS	
INTEGRACIONES TERRITORIAL	CANTIDAD
Pueblos	4
Colonias	0
Barrios	8
Fraccionamientos	S/D
Caseríos	5
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	Indeterminadas
Hoteles	2
Ríos, lagunas	1

Fuente: Estadística básica municipal Zumpahuacán edición 2018

Dentro de los principales puntos de confluencia municipal (Nodos) son:

- Mercado municipal “Quilocan”
- Capillas
- Plaza Cívica
- Centro de salud

Los principales puntos de referencia visual (hitos) a nivel municipal son:

- El Mirador
- La Virgencita
- El Amate Amarillo
- Las paradas sobre la vialidad Estatal Tenancingo – Zumpahuacán – San Gaspar – San Andrés Nicolás Bravo como son; el Kilómetro 7, el kilómetro 19, la Muñeca.

Las construcciones no cuentan con un estilo definido de construcción ya que la mayoría son recientes.

De acuerdo al Catálogo Nacional de Monumentos Históricos e Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia, existen en el municipio 13 bienes catalogados como inmuebles de valor cultural e histórico, los cuales son:

- a) Templo de la Asunción, es una construcción de carácter religioso, cuya construcción data del siglo XIX, se encuentra en la localidad de Santa María de la Asunción a 5 Km. al sur por la carretera Zumpahuacán - San Gaspar,



- su fachada es aparente, los muros y la cubierta son de piedra, tiene una forma abovedada de un solo nivel, con un estado de conservación bueno; su régimen de propiedad es de tipo federal.
- b) Capilla de San Agustín, se localiza en la colonia o barrio San Agustín, el uso original y actual, es el de capilla, data del siglo XVIII, su fachada tiene acabados a base de aplanado en cal color blanco, los muros son de piedra, la cubierta es de forma abovedada de concreto armado con un solo nivel y un estado de conservación bueno, su régimen de propiedad es federal.
 - c) Capilla de San Miguel, construida en el siglo XVIII, se encuentra ubicada en el barrio de San Miguel cuenta con una estructura de un solo nivel cuyos materiales de construcción son en la fachada aplanado con cal en color blanco, los muros y la cubierta son de piedra y la forma de su cubierta es abovedada.
 - d) Capilla de San Mateo, se localiza en el barrio de San mateo a 200 mts. al este por la calle independencia, tiene las mismas características en muros, cubierta y forma a la capilla de San Agustín exceptuando por la fachada principal que es aparente; su régimen de propiedad es federal.
 - e) Parroquia de Sta. María de la Natividad construida entre los siglos XVI y XX se localiza en el barrio de Santa Ana y tiene las mismas características de construcción que la capilla de San Agustín, con un estado de conservación bueno.
 - f) Capilla de la Ascensión, se encuentra en el barrio de la ascensión, su fachada principal es de aplanado en cal color blanco, sus muros y la cubierta son de piedra; de forma abovedada, data del siglo XVIII.
 - g) Capilla de Santa Ana, con las mismas características de la capilla de la Ascensión, se ubica en el barrio de Santa Ana y fue construida en el siglo XVIII.
 - h) Capilla de San Juan, se localiza en el barrio de San Juan, su época de construcción fue el siglo XVIII y sus materiales predominantes son en la fachada el aplanado con cal color blanco, los muros de piedra, la cubierta abovedada de concreto armado.
 - i) Capilla de San Pedro, con similares características de construcción que las anteriores, se localiza en al barrio de san Pedro, su estado de conservación es bueno y su régimen de propiedad es federal.
 - j) Hacienda de Tlapizalco, se localiza en la localidad de Tlapizalco, su material predominante es la piedra, el uso original fue de hacienda agrícola y en la actualidad no tiene uso, su época de construcción data del siglo XVII y el régimen de propiedad es privado.



- k) Templo de San Antonio, construido en el siglo XIX, se localiza en la localidad de San Antonio, su fachada principal es aparente, sus muros de cantera y su cubierta de concreto armado conserva la forma abovedada.
- l) Templo de San Gaspar, construido en el siglo XVIII, conserva las características de la construcción de los monumentos de carácter religioso y se encuentra localizado en la localidad de San Gaspar.
- m) Templo de San Pablo Tejalpa, con características religiosas de construcción y uso, edificado en el siglo XVII cuenta con un estado de conservación bueno y un régimen de propiedad federal.

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.

El municipio de Zumpahuacán cuenta con una extensión superficial de 199.358 Kilómetros cuadrados, que equivalen a 19,935.87 Hs. las cuales se dividen en uso agrícola, forestal, pecuario y urbano.

Uso agrícola actual: Ocupa una superficie territorial de 3,969.30 hectáreas, lo que representa el 19.91% de la superficie municipal, en las cuales se siembra principalmente maíz, frijol, hortalizas y flores.

Uso Forestal actual: Es el uso más importante a nivel municipal con una extensión de 13,656.90 hectáreas lo que representa el 68.50 % de la superficie total, con usos de bosque y pastizal principalmente.

Uso pecuario: ocupa una superficie total de 1,632.80 hectáreas, representando el 8.19% de la superficie territorial, utilizado para la crianza de ganado bovino, porcino, caprino, aves de corral, etc.

Uso urbano: Es el uso con menor cantidad de hectáreas ocupadas es de 676.80 Hs. lo que representa el 3.39% de la superficie municipal; integrado por 30 localidades incluyendo el centro de población.

Cuadro - 61
Usos de suelo en el municipio de Zumpahuacán.

Usos del suelo	Superficie hectáreas	Porcentaje (%)
Agrícola	3,969.3	19.91
Forestal	13,656.9	68.50
Pecuario	1,632.8	8.19
Urbano	676.8	3.39
No especificado	0.07	0.01

Fuente: Instituto de Geografía y Catastro del Estado de México (IGCEM)



El proceso de ocupación del suelo en el municipio de Zumpahuacán, se ha presentado de forma irregular, ya que no se cuenta con una estructura consolidada de los asentamientos humanos, por lo que se puede ver un crecimiento disperso en los principales centros de población como son: Cabecera municipal, San Gaspar, San Antonio Guadalupe, Guadalupe Tlapizalco y Santa María la Asunción.

En el municipio se tienen 2 zonas ejidales⁵ los cuales ocupan una superficie total de 709.54 hectáreas, lo que representa el 3.5 % de la superficie municipal; esta se divide en superficies parceladas que ocupan el 28.1% del total ejidal y en superficies no parceladas que a su vez se subdividen en superficies de uso común con una ocupación de 69.7% y superficies con asentamientos humanos que representan el 0.70% del total.

Se contemplan 1, 069. 98 hectáreas para el uso urbano; de las cuales 19.43 has están destinadas para los centros urbanos, 6.56 has destinadas al equipamiento y 1,043.99 has. Para usos habitacionales.

Es importante la identificación de las zonas habitacionales, a fin de consolidar las áreas destinadas al crecimiento urbano.

IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

Dentro de la infraestructura carretera del municipio de Zumpahuacán, se contempla un total de 4701 kilómetros de longitud de la red carretera, de las cuales existen vialidades de jurisdicción Federal contemplados como caminos rurales federales con un total de 10 km., a nivel estatal se contempla la carretera Tenancingo-Zumpahuacán - San Gaspar- San Andrés Nicolás Bravo que cuenta con una superficie total de 44.3 Km de los cuales 35.9 Km pasan por territorio municipal, las principales vialidades municipales abarcan un total de 13.3 Km².

Cuadro - 62
Infraestructura carretera.

NOMBRE DE LA CARRETERA	JURISDICCIÓN	KILOMETRAJE
San Antonio Guadalupe – San Pablo Tejalpa	Federal (Caminos Rurales Federales)	5.3 Km
San Pablo Tejalpa – Santa Catarina		2.2 Km
San Pablo Tejalpa – Ahuacatlán		2.5 Km
Tenancingo – Zumpahuacán – San Gaspar – San Andrés Nicolás Bravo	Estatal	Total 44.3 Km
		En el municipio 35.9 Km
Ahuacatlán – San Nicolás Palo Dulce	Municipal	0.3 Km
Camino a San Pedro Guadalupe – Guadalupe Chiltamalco		0.9 Km



NOMBRE DE LA CARRETERA	JURISDICCIÓN	KILOMETRAJE
Camino a San Pedro Guadalupe – Santa Ana Despoblado	Municipal	0.8 Km
Colonia Guadalupe Victoria – Zapote – Tamarindo		3.4 Km
Puente Hidalgo – Ahuatzingo		3.1 Km
Km 7.3 (Tenancingo – Zumpahuacán) – San Antonio Guadalupe		2.2 Km
San Pablo Tejalpa – Zumpahuacán		2.6 Km

Fuente: datos proporcionados por la Junta de Caminos Gobierno del Estado de México Año 2010

Infraestructura Vial.

El municipio de Zumpahuacán cuenta con solo dos vialidades importantes estas son, la Av. Adolfo López Mateos que comunica con la carretera Tenancingo-Zumpahuacán-San Andrés Nicolás Bravo; y la Av. Benito Juárez que cruza toda la cabecera municipal.

Vialidades primarias.

Se pueden definir 2 vialidades primarias dentro de la cabecera municipal de Zumpahuacán, las cuales son las principales vías de acceso tanto al interior de la localidad como con otros puntos del Centro de Población, en dichas vialidades, estas son:

Av. Adolfo López Mateos y la Av. Benito Juárez.

Vialidades secundarias.

En cuanto a las vialidades secundarias, por sus características propias funcionan como conectores entre las vialidades primarias, las cuales permiten una mayor funcionalidad y accesibilidad en la localidad, sin embargo, éstas se ven afectadas continuamente por el estacionamiento de vehículos a un lado de la calle, destacando entre otras las calles de Ignacio Allende, H. Galeana, Guadalupe Victoria y Niños Héroe.

Cuadro - 63
Intersecciones viales conflictivas.

INTERSECCION VIAL.	PROBLEMÁTICA.
Cabecera municipal.	Cruce de vehículos de carga pesada.
Cabecera municipal.	Libramiento cabecera – Santa María

Fuente: Datos proporcionados por la Junta de Caminos Gobierno del Estado de México Año 2010



Es importante e imprescindible la realización de políticas de comunicación en vialidades, que permitan mejorar la interrelación municipal; así como la comunicación con municipios vecinos.

Sistema de Transporte.

Actualmente el sistema de transporte en el Municipio se encuentra constituido básicamente por el servicio de taxis, se cuenta con 120 concesiones para el servicio de taxi que prestan sus servicios generalmente de manera colectiva, y en menor medida por autobuses urbanos y suburbanos, los cuales comunican a Zumpahuacán con sus localidades periféricas y municipios aledaños.

Los taxis son el principal medio de transporte en el centro de población, por lo general se considera que alcanzan una buena cobertura, sin embargo, los lugares donde se ubican las bases no son adecuados, ya que actualmente se ubican sobre la vía pública y generan conflictos viales.

Se cuentan con un sistema de transporte de microbuses, los cuales conectan principalmente la carretera Zumpahuacán – San Gaspar – San Andrés Nicolás Bravo.

Cada comunidad tiene concesiones de taxis, como San Gaspar, Santa María, La cabecera, Tlapizalco y otros, convirtiéndose el taxi colectivo en el principal medio de transporte del municipio.

Aun así, el sistema de transporte, presenta grandes rezagos y deficiencias en la mayoría de las localidades y en especial de las más retiradas, también el mal estado físico de las vialidades impide que puedan ser transitadas, o simplemente a la inexistencia de medios de transporte.

En el Municipio de Zumpahuacán no existe una terminal que regule el servicio de urbanos y suburbanos, ocasionando con esto, problemática y saturamiento vehicular.

Cuadro - 64
Infraestructura y servicio de comunicaciones.

INFRAESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO TELEFONICO RURAL				
NUMERO	MUNICIPIO	LINEAS RURALES	LOCALIDADES CON SERVICIO	
			COMUNICADAS POR SCT	COMUNICADAS POR TELMEX
119	ZUMPAHUACAN	24	21	3

Fuente: Unidad de Comunicaciones/Centro SCT Estado de México 2011.



La tabla anterior muestra que existen 24 líneas rurales, 21 de las cuales están comunicadas por la Secretaría de Comunicaciones y transportes y 3 por Telmex.

Cuadro - 65
Infraestructura y servicio de comunicaciones.

LONGITUD DE LA RED VIAL PRIMARIA URBANA 2011 (KILOMETROS)			
NUMERO	MUNICIPIO	TOTAL	LONGITUD (KM)
119	ZUMPAHUACAN	4.00	4.00

Fuente: Unidad de Comunicaciones/Centro SCT Estado de México 2011.

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

Hoy en día ya se ha vuelto muy importante este tema ya que no cualquier administración tiene alguna propuesta para la conservación en el medio natural, los ríos y cuerpos de agua han sido afectados por la contaminación provocada por la descarga de aguas negras y residuos de agroquímicos de la producción agrícola, provocando condiciones de deterioro ambiental, causando desequilibrio ecológico el cual se generaliza en el estado y en el país entero. Los cambios climáticos, las variaciones en la calidad del agua y lluvias ácidas, entre otras cosas, ya se han manifestado en el municipio, sobre todo por la importante contaminación al descargar en los ríos.

Parques de Recreación y Áreas Naturales

El único lugar de importancia dedicado a la recreación, es el Parque Nacional, El Santo Desierto, actualmente considerado como Zona Federal y cuyo territorio se comparte con los municipios de Malinalco y Tenancingo.

Recursos Forestales

A pesar de que el municipio también cuenta con una buena reserva de recursos forestales estos no han sido explotados en todo su potencial, y es por ello que se implementará el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo que este tema resulta de vital importancia ya que es algo que beneficiara a todos en general. Los recursos forestales en el municipio se encuentran constituidos principalmente por bosques la zona forestal se tiene cuantificada en 1,841 hectáreas, representando el 9.14% de la superficie total.

La tala inmoderada propicia pérdida de áreas boscosas, de igual manera los cambios de uso del suelo.



IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La cabecera municipal cuenta con una cobertura casi total de este servicio, considerándose que las instalaciones en vía pública están en buenas condiciones de uso, aunque si requieren de mantenimiento.

Cuadro - 66
Usuarios de energía eléctrica en el municipio de Zumpahuacán.

USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico 2015
4,625	1A	0.0668 pesos por kilowatt (kwh)

FUENTE: Estadística básica municipal Zumpahuacán edición 2018 y con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) 2017

Cuadro - 67
Electricidad o servicio eléctrico en el municipio de Zumpahuacán, 2017

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
Electricidad		
Uso de servicio eléctrico	4,625	(Usuario)
Industriales	461	
Residencial	4.122	
Agrícola	16	
Alumbrado público	20	
Bombeo de aguas potables y negras	6	
Volumen de las ventas	5,997.92	(Megawatt por hora)
Industrial	1,541.92	
Residenciales	3,682.88	
Agrícola	255.22	
Alumbrado publico	440.27	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de energía eléctrica en el municipio cubre el 95.5 % del total de viviendas habitadas a nivel municipal; el servicio eléctrico en el municipio es prestado por la Comisión Federal de Electricidad, de acuerdo con los datos obtenidos se cuenta con un total de 3825 tomas de las cuales 3392 son tomas domiciliarias y el resto no son domiciliarias.

De las 3825 tomas se tiene que 3392 son de uso doméstico, 20 de alumbrado público, 8 para el bombeo de agua potable y no potable, 13 para actividades del sector agrícola y 392 en el área industrial y de servicios.

El principal problema para la cobertura del servicio, lo representa la existencia de asentamientos alejados de los postes ya colocados.

Las carencias de este servicio, se pueden localizar en términos generales en la periferia de la cabecera municipal y en las comunidades, siendo la dispersión de los asentamientos humanos un factor que incrementa el problema.

Cuadro - 68
Descripción de luminarias 2018.

DESCRIPCION DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
AHORRADORAS 85W	800
LED 70	648
MIXTAS 250	19
SODIO ALTA PRECION 100	25
ADITIVOS METALICOS 400	7
ADITIVOS METALICOS 1000	7
TOTAL	1.506

FUENTE: Recorrido en campo 23 de mayo 2018.



Cuadro - 69
Estadística del uso de electricidad

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Electricidad			
Usuarios del servicio eléctrico		3 825	(Usuario)
Industrial		392	
Residencial		3 392	
Agrícola		13	
Alumbrado público		20	
Bombeo de aguas potables y negras		8	
Volumen de las ventas		6 456	(Megawatt por hora)
Industrial	2011	1 481	
Residencial		3 465	
Agrícola		359	
Alumbrado público		1 056	
Bombeo de aguas potables y negras		95	
Valor de las ventas		13 388	(Miles de pesos)
Industrial		4 672	
Residencial		4 817	
Agrícola		950	
Alumbrado público		2 751	
Bombeo de aguas potables y negras		198	

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima.

Un tema muy especial lo constituye el medio ambiente, ya que forma parte del desarrollo sustentable del municipio. Por lo tanto, conservar los ecosistemas será parte fundamental del presente gobierno municipal 2019-2021.

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea y que debemos cuidar para mantener limpia nuestra ciudad, parques, escuelas, calles, hogar, etc., en fin, todo en donde podamos estar.

Se entiende por medioambiente o medio ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.

El municipio de Zumpahuacán al caracterizarse por ser un municipio de carácter Rural a Semi urbano no genera muchos contaminantes y es por ello que no existe algún reporte de su calidad de aire.



IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

El municipio no cuenta con un relleno sanitario, los componentes mínimos del sistema de limpia son: el barrido manual, recolección, transferencia, y disposición final.

Para la recolección de los residuos sólidos municipales se cuentan con un sistema operativo de 15 personas trabajando en la recolección municipal, más el personal comisionado en diferentes instituciones educativas, de salud, etc., así como de 3 camiones recolectores de los cuales 1 se encuentra fuera de servicio, el camión grande tiene una capacidad de 8 toneladas y el pequeño de 4.5 toneladas, la prestación del servicio se da de lunes a viernes, pero no cubre todas las localidades, por lo que se incrementaron los índices de contaminación del aire al quemar los desechos; las comunidades que no cuentan con el servicio son; Santa Ana Despoblado, San Pedro Guadalupe, Chiapa San Isidro, Guadalupe Chintamalco, Santa Cruz Atempa y el Ahuatzingo, dentro de la cabecera municipal, el servicio se da tres días a la semana con una recolección aproximada de 10 toneladas.

No se cuenta con un sistema de separación de residuos sólidos municipales y estos son trasladados al relleno sanitario en San Antonio la Isla.

Otro punto importante es que no se cuenta con un lugar para el destino final de las llantas, lo que provoca que se contamine el medio natural al ser quemadas o arrojadas en cualquier lugar.

La generación de basura es una acción que se ha multiplicado conforme avanza el crecimiento poblacional. Por lo que se hace necesario efficientar el servicio de limpia, con más unidades, mejores procedimientos de recolección y mejorarlo en las comunidades, sobre todo porque en estas localidades los desechos se depositan en predios y lotes baldíos a cielo abierto, ocasionando focos de infección y severos problemas de salud entre la población, o bien es quemado con la consiguiente contaminación del aire.

Se pretende adquirir un predio para poder instalar un relleno sanitario, pero debido a que actualmente las reglas para la operación de este tipo de rellenos son más severas, será necesario un estudio previo para ver la viabilidad y la ubicación que deberá tener el predio y continuar con el acondicionamiento para el depósito de basura y desechos.

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestre.

Las características propias del municipio y los dos climas predominantes, permiten el crecimiento de diferentes especies vegetales. Así la flora se integra de coníferas, caña de azúcar, frutas tropicales, bosque mixto de hojas caducas y selva baja caduciforme.



Los árboles frutales más comunes son: Guayaba, ciruela huesuda, aguacate, plátano, lima, limón, naranja dulce, naranja agria, guayaba silvestre, ciruela agria, ciruela silvestre, durazno, capulín, pera, manzana, tejocote, mango y también pueden encontrarse uva silvestre, timbirichi palmares, palo dulce, orégano, pino, jícama, caña de azúcar, granada cordelina, granada de moco, guajococte, nanche, anona, chirimoya, arrayán, camote, fresa, mamey mezcalero, cacahuete, maguey pulquero, tezonquelite, y cacalozuchil.

En ese entorno se cuenta con gran variedad de flores, hierbas, arbustos y árboles, de los que podemos destacar el ámate, copal blanco, copal chino, palo blanco, palo dulce, zompantli (colorín), guaje, cabrigo, parota, pochote, quebracho, capulincillo, calagua, sabino, palo prieto, fresno, zorro, cedro blanco, cedro rojo, aile, guamuchil, tepehuaje, sauce, pino, encino, corazón, guayacánchato, clavellino, cazahuete, espino, jacaranda, entre otras.

Entre las hortalizas y semillas que se cultivan destacan el maíz, frijol, quelites, haba, chícharo, cilantro, verdolaga, vinagrera, zanahoria, perejil, apio y frijol chino. En cuanto a flora silvestre, en el municipio abundan arbustos y hierbas medicinales y comestibles tales como la borraja, carrizo, mozote, acahual, chayote, helecho, simonilla, hongos varios, estafiate; cedro, manzanilla, romero, ruda, tabaquillo, té de caña, malva, ajeno, tila, ámbar, árnica, jaranilla, Santa María, hinojo, ántem, cola de caballo, copal chino, camote de indio y coyotomate.

La flora ornamental se compone de geranios, rosas, bugambilias, alcatraces, dalias", y otras más, destacando las diversas especies que se han venido cultivando de flores ornamentales que ayudadas por el clima templado se producen, ente las que destacan la rosa, gladiola, éxtasis, margaritas, spiders, crisantemos, claveles entre otras.

Reforestación en todo el municipio se realizó una reforestación de 18 hectáreas para contrarrestar los efectos devastadores de la tala clandestina y los incendios forestales.

En cuanto fauna en el municipio de Zumpahuacán se caracteriza por tener Venado, jabalí, tlacoyote, tejón, liebre, ratas, tuza, conejo, coyote, rata de campo, gato montés, zorrillo, hurón, zorro, tlacuache, armadillo, ardilla, cacomiztle, cuinique y zorro cadeno.

Águila, aguililla, gavilancillo, gavilán, aura, quebrantahuesos, cuervo, zopilote, urraca, tecolote, chachalaca, paloma blanca, paloma morada, codorniz, huilota, tetec, pájaro carpintero, tordo, jilguero, cenzontle, pájaro mosquero, primavera, gorrión, colibrí ó chupamirto, cardenal, golondrina, salta pared, canario, garrapatero, correcaminos o faisán, pájaro maicero, garza, tórtola, pato, paloma arrolera, pichón, chillón, pájaro bobo y cuacuana.

Víbora de cascabel, coralillo, tilcuate, mazacuete, sapo, culebra de agua, ramera, iguana, lagartija, manquesca, chintete, alicante, tortuga de río, camaleón, rana y ajolote.



Chapulín, grillo, vinagrillo ó cara de niño, barreno, frío, moscón, tomayate ó mayate, avispa, ruedacuiche, escarabajo, palito; hormiga roja, tigre, grande, chica y zonteta; chicharra de mayo y de octubre, cucaracha, palomita de San Juan, mosca, zancudo, abeja, jicote, nigua y mosco, tlalzahuate y chino.

Araña capulina, tarántula, escorpión, y alacrán güero y negro. Cabe destacar que tanto animales como plantas silvestres están, en riesgo de extinción por la falta de cultura ecológica de la población.

Es importante destacar que la fauna doméstica que le sirve a los pobladores para trabajar o subsistir son: cerdos, vacas, asnos, caballos, cabras, ovejas, conejos, gallinas, guajolotes y recientemente se han establecido criaderos o granjas de avestruces y codornices, gallos de pelea, perros de guardia y en algunos bordos se han sembrado alevines de carpas, mojarras y en algunos casos ranas.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.

Por otra parte, en materia de contaminación del aire, la medición de los niveles de contaminación en el municipio de Zumpahuacán no se lleva a cabo, debido a que no existe ese tipo de contaminación. Los principales motivos de contaminación atmosférica en la región lo constituyen los incendios forestales, así como la presencia de algunas gasolineras y gaseras, fábricas tabiqueras y otras fuentes móviles de menor importancia.

Cabe destacar que al no contar con grandes áreas urbanas ni con transporte público (camiones, microbuses, etc.), se evita una mayor concentración de contaminantes atmosféricos.

Respecto a la contaminación del agua, la mayor parte de la disponibilidad hídrica está dirigida a las actividades agrícolas, de forma particular para los municipios que conforman el Corredor Hortícola y Frutícola, el cual requiere de un mayor abastecimiento. Esta situación ha provocado una considerable sobreexplotación de los recursos acuíferos, además de un grave proceso de contaminación al generarse la filtración de lixiviados en los mantos acuíferos, sumado al uso de plaguicidas y fertilizantes.

Aunado a ello, lamentablemente, en una gran cantidad de cuerpos de agua de la Región se vierten diversos niveles de aguas servidas, o residuales, utilizándolos como sistema de desalojo de aguas negras. Lo anterior ha provocado un impacto ambiental negativo que representa un gran riesgo para la salud de la población asentada en los entornos inmediatos y a lo largo del recorrido de cada cuerpo de agua.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales.

A pesar de que el municipio también cuenta con una buena reserva de recursos forestales estos no han sido explotados en todo su potencial, y es por ello que se implementará el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo que este tema



resulta de vital importancia ya que es algo que beneficiara a todos en general. Los recursos forestales en el municipio se encuentran constituidos principalmente por bosques la zona forestal se tiene cuantificada en 1,841 hectáreas, representando el 9.14% de la superficie total.

La tala inmoderada propicia pérdida de áreas boscosas, de igual manera los cambios de uso del suelo.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).

Como parte de las políticas ambientales que protegen el medio ambiente se encuentra, transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, entre las cuales esta mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas, es por ello que esta administración preocupada por el tema del medio ambiente tratara de realizar plantaciones en áreas urbanas y áreas naturales protegidas.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

Para el año 2012 las viviendas que disponen del servicio de agua potable suman 2,665 de la cobertura a nivel municipal y solo 756 viviendas carecen del servicio.

El agua es tomada de los manantiales, solo las comunidades de Santa María de la Asunción y el zapote cuentan con dos pozos de abastecimiento, en San Gaspar se cuenta con una galería filtrante y un sistema de bombeo que trabaja al 70% de su capacidad.

Las comunidades de la zona norte del municipio además de sus pequeños manantiales reciben el agua potable del sistema municipal denominado Quequixtla y un manantial denominado "los amates" entre estas comunidades se encuentra Santa Cruz los Pilares, Tlapizalco, San Antonio Guadalupe y San Pablo Tejalpa.

Hay dos comunidades en las que ha sido necesaria la perforación de pozos como en el caso de Santa María La Asunción y en el Zapote, cubriéndose en este pozo las necesidades de El Tamarindo.

Las comunidades que carecen del servicio de agua potable son la colonia San Isidro, el Ahuatzingo y San Pedro Guadalupe, a las que se les proporciona agua por medio de pipas.

El agua potable que recibe el área urbana es escasa pero no por disponibilidad, sino porque el sistema de distribución presenta deficiencias en su administración.

Actualmente se cuenta con un Comité Municipal de Agua Potable, el cual se encuentra operando en coordinación con las autoridades municipales.



De esta forma, la zona urbana cuenta actualmente con una dotación de 200 l.p.s. (litros por segundo), con un gasto anual promedio de 11.50 l.p.s. siendo su gasto máximo de 13.80 l.p.s. El manantial cuenta con un gasto disponible de 21.00 l.p.s., lo que nos indica que es utilizado en un 54.76% de su capacidad de dotación.

El agua se distribuye por gravedad y es potabilizada a través de tres sistemas de clarificación operados por la Comisión de Aguas del Estado de México.

En este sistema se encuentran tres tanques de regularización, dos con una capacidad de 200 m³ y uno con capacidad de 150 m³.

La red de distribución consta de 14,218.87 metros de longitud de tubería con las siguientes características: 816 metros de 6 pulgadas como línea primaria, 2 líneas secundarias, una de 2,052.55 metros de 4 pulgadas y la otra de 3 pulgadas con una longitud de 1411.01 metros; 2 líneas de distribución primaria, la primera de 2.5 pulgadas, con una longitud de 3,052.31 metros y la segunda de 2 pulgadas, con una longitud de 6,882.00 metros.

El sistema cuenta con 31 válvulas de regularización.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.

Según los datos que arroja el INEGI en el Censo 2010, 12,566 personas gozaban del servicio de agua potable entubada hasta su domicilio. Según los datos que arroja el Censo 2010 No obstante la anterior infraestructura, del total de viviendas existentes para el año 2005, sólo el 58.2% tenían agua potable entubada (1,709), lo que significó que el 75% de la población contó con agua potable en sus viviendas. Para 2010, la cobertura del vital líquido atendió a 12,566 personas, lo que representó el 80.5% de la población total del municipio (16,362 habitantes).

Sobre la base de la información proporcionada por la comisión del agua del Estado de México, se observa que actualmente en Zumpahuacán, existe un déficit en el ámbito municipal del 18.5% de la demanda real, suministrándose 203 lts. /por seg. De los 221 lts. /por seg. Requeridos.

Cuadro - 70
Usos del agua en el municipio de Zumpahuacán

APORTACION	150L/HABITANTE POR DIA
APORTACION	120L/HABITANTE POR DIA
GASTO MEDIO	4,533 L/S
GASTO MINIMO	3,000 L/S
GASTO MAXIMO INSTANTANEO	15,462 L/S
GASTO MAXIMO EXTRAORDINARIO	23,193 L/S
COEFICIENTE DE PREVISION	1.5



APORTACION	150L/HABITANTE POR DIA
VELOCIDAD MAXIMA	3.00 M/S
VELOCIDAD MINIMA	0.30 M/S

Fuente: Recorrido de campo municipal

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

De acuerdo al programa regional XIII Tenancingo 2019- 2023 el tema del agua en el Estado de México y en el municipio de Zumpahuacán no es sencilla. Se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

En este sentido el municipio de Zumpahuacán **no cuenta con recolección de agua pluvial** y es necesario implementar y adoptar este tema ya que el municipio no tiene sistemas de abastecimiento propios, a que se refiere con propios, es que el agua ya sea de riego o potable viene de otros municipios como se muestra en la siguiente tabla que de manera regional el que abastece las necesidades de agua en el municipio de Zumpahuacán es el municipio de Tenancingo.

Cuadro - 71
Fuentes de abastecimiento 2016-2017 Región XIII Tenancingo

	2016				2017			
	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma
Estado de Mexico	226	62	2	162	225	61	2	162
Region XIII Tenancingo	4	1	1	2	6	4	1	1
Almoleya del Rio	0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	0	0	0	0	0	0	0	0
Joquicingo	2	1	1	0	4	2	1	1
Malinalco	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocuilan	0	0	0	0	0	0	0	0
Rayon	0	0	0	0	0	0	0	0
San antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenanango del valle	2	0	0	2	2	2	0	0
Zumpahuacan	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo 2019-2023.



IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

En lo que se refiere al servicio de aguas residuales, en Zumpahuacán no se cuenta con este servicio, ya que no cuenta con el equipamiento que correspondiente.

IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado

El municipio no cuenta con un sistema de saneamiento de aguas servidas; por lo que el sistema central vierte las aguas residuales a los cauces existentes, estableciendo altos índices de contaminación en los cuerpos de agua limpia. Respecto a la porción de la población que carece de este servicio, es importante destacar, que a Zumpahuacán se le encuentra entre los municipios con mayor rezago en esta materia. Se estima en aproximadamente 10,000 los habitantes que no cuentan con drenaje en el municipio. Lo anterior arroja un porcentaje cercano al 68% tomando como base 16,362 habitantes; los cuales preferentemente cubren este servicio mediante la descarga hacia los cauces; constituyendo en forma directa una fuente de contaminación importante de los mantos freáticos.

Esto se debe básicamente a la alta dispersión de los asentamientos humanos, en prácticamente todas las localidades, exceptuando la cabecera. El municipio vierte a los cauces aguas residuales; y cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales con capacidad de 0.14 litros por segundo. Es importante comentar que a pesar de existir dichas plantas es menester aumentar este importante servicio en bien del municipio.

Actualmente 769 vivienda de la población municipal carece de drenaje, por lo que 2638 cuenta con este servicio; de las 32 localidades que conforman el municipio solo los 8 barrios de la cabecera municipal y las comunidades de San Antonio Guadalupe, Santa María la Ascención, San Gaspar y la Colonia Guadalupe Victoria cuentan con drenaje.

El área urbana cuenta con un sistema de atarjeas y colectores que descargan a los tres arroyos que cruzan la cabecera municipal.

El sistema de drenaje cubre actualmente el 80 % de la cabecera municipal con una longitud de 20,135.65 metros de tubo de concreto de 30 cm de diámetro y 79.31 m. de tubo de acero liso con un diámetro de 12 pulgadas. Cuenta con 282 pozos de visita y 1472 tomas domiciliarias.

El drenaje es un servicio con un alto costo en lo que a recursos económicos se refiere. Sumado a ello, muchos de los asentamientos de municipio se localizan en áreas irregulares de difícil acceso a la maquinaria requerida para su desarrollo. Por ello, se hace inminente instrumentar programas y acciones que combatan de frente el retraso existente en este servicio, pero principalmente crear las condiciones mínimas de salud, por lo menos con la construcción de letrinas, pero principalmente, aplicar una estricta regulación respecto de los asentamientos humanos, para evitar un crecimiento desordenado que siga haciendo crecer el porcentaje deficitario en este rubro.



IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

La protección civil en el municipio es el tratar de prevenir los riesgos o eventos que pueden afectar a la población poniendo en peligro su patrimonio y hasta la integridad física, razón por la cual resulta de vital importancia considerarlos en la elaboración de este plan.

Un aspecto importante y en el contexto de la prevención es la formación del Consejo Municipal de Protección Civil, que encabezará el presidente municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y ejecución de acciones relacionadas con situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población.

De acuerdo a los datos regionales el municipio de Zumpahuacán al igual que la región no se encuentra expuesta a riesgos geológicos, químico, sanitario y socio organizativos sin embargo en algún momento lo puede estar es por ello que se cuentan con un equipo de protección civil en el municipio auxiliando en cualquier percance que se suscite.

Es necesario destacar que los principales riesgos a que está sujeta la Región XIII Tenancingo son los de tipo hidrometeorológicos, los deslizamientos de tierra, así como los sismos.

A continuación, se describen los fenómenos que afectan al municipio de Zumpahuacán, amenazas principales derivadas de los fenómenos meteorológicos y las atenciones que proporciona el cuerpo de seguridad encargado de la protección civil.

Cuadro - 72
Fenómenos y amenazas que afectan al municipio de Zumpahuacán, 2019.

	FENÓMENOS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN	AMENAZAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL ENTORNO DEL MUNICIPIO	ATENCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN	Hidrometeorológicos, químico-sanitarios, socioorganizacionales y antropogénicos en general. Por razones de seguridad, en temporada de lluvias se vigilarán y monitorearán los cerros ante posibles deslaves.	Zumpahuacán no está exento de sufrir embates meteorológicos, como deslaves y posibles inundaciones; asimismo, los vientos son un factor a considerar, debido a la formación de pequeños tornados en el Llano de Solidaridad, una extensión territorial de aproximadamente 600 hectáreas destinadas al cultivo de hortalizas, y de las cuales el 10% corresponde a invernaderos. De acuerdo con el <i>Atlas de Riesgo Municipal</i> , los deslaves serían la principal amenaza que pudiese desencadenar una contingencia en el municipio.	La Unidad Municipal de Protección Civil atiende tres áreas básicas: servicios prehospitalarios; combate de incendios de espacios confinados y de pastizal; y difusión de la cultura de protección civil preventiva.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil Municipal Zumpahuacán 2018-2021.



Objetivos para el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

El análisis desarrollado con anterioridad nos ha permitido lograr una visión clara de cómo se encuentra el sector del sector en este momento, para así, poder establecer objetivos, estrategias y líneas de acción claras, con dirección y rumbo hacia donde conducir al municipio de Zumpahuacán en materia de desarrollo socioeconómico y ambiental.

Hoy en día la política nacional y estatal en materia de desarrollo socioeconómico, se encuentra orientada a brindarle máxima prioridad al abatimiento de variables que entorpecen alcanzar una mejor calidad de vida de la población y a su vez, fortalecer todas aquellas variables los niveles de estas variables que fortalecen el desarrollo del sector, es por ello que, la administración 2019-2021 del municipio de Zumpahuacán, dirigirá sus acciones hacia el desarrollo de nuevas oportunidades, a suministrar servicios públicos con calidad y prontitud, a abatir el rezago tecnológico en que se encuentra nuestro municipio, sobre todo, en lo que se refiere al acceso a la información, pero también, a cuidar y preservar nuestro maravilloso medioambiente, el cual constituye todo un potencial económico, no solamente para nuestro municipio, sino, para toda la Región XIII de Tenancingo.

La correcta aplicación de la metodología de Marco Lógico, nos permite contar con herramientas valiosas para la toma de decisiones estratégicas, sobre todo, en lo que concierne a políticas públicas, ya que, observado un diagnóstico conteniendo todas las variables que intervienen en el conocimiento del sector, permitió proyectar los datos estadísticos del municipio hacia el 2030 y así, encontrar nuestra contribución actual para alcanzar ese futuro, una la matriz de escenarios, que, aunque el municipio presenta uno de los mejores resultados regionales, en lo que concierne a este pilar, no hay que olvidar que Zumpahuacán, se encuentra inmerso en un entorno pobre, rural y en rezago con respecto a otros municipios ubicados en otras zonas geográficas del Estado.

Es por ello que el Gobierno 2019-2021 pondrá énfasis sobre las acciones de coordinación, vinculación y colaboración con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil para que juntos logremos avanzar sobre tan importante tema estratégico, como lo es un “Municipio ordenado, sustentable y resiliente”.

Subsector: Estructura y ocupación del uso de suelo municipal

El fortalecer nuestras potencialidades productivas, comerciales y de servicios no significa que sea a través o en detrimento del recurso más valioso que posee Zumpahuacán, sino todo lo contrario, nos debemos de preparar para que el desarrollo de nuestro municipio sea digno del bienestar de nuestra población, logrando una verdadera armonía entre suelo, desarrollo económico y vida sustentable y amigable con nuestro medioambiente.

Nuestro reto consiste en reducir nuestros niveles de pobreza, rezago y marginación, los cuales, se deben en gran medida a la falta de empleos, fijos y bien remunerados,



y a la falta de acceso a la superación personal y familiar, para ello se necesita utilizar de la mejor manera la potencialidad que nos brinda el recurso suelo y los recursos humanos con los que cuenta el municipio.

Objetivo 1

Incidir en el desarrollo socioeconómico tomando como base de partida el crecimiento ordenado del territorio, a través del desarrollo de acciones que conlleven a reglamentar los diferentes usos de suelo del territorio municipal.

Establecer un ordenamiento del suelo respetuoso con el medioambiente, el desarrollo social y las actividades económicas del municipio, es una base fundamental de cualquier plan de desarrollo, es por ello que esta administración pondrá énfasis de que el suelo zumpahuacuense sea ordenado, limpio y acorde a lo que los ciudadanos aspiran de su municipio.

Subsector: Servicios públicos

Resulta esencial para el desarrollo municipal y la calidad de vida de la población zumpahuacuense contar con servicios públicos que cubran con calidad las demandas ciudadanas, ya que los servicios a las viviendas, comercios y unidades productivas necesitan de estos servicios para progresar y hacer progresar a todo el municipio, es por ello que para la administración 2019-2021, una de las principales prioridades será la de proveer a la población de servicios públicos acordes a nuestras aspiraciones.

Objetivo 3

Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán a través de la prestación óptima de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como, contribuir a lograr una mayor cobertura de los mismos, de tal manera que, los servicios lleguen a la mayor parte de la población zumpahuacuense.

El agua potable constituye uno de los recursos más importantes para la sobrevivencia del ser humano, junto con la tierra, el fuego y aire, pero parte de nuestra población no tiene acceso a este recurso, por lo que esta administración, combatirá la pobreza y la desigualdad a través de procurar que una mayor cantidad de personas accedan a este recurso que constituye un derecho que por naturaleza se le ha sido conferido el ser humano.

Objetivo 4

Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán, así como elevar la calidad de vida de la población a través del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura eléctrica y el alumbrado público.

La energía eléctrica constituye otro factor fundamental para el desarrollo de nuestro municipio, ya que a través de estos servicios se realizan todas las actividades sociales, políticas, económicas culturales y religiosas en nuestro municipio y



constituye, además, un factor del mejoramiento de la calidad de vida de nuestras personas y familias.

Objetivo 5

Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán, así como elevar la calidad de vida de la población a través de la prestación de los servicios de limpia y manejo de residuos sólidos.

Sabemos perfectamente que diariamente en nuestro municipio se producen gran cantidad de basura, misma que debe de ser trasladada a lugares adecuados para su manejo, ello evita la proliferación de insectos, microbios y bacterias que, bajo ciertas condiciones lograr dañar gravemente a una sociedad, por lo que este servicio pasa a ser parte fundamental de la institucionalidad del ayuntamiento y una forma de contribuir al desarrollo y la calidad de vida de su población.

Subsector: Infraestructura de movilidad, telecomunicaciones y transporte

El desarrollo del municipio no se puede dar, sin comunicación, ya sea, a través de su infraestructura física vial como a través de sus medios como el de transporte o de información, televisión, telefonía, internet, ya que, su falta de suministro de estos servicios son signo de rezago, en este caso, tecnológico, es por ello que la administración 2019-2021, enfocará esfuerzos tendientes a coadyuvar a que dichos servicios sean llevados a la ciudadanía.

Objetivo 6

Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán a través de apoyar y/o gestionar el suministro óptimo de los servicios de telefonía fija, internet y televisión por cable, así como que las redes sean ampliadas regularmente.

Aunque el suministro de estos servicios no sea de la responsabilidad directa del ayuntamiento, pero, resulta importante para el desarrollo socioeconómico de la población zumpahuacense, es por ello que, la administración 2019-2021, procurará que estos lleguen con cobertura y calidad al municipio.

Subsector: Asentamientos humanos

Resulta indudable que la vocación económica del municipio se encuentra íntimamente relacionada con el turismo, para lo cual, la preservación y conservación de la imagen urbana del municipio, pasa a tomar un lugar preponderante dentro del sector, por lo que la administración 2019-2021, pondrá especial interés en atender a esta parte del sector.

Objetivo 7

Contribuir al desarrollo socioeconómico de Zumpahuacán a través del desarrollo de acciones tendientes a preservar y conservar los sitios de



atractivo turístico, tomando en cuenta para ello con el mejoramiento y mantenimiento constante de la imagen urbana municipal.

Objetivo 8

Desarrollar acciones tendientes a detener el avance del deterioro del medioambiente natural de Zumpahuacán, a través de acciones directas e indirectas orientadas a normar las actividades humanas que vayan en contra de su conservación.

Impedir que el deterioro de nuestro medioambiente natural siga avanzando, resulta una cuestión de fundamental importancia, mucha de nuestra fauna y flora se encuentra en vías de extinción o ya se encuentra extinta, es por ello que se necesita de acciones que involucren a la población en la solución de la problemática, ya que el gobierno por sí solo, resulta imposible que las solucione. Debe de existir conciencia ciudadana sobre el cuidado de nuestro medioambiente natural. Los bosques y cuerpos de agua, son recursos no renovables que merecen su conservación.

Los sitios de atractivo turístico que posee el municipio de Zumpahuacán, no solamente constituyen un bien patrimonial e histórico, sino que, constituyen un potencial para el desarrollo económico y social, es por ello que la administración 2019-2021, pondrá sus mejores esfuerzos en fomentar y divulgar dichos atractivos, ya que se encuentra consiente, que, constituye un factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estrategias para el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Estrategia 1.1. Reglamentar los usos del suelo urbano y rural con el propósito de prever el crecimiento ordenado del territorio.

Estrategia 1.2. Dotar de agua potable, drenaje y alcantarillado a la población zumpahuacuense con el propósito de crear condiciones para un justo desarrollo económico y social del municipio.

Estrategia 1.3. Coadyuvar a la óptima dotación de energía eléctrica a la población zumpahuacuense con el propósito de crear condiciones para un justo desarrollo económico y social del municipio.

Estrategia 1.4. Suministrar los servicios de limpia y manejo de residuos sólidos a la población zumpahuacuense con el propósito de elevar su calidad de vida y coadyuvar al desarrollo socioeconómico del municipio.

Estrategia 1.5. Brindar mantenimiento y reparar las vías de comunicación internas del municipio a fin de acortar tiempos de traslado de la población.



Estrategia 1.6. Apoyar a que al municipio se le suministren una buena calidad de servicios de internet, televisión por cable y telefonía, coadyuvando así, a disminuir el rezago tecnológico existente en el municipio.

Estrategia 1.7. Coadyuvar a que los servicios de transporte en el municipio se brinden con eficacia y calidad, contribuyendo de manera efectiva a la movilidad de las personas y a incrementar el nivel de vida de la población.

Estrategia 1.8. Fomentar y fortalecer una cultura de preservación del medio ambiente entre la población a través de acciones de concertación que conlleven a detener el avance de los daños a los bosques, cuerpos de agua y suelos del municipio.

El fomento de una educación de preservación del medioambiente, no es cosa de una necesidad, sino más bien de un caso de urgencia, en donde gobierno y ciudadanía tienen la obligación de intervenir. El gobierno por sí solo es imposible que logre detener el avance del deterioro a la naturaleza. Es por ello que sociedad y gobierno deben caminar de la mano para solucionar esta problemática.

Líneas de acción para el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

- 1.1.37. Desarrollar acciones tendientes a regularizar los principales predios en las comunidades del municipio.
- 1.1.38. Desarrollar infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable a la población zumpahuacuense.
- 1.1.39. Operar y mantener de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque.
- 1.1.40. Desarrollar infraestructura de drenaje y alcantarillado a la población zumpahuacuense.
- 1.1.41. Operar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- 1.1.42. Consolidar y fortalecer la vinculación con los organismos operadores de agua de la Región, así como con la CAEM.
- 1.1.43. Promover la adopción de una cultura de cuidado del agua entre toda la población zumpahuacuense.
- 1.1.44. Planear acciones que conlleven a brindar mayor cobertura y calidad del servicio eléctrico a la población.
- 1.1.45. Dotar de infraestructura y equipamiento eléctrico al municipio.
- 1.1.46. Brindar mantenimiento al alumbrado público del municipio



- 1.1.47. Promover la adopción de una cultura de ahorro en el consumo de energía entre la población zumpahuacuense.
- 1.1.48. Planear acciones que conlleven a brindar mayor cobertura y calidad al servicio de limpia y manejo de los residuos sólidos de la población zumpahuacuense.
- 1.1.49. Suministrar servicios de recolección de residuos sólidos a las diferentes comunidades del municipio.
- 1.1.50. Desarrollar acciones tendientes a adoptar una cultura de buen manejo de la disposición de la basura, así como del reciclaje de la misma.
- 1.1.51. Desarrollar acciones que conlleven a solucionar la problemática de un lugar adecuado para la disposición final de los desechos sólidos del municipio.
- 1.1.52. Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio.
- 1.1.53. Brindar mantenimiento y limpieza a las calles y vías públicas del municipio.
- 1.1.54. Impedir que las personas depositen basura en lugares inapropiados.
- 1.1.55. Dotar de señalamientos al municipio, así como, brindar mantenimiento a los mismos.
- 1.1.56. Brindar servicio mantenimiento a los panteones del municipio.
- 1.1.57. Brindar mantenimiento a los caminos de acceso a las comunidades, así como reparar los mismos en tiempos de lluvia.
- 1.1.58. Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de televisión por cable, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.
- 1.1.59. Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de internet, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.
- 1.1.60. Apoyar gestiones relacionadas con la prestación del servicio de telefonía fija, a fin de que este sea ampliado regularmente y que su calidad llegue a la población en óptimas condiciones.
- 1.1.61. Desarrollar acciones de concertación con el sector de taxistas colectivos a fin establecer estrategias y líneas de acción que conlleven a mejorar los servicios a la ciudadanía.
- 1.1.62. Promover y divulgar los lugares de atractivo turísticos con que cuenta el municipio.
- 1.1.63. Preservar y conservar el patrimonio histórico y cultural existente en el municipio.



- 1.1.64. Preservar y conservar nuestros parques, jardines y ciudad a fin de que el visitante se lleve una buena impresión de nuestros lugares y conserve su deseo de volver a regresar.
- 1.1.65. Promover ante la ciudadanía del cuidado de estos lugares.
- 1.1.66. Promover ante la ciudadanía una cultura de atención cordial al visitante, así como una disposición a conservar su municipio, cuidarla y enorgullecerse de él.
- 1.1.67. Apoyar gestiones relacionadas con la preservación de los lugares turísticos propiedad del Gobierno del Estado.
- 1.1.68. Gestionar ante la SEMARNAT y Secretaría de Ecología, apoyo en consultoría sobre formulación y aplicación de políticas públicas orientadas a la preservación del medioambiente.
- 1.1.69. Realizar acciones de concertación con organizaciones civiles del municipio y con grupos ciudadanos a fin de desarrollar programas tendientes a preservar el medioambiente del municipio.
- 1.1.70. Realizar acciones de concertación con ejidatarios y campesinos a fin de coordinar acciones orientadas a preservar el medioambiente del municipio.
- 1.1.71. Gestionar apoyo ante las instituciones académicas a fin de desarrollar un estudio y sobre el grado de deterioro en que se encuentra el medioambiente en el municipio, y, a su vez formular una política pública que responda a la solución de la problemática.
- 1.1.72. Desarrollar campañas de concientización sobre el cuidado de bosques, cuerpos de agua y conservación de suelos de laderas, a fin de contener la erosión y la desertificación.
- 1.1.73. Desarrollar campañas de forestación en coordinación con las instituciones estatales, federales, educativas y ciudadanía en general.

Matrices de indicadores del pilar temático: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Con la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados, se busca que las acciones que se deriven del Plan Sectorial “Municipio ordenado, sustentable y resiliente”, tengan congruencia suficiente para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de los problemas relacionados con el sector y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permite establecer objetivos estratégicos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta de gestión pública orientada a resultados, la cual concentra información vital para la toma de decisiones.



En síntesis, la MML y la MIR que deriva de su aplicación, es, en suma, una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y actividades que consecuentemente se llevaran a cabo a lo largo de la presente administración.



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y
RESILIENTE 2019-2021
(Matriz Estratégica de Sector)**

Servicios públicos (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire en Zumpahuacán se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual en los niveles de descontaminación del aire.	(Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del semestre anterior)-1) *100. (Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual / encuestas sobre los efectos en la salud entre la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología. Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de información para el análisis de la contaminación ambiental.
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizados, en Zumpahuacán.	Porcentaje en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos.	(Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos programación para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100.	Semestral Gestión.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos, realizados, en Zumpahuacán.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Transferencia de residuos sólidos urbanos / transferencia de residuos sólidos urbanos) *100.	Semestral Gestión.	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

3. Programación para el barrido de espacios públicos, realizados en Zumpahuacán.	Porcentaje en la programación para el barrido de espacios públicos.	(Programación para el barrido de espacios públicos /programación para el barrido de espacios públicos) *100.	Semestral Gestión.	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados, en Zumpahuacán.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales / gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100.	Semestral Gestión.	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales en Zumpahuacán.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas/rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas) *100.	Mensual Gestión.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales en Zumpahuacán.	Porcentaje en la recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Recolección de residuos sólidos urbanos/recolección de residuos sólidos urbanos) *100.	Mensual Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales en Zumpahuacán.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales /recepción de los residuos sólidos urbanos municipales) *100.	Mensual Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje en Zumpahuacán.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje obtenidos / Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje obtenidos) *100.	Mensual Gestión.	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales.



3.1. Barrido de los espacios públicos municipales en Zumpahuacán.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizado barrido de los espacios públicos municipales programado) *100.	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales en Zumpahuacán.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Recolección de la basura de los espacios públicos municipales levantada / barrido de los espacios públicos municipales programado)*100.	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos en Zumpahuacán.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión.	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100.	Mensual Gestión.	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	((Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales adquirido equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100.	Mensual Gestión.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos Urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Servicios públicos (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación	(Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/fomento de la cultura de descontaminación de	Anual Estratégico.	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

normas de conservación en la materia del municipio de Zumpahuacán.	de las aguas residuales.	las aguas residuales en el año anterior)-1) *100.			
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado del municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	<p>((Total de contaminantes contenidos en el agua residual /límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM-102) -1) *100</p> <p>((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100.</p>	Anual. Estratégico.	<p>Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA.</p> <p>Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.</p>	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas, construida del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/ infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100.	Semestral. Gestión.	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100.	Trimestral. Gestión.	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.2. Elaboración de presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas /presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas	Trimestral. Gestión.	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las



		residuales programadas) *100.			de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados /licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.

Protección al ambiente (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio de Zumpahuacán.	Variación de la Riqueza Ambiental municipal.	(Recursos ambientales censados el presente año/Recursos ambientales censados el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales de Zumpahuacán.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno, iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido de Zumpahuacán.	Eficacia en las actividades de Control ambiental	(Controles de inspección ambiental instaurados el presente ejercicio /Controles de inspección realizados el año anterior) *100	Anual Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia del municipio de Zumpahuacán.	Eficacia en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en las labores de enfoque de los operativos de inspección y vigilancia



1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales del municipio de Zumpahuacán.	Eficacia en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.
---	---	--	-----------------	---------------------------	--

Desarrollo Urbano (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de infraestructura urbana	(Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal de Zumpahuacán realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	(Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual /Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tengan la voluntad de desarrollar conjuntamente las acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitadas / Plazas cívicas y jardines programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de	La población demanda



rehabilitación urbana de Zumpahuacán.		ciudadanas recibidas) *100		Administración Urbana y Obras Públicas	servicios de rehabilitación a través de acciones de rastreo y nivelación de áreas comunes, y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes de Zumpahuacán.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras en proceso permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de obra pública mediante la inspección constante a la misma a fin de verificar que ésta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Modernización de los servicios comunales (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público de Zumpahuacán mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	Anual. Estratégico.	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A



Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal de Zumpahuacán en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100.	Anual. Estratégico.	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
		((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1) *100.		Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	
Componentes					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal, gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100.	Semestral. Gestión.	Estudios de costo beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales facilitan la realización de los estudios de costo beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Semestral. Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de	Los servidores públicos municipales facilitan el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

público municipal de Zumpahuacán, otorgados.	esparcimiento público municipal.	proporcionado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100.		esparcimiento público municipal.	mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3. El mantenimiento a los panteones municipales de Zumpahuacán, otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales programado) *100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público del municipio de Zumpahuacán atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	((Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100.	Trimestral. Gestión.	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales facilitan la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público del municipio de Zumpahuacán atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100.	Trimestral. Gestión.	Estudios costo beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público autorizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales facilitan la información para programar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2. Mantenimiento	Porcentaje en el	(Mantenimiento a los centros de	Trimestral.	Comparativo	Los servidores



a los centros de esparcimiento público de Zumpahuacán.	mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	esparcimiento público municipal realizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100.	Gestión.	pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	públicos municipales facilitan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado /mantenimiento a los panteones municipal programado) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.
3.2. Mantenimiento a los panteones municipales de Zumpahuacán.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales autorizado) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.

Manejo eficiente y sustentable del agua (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	(Manejo sustentable del agua potable en el año actual/manejo sustentable del agua potable en el año anterior)-1) *100.	Anual. Estratégico.	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla	Variación porcentual en los estándares de	(Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad	Anual. Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

a la población zumpahuacense.	calidad en el agua potable.	en el agua potable en el año anterior)-1) *100. (Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1) *100.		Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes					
1.Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población, realizado, en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programada) *100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
Actividades					
1.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable /necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Mensual. Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el



					suministro de agua potable
1.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable en el municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico realizado / cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico programado) *100.	Mensual. Gestión.	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.

Alumbrado público (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público del municipio de Zumpahuacán.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	(Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual / nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior) -1) *100.	Anual. Estratégico.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público se brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general de Zumpahuacán.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Censo de luminarias de los dos últimos años Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.



		(Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1) *100.			
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, realizado en Zumpahuacán.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100.	Semestral. Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal de Zumpahuacán.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas en el sistema de alumbrado público municipal / fallas en el sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan el censo de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público del municipio de Zumpahuacán.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.



1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal de Zumpahuacán.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal /mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral. Gestión.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
--	---	--	----------------------	---	--

ELECTRIFICACIÓN (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades de Zumpahuacán dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	(Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las Comunidades de Zumpahuacán está beneficiada con el servicio de electrificación.	Porcentaje de Población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total de las comunidades) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	Los particulares establecen las medidas de electrificación a las comunidades.
componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas en Zumpahuacán.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación registradas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación. Dirección General de Electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población de las comunidades.



Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para la población de las comunidades de Zumpahuacán.	Porcentaje de Inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas / Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Dirección General de Electrificación.	Las inspecciones físicas registran la adecuada operación de las obras de electrificación.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye en Zumpahuacán a la modernización del transporte público terrestre de personas mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre de personas.	(Modernización del transporte público de personas en el año actual/modernización del transporte público de personas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Actas de acuerdos para la modernización del transporte público de personas.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre de Zumpahuacán se trasladan a su destino en unidades con suficiente mantenimiento.	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	(Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100. (Resultados del monitoreo del estado físico de las unidades de transporte público en el año actual/ resultados del	Anual Estratégico.	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre de los dos últimos años. Resultados comparativos del monitoreo del estado físico de las unidades de transporte público.	Los servidores públicos municipales gestionan la modernización de los servicios de transporte público terrestre.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

		monitoreo del estado físico de las unidades de transporte público en el año anterior)- 1)*100.			
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular, celebrados en Zumpahuacán.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas/firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas) *100.	Semestral. Gestión.	Convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas firmados.	Los servidores públicos del Ayuntamiento dan seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
Actividades					
1.1. Apoyar la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento en Zumpahuacán para la modernización del servicio público de transporte de personas.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	(Gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas/gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas) *100.	Trimestral. Gestión.	Testimonios documentales de los acompañamientos para la gestión del financiamiento para la modernización del servicio público de transporte de personas.	Los servidores públicos del Ayuntamiento apoyan la gestión para el financiamiento para la modernización el transporte público.

Fuente: Elaboración propia con base al manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Resulta sumamente importante dejar en claro que la MIR aquí presentada se refiere a la estratégica del Pilar o Plan Sectorial, la cual servirá de guía para la formulación de las MIR de los “Programas Presupuestarios” o programas derivados y, vinculados al “Pilar Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente”, dicho en otras palabras, se refiere a la MIR del sector “Desarrollo Territorial” o Plan sectorial “Municipio ordenado, sustentable y resiliente” y que de esta se desprenderán las MIR de los diferentes programas presupuestarios vinculados.

En este sentido es importante mencionar lo expresado en el “Manual para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2019-2021”, el cual, textualmente manifiesta lo siguiente: “El Marco Lógico, es una metodología que tiene la propiedad de poder comunicar los objetivos de manera clara y comprensiblemente en un sólo marco o matriz. La principal utilidad reside en que puede incorporar todas las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados y su entorno”, en este sentido habría que ampliar, que todos los programas derivados se unifican y vinculan a los objetivos al Plan Sectorial y que todos los involucrados son aquellos que fueron señalados en la Matriz de Involucrados en el análisis del sector.

Cabe aclarar también que, las diferentes matrices integradas en los “Programas Presupuestarios”, son las que se formulan obedeciendo las directrices señaladas en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019” y que juntas conforman al Plan Sectorial, en este caso, “Municipio ordenado, sustentable y resiliente”. De otra manera, la planeación se presentaría de manera fragmentada, sin que haya un elemento estratégico superior que los unifique o las vincule.

Análisis FODA

El FODA, constituye un modelo sencillo de análisis que se utiliza para evaluar el potencial de una institución pública sobre sus decisiones en torno a la solución de la problemática de un sector y su potencialidad en su contribución por lograr el bienestar de su población.

Las siglas significan, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

En este sentido, se trata de identificar tanto a los factores internos como externos que influyen en la capacidad que pueda tener el gobierno para resolver la problemática del sector o dar respuesta a las demandas que la población manifiesta dentro del sector.

Este modelo de análisis es importante, ya que proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de las decisiones. El análisis FODA es también un componente esencial de un plan de desarrollo, ya que, muestra a las posibles alternativas de intervención evaluando objetivamente su posición dentro de su entorno.



Conociéndose el entorno municipal del sector, las debilidades internas de organización institucional y los factores externos que podrían influir en la consecución de los objetivos.

A continuación, se presenta el Análisis FODA Institucional del sector “Municipio ordenado, sustentable y resiliente” de la administración 2019-2021 del municipio de Zumpahuacán.

MATRIZ FODA SECTORIAL 2019-2021 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene identificada la problemática existente en el municipio. • Se tienen identificadas las debilidades en cuanto a organización y operatividad institucional. • Se posee un Plan Sectorial bien formulado. • Se posee una estructura organizativa y operativa que responde a los retos planteados. • Existe compromiso por parte del Presidente, de fortalecer e impulsar al Plan Sectorial. • Se cuenta con la capacidad de gestión necesaria para darle impulso al sector “Municipio ordenado, sustentable y resiliente”. • Se cuenta con el personal suficiente y necesario para llevar a cabo las acciones de gobierno. • Cuenta con una población con vocación agropecuaria que le brinda seguridad al Plan Sectorial. • Cuenta con personal con experiencia en el área de promoción para el desarrollo municipal. • Se cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal, quienes en los últimos años han llevado a cabo inversiones en el municipio, confirmando así su confianza • Se cuenta con un entorno natural limpio, tranquilo y fuera de toda contaminación urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr fortalecer al sector a través de convenios con organizaciones gubernamentales, civiles o académicas que apoyen las acciones del ayuntamiento en materia de desarrollo. • Se pueden gestionar recursos financieros ante el gobierno federal y estatal para proyectos colaterales a los que se encuentran en desarrollo. • Lograr convenios con la Universidad Autónoma del Estado de México e instituciones académicas para elaborar estudios diversos en materia de desarrollo municipal, así como, sobre muestreo de aceptación de los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento. • Aprovechar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para promover financiamiento a las micro, pequeña y mediana empresa zumpahuacense. • Aprovechar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para solicitar apoyos relativos a equipar los servicios públicos municipales. • Con una buena organización y estrategias, se puede lograr una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas del sector. Lograr convenios con la SEMARNAT, en relación a asesoría y consultoría para la formulación y desarrollo de políticas públicas relacionadas con la preservación del medio ambiente. • Lograr convenios con SEDAGRO, en relación a la potencialización de la producción agropecuaria en el municipio. • Fortalecer al programa de Mejora regulatoria, sobre todo en apertura rápida de empresas y en desregulación de procedimientos que impidan el desarrollo de inversiones en el municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con el deseo, más no con la experiencia para impulsar el plan sectorial.• No se cuenta con equipamiento moderno para suministrar los servicios públicos de calidad.• No se cuenta con los suficientes recursos financieros como para financiar al plan sectorial. <p>En muchos casos, por la falta de recursos financieros, las acciones que se toman se realizan pensando en reducir gastos y no en los beneficios sociales y económicos del Plan Sectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none">• La crisis económica que vive el país, que imprime riesgos al desarrollo de las acciones.• La población en su mayoría es pobre y espera resultados pronto a su situación personal y familiar.• Que las empresas privadas no se sientan atraídas a llevar a cabo inversiones en nuestro municipio. <p>Que las firmas de convenios de colaboración se vean reducidos, debido a la crisis que afecta al país.</p>

Fortalezas vs Amenazas

Se tiene perfectamente identificadas las necesidades en materia de demanda para el desarrollo en el municipio y las debilidades con que operaba el ayuntamiento pasado, las condiciones de contar con un Plan Sectorial bien formulado y estructurado, una óptima capacidad de gestión para atraer recursos financieros e inversiones al municipio y una voluntad y compromiso político por parte del presidente municipal para fortalecer a las acciones que se desarrollen, se tiene la amenaza de que la crisis que vive el país, pueda afectar el alcance de objetivos y resultados, ya que es de esperarse que los recursos financieros, tanto públicos como privados no fluyan como se espera.

Ante esta situación, la administración 2019-2021, se encuentra consciente de que debe contrarrestar estas amenazas, concentrando sus esfuerzos en capitalizar las inversiones realizadas por el estado y la federación en torno al potencial turístico de Zumpahuacán, de tal manera que se pueda desencadenar una serie de externalidades positivas que incentiven a la inversión en el municipio. Por otra parte, existe la conciencia de que se debe cuidar el medioambiente, pues constituye el principal recurso con que se cuenta y que por sí solo representa un inmenso potencial que puede permitir la transcendencia socioeconómica del municipio.

Es importante consolidar una relación ganar-ganar con los municipios de la región, pues, comparten las mismas vocaciones y por consecuencia, los mismos intereses

Oportunidades vs Debilidades

Ante las oportunidades de gestionar y lograr convenios que atraigan apoyos al ayuntamiento, así como también, capitalizar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para beneficio de los zumpahuacenses, hace que estas ventajas contrarresten las amenazas de la crisis económica.

Las decisiones de la administración 2019-2021 se concentrarán en deberán en contrarrestar las debilidades y amenazas a través de potencializar las fortalezas y las oportunidades que se presentan.



Obras y acciones de alto impacto para un Municipio competitivo, Productivo e innovador

Para este Pilar Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente se tienen contempladas las siguientes obras y acciones:

Obra pública en proceso para un Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

En lo relacionado a obras en proceso, se informa que no existen para este pilar temático.



VI.VI. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



La sociedad Zumpahuacuense se encuentra inmersa, no solamente dentro de su propio entorno, sino que, además, existe una relación directa con su medio ambiente regional, lo que significa, que las relaciones, invariablemente se manifiestan tanto dentro como fuera del entorno geográfico municipal.

Por otra parte, uno de los retos más prioritarios del actual gobierno municipal, consiste en contribuir de manera importante en la solución de la problemática de la seguridad siendo un municipio de paso para la delincuencia organizada, sin dejar a un lado lo que concierne a los derechos humanos y la protección civil.

Para el actual gobierno del municipio de Zumpahuacán, el análisis a nivel regional forma parte importante del análisis de su problemática interna, ya que, el identificar su posición dentro de este contexto le permite ubicarse dentro de su propia realidad y la de su entorno.

En este contexto de la región el programa regional 2017-2023 menciona que es una realidad que la inseguridad representa una de las problemáticas que más afecta a la población en nuestros días. Asimismo, los delitos, cometidos en sus múltiples formas, laceran y vulneran a la población tanto en su integridad física como patrimonial, rompiendo el orden social imperante entre los mexiquenses.

Ante este panorama, las causas son múltiples y van desde la pobreza, la marginalidad, la falta de empleo bien remunerado, la falta de oportunidades, el creciente desempleo, la corrupción, un sistema de justicia con problemas de operación, hasta un marco jurídico desactualizado, desigualdad en las policías e



impunidad, entre otras muchas que han provocado una situación compleja y multifactorial. Frente a esta problemática, los gobiernos estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, reaccionan poniendo un énfasis especial en la persecución e investigación de los delitos.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

En cuestiones de Incidencia delictiva dentro del municipio de Zumpahuacán, el objetivo es reducir a un mas su tasa en sus diferentes modalidades, por ello el municipio se conjunta con los tres órdenes de gobierno a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles para mejorar la efectividad en la persecución del delito, para ello se implementan acciones de prevención.

A continuación, en el siguiente cuadro se presentan la comparativa del robo común:

Cuadro - 73
Robo común comparativa Estado de México, Región y Zumpahuacán.

UNIDAD TERRITORIAL	2015	2016	2017
ESTADO DE MEXICO	94,406	98,498	137,506
REGIONAL XIII TENANCINGO	1,225	939	1,438
ZUMPAHUACAN	11	18	24

Fuente: Elaboración propia en base Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023

Según el programa regional 2017 – 2023 presenta al delito de robo común agrupa los conceptos de robo a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículo, de autopartes, a transportista, a transporte pública de pasajeros, a instituciones bancarias, entre otros. En la Región XIII Tenancingo, por dicho ilícito en 2015 se presentaron mil 225 casos, en 2016 se redujo la incidencia a 939, sin embargo, para 2017 tuvo un aumento con respecto al año anterior con mil 438, en comparación con el municipio la incidencia delictiva no es mucha ya que para el año 2015 solo tuvo 11 casos para el año 2016 tuvo 18 casos y para el año 2017 tuvo 24 casos esto refleja que aunque no haya muchos casos ha ido aumentando y por ello la importancia de trabajar con todos los órdenes de gobierno y tratar de mitigar los casos que se presentan.

IV.IV.II. Tema: Derechos humanos

En esta materia es de destacarse que, de acuerdo con la ONU, en donde menciona que los “derechos humanos son los derechos esenciales que las personas deben gozar para poder vivir como seres humanos de pleno derecho. Todos los seres



humanos merecen la oportunidad de lograr el crecimiento y desarrollo de sus capacidades, más allá de sus necesidades básicas y de su supervivencia”.

Para lograr esta meta, el gobierno de Zumpahuacán 2019-2021 ha implementado políticas y lanzo la convocatoria para el puesto que vele por la defensa y protección de los derechos humanos de los zumpahuacenses.

La administración municipal no cuenta con información respecto a reportes o a la violación de los derechos humanos en el municipio.

Cuadro - 74
Tipo de Reportes violatorios a los derechos humanos en el municipio de Zumpahuacán

Hechos violatorios	No. De hechos
Ejercicio indebido de la función pública.	Sin dato
Violación del derecho de legalidad	Sin dato
Otras violaciones	Sin dato
Total de Reportes	Sin dato

Fuente: Elaboración propia con base en el requerimiento de información al área de la UIPPE del Municipio.

Así mismo, cabe destacar que el gobierno del estado atento a las necesidades del municipio para una buena calidad de servicios hacia los ciudadanos imparte cursos al respecto de los derechos humanos capacitando a servidores públicos municipales en esta materia, a continuación, se menciona el número de cursos tomados y la cantidad de servidores públicos que asistieron.

Cuadro - 75
Servidores públicos municipales capacitados
Número de cursos impartidos en materia de derechos humanos

Número de servidores públicos	No. De cursos impartidos
216	06

Fuente: Elaboración propia con base en al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Esto es importante mencionar ya que este gobierno municipal procurara que todos los servidores estén atentos hacia la comunidad zumpahuacense y no exista alguna violación a los derechos.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.

Como parte de este pilar que, el municipio cuenta con una oficina encargada de la Mediación, Conciliación, misma que tiene como principales funciones:

- Facilitar el acceso de las personas físicas, jurídicas y colectivas a los métodos de mediación, conciliación y justicia restaurativa.



- Proporcionar a la ciudadanía zumpahuacuense otras vías para solucionar sus conflictos legales.
- Fomentar la cultura de paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales.

Estas funciones van empatadas de acuerdo a la medición y conciliación que ofrece el gobierno del estado para su mejor aplicación.

Objetivos del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

El preservar los niveles de seguridad y prevenir los conflictos de intereses constituye uno de los principales retos del Pilar 4 seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Aun cuando en el municipio e inclusive en la Región XIII, Tenancingo, los índices de delitos y de conflictos de intereses se comportan con bajos niveles, se sabe que, la delincuencia no conoce límites ni fronteras, y, mientras se les combate en una parte, se trasladan a otra, de tal manera que buscan los lugares más tranquilos para manejar sus operaciones. Es por ello que nuestro gobierno 2019-2021, estará trabajando de la mano con los aparatos de seguridad del Estado y la Federación a fin de impedir el efecto cucaracho y evitar que Zumpahuacán sea utilizado como centro de operaciones de la delincuencia o el narcotráfico.

Objetivo 1

Preservar los niveles de inseguridad del municipio, a través del desarrollo de acciones tendientes a contrarrestar las actividades delincuenciales, afín de preservar la tranquilidad y armonía del pueblo zumpahuacuense.

Desde hace muchos años, combatir la inseguridad, ha pasado a ser tema prioritario, no solamente para nuestro municipio, sino para nuestro país en su conjunto. Hoy en día México vive una época de gran trascendencia, en donde gobierno y sociedad deben unirse para combatir tan terrible mal que nos acecha, y que tanto está afectando el prestigio de nuestro país.

La administración 2019-2021, se encuentra consiente de que, aunque, la población de Zumpahuacán, no conoce lo que en otros lugares de nuestro México se vive, reconoce que, de un momento a otro, pudiese verse afectada de manera directa.

Objetivo 2

Prevenir y asistir, cuando ellos se presenten, eventos de emergencia o catástrofes en el municipio, a fin de reducir los riesgos de víctimas o afectados, ante accidentes y eventos provocados por la naturaleza

Todo ser humano se encuentra vulnerable cuando es afectado por los embates de la naturaleza o, cuando, por causas repentinas viven un accidente, allí es donde



protección civil cobra un gran valor social, pues casi siempre, sus actuaciones se realizan en circunstancias en donde las personas, más lo necesitan. La administración 2019-2021, posee plena conciencia de que, en el momento menos esperado, suceden los acontecimientos, razón por la cual, protección civil del ayuntamiento deberá estar preparado para actuar inmediatamente.

Objetivo 3

Coadyuvar al desarrollo social de municipio, a través de la intervención del gobierno, a fin de que en el municipio sean respetados los derechos humanos universales de las personas.

Los derechos de las personas en muchas ocasiones se ven violentadas por actitudes prepotentes, abuso de poder, violencia a la mujer, los niños y los jóvenes en una clara ventaja, proveniente, incluso, de miembros familiares muy cercanos, como un padre o una madre, pero también por abusos de las autoridades, cosa muy común en nuestros días. Para ello el gobierno de Zumpahuacán 2019-2021, ha dispuesto un área especializada en atender los casos de violación de los derechos humanos.

Estrategias del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

- Estrategia 1.1.** Brindar servicios de seguridad a la población zumpahuacuense, enfocadas a reducir los niveles de inseguridad en el municipio.
- Estrategia 1.2.** Brindar servicios de asistencia a la población zumpahuacuense, en materia de mediación de conflictos de intereses, a través audiencias programadas.
- Estrategia 1.3.** Brindar servicios de asistencia a la población zumpahuacuense, en materia de mediación de conflictos de intereses, a través audiencias programadas.
- Estrategia 1.4.** Brindar servicios de asistencia a la población zumpahuacuense, en materia de mediación de conflictos de intereses, a través audiencias programadas.

Líneas de acción del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

- 1.1.27.** Llevar a cabo circuitos o rondines permanentes sobre las zonas de mayor incidencia en el municipio.
- 1.1.28.** Reducir los tiempos de atención a emergencias, a través del desarrollo de acciones de organización, planificación y programación de rutas y esquemas de regionalización, en todo el territorio municipal.
- 1.1.29.** Brindar servicios de seguridad, cubriendo todas las zonas de regionalización en la cual está organizado el municipio.



- 1.1.30. Apoyar a los centros educativos del municipio, brindando seguridad en las entradas y las salidas.
- 1.1.31. Operar el sistema de comunicación y atención ciudadana las 24 horas del día.
- 1.1.32. Llevar a cabo acciones de vigilancias permanentes sobre los centros turísticos y reforzarlos los días de visita.
- 1.1.33. Llevar a cabo acciones permanentes de coordinación con los órganos de seguridad estatal y federal, a fin de monitorear el comportamiento de la seguridad, tanto, en los municipios vecinos, como en la Región.
- 1.1.34. Capacitación y especialización permanente a los elementos adscritos a seguridad pública del municipio.
- 1.1.35. Llevar a cabo campañas de concientización sobre la importancia de la participación ciudadana en la prevención del delito.
- 1.1.36. Llevar a cabo eventos de capacitación en las escuelas, afín de llevar información, sobre métodos de prevención del delito y participación ciudadana.
- 1.1.37. Llevar a cabo campañas de información a la población a través de la divulgación de trípticos y material alusivo.
- 1.1.38. Recibir denuncias, programar y desarrollar audiencias con la finalidad de mediar en los conflictos originados por conflictos de intereses.
- 1.1.39. Llevar a cabo acciones de promoción y divulgación de información a la ciudadanía a fin de que el servicio sea utilizado por la población.
- 1.1.40. Elaborar el plan del riesgo del municipio, afín de identificar los lugares, tipo de riesgo, frecuencia en la que puede ocurrir y grado de gravedad, del riesgo.
- 1.1.41. Operar las 24 horas un centro de atención a la ciudadanía, afín de atender cualquier caso de emergencia originado por accidentes o acción de la naturaleza.
- 1.1.42. Llevar a cabo acciones de promoción y divulgación de información a la ciudadanía a fin de que, la población tenga a la mano, siempre, el medio de comunicación inmediata con el área de protección civil del ayuntamiento.
- 1.1.43. Llevar a cabo acciones permanentes de coordinación con los órganos similares de la región, a fin de atender los casos de emergencias dado en los límites intermunicipales.
- 1.1.44. Gestionar ante los organismos especializados del Estado y la Federación Capacitación continua y permanente a los integrantes de protección civil del ayuntamiento, a fin de especializarlos y en caso que se presenten las emergencias se encuentren preparados para brindar servicios de calidad.



- 1.1.45. Llevar a cabo campañas de concientización sobre la importancia de prevenir accidentes.
- 1.1.46. Identificar las causas que originan los incendios forestales y desarrollar acciones para evitarlos o asistirlos en caso que ya sea haya dado.
- 1.1.47. Llevar a cabo eventos de capacitación en las escuelas, afín de llevar información, sobre métodos de prevención y participación ciudadana.
- 1.1.48. Llevar a cabo campañas de información a la población a través de la divulgación de trípticos y material alusivo.
- 1.1.49. Recibir denuncias, programar y desarrollar audiencias con la finalidad de y en su caso, trasladar a las autoridades correspondientes los casos de abuso, en donde se violenten los derechos humanos de las personas, mujeres, niños, ancianos, población vulnerable, etc.
- 1.1.50. Llevar a cabo acciones permanentes que permitan la identificación, localización, incidencia y gravedad de las violaciones a los derechos humanos.
- 1.1.51. Llevar a cabo acciones de promoción y divulgación de información a la ciudadanía a fin de que el servicio sea utilizado por la población.
- 1.1.52. Llevar a cabo eventos de capacitación en las escuelas, afín de llevar información, sobre métodos de prevención y participación ciudadana.
- 1.1.53. Llevar a cabo campañas de información a la población a través de la divulgación de trípticos y material alusivo.

Matrices de indicadores del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Como ya se viene diciendo en los anteriores pilares temáticos, con la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados, se busca que las acciones que se deriven del Plan Sectorial “Municipio con Seguridad y Justicia”, tengan congruencia suficiente para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de los problemas relacionados con el sector y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permite establecer objetivos estratégicos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta de gestión pública orientada a resultados, la cual concentra información vital para la toma de decisiones.

En síntesis, la MML y la MIR que deriva de su aplicación, es, en suma, una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y actividades que consecuentemente se llevarán a cabo a lo largo de la presente administración.



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 2019-2021
(Matriz estratégica de sector)**

SEGURIDAD PÚBLICA (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	(Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1) *100	Anua Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población de Zumpahuacán se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	(Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada en Zumpahuacán.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	(Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social en Zumpahuacán.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas en Zumpahuacán.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	(Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados en Zumpahuacán.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública	Porcentaje en el cumplimiento de	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR
ZUMPAHUACÁN

por partes de las fuerzas policiacas de Zumpahuacán.	lineamientos de seguridad pública.	Lineamientos de Seguridad Pública) *100			pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos en Zumpahuacán.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada) *100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas en Zumpahuacán.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco) *100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales en Zumpahuacán.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales) *100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad en Zumpahuacán.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular en Zumpahuacán.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular) *100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población en Zumpahuacán.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población en Zumpahuacán.	Porcentaje en las infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales) *100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro en Zumpahuacán.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la



		aplicación del alcoholímetro) *100			aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizados en Zumpahuacán.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión) * 100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

DERECHOS HUMANOS (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	(Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal de Zumpahuacán, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	(Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas en Zumpahuacán.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas en Zumpahuacán.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos en Zumpahuacán.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					



1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones en Zumpahuacán.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información en Zumpahuacán.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención en Zumpahuacán.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en Zumpahuacán.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

PROTECCIÓN CIVIL (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en Zumpahuacán a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores en Zumpahuacán.	Variación porcentual en la promoción de la ciudadanía en materia de protección civil.	(Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1) *100 (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos	Anual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

		perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1) *100		la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada en Zumpahuacán.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada en Zumpahuacán.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada en Zumpahuacán.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Reportes pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados en Zumpahuacán.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas en Zumpahuacán.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo en Zumpahuacán.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados) *100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

vulnerabilidad en Zumpahuacán.		Riesgos por factores de vulnerabilidad programados) *100			factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo en Zumpahuacán.	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos en Zumpahuacán.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas en Zumpahuacán.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles en Zumpahuacán.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía en Zumpahuacán.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía en Zumpahuacán.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo en Zumpahuacán.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a	Los servidores públicos municipales actualizan las



materia de Protección Civil en Zumpahuacán.				la Dirección General de Protección Civil Estatal.	estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil en Zumpahuacán.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil en Zumpahuacán.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil en Zumpahuacán.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Fuente: Elaboración propia con base al manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal, 2019.

Análisis FODA

El FODA, constituye un modelo sencillo de análisis que se utiliza para evaluar el potencial de una institución pública sobre sus decisiones en torno a la solución de la problemática de un sector y su potencialidad en su contribución por lograr el bienestar de su población.

Las siglas significan, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

En este sentido, se trata de identificar tanto a los factores internos como externos que influyen en la capacidad que pueda tener el gobierno para resolver la problemática del sector o dar respuesta a las demandas que la población manifiesta dentro del sector.

Este modelo de análisis es importante, ya que proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de las decisiones. El análisis FODA es también un componente esencial de un plan de desarrollo, ya que, muestra a las posibles alternativas de intervención evaluando objetivamente su posición dentro de su entorno.



Conociéndose el entorno municipal del sector, las debilidades internas de organización institucional y los factores externos que podrían influir en la consecución de los objetivos.

A continuación, se presenta el Análisis FODA Institucional del sector “Municipio con Seguridad y Justicia” de la administración 2019-2021 del municipio de Zumpahuacán.

MATRIZ FODA SECTORIAL 2019-2021 Municipio con Seguridad y Justicia

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Los índices de delitos son muy bajos en el municipio• Existen muy pocas zonas de riesgos en el municipio.• Se posee un Plan Sectorial bien formulado.• Se posee una estructura organizativa y operativa que responde a los retos planteados.• Existe compromiso por parte del Presidente, de fortalecer e impulsar al Plan Sectorial.• Se cuenta con la capacidad de gestión necesaria para darle impulso al sector “Municipio con Seguridad y Justicia”.• Se cuenta con el personal suficiente y necesario para llevar a cabo las acciones de gobierno.• Cuenta con una población tranquila que no está dispuesta a romper con la tranquilidad que siempre ha vivido el municipio• Cuenta con personal con experiencia en el área de prevención del delito y en atención a emergencias y desastres naturales.• Se cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal, quienes en todo momento llevan a cabo acciones coordinadas.• Se posee una oficina mediadora y conciliadora para conflictos de desavenencias.	<ul style="list-style-type: none">• Con una buena organización y estrategias, se puede lograr una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas del sector.• Se pueden fortalecer las acciones conjuntas que se llevan a cabo con los municipios de la región• Aprovechar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para promover cursos de capacitación y especialización.• Aprovechar las buenas relaciones existentes con el gobierno federal y estatal para solicitar apoyos relativos a equipamiento.• Se pueden llevar a cabo convenios con los centros educativos, a fin de llevar a cabo cursos de capacitación a alumnos y padres de familia sobre prevención del delito y denuncia ciudadana.• Se pueden aprovechar las ferias y eventos que se llevan a cabo en el municipio para divulgar la cultura de la denuncia ciudadana.• Se pueden aprovechar las ferias y eventos que se llevan a cabo en el municipio para divulgar la cultura de la denuncia ciudadana a través de volanteo de trípticos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con el deseo, más no con la experiencia en planeación y programación de actividades para impulsar al plan sectorial.• No se cuenta con equipamiento moderno como para suministrar los servicios con calidad.• No se cuenta con los suficientes recursos financieros como para financiar al plan sectorial.• En muchos casos, por la falta de recursos financieros, las acciones que se toman se realizan pensando en reducir gastos y no en los beneficios sociales y económicos del Plan Sectorial.	<ul style="list-style-type: none">• Existen muy pocas denuncias de violaciones a los derechos humanos, lo que significa que existe muy poca cultura a la denuncia.• La población en su mayoría no posee la cultura de la denuncia• Que el efecto cucaracho llegue al municipio, producto del combate a la delincuencia que tanto el gobierno estatal como federal desarrollan en otros estados y municipios vecinos.



Fortalezas vs Amenazas

Se tiene perfectamente identificada las necesidades en materia de seguridad, protección civil, derechos humanos y conciliación de conflictos en el municipio y las debilidades con que operaba el ayuntamiento pasado, las condiciones de contar con un Plan Sectorial bien formulado y estructurado, una óptima capacidad de gestión para atraer apoyos al municipio, bajos índices delictivos y una voluntad y compromiso político por parte de la presidente municipal para fortalecer las acciones que se desarrollen, se tiene la amenaza de que la crisis de seguridad que vive el país, pueda afectar al municipio, ya que grupos delictivos pueden trasladarse a operar en territorio municipal o en territorio regional, afectando seriamente el alcance de objetivos y resultados.

Ante esta situación, la administración 2019-2021, se encuentra consiente de que debe contrarrestar estas amenazas, concentrando sus esfuerzos en capitalizar las fortalezas con las buenas relaciones, tanto con el Estado como con la Federación, afín de lograr su colaboración en prevenir el delito y reducir sus índices estadísticos.

Por otra parte, es fundamental fortalecer las relaciones con la ciudadanía, así como con los sectores productivos y comerciales del municipio, pues ellos son los que mayores riesgos poseen.

Es importante consolidar una relación ganar-ganar con los municipios de la región, pues, comparten los mismos problemas y por consecuencia, los mismos intereses.

Oportunidades vs Debilidades

Ante las oportunidades de poder fortalecer los lazos de coordinación existentes entre los diferentes órganos de gobierno, así como desarrollar acciones conjuntas con la ciudadanía en pro de prevenir los delitos en el municipio, así como denunciar a tiempo cuando se está cometiendo un delito, sumado a poder desarrollar campañas tendientes a concientizar a la ciudadanía de la importancia de la denuncia, se pueden alcanzar el fin objetivo de lograr reducir al máximo la incidencia de delitos.

Por otra parte, los escasos recursos económicos con los que cuenta el municipio, aunado a la falta de maquinaria y equipamiento, hacen que los tiempos de respuesta a las emergencias sea alto y no se logre la eficacia que se requiere, sobre todo en el combate a la delincuencia. Se cree que el municipio de Zumpahuacán tiene muchas fortalezas y muchas oportunidades, que, en comparación a las debilidades y amenazas, por mucho supera las posibilidades de llevar a cero la incidencia de delitos, que, según el diagnóstico, es el problema que habría de estar alerta por cualquier suceso de radicación de grupos delictivos bien organizados y con dinero. Según los resultados del diagnóstico, Zumpahuacán es un municipio pacífico que sabe vivir en armonía y en paz y que, por lo pronto, no solamente ofrece un ambiente agradable y en armonía con la naturaleza.



Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Para este Pilar de Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia se tienen contempladas las siguientes obras y acciones:

Obra pública en proceso para un Municipio con Seguridad y Justicia.

En lo relacionado a obras en proceso, se informa que no existen para este pilar temático.

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo al programa de regional XIII Tenancingo 2017 – 2023 menciona que para Lograr la igualdad de género en el municipio de Zumpahuacán es una tarea que implica un esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno buscando erradicar las barreras y desigualdades socio-culturales por cuestiones de género.

Así mismo el programa menciona que en el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Con esta referencia en el municipio de Zumpahuacán se realizan acciones como la tratar de Integrar la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el cual destaca: la aplicación de la perspectiva de género en el diseño presupuestal del sector público; el involucramiento de los sectores público y privado en la construcción de redes comunitarias que prevengan y atiendan la violencia de género; el empoderamiento de la mujer mediante su capacitación en el trabajo no estereotipado y su participación política; la prevención de violencia de género; así como la promoción de alertas por desapariciones de mujeres, niñas o adolescentes, con base en una política de difusión con perspectiva de género en medios impresos, electrónicos y digitales.

La pobreza en el municipio de Zumpahuacán al igual que en todo el país afecta más a las mujeres que a los hombres, lo que representa una desventaja debido a que cuentan con menor fuente de ingreso. La proporción de mujeres con respecto a la PEA en los últimos ocho años ha sido superior a la de los hombres, sin embargo, todavía enfrentan graves problemas de segregación laboral y salarial, aun cuando alcanza la misma productividad, reciben trato y salarios distintos.

Una alta proporción de mujeres se desempeña en categorías ocupacionales bajas, debido entre otras causas, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y a su nivel de educación. En cuanto a esto, el nivel salarial en las mujeres promedia entre 60 y 75 por ciento del salario recibido por los hombres, por lo que tienen mayor probabilidad de desempeñarse en actividades no



remuneradas o en trabajos de baja productividad o en el sector informal (ONU Mujeres, 2015).

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

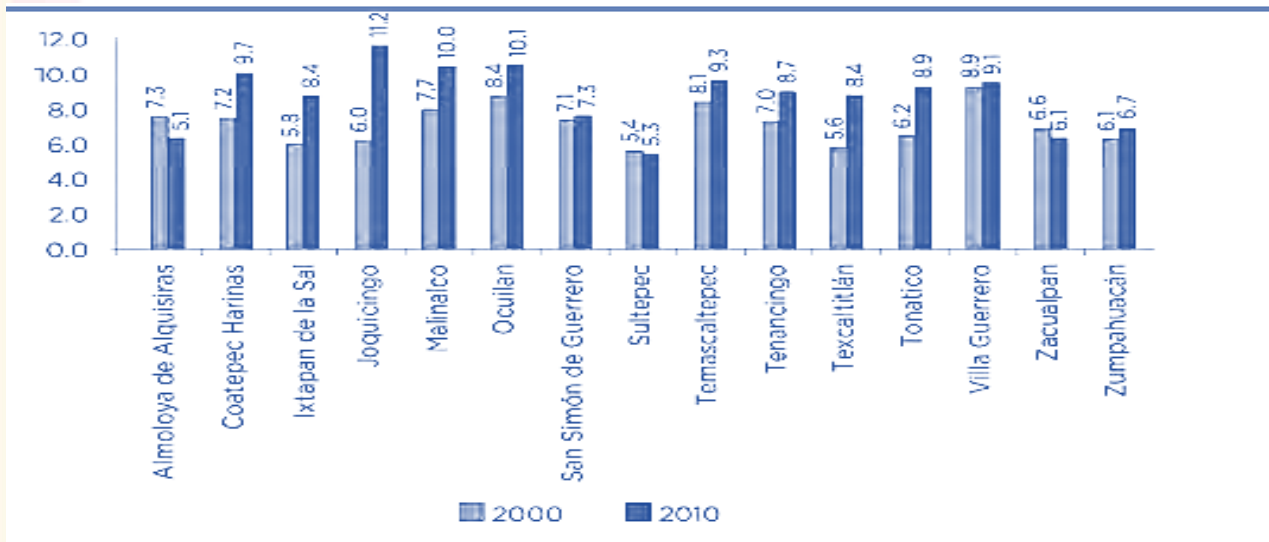
La población femenina representa uno de los grupos más vulnerables, en especial quienes han padecido violencia intrafamiliar, comunitaria o laboral. En este contexto, en 2006, en el Estado de México del total de mujeres de 15 años y más el 41% padeció violencia emocional, 30.1% sufrió violencia económica, 12.74% fue víctima de violencia física, y 7.4% de violencia sexual.

Es necesario hacer notar que mientras en las localidades urbanas los números alcanzan altos porcentajes en cuanto al abuso físico, emocional y económico, en las poblaciones rurales la violencia mayor se registra en el aspecto sexual. En consecuencia, en dichas cifras destacan la prioridad que representa resolver esta problemática, así como la necesidad de diseñar políticas públicas dirigidas a disminuir el nivel de violencia hacia las mujeres en todos sus rubros, mediante una atención prioritaria para este grupo de población.

Es importante resaltar que, dentro de este grupo poblacional, un sector que requiere especial atención es el de las mujeres cuyo rango de edad va de los 12 a los 19 años de edad que son madres, situación que las hace más vulnerables, en especial aquellas que se embarazan a temprana edad convirtiéndose en madres adolescentes. Es de destacarse que su proporción creció de manera importante entre 2000 y 2010, de tal forma que en la Región del total de mujeres entre 12 y 19 años que había en el 2000, 7.1% eran madres, mientras que para el 2010 dicho porcentaje ascendió a 8.6%, cantidad superior a la registrada a nivel estatal. En tanto que a nivel municipal ha ocurrido un comportamiento similar, hecho que se observa en Joquicingo, Ocuilan y Malinalco que en el 2010 resultaron con mayor porcentaje de madres adolescentes con 11.2, 10.1 y 10.0%, respectivamente, mientras que Sultepec registró el menor índice con 5.3%.



Gráfica --11
Proporción de madres adolescentes
Región VI Ixtapan de la Sal (2000, 2005)



Fuente: Plan Regional de Desarrollo 2011-2017. Región VI. Ixtapan de la Sal.

Como se puede observar en la gráfica anterior, en el municipio de Zumpahuacán, la proporción de madres adolescentes resulta ser de 6.1% en el año de 2005 a 6.7% para el año 2010, razón importante para deducir de la importancia de desarrollar políticas públicas relacionadas a resolver un problema, que si no se atiende puede convertirse en un significativo riesgo de orden social.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

De acuerdo a datos proporcionados por el programa regional 2019 se muestra la desigualdad en la Región XIII Tenancingo es la proporción de mujeres que, estando empleadas, reciben más de cinco salarios mínimos en comparación con el número de hombres que rebasa ese mismo umbral de ingreso. En la mayoría de los municipios, la cantidad de hombres con ingresos superiores a cinco salarios mínimos es en proporción el doble que el de las mujeres.

Cuadro - 76
Diferencia del salario recibido en Región XIII

UNIDAD TERRITORIAL	Total +5 SM	Hombres + 5 SM	Mujeres + 5 SM
Estado de México	629,426	442,559	186,867
Región XIII Tenancingo	10,657	7,257	3,400
Almoloya del Rio	398	252	146
Calimaya	2,853	2,027	826
Joquicingo	123	92	31



UNIDAD TERRITORIAL	Total +5 SM	Hombres + 5 SM	Mujeres + 5 SM
Malinalco	258	154	104
Ocuilán	219	159	60
Rayón	403	282	121
San Antonio la Isla	2,172	1,504	668
Tenancingo	2,407	1,514	893
Tenango del valle	1,739	1,226	531
Zumpahuacán	85	47	38

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio de Zumpahuacán la proporción de mujeres que, estando empleadas, reciben 38 salarios mínimos en comparación con el número de hombres que reciben 47 que rebasa ese mismo umbral de ingreso teniendo una diferencia de 9 salarios mínimos recibidos.

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

El alcanzar las metas es necesario de una buena organización por ello la eficiencia y la eficacia es el eje fundamental para la administración pública Zumpahuacán 2019-2021, en el cumplimiento de sus atribuciones, alcanzar sus objetivos, metas y satisfacer las necesidades de la comunidad, depende de la capacidad de los servidores públicos en la realización de sus funciones, y en gran medida de las herramientas administrativas con las que se cuente y desarrollen, en este sentido durante la presente administración siempre se procurara una mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal facilite la ejecución de acciones contribuyendo a garantizar el bienestar de la población zumpahuacense con un mejoramiento de las condiciones de vida de la población así como la participación social.

- Un gobierno de resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.
- El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

De acuerdo al diagnóstico, la estructura organizativa, en cumplimiento de sus atribuciones para alcanzar sus objetivos, metas y satisfacer las necesidades de la comunidad, se diseñó un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del gobierno municipal); esto, con el fin de consolidar un gobierno que tenga como primordial objetivo es servir, encabezado por la presidencia, sindicatura, las diez



regidurías con su respectiva comisión, así como el personal operativo que integran las diferentes direcciones.

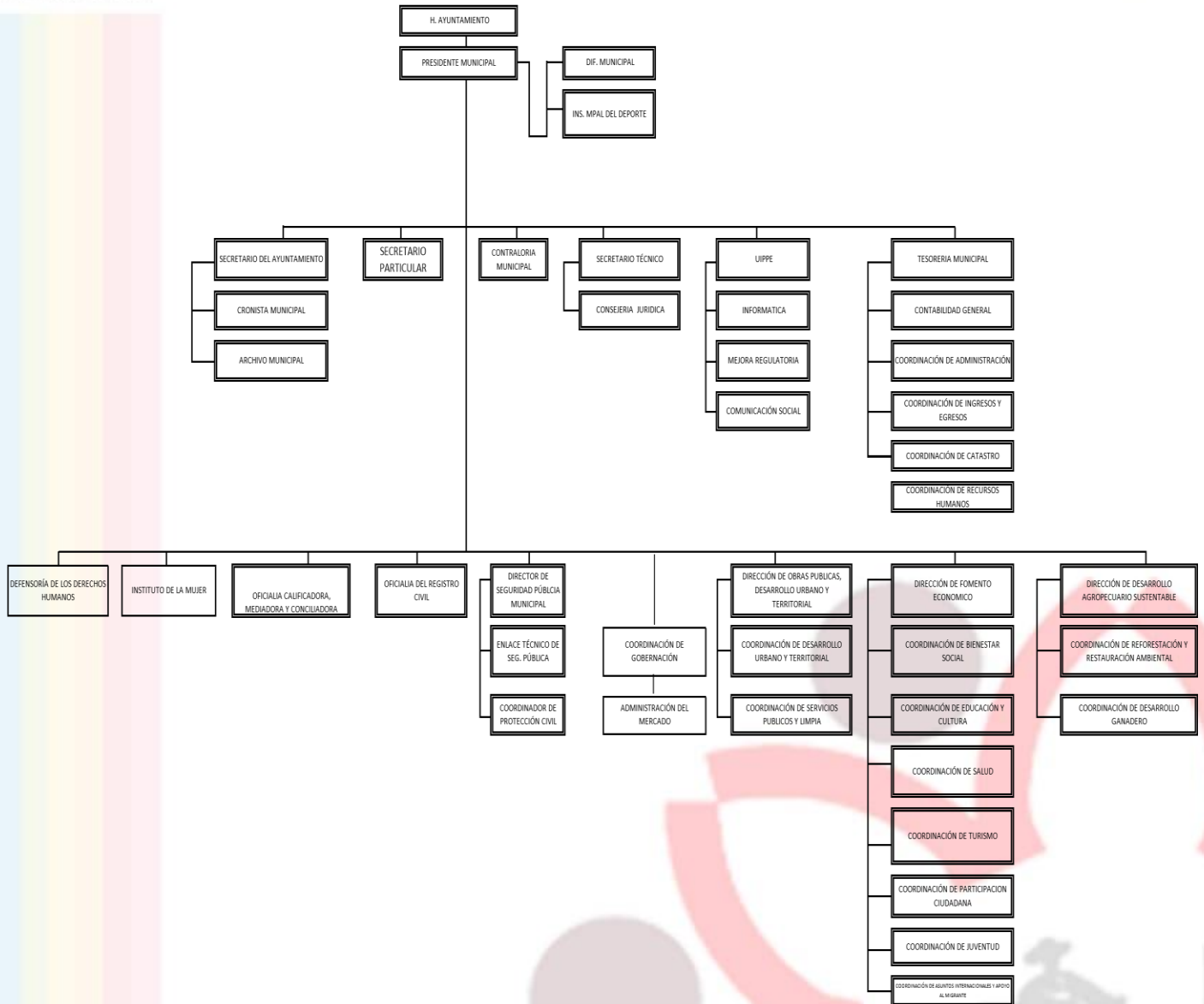
Los manuales de organización se plantean la creación de los manuales de organización que determinan los pasos a seguir para el desarrollo de cada una de las actividades o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de esta administración, sin duplicar funciones, simplificando tareas, disminuyendo tiempos de respuesta y errores en la realización a las funciones propias de la Administración pública del municipio.

El perfil técnico profesional de los servidores públicos cubre el perfil mínimo requerido para desempeñar el o los cargos que se le encomienden en beneficio de la comunidad; y para contribuir a ello también se plantean diversos cursos de capacitación para poder otorgar un mejor servicio a la comunidad.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se cuenta con una página de internet en donde puede consultarse la transparencia en el ejercicio de la función pública. La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión, teniendo disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, toda la información que los mismos requieran.

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

La administración pública 2019-2021 para el cumplimiento de sus atribuciones, alcanzar sus objetivos, metas y satisfacer las necesidades de la comunidad se diseñó un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del gobierno municipal) consolidando un gobierno como primordial objetivo es el servir.



Fuente: Bando Municipal, 2019-2021.

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

El plan de desarrollo municipal Zumpahuacán 2019-2021 propone la creación de los reglamentos, como herramientas e instrumentos jurídicos que establecen la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones.



Esta Administración pública 2019-2021 se ha considerado que solamente estando establecidos en el texto de los distintos ordenamientos (reglamentos) sean los que regulen las actividades del H. Ayuntamiento de Zumpahuacán 2019-2021 y así dar cumplimiento al principio de legalidad, que establece que los servidores públicos sólo pueden realizar actos para los que tengan una atribución expresa, debe ser el objetivo, por tanto, nos ocuparemos de reglamentar, con las nuevas tendencias regulatorias integrando en un solo ordenamiento todas las normas que tengan relación con el quehacer de esta administración Zumpahuacán 2019-2021.

Esta administración, preocupada por el cumplimiento de la legalidad entre el ciudadano y el servidor público, está llevando a cabo la realización de reglamentos para la Administración Municipal 2019-2021, de acuerdo con la facultad reglamentaria, la amplia gama de reglamentos que se han aprobado y reglamentos que están en proceso, favoreciendo el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

Bando municipal expedido el 5 de febrero de 2019

Reglamentos aprobados:

- Reglamento Interno de Contraloría Interna Municipal.
- Reglamento Interno de la UIPPE
- Reglamento Interno de Protección Civil.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

Reglamentos que se encuentran en proceso para su expedición y aprobación:

- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte
- Reglamento de Servicios Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas



IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

El municipio de Zumpahuacán preocupado por proporcionar un excelente servicio en su administración 2019-2021 de acuerdo con el plan de desarrollo municipal plantea la creación de los manuales de organización que determinan los pasos a seguir para el desarrollo de cada una de las actividades o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de esta administración, sin duplicar funciones, simplificando tareas, disminuyendo tiempos de respuesta y errores en la realización a las funciones propias de la Administración pública del municipio de Zumpahuacán.

Se entiende por Manual de Organización y Procedimientos, la herramienta con la cual se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Afortunadamente para el caso de Zumpahuacán esta es una asignatura, que se empieza a cumplir pues se identifican manuales de organización y procedimientos, esto con la obligación de atender este importante tema y promover su pronta integración a efecto de mejorar la calidad del servicio en la administración 2019-2021.

A continuación, se mencionan los manuales actualmente aprobados:

- Manual general organización municipal.
- Manual general de procedimientos.
- Manual Interno de Contraloría Interna Municipal.
- Manual Interno de la UIPPE
- Manual Interno de Protección Civil.
- Manual Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabe mencionar que, durante esta administración preocupada por una mejor calidad en el servicio, se realizaron e integraran más manuales de organización y procedimientos, a la administración pública municipal 2019-2021.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, en este sentido la rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

De acuerdo con la Ley de Transparencia en el Estado de México, el artículo 12 menciona los siguiente:



“Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente: I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación; II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado; III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad; IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas; V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información; VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados; VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia; IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;

X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;

XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado; XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado; XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones; XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos; XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados; XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y



maneja; XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones; XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan; XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados; XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables; XXI. Los trámites y servicios ofrecidos, así como los requisitos para acceder a los mismos; XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México. XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.”

Este artículo y sus componentes constituyen la pauta para dar cumplimiento a los ciudadanos, con un gobierno de puertas abiertas y transparentes, con la capacidad de servir.

IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta ley tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las siete instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción, además de que define cómo se van a diseñar y evaluar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción y combate a prácticas deshonestas.

De acuerdo a lo anterior y a lo que le corresponde al municipio de Zumpahuacán seguirá la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mejor conocida como la Ley 3 de 3, que establece los pilares básicos del nuevo diseño institucional para combatir la corrupción, plantea mecanismos de control internos y externos de la administración pública, fija los límites de actuación de los funcionarios y las obligaciones y sanciones por actos u omisiones de servidores y particulares que incurran en faltas administrativas graves.

Señala que las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores serán públicas, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Otorga facultades a la Auditoría Superior de la Federación y a las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas para investigar y sustanciar procedimientos por faltas administrativas graves que detecten en sus auditorías. La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, también estarán facultados para hacerlo.

La Ley contempla un catálogo de 12 delitos, como tráfico de influencias, enriquecimiento oculto, abuso de funciones, soborno, colusión, uso de información



falsa o confidencial, nepotismo, cohecho, peculado, desvío de recursos y obstrucción de la justicia.

Las Entidades Federativas y a su vez los municipios establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Además, también se previó que los sistemas anticorrupción en las Entidades deberán conformarse de acuerdo con las leyes generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, establece las bases de los sistemas locales, siendo estas las siguientes:

- Contar con integración y atribuciones equivalentes al Sistema Nacional.
- Accesar a la información pública necesaria, adecuada y oportuna.
- Obligar a los sujetos públicos, mediante recomendaciones y políticas públicas.
- Contar con atribuciones y procedimientos para que se cumplan sus recomendaciones.
- Rendir informe público donde den cuenta de las acciones, riesgos identificados, costos y resultados de las recomendaciones.
- Coordinar el sistema local mediante el Consejo de Participación.
- Integrar el Consejo de Participación mediante requisitos mínimos del Sistema Nacional y procedimientos análogos.

A pesar de la obligación de temas a incluir en la homologación de la legislación en materia de combate a la corrupción, creemos que es necesario también considerar aspecto como:

- Desarrollar bases mínimas para crear el Sistema Municipal Anticorrupción.
- Mandatar el diseño de Códigos de ética para servidores públicas.
- Crear un sistema de denuncias, donde se incentive a la ciudadanía y se garantice su protección.
- Elevar el tiempo de prescripción de las responsabilidades o delitos que tengan que ver con hechos de corrupción.



IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La finalidad de este apartado es la de identificar y analizar los instrumentos y/o mecanismos utilizados para la participación social y así poder atender las demandas de la ciudadanía.

Los principales mecanismos para recopilar información para la integración del Presente Plan de Desarrollo Municipal, fueron los foros de consulta y las audiencias ciudadanas, sin dejar de mencionar la destacada aportación recogida en los talleres de planeación donde se contó con la participación de los principales líderes y grupos representativos de cada una de las comunidades, organizaciones sociales, representantes del sector privado, de dependencias y entidades públicas, así como las demandas planteadas a lo largo de la campaña electoral. La cercanía con la población ha jugado un papel importante, de tal forma que en el presente documento se plasma el sentir de la ciudadanía, que participaron de manera entusiasta en el proceso, integración, análisis, tratamiento, uso y difusión de la información que sirve como sustento al proceso de planeación.

Con base en estos criterios, se realizó una aproximación documentada, realista y crítica del panorama actual del municipio, para conformar los criterios, la estructura y metodología de los pilares temáticos de trabajo que se habrán de realizar para generar un gobierno que responda a las expectativas de la población, que con las posibilidades a su alcance contribuya a abatir la pobreza lacerante presente en todo el municipio y a resolver las necesidades apremiantes que existen en todas las comunidades, en resumen, un gobierno que trabaje en grande por el bien común.

Cuadro - 77
DEMANDAS ZUMPAHUACÁN 2019-2021

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
1070101	SOLUCIÓN A DELINCUENCIA	SEGURIDAD	SAN PABLO TEJALPA	1,782
2010301	AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN PABLO TEJALPA	1,782
2010301	MAYOR COBERTURA DE DRENAJE	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN PABLO TEJALPA	1,782
3020101	SOICITUD DE FERTILIZANTES	DESARROLLO AGRICOLA	SAN PABLO TEJALPA	1,782
-	REALIZAR RONDINES POLICIALES	SEGURIDAD	GPE VICTORIA	628



PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
1070101	SOLUCION CON EL ROBO DE GANADO	SEGURIDAD	SAN GASPAR	1,881
2010301	MAYOR COBERTURA DE AGUA Y ELECTRIFICADO	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN GASPAR	1,881
/03030501				
3020101	SOICITUD DE FERTILIZANTES AGROQUIMICOS Y SEMILLA MEJORADA	DESARROLLO AGRICOLA	SAN GASPAR	1,881
10070101	VIGILAR LA DESVIACION Y SALIDA DE LA COMUNIDAD	SEGURIDAD	AHUATZINGO	371
2010301	SOLICTUD DE AGUA POTABLE	TERRITORIAL/SERVICIOS	AHUATZINGO	371
2020101	SOLICITUD DE ENCEMENTADOS DE CALLES	TERRITORIAL/SERVICIOS	AHUATZINGO	371
1070101	SOLICITUD DE ASESORIAS JURIDICAS	SEGURIDAD	AHUATZINGO	371
1070101	RONDINES 3 O 4 VECES POR SEMANA	SEGURIDAD	SANTA CRUZ ATEMPA	245
2020101	ENCEMENTADO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	TERRITORIAL/SERVICIOS	SANTA CRUZ ATEMPA	245
1070101	VIGILANCIA DE VIA PUBLICA	SEGURIDAD	SAN PEDRO GUADALUPE	159
2010301	UN POZO ARTESANO QUE SUMINISTRE AGUA	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN PEDRO GUADALUPE	159
3020101	APOYO AL CAMPESINO EN FERTILIZANTES	DESARROLLO AGRICOLA	SAN PEDRO GUADALUPE	159
1070101	VIGILANCIA NOCTURNA	SEGURIDAD	SANTA MARÍA	269
2020101	ENCEMENTADO CON GUARNICIONES Y BANQUETAS	TERRITORIAL/SERVICIOS	SANTA MARÍA	269
2010301	DRENAJE Y AGUA	TERRITORIAL/SERVICIOS	SANTA MARÍA	269
3020101	FERTILIZANTES PARA LA AGRICULTURA	DESARROLLO AGRICOLA	SANTA MARÍA	269
2020101	PAVIMENTACION	TERRITORIAL/SERVICIOS	SANTA ANA DESPOBLADO	120
2010301	DRENAJE	TERRITORIAL/SERVICIOS	SANTA ANA DESPOBLADO	120
1070101	VIGILANCIA EN FIESTAS PATRONALES	SEGURIDAD	SAN JOSE TECONTLA	27
1030301	OBRA PARA LA DELEGACION	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN JOSE TECONTLA	27



PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
3030501	ENCEMENTADO Y ELECTRIFICACION	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN JOSE TECONTLA	27
2010301	TERMINACION DE RED DE DRENAJE	TERRITORIAL/SERVICIOS	TLAPIZALCO	1,000
3020101	SUBSIDIO AL FERTILIZANTE AGROQUIMICO	DESARROLLO AGRICOLA	TLAPIZALCO	1,000
1070101	VIGILANCIA ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS	SEGURIDAD	SAN ANTONIO GUADALUPE	849
2050101	TERMINO DE LA LOZA DE LA TELESECUNDARIA	TERRITORIAL/SERVICIOS	SAN ANTONIO GUADALUPE	849
3020101	SUMINISTRO DE SUBSIDIO DE ABONO	DESARROLLO AGRICOLA	SAN ANTONIO GUADALUPE	849
1070101	SOLUCION Y VIGILANCIA PARA EVITAR LOS ROBOS EN ESCUELA CASA HABITACION	SEGURIDAD	SANTA CRUZ LOS PILARES	480
1070101	HACER RONDINES FRECUENTES	SEGURIDAD	CABECERA	4,056
2040201	TERMINACION DE OBRAS Y CENTRO CULTURAL	TERRITORIAL/SERVICIOS	CABECERA	4,056

Fuente: Elaboración propia en base a demanda social recabada en Foros de Consulta Ciudadana.

Debemos evaluar constantemente la ejecución de las políticas para finalmente, llegar a los objetivos deseados, somos una sociedad activa y dinámica que se transforma día a día y en consecuencia es nuestra obligación mantener con firmeza y decisión el rumbo de progreso que nos hemos fijado, concretar acciones para definir las prioridades dictadas por los zumpahuacenses; para tal fin, hemos definido tres pilares estructurales, congruentes con las disposiciones metodológicas del sistema estatal de planeación para las acciones que habrá de ejecutar el gobierno municipal:

1. Desarrollo social para una mejor calidad de vida.
2. Desarrollo económico para el bienestar social.
3. Desarrollo territorial para la mejor dotación de servicios e infraestructura.
4. Seguridad, ciudadana para una convivencia social.

A continuación, en el siguiente cuadro se muestran lo que se recabó durante el foro de consulta.



Cuadro - 78
Información Recabada de Foros de Consulta Ciudadana 2019 Zumpahuacán.

Etiquetas de fila	Cuenta de NO	Cuenta de SI
DESARROLLO SOCIAL	223	195
¿Cómo califica el servicio de comedor comunitario de su comunidad?	1	
¿Cómo califica las escuelas de Nivel Básico de su Delegación?		
¿Cómo califica los Servicios de Educación Media Superior de su Municipio?		
¿Consideras importante que a los delegados Municipales que van resultando electos se les capacite u asesore jurídicamente?	1	26
¿En las escuelas de su comunidad se imparten pláticas de prevención de adicciones, embarazo en adolescencia, sexualidad y violencia intrafamiliar?	14	14
¿En su comunidad han hecho uso de los Servicios Jurídicos que ofrece el DIF Municipal?	18	10
¿En su Delegación cuentan con normas de actuar en las calles?	19	9
¿En su Delegación regularmente realizan eventos para fomentar el deporte?	20	7
¿En su Delegación se practica la ganadería asociada a la agricultura?	21	7
¿Ha recibido alguna inconformidad sobre la otorgación de permisos en zonas como, Plazas o calles públicos que hayan sido cerrados por algún evento?	24	4
¿Las personas discapacitadas de su comunidad reciben el servicio de rehabilitación que Ofrece el Tonalli?	10	18
¿Los adultos mayores de su comunidad reciben la atención requerida tal como: ¿Servicios y equipo médico necesario, talleres y eventos sociales?	18	9
¿Los vecinos de su comunidad urbana participarían en la reforestación de su comunidad de áreas verdes y forestales?	7	21
¿Los vecinos de su Delegación acuden a los servicios de salud?	2	25
¿Los vecinos de su Delegación han participado en ferias artesanales dentro del Municipio?	16	12
¿Los vecinos de su Delegación han utilizado los servicios de asesoría jurídica gratuita?	21	8
¿Los vecinos de su Delegación que opinan sobre invadir la vía pública?		
¿Los vecinos de su Delegación utilizan el servicio de las Estancias Infantiles en su comunidad?	20	8
¿Los vecinos de su Delegación, que opinión tienen del Mercado Municipal?		
¿Son demandados por sus vecinos los apoyos agropecuarios?	11	17
En su Delegación qué programas agropecuarios son más demandados:		
DESARROLLO URBANO	27	30
¿Considera conveniente unificar la imagen urbana de su Delegación?	5	24
¿Los vecinos de su Delegación están afiliados a alguna Asociación de productores?	22	6



Etiquetas de fila	Cuenta de NO	Cuenta de SI
De los siguientes servicios señale los más deficientes en su comunidad (solo dos)		
Elija cada cuando pasa el camión recolector de basura en su comunidad o manzana.		
Mencione tres obras prioritarias en su Delegación		
SEGURIDAD PUBLICA	69	14
¿Confía en la Policía municipal?	21	7
¿Considera que la Policía Municipal cuenta con el equipo necesario para desarrollar sus actividades?	23	4
¿En su delegación existe vigilancia pública regularmente?	25	3
¿Mencione tres temas de mayor problema que debe atender la Seguridad Pública en su Delegación?		
TENENCIA DE TIERRA	49	61
¿Considera que los valores estatales de los predios de su Delegación corresponden con el valor de su vivienda?	16	11
¿El servicio que brinda el área catastral es eficiente?	14	13
¿La mayoría de predios en su Delegación cuenta con algún título de Propiedad (Escritura, Sesión de Derechos)?	8	20
¿La mayoría de predios en su Delegación están insertos en el Catastro Municipal?	11	17
Total general	368	300

Fuente: Elaboración propia en base a Foros de Consulta 2019.

IV.VI.V. Finanzas públicas sanas.

Las finanzas públicas municipales son los recursos con lo que el gobierno realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios municipales. Por otro lado, las Finanzas Públicas son los recursos monetarios con los que cuenta el Municipio para realizar diversas acciones, desarrollar proyectos y promover una dinámica económica dentro del municipio.

Autonomía financiera

Son tres los conceptos genéricos por los cuales los municipios perciben ingresos:

Recursos propios, los cuales se subdividen en: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Las participaciones, que son ingresos que reciben los municipios por disposición de la ley de coordinación fiscal y por disposiciones de las leyes fiscales de los estados.

Ingresos extraordinarios, gestiones que realiza el presidente municipal o bien de acuerdo a diversos convenios se obtienen más recursos.

Las participaciones han pasado a ser una la fuente básica de ingresos de los municipios.



La gran desventaja que existe de depender económicamente de las participaciones tanto de la estatal como de la federal, es que son el estado y la federación quienes determinan los montos e incluso el destino de las mismas; restándole gran parte de autonomía a los municipios, en clara contraposición al ordenamiento jurídico marcado por el artículo 115 constitucional.

En esta relación de ingresos y egresos, siempre se quedan cortos los ayuntamientos, ya que si bien es cierto se perciben ingresos que casi nunca se generan en el municipio, las necesidades de la población cada día rebasan por mucho, estos ingresos. El municipio de Zumpahuacán no es la excepción en lo que a finanzas municipales se refiere, y si no fuera por las participaciones estatal y federal, simplemente no tendría ningún tipo de desarrollo.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) derivado en el (FISMDF) Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos y mantiene una relación de personas que aportan sus impuestos.

En este sentido, el padrón de contribuyentes en el municipio de Zumpahuacán como política de recaudación, se propone instaurar una nueva política recaudatoria concientizando a la población.

Es necesario organizar un inventario de los bienes muebles públicos y privados en el gobierno municipal ya que este se ha convertido en un factor importante para la toma de decisiones, no sólo en el ámbito fiscal, sino también en la planeación del desarrollo municipal.

Para el Municipio de Zumpahuacán, su prioridad será conservar y mantener actualizado el padrón catastral que contiene los datos técnicos y administrativos de los inmuebles ubicados dentro de su territorio; es decir, el propósito fundamental del catastro es la integración y actualización de la información catastral de los predios,



esto permitirá cumplir una mejor recaudación para la utilización de esos recursos para los diferentes programas de infraestructura o bien.

Con respecto padrón de agua potable, éste se compone de un mayor número de contribuyentes lo cual resulta más recaudamiento que en el caso del predial sin embargo en las dos circunstancias para una mejor recaudación se deben instrumentar mecanismos de invitación al pago y concientización de la población para contribuir con este importante ingreso municipal.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública Municipal

De acuerdo al título tercero de la deuda pública y las obligaciones capítulo I de la contratación de deuda pública y obligaciones el municipio está obligado a:

Artículo 22.- Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.

Cuando las Obligaciones se deriven de esquemas de Asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la Inversión pública productiva realizada.

Lo dispuesto en este Capítulo no será aplicable a la contratación de Financiamientos en términos de programas federales o de los convenios con la Federación, los cuales se regirán por lo acordado entre las partes en el convenio correspondiente, incluyendo aquellos rubros o destinos para atender a la población afectada por desastres naturales en los términos de las leyes, reglas de operación, y lineamientos aplicables, así como por la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 24.- La autorización de los Financiamientos y Obligaciones por parte de la Legislatura local deberá especificar por lo menos lo siguiente:

- I. Monto autorizado de la Deuda Pública u obligación a incurrir;
- II. Plazo máximo autorizado para el pago;
- III. Destino de los recursos;
- IV. En su caso, la Fuente de pago o la contratación de una Garantía de pago de la Deuda Pública u Obligación, y
- V. En caso de autorizaciones específicas, establecer la vigencia de la autorización, en cuyo caso no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente.



De no establecer una vigencia, se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización de la Legislatura local en el otorgamiento de avales o Garantías que pretendan otorgar los Estados o Municipios. Por su parte, el presente artículo no será aplicable a la Ciudad de México, en cuyo caso se aplicará lo previsto en el Capítulo III del presente Título.

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Derivado de lo anterior y revisando la LEY de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el municipio de Zumpahuacán comprometido con el buen manejo y eficiente de sus finanzas tiene una deuda que a continuación se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro - 79
Comportamiento de egresos total y deuda pública municipal.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto y Deuda municipal										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	115,158	100	125,557.7	100	116,040.3	100	116,040.3	100		
Deuda pública	778	0.68	10,563.8	8.41	0	0	0	0		

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por Tesorería municipal 2019.

Cuadro - 80
Comportamiento de egresos total y deuda pública municipal.

Egresos del Municipio de 2014 - 2018 y deuda municipal										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	115,158	100	119,741	100	116,040	100	118,556	100		
Deuda pública	778	0.68	10,563.8	8.62	0	0	0	0		
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	61,867.1	53.7	65,345.6	54.6	57,347.3	49.42	57,318.9	48.35		

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por Tesorería municipal 2019.



IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

Es importante conocer que los egresos e ingresos provienen de una Estructura Programática la cual se define como el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, la cual establece las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas en base a las políticas definidas en un Plan de Desarrollo y en los programas presupuestarios; así como ordenar y clasificar las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos, en este sentido los egresos son la forma en que el municipio emplea los recursos de que dispone, clasificando al presupuesto de egresos por objeto de gasto en tres tipos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Cuadro - 81
Comportamiento de ingresos según su fuente.

Comportamiento de los ingresos según su fuente										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	107,633.63	100	95,830.8	100	99,392.7	100	10,6345.7	100		
Ingresos propios	3,775.4	3.51	3,301.6	3.45	88.7	0.0892	219.5			
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	66,278.33	61.58	68,244.4	71.21	93,947.2	95.814	102,473.1	34.5		
Ingresos extraordinarios	37,579.9	34.91	24,284.8	25.34	0	0	0	0		

Fuente: Elaborado por el OSFEM, con información de la Cuenta Pública.

Nota1: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Nota2: Las participaciones se integran por las participaciones Federales.



Cuadro - 82
Egresos del Municipio de 2014-2018

Egresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	115,158	100	119,741	100	116,040	100	118,556	100		
Servicios personales	35,473.6	30.8	36,037.7	30.1	37,123.2	31.99	45,241.8	38.16		
Materiales y suministros	2,869.2	2.49	1,758.8	1.47	3,744.3	3.23	4,931.2	4.16		
Servicios generales	5,372.1	4.66	6,402.8	5.35	8,280.5	7.14	5,618.4	4.74		
Transferencias	4,949.3	4.3	4,746.8	3.96	5,046.7	4.35	5,784.9	4.88		
Bienes muebles e inmuebles	531.2	0.46	5,034.4	4.2	4,498.7	3.88	2,808.4	2.37		
Obras públicas	0	0	0	0	0	0	0	0		
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0		
Deuda pública	778	0.68	10,563.8	8.82	0	0	0	0		
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	61867.1	53.72	65345.6	54.57	57347.3	49.42	57318.5	48.35		

Fuente: Elaborado por el OSFEM, con información de la Cuenta Pública.

Nota1: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Nota2: La Inversión Pública corresponde al presupuesto ejercido en el capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles; y capítulo 6000, inversión pública del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Cuadro - 83
Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018

Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	107,633.40	100	95,830.70	100	99,392.70	100	106,345.70	100		
Impuestos	1869.4	1.74	1862.9	1.94	2470	2.49	2491.9	2.34		
Derechos	823.9	0.77	1024.8	1.07	1234.7	1.24	945.6	0.89		



Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	AÑO									
	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
Apotacion de Mejoras	686.4	0.64	161.7	0.17	298	0.3	206.5	0.19		
Productos	66.1	0.06	42.7	0.04	12.2	0.01	8.7	0.01		
Aprovechamientos	329.5	0.31	209.5	0.22	57	0.06	0.5	0		
Ingresos derivados del sector Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0		
Otros Ingresos	2124.7	1.97	1836	1.92	88.7	88.7	219.5	0.21		
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0		
Ingresos municipales derivados del Sis.Nal. De Coord.Fiscal	101733.2	94.52	90693.1	94.64	95232	95.81	102473.1	96.36		
Ingresos Propios	3775.3	3.51	3653.2	9.3	4071.9	11	3653.2	8.6		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota1: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Nota2: Inversión Pública corresponde al presupuesto ejercido en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y capítulo 6000 inversión pública del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos revisado con la estadística básica municipal.



Cuadro - 84
Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	115158	100	125557.7	100	116040.3	100	116040.3	100		
Gasto de operación	51981.7	45.14	44613.9	35.53	54194.7	46.7	54194.7	46.7		
Gasto de inversión	62398.3	54.18	70380	56.05	61845.6	53.3	61845.6	53.3		
Deuda pública	778	0.68	10563.8	8.41	0	0	0	0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota1: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Nota2: Inversión Pública corresponde al presupuesto ejercido en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y capítulo 6000 inversión pública del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos revisado con la estadística básica municipal

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Son tres los conceptos genéricos por los cuales los municipios perciben ingresos:

- **Recursos propios**, los cuales se subdividen en: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- **Las participaciones**, que son ingresos que reciben los municipios por disposición de la ley de coordinación fiscal y por disposiciones de las leyes fiscales de los estados.
- **Ingresos extraordinarios**, gestiones que realiza el presidente municipal o bien de acuerdo a diversos convenios se obtienen más recursos.

Las participaciones han pasado a ser una la fuente básica de ingresos de los municipios.

La gran desventaja que existe de depender económicamente de las participaciones tanto de la estatal como de la federal, es que son el estado y la federación quienes



determinan los montos e incluso el destino de las mismas; restándole gran parte de autonomía a los municipios, en clara contraposición al ordenamiento jurídico marcado por el artículo 115 constitucional.

En esta relación de ingresos y egresos, siempre se quedan cortos los ayuntamientos, ya que perciben ingresos que casi nunca se generan en el municipio, las necesidades de la población cada día rebasan por mucho, estos ingresos. El municipio de Zumpahuacán no es la excepción en lo que a finanzas municipales se refiere, y si no fuera por las participaciones estatal y federal, simplemente no tendría ningún tipo de desarrollo.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) derivado en el (FISMDF) Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

La transparencia y rendición de cuentas se ha constituido en elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para evitar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía.

Actualmente las interrelaciones sociales y gubernamentales se muestran más complejas y menos homogéneas, por lo que la administración municipal se ve inserta en nuevas responsabilidades para contribuir al bienestar colectivo e individual, a través de la innovación de procesos que fortalezcan la gestión municipal y estén encaminados a abatir la pobreza y alcanzar un desarrollo sustentable.

En este contexto, el Artículo 134 de nuestra carta magna establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos, en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, en los artículos 7, 37 y 38, señala que los planes y programas deberán contener un



diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados; así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano. De esta forma, las dependencias municipales encaminarán sus acciones al seguimiento y mejoramiento de dichos indicadores.

El proceso de evaluación genera elementos esenciales para la toma de decisiones; permite identificar el logro o incumplimiento de los resultados esperados y en caso de existir desviaciones con relación a lo planeado, da la oportunidad de realizar modificaciones y reorientar las acciones. Todo ello, con el fin de lograr una verdadera administración gubernamental con base en resultados, utilizando herramientas que apoyen la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas, así como su ejecución y cumplimiento. Informar a la población sobre el desempeño y resultados es una de las obligaciones de la administración pública municipal; y la rendición de cuentas debe ser transparente y objetiva, de modo que la población reconozca y apruebe el actuar gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo; además de ser un compromiso ético para todo ciudadano y servidor público.

El propósito de la evaluación es enfocar las acciones hacia resultados por la acción pública. Para ello, se necesita consolidar los procesos del sistema planeación-evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados, lo cual implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública.
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cual se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se operan.
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales, para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica.
- Estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible.
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.



IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

El presupuesto de egresos municipal ocurre en tres fases o etapas para su integración, revisión y autorización final, las cuales tienen las siguientes fechas límite:

Anteproyecto de Presupuesto. - las Unidades Administrativas de los Municipios presentan a la Tesorería y a la UIPPE municipal el último día hábil anterior al 15 de agosto en términos de artículo 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal. - El Presidente Municipal lo presenta al Ayuntamiento a más tardar el día 20 de diciembre en términos de artículo 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Publicación del Presupuesto de Egresos Municipal. - Los Ayuntamientos deberán publicar en la “Gaceta Municipal” a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto.

Herramienta automatizada denominada “Sistema Municipal de Presupuesto basado en Resultados (SMPbR)”, la cual cuenta con los módulos específicos que permiten desarrollar las funciones de Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento, Control, Evaluación y Rendición de Cuentas en observancia de la normatividad municipal vigente.

El proceso de implementación y adopción del PbR demanda el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación y presupuesto, con los ejecutores del gasto responsables de ejecutar las actividades de los diferentes Programas presupuestarios.

El Programa Anual deberá permitir la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de resultados, tanto cuantitativos como cualitativos.

Para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos: (PbRM-01a; PbRM-01b; PbRM-01c; PbRM-01d, PbRM-01e).

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos

Toda acción de gobierno está marcada por la capacidad de respuesta de los que en ella colaboran; por ello, es importante contar con el personal necesario para realizar esas actividades y sobre todo que cubran el perfil mínimo requerido para desempeñar el o los cargos que se le encomienden en beneficio de la comunidad, por ello en esta administración 2019-2021, es fundamental la capacitación y el perfil adecuado del servidor público para ejercer eficaz y eficientemente las funciones y atribuciones que la legislación establece, en este caso Zumpahuacán se puede afirmar que en la mayoría de las áreas administrativas más importantes de la administración municipal, se cuenta con personal capacitado y profesional que desempeña las funciones respectivas en sus áreas administrativas.



Cuadro - 85
Nivel técnico profesional del Ayuntamiento de Zumpahuacán 2019

DEPENDENCIA	NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL
PRESIDENCIA	1
SINDICATURA	1
3RA. REGIDURÍA EDUCACIÓN	1
6TA. REGIDURÍA (SALUD)	2
RECURSOS HUMANOS	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2
REGISTRO CIVIL	1
ARCHIVO	1
EMPLEO	1

Fuente: Elaboración propia en base a los integrantes del ayuntamiento municipal Zumpahuacán

Cuadro - 86
Número de servidores públicos por dependencia y tipo de contrato.

DEPENDENCIA	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS por tipo de contrato					
	FUNCIONARIOS	CONFIANZA	GENERALES	SINDICALIZADOS	LISTA DE RAYA	TOTAL
PRESIDENCIA	1	1	3	3	1	9
SINDICATURA	1	3	1	0	0	5
1RA. REGIDURÍA	1	0	0	1	0	2
2DA. REGIDURÍA	1	0	12	13	4	30
3RA. REGIDURÍA	1	1	6	0	3	11
4TA. REGIDURÍA	1	0	14	8	2	25
5TA. REGIDURÍA	1	1	9	7	3	21
DESARROLLO URBANO	0	1	0	0	0	1
6TA. REGIDURÍA	1	0	2	1	5	9
7MA. REGIDURÍA	1	0	2	1	1	5
8VA. REGIDURÍA	1	0	0	2	0	3
9NA. REGIDURÍA	1	0	2	0	1	4
10MA. REGIDURÍA	1	0	2	3	0	6
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	0	1	1	0	0	2
ARCHIVO	0	0	0	1	0	1
SECRETARÍA PARTICULAR	0	1	0	0	0	1
CASA DE CULTURA	0	1	0	0	6	7
PARQUE VEHICULAR	0	0	3	0	0	3
TALLER MECÁNICO	0	0	0	1	1	2
RECURSOS HUMANOS		1	9	4	2	16



DEPENDENCIA	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS por tipo de contrato					
	FUNCIONARIOS	CONFIANZA	GENERALES	SINDICALIZADOS	LISTA DE RAYA	TOTAL
SEGURIDAD PÚBLICA	0	1	16	0	0	16
PROTECCIÓN CIVIL	0	1	3	0	9	13
GOBERNACIÓN	0	1	1	1	1	4
DESARROLLO SOCIAL	0	1	1	1	0	3
IMEVIS	0	1	0	0	0	1
UIPPE	0	1	1	1	2	5
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	1	1	0	1	3
IMPUESTO PREDIAL	0	1	1	0	1	3
TESORERÍA	0	6	1	1	0	8
CONTRALORÍA	0	1	0	1	0	2
REGISTRO CIVIL	0	1	0	2	0	3
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	0	1	0	0	0	1
TRANSPARENCIA	0	1	0	0	0	1
OFICIALÍA CALIFICADORA	0	3	0	0	0	3
DERECHOS HUMANOS	0	1	0	0	0	1
EMPLEO	0	0	0	1	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en los integrantes del Ayuntamiento municipal Zumpahuacán

Cuadro - 87
Nivel Técnico profesional ayuntamiento Zumpahuacán

DEPENDENCIA	SIN ESCOLARIDAD	NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL			
		PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR	SUPERIOR
PRESIDENCIA	0	2	1	4	1
SINDICATURA	0	0	0	0	4
1RA. REGIDURÍA (CULTURA Y RECREACIÓN)	0	0	1	1	0
2DA. REGIDURÍA (AGUA POTABLE)	5	14	7	3	1
3RA. REGIDURÍA EDUCACIÓN	0	1	4	2	3
4TA. REGIDURÍA	1	13	10	0	1
5TA. REGIDURÍA Y OBRAS PÚBLICAS	3	4	7	2	5
DESARROLLO URBANO	0	0	0	0	1
6TA. REGIDURÍA (FOMENTO AGROPECUARIO Y SALUD)	0	1	0	4	2
7MA. REGIDURÍA DEPORTE Y TURISMO	0	0	1	2	2
8VA. REGIDURÍA ALUMBRADO PÚBLICO	0	1	0	1	1
9NA. REGIDURÍA MERCADO MUNICIPAL Y RASTRO	0	2	1	0	1



DEPENDENCIA	SIN ESCOLARIDAD	NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL			
		PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR	SUPERIOR
10MA. REGIDURÍA PANTEÓN MUNICIPAL	0	4	0	0	2
SECRETARIO AYUNTAMIENTO	0	0	0	1	1
SECRETARÍA PARTICULAR	0	0	0	0	1
CASA DE CULTURA	0	1	2	1	3
PARQUE VEHICULAR	0	1	1	1	0
RECURSOS HUMANOS	0	6	6	0	2
SEGURIDAD PÚBLICA	0	1	13	2	0
PROTECCIÓN CIVIL	0	1	5	4	3
GOBERNACIÓN	0	0	1	2	1
DESARROLLO SOCIAL	0	0	1	1	1
IMEVIS	0	0	1	0	0
UIPPE	0	0	1	1	3
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	0	1	1	1
IMPUESTO PREDIAL	0	0	0	2	1
TESORERÍA	0	0	0	4	4
CONTRALORIA	0	0	0	1	1
REGISTRO CIVIL	0	0	0	1	1
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	0	0	0	0	1
TRANSPARENCIA	0	0	0	0	1
OFICIALÍA CALIFICADORA	0	0	0	0	3
DERECHOS HUMANOS	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia en base a los integrantes del ayuntamiento municipal Zumpahuacán

Cuadro -88
Perfil profesional de la Administración 2019-2021

NUM.	NOMBRE	CARGO	ESPERIENCIA LOBORAL	ESCOLARIDAD	EDAD	SEXO	EMPLEO ANTERIOR
1	DORANTES MERIDA TERESA GUADALUPE	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	ADMINISTRACION ZUMPAHUACAN 2015- 2018	LICENCIATURA	32	MUJER	3 AÑOS
2	CARLOS GARCIA MERIDAD	COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTES.	ADMINISTRACION ZUMPAHUACAN 2015- 2018	PREPARATORIA	39	HOMBRE	3 AÑOS
3	LUCERO NIETO NIETO	COORDINADORA DE CATASTRO	ADMINISTRATIVO GRUPO GARIS	LICENCIATURA	23	MUJER	6 MESES
4	INOCENTE GEOVANNI AGUILAR LOPEZ	COORDINACION DE IMEVIS		SECUNDARIA	35	HOMBRE	
5	SERGIO VILLANGRAN NIETO	COORDINACION DE LA JUVENTUD		SECUNDARIA	25	HOMBRE	
6	LETECIA DIAZ JAIMEZ	COORDINADOR DE TURISMO	SUPERVISOR DE MODULO EN EDUCACION INICIAL	PREPARATORIA	39	MUJER	12 AÑOS
7	JOSE JUAN ARIAS TRUJILLO	COORDINADOR DE SALUD	HOSPITA MUNICIPAL DE VILLA GUERERO 2016-17	TECNICO EN ENFERMERIA	26	HOMBRE	1 AÑOS
8	IRVING HUMBERTO AMATECO DIAZ	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	ISEM 2009-2018	TECNICO EN ENFERMERIA	27	HOMBRE	9 AÑOS
9	GUSTAVO EDER AGUILAR TRUJILLO	COORDINADOR DE Y REDICION DE CUENTAS DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	COLABORADOR EN PROYETOS PARA EVENTOS 2016-2017	LICENCIATURA	22	HOMBRE	1 AÑO
10	ESMERALDA OFELIA JUAREZ VILLALVA	COORDINADORA DE ADMINISTRACION	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE CEDIS	LICENCIATURA	34	MUJER	6 MESES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



TRABAJAMOS UNIDOS POR ZUMPAHUACÁN

NUM.	NOMBRE	CARGO	EXPERIENCIA LABORAL	ESCOLARIDAD	EDAD	SEXO	EMPLEO ANTERIOR
11	NOE ROSALES JUAREZ	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL		PREPARATORIA	35	HOMBRE	
12	MAXIMO MILLAN ESTRADA	COORDINADOR DE GOBERNACION.		PRIMARIA	42	HOMBRE	
13	CAROLINA PEREZ RAMIREZ	OFICIAL CALIFICADOR, MEDIADOR Y CONCILIADOR	DESPACHO JURIDICO RAMIREZ	LICENCIATURA	22	MUJER	1 AÑO
14	JOSE JUAN SILVA VARA	COORDINADOR DE DEPORTE	AGRICULTOR	SECUNDARIA	40	HOMBRE	
15	MENDOZA MENDOZA SALVADOR	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y LIMPIA.	EMPRESA DE LAS CAÑADAS	PRIMARIA	48	HOMBRE	10 AÑOS
16	JUSTINIANO VELASQUEZ HERRERA	COORDINADOR DE REFORESTACION Y RESTAURACION AMBIENTAL		SECUNDARIA	50	HOMBRE	
17	GILBERTO QUIROZ	ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL		SECUNDARIA	27	HOMBRE	
18	JOEL MERIDA ESQUIVEL	DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	SHCP/SAT 2018- 2019	LICENCIATURA	23	HOMBRE	1 AÑO
19	JUAN ALFREDO DIAZ GARCIA	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL.		TECNICO EN ENFERMERIA	26	HOMBRE	
20	SALVIO PELAYO DORANTES GARCIA	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL		SECUNDARIA	42	HOMBRE	
21	PAULINO ROSALES LIMON	CONTRALOR MUNICIPAL	DIRECTIVO EN ORGANIZACIÓN, JURIDICAS, POLITICAS.	MAESTRIA	47	HOMBRE	6 AÑOS
22	OSCAR MEJIA GARCIA	COORDINADOR DE EVENTOS Y LOGISTICA		SECUNDARIA	34	HOMBRE	
23	ADELAIDA GOMEZ JUAREZ	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN TECNOLOGICO VILLA GUERRERO	LICENCIATURA	29	MUJER	1 AÑO
24	REYES VAZQUEZ ORTIZ	CONSEJERIA JURIDICA	ABOGADO POSTULANTE EN LAS MATERIAS DE DERECHO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	LICENCIATURA	32	HOMBRE	3 AÑOS
25	JESUS HERRERA BRAVO	SECRETARIO TECNICO	ASESOR DE PRESIDENTES MUNICIPALES.	LICENCIATURA	48	HOMBRE	3 AÑOS
26	MARIA ESTER PIÑA VASQUEZ	COORDINACION INSTITUTO DE LA MUJER		PRIMARIA	48	MUJER	
27	REYNALDO MERIDA DORANTES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	SEDENA	SECUNDARIA	55	HOMBRE	21 AÑOS
28	CRISTIAN ANTONIO VAZQUEZ JURADO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRESTRUCTURA FISCAL EDUCATIVA (IMIFE)	LICENCIATURA	35	HOMBRE	5 AÑOS
29	ERICK ARIELGUADARRAMA ALBA	COORDINADOR DE EDUCACION Y CULTURA	AUXILIAR AREA TECNICA CENTRO ESPECIALIZACION EN MEDIDAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA ADOLESCENTES	LICENCIATURA	23	HOMBRE	1 AÑO
30	SANTIAGO TOMAS CARDENAS GARCIA	COORDINADOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION 2018 ZUMPAHUACAN	PREPARATORIA		HOMBRE	
31	GERARDO PANANCIO GARCIA AGUILAR	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	H. AYUTAMIENTO TESORERRO 2006-2009	PREPARATORIA	56	HOMBRE	3 AÑOS
32	ALEJANDRO BELTRAN CARRILLO	COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DE LA HERRADURA ENCARDO DE SANIDAD	LICENCIATURA	36	HOMBRE	1 AÑO
33	EMILIO ESCOBEDO ESQUIVEL	COORDINADOR DE DESARROLLO GANADERO		PREPARATORIA	25	HOMBRE	

Fuente: Elaboración propia en base a los integrantes del ayuntamiento municipal Zumpahuacán.



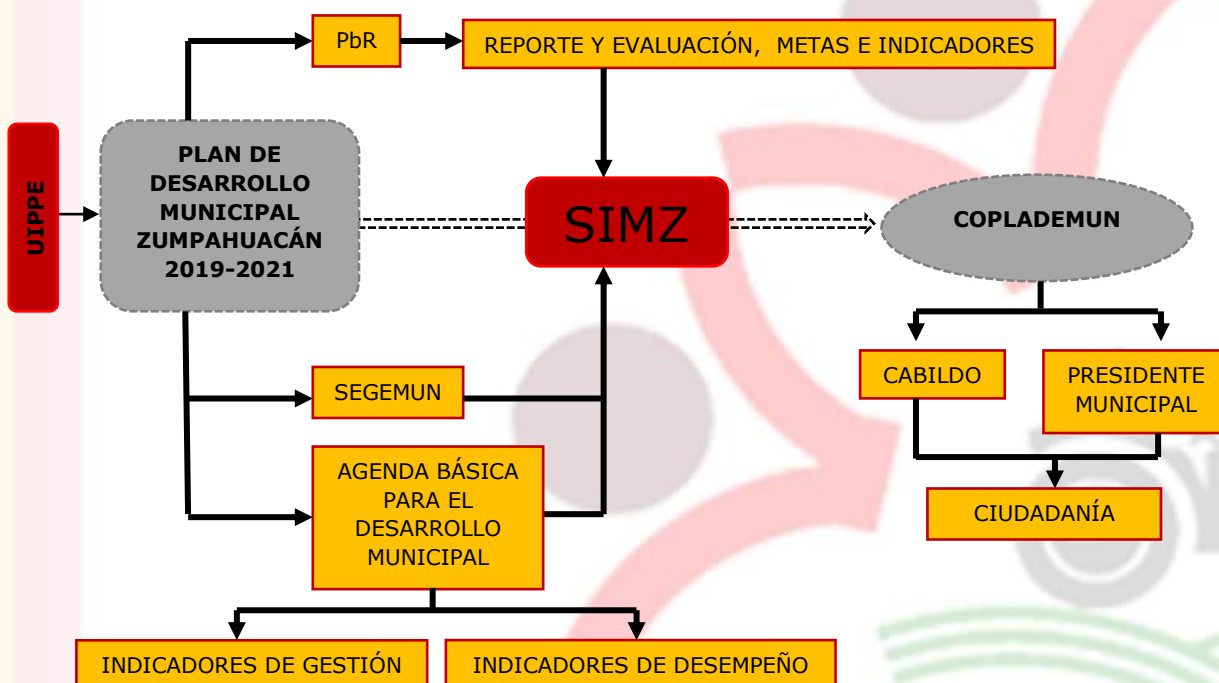
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

SIMZ (Sistema de Información Municipal Zumpahuacán).

El Municipio de Zumpahuacán desarrolló este instrumento técnico-metodológico con el propósito de integrar en una base de datos la información de los logros y avances de cada una de las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento. En él se recogen los objetivos planteados de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo que se traduce en metas, indicadores de resultados, desempeño y gestión, y en la elaboración de informes periódicos para dar cumplimiento a la normatividad y rendir de cuentas hacia la ciudadanía zumpahuacense.

Este Sistema es operado por la UIPPE, en coordinación con la Tesorería, y es alimentado con los reportes de avances que generan las distintas áreas, por ello es una herramienta útil que también permite elaborar reportes internos para saber cómo vamos, qué acciones es necesario reforzar, qué actividades no se han desarrollado, etc., a nivel operativo.

Cuadro - 89
Esquema del SIMZ (sistema de Información Municipal Zumpahuacán
2016-2018)



Fuente: Elaboración propia en base a las funciones del ayuntamiento municipal Zumpahuacán.

En este contexto, se ubican las acciones que el gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados, partiendo del conocimiento del impacto en los ámbitos social, económico, territorial, administrativo



y político que se genera con la ejecución de las metas definidas desde su programación anual, lo cual se identifica mediante la evaluación del desempeño.

Dicha herramienta se responsabiliza de la misión del cumplimiento de los objetivos y las metas, así como de generar los elementos a través del seguimiento y verificación del uso eficiente de los recursos que se administran, para la toma de decisiones, de igual forma para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la ciudadanía y queda establecida como una disposición legal en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Así, los Ayuntamientos deben integrar un Presupuesto que permita visualizar de forma específica en su Programa Anual el nivel de cumplimiento basado en los resultados programados contra el ejercicio presupuestal, verificando la efectividad del gobierno municipal en el cumplimiento de sus funciones constitucionales. El presupuesto basado en resultados (PbR) se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura. Todo ello, para dar cumplimiento a los objetivos y metas previamente definidos.

Bajo este enfoque se opera la fase de ejecución de los programas y proyectos, donde se encuentran inscritas las obras y acciones con las cuales el gobierno municipal pretende alcanzar objetivos y metas plasmados en su plan y programa anual.

La fase de evaluación programático-presupuestal es, por tanto, una actividad de suma importancia para las dependencias y entidades públicas que integran la administración municipal, ya que da a conocer su aporte a la mejora en la calidad de vida a nivel local, el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el Plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan retomar el camino correcto.

Con el propósito antes descrito, los Ayuntamientos de la entidad trabajan en la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), basado en la MIR, para medir el desempeño programático. Asimismo, se tiene una batería de indicadores; y el diseño de nuevos indicadores deberá plasmarse en fichas técnicas e integrarse en el Presupuesto municipal basado en Resultados.

El SEGEMUN medirá el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una batería de indicadores que mide el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquirirá una alineación horizontal en el proceso de planeación y será la herramienta idónea a través de la cual el gobierno municipal 2019-2021 dará seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; y generará información de



calidad para llevar a cabo los reportes de evaluación en forma periódica.

Esta información se constituirá, a su vez, en un soporte importante para la elaboración del Informe de Gobierno y del Informe de Ejecución del Plan, en los cuales se integrarán los reportes de avance de metas que solicitará el OSFEM, siendo además un elemento de apoyo para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de los habitantes del municipio de Zumpahuacán activa en todos los ámbitos.

Para que estas acciones alcancen un mayor impacto entre la población zumpahuacense y asegurar su éxito, el impulso que los municipios le den a su implementación resultará fundamental; ya que en el ámbito de su competencia sumarán esfuerzos y fortalecerán la política integral permitiendo reducir las desventajas de los habitantes que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En esta materia, la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la vinculación con la sociedad son fundamentales. De una comunicación fluida y franca se fortalece la confianza entre gobierno y sociedad, pues la sociedad puede identificar puntos a reforzar, que el gobierno podrá atender en su momento. El Plan de Desarrollo municipal de Zumpahuacán 2019-2021 establece objetivos claros para llevar a cabo esa coordinación, y avanzar en la construcción de políticas interinstitucionales.

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

El impulso y fortalecimiento del municipio de Zumpahuacán en materia de infraestructura obra pública y servicios es para esta administración pública prioritario la acción de obras para impulsar a una sociedad que estaba en el rezagó y marginación, en este sentido el municipio realizara la gestión de acuerdo al siguiente listado de obras.

Cuadro - 90
Información obras del FIS MDF 2019.

INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FIS MDF 2019					
OBRA O ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTADO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	PLOBLACION A ATENDER
PAVIMENTACION EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	FIS MDF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA CARINA	578



INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FISDMF 2019

OBRA O ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTADO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	PLOBLACION A ATENDER
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS DORMITORIO)	FISDMF	VIENDA EN CONDICIONES DESFAVORABLES	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	SAN NICOLAS PALO DULCE	40
PAVIMENTACION EN CALLE VISTA ALEGRE	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	AHUACATLAN	499
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HIDALGO (RUMBO AL PANTEON)	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN GASPAR	1881
MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO	FISDMF	CARENCIA DE MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS	SAN GASPAR	1881
MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE AXOXOCA	FISDMF	SISTEMA DE AGUA DETERIORADO	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	SAN GASPAR	1881
ENCEMENTADO DE LA CALLE PRINCIPAL	FISDMF	DETERIORO DE VIALIDAD PRIMARIA	EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	SANTA ANA DESPOBLADO	26
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL	FISDMF	CARENCIA DE MURO DE CONTENCIÓN	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA ANA DESPOBLADO	26
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	FISDMF	CARENCIA DE CUBIERTAS EN AREAS DE EDUCACION FISICA	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	GUADALUPE CHILTAMALCO	89
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR DIEGO RIVERA	FISDMF	CARENCIA DE CUBIERTAS EN AREAS DE EDUCACION FISICA	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	GUADALUPE CHILTAMALCO	90
AGUA POTABLE	FISDMF	FALTA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	SAN PEDRO GUADALUPE	159
TERMINACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL	FISDMF	FALTA DE METROS DE CONSTRUCCION DE MURO	EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	CHIAPA SAN ISIDRO	170
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	FISDMF	CARENCIA DE MURO DE CONTENCIÓN	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	CHIAPA SAN ISIDRO	170
ENCEMENTADO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA CRUZ ATEMPA	245
APERTURA DE BRECHA HACIA EL DEPOSITO DE AGUA POTABLE	FISDMF	CARENCIA DE VIALIDADES	CONSTRUCCION DE VIALIDADES URBANAS	SANTA CRUZ ATEMPA	245
ENCEMENTADO DE LA CALLE PRINCIPAL	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	EL AHUATZINGO	371
TERMINACION DE POZO PROFUNDO	FISDMF	INFRAESTRUCTURA NO TERMINADA	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	EL TAMARINDO	52
CUARTOS DORMITORIOS	FISDMF	VIENDA EN CONDICIONES DESFAVORABLES	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CASERIO SAN MATEO DESPOBLADO	64
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	FISDMF	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	628



INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FISDMF 2019

OBRA O ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTADO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	PLOBLACION A ATENDER
CONTINUACION DEL ENCEMENTADO EN CALLE ALLENDE	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA MARIA LA ASUNCION	269
ENCEMENTADO DE CALLES	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN MIGUEL ACTEOPAN	332
TERMINACION DE LINEA DE AGUA POTABLE	FISDMF	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	BARRIO SAN PEDRO	196
SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES	FISDMF	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	BARRIO SAN PEDRO	196
PAVIMENTACION DE CALLE DEL MAESTRO	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO LA CABECERA	333
MODIFICACION DE LA NUEVA RED DE AGUA POTABLE	FISDMF	INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	BARRIO SANTA ANA	120
PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA CALLE GALEANA	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO SANTA ANA	121
PAVIMENTACION EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO SAN JUAN	621
TERMINACION DE RED HIDRAULICA EN PARAJE AMOLONCA Y TIERRA COLORADA	FISDMF	FALTA DE CONTINUACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	BARRIO LA ASCENCION	871
CONUCCION DE DRENAJE EN VARIAS CALLES DEL BARRIO	FISDMF	CARENCIA DE ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTUR A PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	BARRIO LA ASCENCION	871
PAVIMENTACION EN EL PRIMER CUADRO DEL BARRIO	FISDMF	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO LA ASCENCION	872
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	FISDMF	INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	BARRIO SAN AGUSTIN	196
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	FISDMF	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	BARRIO SAN MATEO	196
SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES	FISDMF	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	BARRIO SAN MATEO	196
REHABILITACION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE	FISDMF	INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	BARRIO SAN MIGUEL	196
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CALLE EMILIANO ZAPATA	FISDMF	CARENCIA DE MURO DE CONTENCION	EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	BARRIO SAN MIGUEL	197
REHABILITACION DE CANAL PRINCIPAL DE AGUA DE RIEGO	FISDMF	INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE	CONSTRUCCION DE INFARESTRUCTUR A PARA AGUA POTABLE	MUNICIPAL	16365
REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL	FISDMF	VIALIDADES EN CONDICIONES DESFAVORABLES	REHABILITACION DE VIALIDADES URBANAS	MUNICIPAL	16366
CUARTOS DORMITORIOS (EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO)	FISDMF	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	MUNICIPAL	16367
APERTURA DE CAMINO SACACOCECHAS	FISDMF	CAMINOS CON DIFICULTADES DE ACCESO	CONSTRUCCION DE VIALIDADES URBANAS	MUNICIPAL	16368



INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FISMDF 2019					
OBRA O ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTADO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	PLOBLACION A ATENDER
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM) (2%)	AREAS EN MAL ESTADO	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS	MUNICIPAL	16369
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PREPARATORIAS)	GASTOS INDIRECTOS (3%)	INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	MUNICIPAL	16370

Fuente: Información de Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal de Zumpahuacán

Cuadro - 91
Información obras del FEFOM 2019

INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FEFOM 2019					
CERCO PERIMETRAL EN DELEGACION	FEFOM	INFRAESTRUCTURA NO EXISTENTE	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS	EL ZAPOTE	175
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO	FEFOM	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	CABECERA	333
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DEL MAESTRO	FEFOM	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	CABECERA	334
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	FEFOM	CARENCIA DE PAVIMENTACION	PAVIMENTACION DE CALLES	CASERIO SAN ISIDRO	52
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ABASOLO	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1782
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1782
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1783
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PARAJE CUATRO CAMINOS (CALLE ZARAGOZA)	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1784
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA MANZANA ALLENDE	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1785
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAREZ	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1786
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GUERRERO	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1787
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN PABLO TEJALPA	1788
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN ENTRONQUE CON SANTA CATARINA	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN JOSE TECONTLA	27



INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FEFOM 2019

MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CIRCUITO PERIMETRAL	FEFOM	VIALIDADES EN TERRACERIA	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN JOSE TECONTLA	28
INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL SERVICIO DE LA RED DE AGUA POTABLE	FEFOM	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	GUADALUPE TLAPIZALCO	1000
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	GUADALUPE TLAPIZALCO	1001
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LOS AMATES	FEFOM	CARENCIA INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN MIGUEL ACTEOPAN	332
TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	FEFOM	NO EXISTE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	LLANO DEL COPAL	287
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE UNION	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA MARIA LA ASUNCION	269
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MATAMOROS	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA MARIA LA ASUNCION	270
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES Y EL CALVARIO	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO SANTA ANA	120
GUARNICIONES Y BANQUETA EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	FEFOM	INFRAESTRUCTURA NO EXISTENTE	GUARNICIONES Y BANQUETAS	BARRIO SANTA ANA	120
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A TIERRA COLORADA RUMBO A LA UNIDAD DEPORTIVA	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO LA ASCENCION	871
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE DIFERENTES CALLES	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO LA ASCENCION	872
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CORREGIDORA	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN ANTONIO GUADALUPE	849
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTA CRUZ LOS PILARES	480
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BENITO JUAREZ	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	628
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALDAMA	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	628
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAAVEDRA	FEFOM	DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN GASPAR	1881
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO AL COBAEM	FEFOM	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SAN GASPAR	1882
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	FEFOM	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	SANTIAGUITO	104
MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL MAESTRO	FEFOM	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	PAVIMENTACION DE CALLES	BARRIO SAN PEDRO	40



INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS FEFOM 2019

REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	FEFOM	DEFICIT DE ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	MUNICIPAL	16365
TECHUMBRE EN EL MERCADO MUNICIPAL	FEFOM	FALTA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS	MUNICIPAL	16366
REMODELACION PALACIO MUNICIPAL	FEFOM	FALTA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS	MUNICIPAL	16367
ADQUISICION DE UN CAMION CISTERNA (PIPA)	FEFOM	FALTA DE VEHICULOS	PASIVOS POR CONTRATACION DE CREDITOS	MUNICIPAL	16368
SEGURIDAD PUBLICA	FEFOM	DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	SISTEMAS DE INFORMACION COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPAL	16369
PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE ADEUDO DE ISR DEL EJERCICIO FISCAL 2016, 2017, 2018	FEFOM		PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUNICIPAL	16370
PAGO DE PASIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO	FEFOM		PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUNICIPAL	16371

Fuente: Información de Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal de Zumpahuacán



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

De acuerdo al programa regional XIII Tenancingo 2019- 2023 y como resultado del crecimiento de la población en el municipio de Zumpahuacán se ha registrado un incremento en las demandas y exigencias de la ciudadanía, por tal motivo se han de incorporar nuevas estrategias de mayor complejidad y efectividad.

En este sentido el gobierno municipal debe acercarse mayormente a los ciudadanos, facilitando una mejor comunicación y relación con el mismo por medios electrónicos, por ello debe haber un proceso gradual que requiere de tecnificación. La tecnología y la conectividad impulsará la modernización y el fortalecimiento de esta administración municipal 2019-2021, por la cual pueda avanzar hacia un desarrollo tecnológico, permitiendo que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos zumpahuacenses.

Por ello programa regional XIII Tenancingo 2019- 2023 menciona que aprovechando la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el gobierno y en la administración pública, se mejora la eficiencia, eficacia y permite una mayor transparencia de la gestión pública. El gobierno electrónico se encuentra vinculado a la consolidación de la gobernabilidad democrática, mismo que habrá de ser orientado a facilitar y mejorar la participación de los ciudadanos en políticas públicas, dando lugar a una eficaz implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.

Los convenios para el desarrollo municipal nacen de un mecanismo llamado "Relaciones Intergubernamentales" (RIG), mismas, que se definen como los vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones que se dan entre dos o más instancias de gobierno.

Se entiende por definición constitucional que cada orden de gobierno tiene reservadas las competencias que le permiten actuar en su espacio territorial y jurisdiccional, por lo que otra autoridad no puede por derecho intervenir en él.

Esta afirmación resulta cierta particularmente en los regímenes federales, donde el sistema de distribución de competencias se da de manera explícita, ya sea definiendo materias en favor del gobierno federal (como ocurre en el caso de México), o determinando competencias propias para las entidades federativas (como en el caso de Canadá); en ambos casos, la regla general consiste en que la Constitución otorga una garantía institucional para que cada gobierno tenga reservado su propio ámbito de actuación y de autoridad.

Sin dejar de reconocer la importancia de esta regla, en la realidad, existen problemas de orden regional o nacional que requieren del concurso de todos los gobiernos que están inmersos en dicho entorno, es decir que, los temas del



desarrollo, las necesidades sociales, los imperativos de la infraestructura y los servicios, se manifiestan independientemente de que corresponda a un sólo gobierno su provisión.

Este es uno de los principales argumentos para fomentar las relaciones intergubernamentales concebidas y desarrolladas como mecanismos de colaboración acordada, pactada o convenida.

El estudio de las RIG, se ha vuelto un tema indispensable ya que, hoy por hoy, en lo que toca al municipio, se le exige una participación activa en la promoción y gestión de programas de origen federal y estatal, con lo que la misión de las autoridades municipales directa, se comparte con las misiones de los otros dos órdenes de gobierno.

La existencia de un marco de relaciones pactadas, genera un orden normativo también intergubernamental, de tal forma que, los convenios celebrados de gobierno a gobierno cobran un significado enorme en el marco de las reglas programáticas, presupuestales y de control, además de comprometer a una variedad de autoridades que se suman al cumplimiento de dichos convenios.

El propósito de las RIG, puede resumirse entonces, en un principio general de la administración: la asociación competitiva, caracterizada por la suma de esfuerzos y la concertación de acciones bajo una misma línea de trabajo.

La Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, establece dos tipos de convenios, como mecanismos para las relaciones intergubernamentales y las relaciones entre los gobiernos y la ciudadanía.

Convenios de coordinación: Los cuales se constituyen como instrumentos de orden público, a través de los cuales la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Convenios de Participación: Los cuales se constituyen como instrumentos de orden público, a través de los cuales la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

En relación a lo anterior, la Ley de Planeación establece en sus artículos:

Artículo 39.- El Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 40.- El Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.

Tratándose de convenios de coordinación que involucren recursos del gasto de inversión pública, los Ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos que en esta materia señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, es la instancia de coordinación de los ayuntamientos, el estado y la federación, para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del estado.

Las condiciones, términos y características de los acuerdos de cabildo que los ayuntamientos con base en la autonomía municipal tomen, no estarán sujetos a la aprobación de esa instancia; teniendo como objeto esencial, la máxima congruencia, con los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo.

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, a través de sus artículos, 77, 78, 79, 80 y 81, especifica claramente los mecanismos de actuación de los convenios:

Artículo 77.- Los instrumentos de coordinación y participación de la planeación democrática son:

De coordinación:

- Convenios entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- Convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos
- Convenios entre los ayuntamientos
- Convenios entre los ejecutivos estatal y federal
- Convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ejecutivos de las entidades federativas
- Convenios entre el Ejecutivo del Estado y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

De participación o concertación:



Convenios entre el Ejecutivo del Estado y los particulares

Convenios entre un órgano de la administración pública estatal y los particulares

Convenios entre los ayuntamientos y los particulares

Convenios entre el Ejecutivo del Estado y grupos o asociaciones sociales y privados

Convenios entre un órgano de la administración pública estatal y grupos o asociaciones sociales y privados

Convenios entre los ayuntamientos y grupos o asociaciones sociales y privados

Convenios entre el Ejecutivo del Estado e instituciones de educación superior e investigación

Convenios entre un órgano de la administración pública estatal e instituciones de educación superior e investigación

Convenios entre los ayuntamientos e instituciones de educación superior e investigación.

Artículo 78.- Los convenios de coordinación y colaboración se publicarán en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Artículo 79.- El Ejecutivo Estatal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá concertar la realización de proyectos y acciones previstas en el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados, siendo estas concertaciones objeto de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo celebren y se considerarán de derecho público.

Artículo 80.- Se podrán celebrar convenios de planeación y ejecución de acciones y obras conjuntas entre el Estado y los Ayuntamientos, con la intervención de aquél, con la Federación, con otras entidades federativas y con el Distrito federal, debiendo observar para ello las disposiciones legales vigentes.

Artículo 81.- Las controversias que surjan con motivo de los convenios entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, serán resueltos en forma administrativa de común acuerdo entre las partes.

En caso de que esto no sea posible, se someterán a las leyes aplicables y a los Tribunales competentes del Estado de México.

En el caso del municipio de Zumpahuacán y su Administración 2016-2018, al 1 abril de 2016, se han logrado desarrollar los siguientes convenios:



- Convenio de Forma de Pago por Concepto de Contribuciones de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, celebrado entre el ISSEMYM y este H. Ayuntamiento.
- Contrato de apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Afectación a Participaciones de Ingresos Federales celebrado entre Financiera Local y este H. Ayuntamiento.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto predial y sus Accesorios Legales, celebrado entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y este H. Ayuntamiento.
- Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para la Modernización del Sistema de Transporte Público y el Mejoramiento Regional de la Movilidad Urbana, suscrito por la Secretaría de Transporte y este H. Ayuntamiento.
- Convenio de Coordinación de Acciones entre el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
- Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental entre el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente.
- Convenio Específico de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- Convenio para formalizar el Programa de Vivienda Rural por el ejercicio fiscal en su modalidad de ampliación de vivienda (Recamara Adicional) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y sentar las bases de coordinación para su realización en el Municipio de Zumpahuacán.
- Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán.
- Convenio Específico de Coordinación relativo a la ejecución del programa "Espacios Poder Joven" que celebran el Instituto Mexicano de la Juventud y el Municipio de Zumpahuacán.
- Convenio de prestaciones socioeconómicas a favor de los servidores públicos sindicalizados que celebran el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México S.U.T.E.Y.M.
- Convenio de colaboración que celebra la Universidad Digital del Estado de México, con el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán para la Impartición de



Educación Media Superior y Superior a Distancia en el Centro de Educación a Distancia del Municipio de Zumpahuacán Estado de México.

- Contrato de donación a título gratuito que celebran por una parte el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán.
- Convenio Específico de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- Convenio de Colaboración para implementar el Programa de Gobierno Electrónico Municipal entre el H. Ayuntamiento de Zumpahuacán y el Poder Ejecutivo del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

La vinculación entre ciudadanía y gobierno fue uno de los mecanismos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Zumpahuacán 2019-2021, plasmando demandas, peticiones y compromisos para atender a la población con eficiencia, eficacia.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 será evaluado constantemente para determinar el avance real en la ejecución de las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y programas plasmados. La evaluación se realizará con instrumentos de participación ciudadana como el COPLADEMUN, el CODEMUN, las reuniones con delegados municipales, las sesiones del Consejo de Seguridad, con el Comité Municipal de Salud, el Consejo Ciudadano Pueblos con Encanto, el Consejo Municipal de Cultura, con el Consejo Municipal del Medio Ambiente, el Consejo Municipal de Educación y demás órganos de participación ciudadana.

El progreso de este municipio se ha fijado y responde a las características y transformaciones que día a día vive la población de Zumpahuacán; las estrategias diseñadas permiten definir pilares estructurales muy claros con los cuales se pueden contrarrestar las amenazas y concentrar sus esfuerzos en capitalizar sus fortalezas, en el sentido de atraer apoyos provenientes de organizaciones políticas, religiosas, empresas privadas, los dos niveles de gobierno y/u organizaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro, que agregan un nuevo riesgo, que son decisiones externas que el ayuntamiento no puede predecir. Se deberán desarrollar gestiones que superen al número de apoyos que puedan obtenerse, ya que es de esperarse que éstos se vean minimizados; por ello habrá que implementar estrategias orientadas a capitalizar o atraer apoyos, que en el pasado no costaban tanto obtener.

Ante las oportunidades de gestionar y lograr convenios que atraigan apoyos a la institución, así como también de capitalizar las buenas relaciones existentes a nivel político, con el Estado y la Federación y los beneficios que se puedan lograr organizando a las familias, organizaciones vecinales y ciudadanía en general en pro de las causas humanitarias.



IV.VIII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

Las telecomunicaciones se han convertido en un insumo estratégico para competir en la economía moderna. El acceso a los servicios de telecomunicaciones a un precio competitivo y con la calidad suficiente es hoy un prerequisite para que los individuos y las empresas sean competitivos y aprovechen al máximo el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, el acceso a servicios de telecomunicaciones en México aún es limitado para gran parte de la población. La penetración de la telefonía móvil en el país es de 86 líneas por cada 100 habitantes contra 112 en países como España. Además, México se encuentra en los últimos lugares en penetración de banda ancha entre los países de la OCDE: este tipo de banda tiene una penetración del 11.4% en telefonía fija y 9.6% en telefonía móvil, con una velocidad promedio de 5.3 Mb en 2012, mientras que el equivalente en Chile fue de 19 Mb. Además, existen retos de cobertura y competencia en el sector: existen sólo 17 líneas de teléfono fijas por cada 100 habitantes; la televisión de paga cubre alrededor del 10% de la población; la televisión abierta tiene 465 estaciones concesionadas y el 95% de éstas se concentran en dos empresas.

Lo anterior impacta los precios de los servicios de telecomunicaciones que enfrentan las empresas y la población en general. Una consecuencia es que, de acuerdo con el Informe Mundial sobre la Tecnología de la Información 2013 del Foro Económico Mundial, México ocupa la posición 63, de un total de 144 países, según el Índice de Tecnologías de la Información.

En cuestión de telecomunicaciones e Internet en el municipio de Zumpahuacán es un tema clave para asuntos de diferente índole: llamadas de urgencia, reclamaciones, solicitudes de información, trámites y procesos educativos.

Cuadro - 92
Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de internet, 2015.

Unidad Territorial	Total	Disponen	%	No disponen	%	No especificado
Estado de México	4,166,570	1,430,088	34.32	2,714,448	65.68	22,034
Región XIII Tenancingo	91,752	17,630	19.21	73,743	80.37	379
Zumpahuacán	3,830	177	4.62	3,617	94.44	36

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo 2019-2023.

De acuerdo al cuadro anterior el municipio de Zumpahuacán de un total de 3,830 viviendas habitadas solo 177 viviendas representando el 4.62% disponen de internet y 3,617 viviendas representando el 94.44 % no cuentan con tal servicio,



esto nos dice que existe una gran carencia en este sentido y es necesario realizar algunas estrategias para poder dotar a mayor población de este servicio.

Cabe señalar que el municipio no cuenta con zonas de internet abierta.

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

En términos de la Ley fundamental que rige a la nación, los encargados de ejecutar la planeación son los servidores públicos, quienes deben desempeñar sus funciones en apego al marco jurídico, lo que fortalece el compromiso con la sociedad para alcanzar los objetivos encomendados por la Constitución y la transparencia de las acciones realizadas.

Con el propósito de regular esta actividad, es necesario el establecimiento de controles administrativos o jurídicos, para que, en caso de que un funcionario público no cumpla con el cometido señalado por las leyes, y como consecuencia perjudique al gobernado o a la propia administración pública, sea sancionado.

Por ello, en el Título Cuarto “De las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado” de la CPEUM”, se prevé la posibilidad de que los servidores públicos, cualquiera que sea su rango, sean sancionados si fueron responsables, con motivo del desempeño de su encargo, de un perjuicio causado al gobernado o a la administración pública, para lo cual, la propia Constitución autoriza la creación de leyes para regular los procedimientos a seguir para sancionar a estos individuos, dependiendo de la gravedad de su conducta, del rango del funcionario y del daño provocado.

En el caso del Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos y Municipios, establece la obligatoriedad de dichas responsabilidades.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, entre los lineamientos legales y jurídicos que sustentan la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se encuentran:

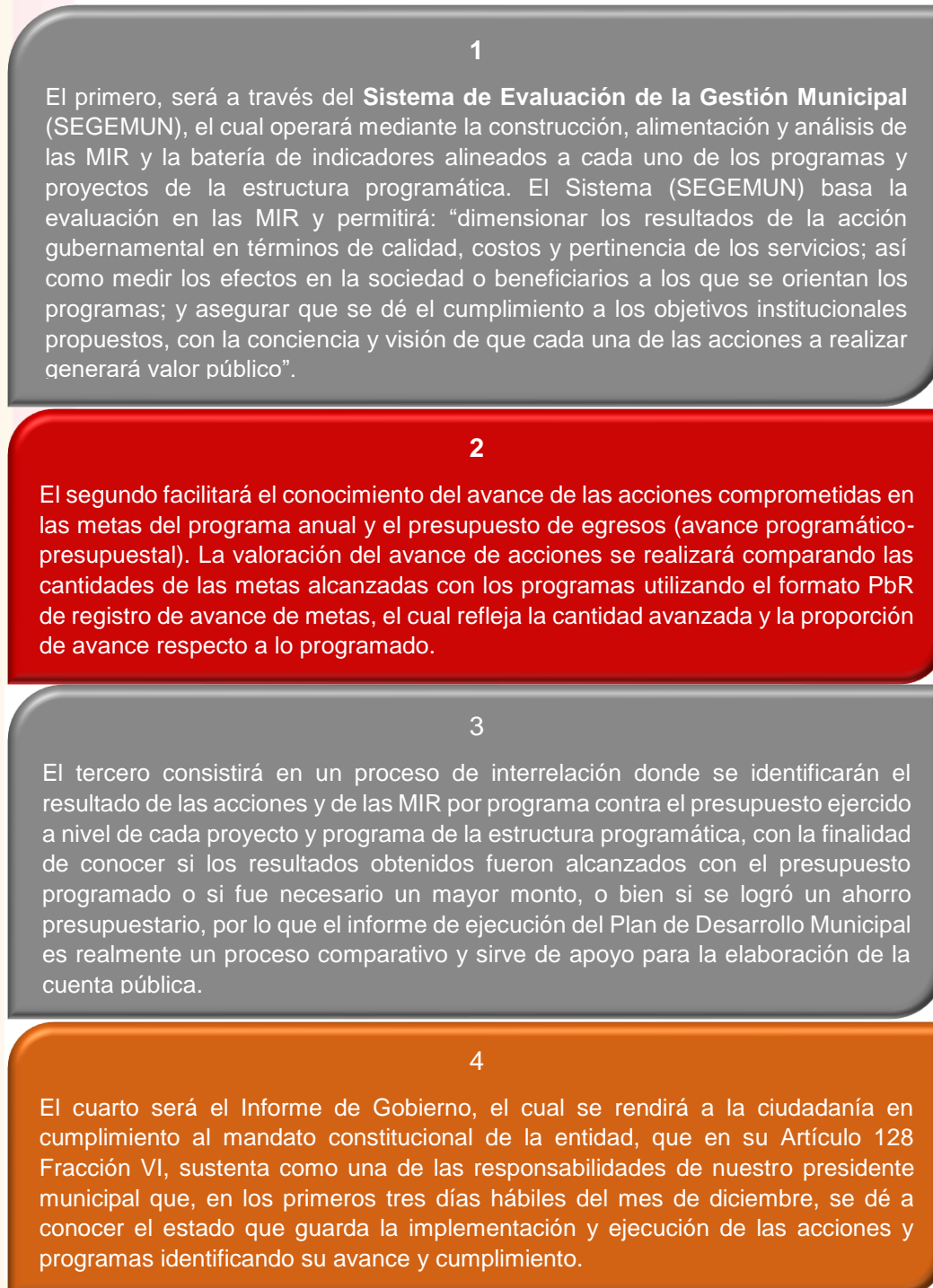
- Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Durante la administración 2019-2021, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) estará integrado por cuatro procesos, que servirán para contar con la información necesaria y tener la certidumbre del alcance de las acciones públicas municipales:



Cuadro -93
Esquema para la integración del proceso de evaluación.
Plan Municipal de Desarrollo Zumpahuacán 2019-2021.



UIPPE



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y e PbRM 01c-2019 del Municipio de Zumpahuacán.



Ejemplo del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021:

Programa Presupuestario: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad

1er. Proceso:

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “02030101 Prevención Médica para la Comunidad”, los formatos PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-02a y a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), se analizarán y evaluarán los resultados esperados del Programa presupuestario; así como de cada una de las metas del proyecto “020301010203 Entornos y Comunidades Saludables”, considerando su justificación, pertinencia, el valor cuantitativo (programado) de las variables de cada indicador, costo, población potencial, objetivo y sobre todo la que se pretende atender; con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

2do. Proceso:

Iniciada la ejecución del Programa presupuestario “02030101 Prevención Médica para la Comunidad”, se realizarán evaluaciones trimestrales, en las que se valorará el avance de las acciones comprometidas en el Proyecto “020301010203 Entornos y Comunidades Saludables” o a nivel de Actividad y/o Componente de la MIR, comparando los valores de las metas programadas contra los valores de las metas alcanzadas, a través de los formatos PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento del Avance de Indicadores y el PbRM 08c Avance Trimestral de Metas Físicas del Proyecto; con el propósito de evaluar su desempeño e identificar el cumplimiento de cada meta, y en su caso, conocer los factores que pueden estar incidiendo para que no se cumplan, lo que permitirá establecer las medidas necesarias para contrarrestar esta situación y estar en posibilidad de elevar su desempeño.

3er. Proceso:

En esta etapa se evaluarán los resultados del Programa presupuestario “02030101 Prevención Médica para la Comunidad” (metas programadas vs metas alcanzadas), contra el presupuesto ejercido por trimestre, lo que permitirá valorar eficacia y eficiencia del Proyecto “020301010203 Entornos y Comunidades Saludables” o Actividad y/o Componente de la MIR; así como la toma de decisión en cuanto a la reconducción de recursos cuando los resultados de la evaluación brinden evidencia de la ineffectividad del Proyecto y/o del mismo Programa presupuestario.

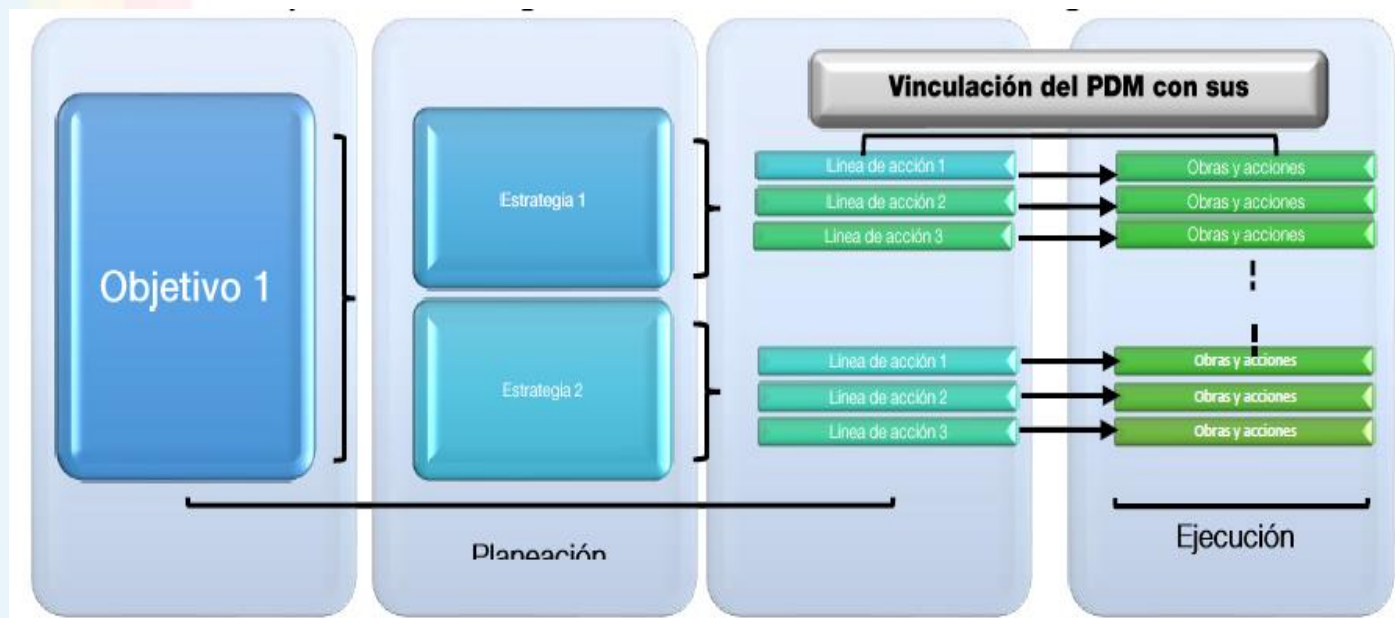
4to. Proceso:

La última etapa del proceso de evaluación al Programa presupuestario “02030101 Prevención Médica para la Comunidad” y su Proyecto “020301010203 Entornos y Comunidades Saludables”, se encuentra inmersa en el Informe de Gobierno, el cual se rendirá a la ciudadanía en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre, y



a través del cual, se dará a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones de todos los Programa presupuestarios (entre ellos, el Programa presupuestario “02030101 Prevención Médica para la Comunidad”), identificando su avance y cumplimiento

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica

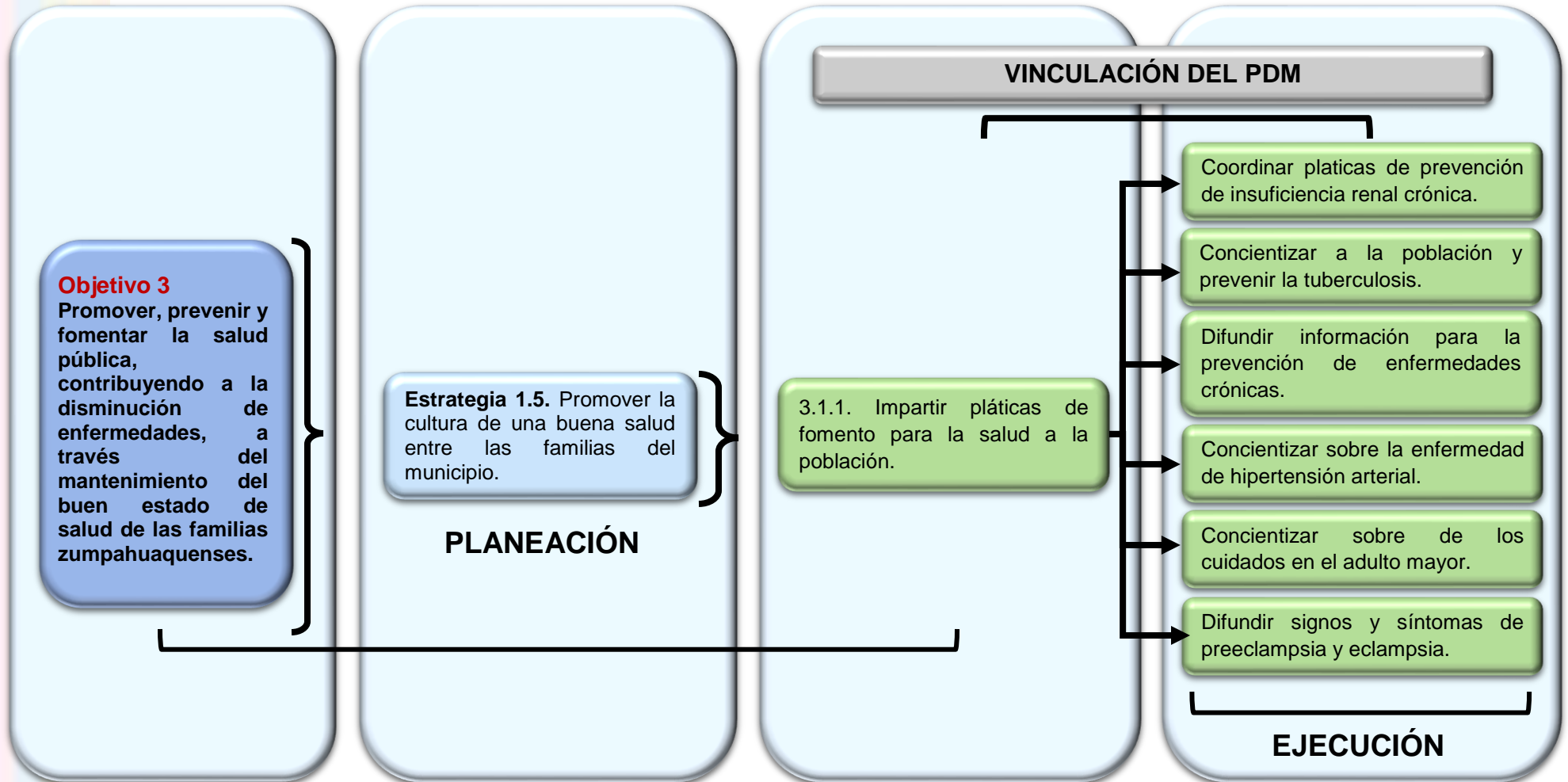


Fuente: COPLADEM

De acuerdo al esquema de Integración de la Evaluación Estratégica, establecido por el COPLADEM, a continuación, se presenta un ejemplo práctico de evaluación, tomando como muestra el Programa presupuestario: **02030101 Prevención Médica para la Comunidad.**



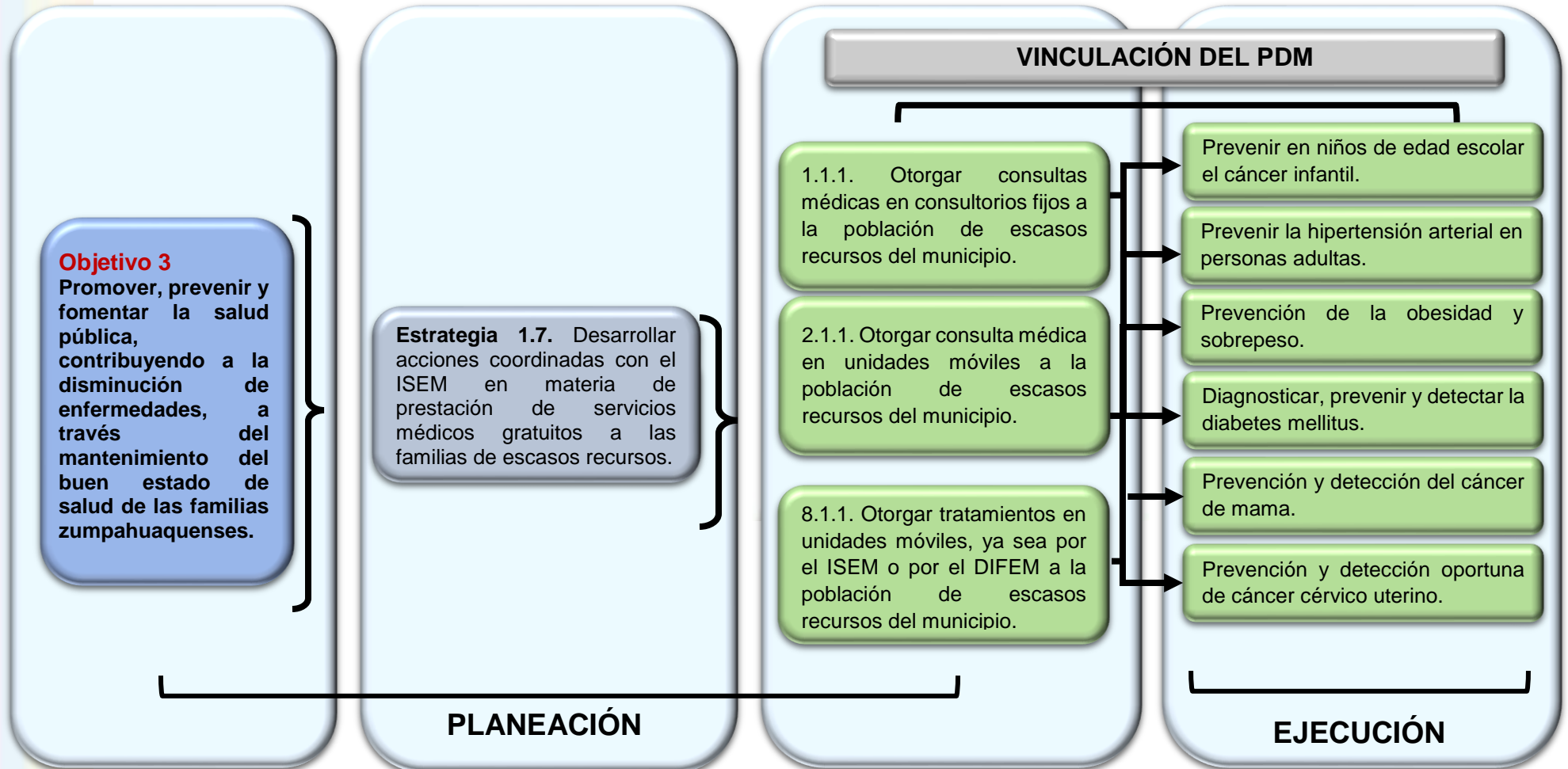
Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM y PbRM 01c 2019 del Programa presupuestario 02030101 Prevención Médica para la Comunidad.



Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



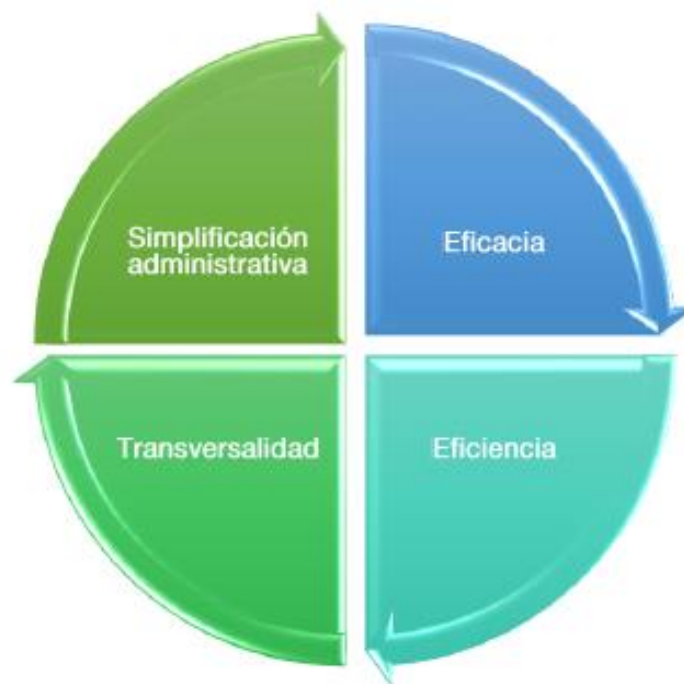
Fuente: COPLADEM y PbRM 01c 2019 del Programa presupuestario 02030101 Prevención Médica para la Comunidad.



Con el propósito de alcanzar una mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, la Administración 2019 – 2021, dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- **Simplificación Administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.
- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Componentes de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM



- El proceso de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación será coordinado por la Tesorería y la UIPPE.
- La UIPPE municipal tiene la tarea de verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución; y presentar al Presidente Municipal y al Cabildo un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.
- Además de la UIPPE, las unidades administrativas reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas.
- El Cabildo contribuirá a la planeación del desarrollo municipal mediante la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados en las reuniones del COPLADEMUN.

En cada uno de los procesos, y especialmente en el informe anual, de Gobierno y de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, será importante medir el avance de los indicadores que integran los distintos programas, considerando los indicadores de gestión y desempeño. Estos últimos forman parte medular del Programa Agenda Básica para el Desarrollo Municipal, cuyo principal fin es medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía en materia de prestación de servicios públicos.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Los procesos de programación, presupuestación y Control de la Gestión Municipal, se encuentran estructurado a través de un sistema de información conformado por los Programas Operativos Anuales (POA'S) y por los Presupuestos Basados en Resultados (PbR'S), para ello, el Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas publicó en la Gaceta de Gobierno, el "**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal**", quien, de acuerdo a lo establecido en la publicación oficial, "permite a los Ayuntamientos y entidades públicas municipales, integrar el Anteproyecto de Presupuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 Fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 285, 290, 293, 294 y 295 correspondientes al Título Noveno del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

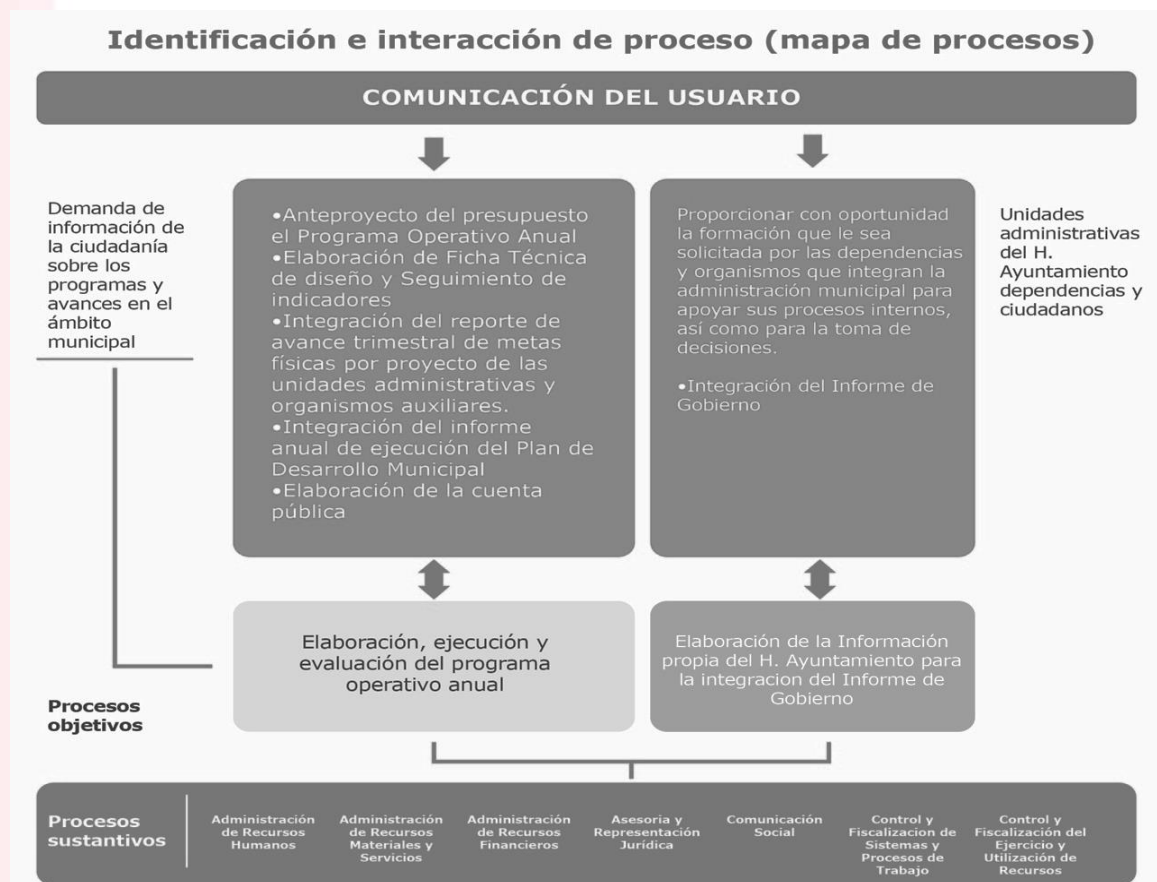
El Manual, según este mismo documento, ha sido actualizado y aprobado por los Ayuntamientos, dentro del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios, y es aplicable para las dependencias generales, auxiliares y organismos bajo la linealidad anteriormente citada, lo que hace posible establecer las prioridades del gobierno municipal, con la visión de cumplir con los objetivos identificados en el Plan de Desarrollo Municipal, lo que permite la



asignación de los recursos públicos con un enfoque basado en resultados y origina la integración de un instrumento que sea la sustancia del funcionamiento gubernamental y motive la eficiente distribución de los recursos.

En términos teóricos, la vinculación entre el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y los procesos de programación y presupuestación municipal, se explica a través del siguiente diagrama de sistema:

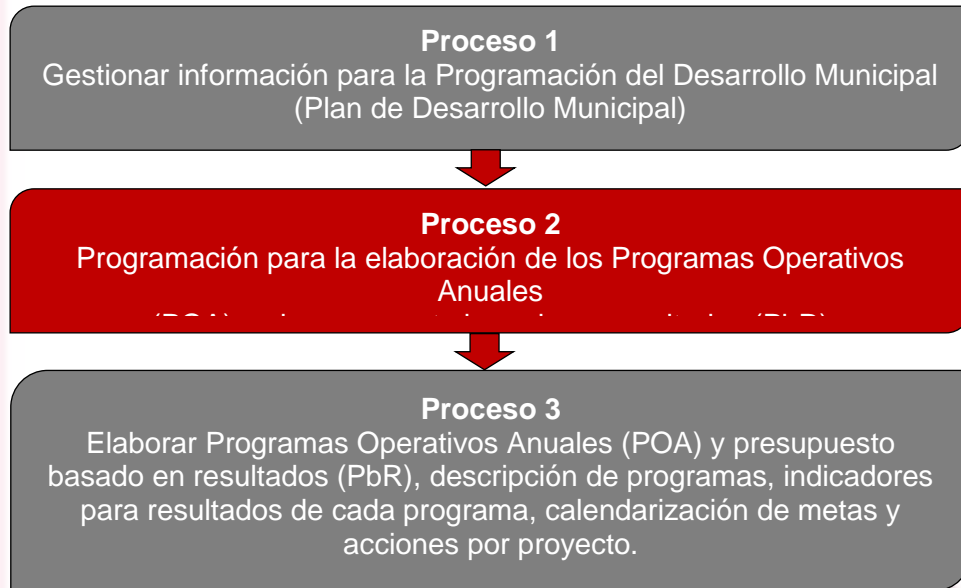
Cuadro --94
Diagrama de Proceso del Sistema de Programación y Presupuesto Municipal
Zumpahuacán 2019-2021



En el siguiente cuadro se visualiza la forma en que están integrados la programación y el presupuesto, como parte medular de un tercer proceso, donde se identifican los programas operativos anuales, cuya medición y evaluación, a través de indicadores, permiten la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.



Cuadro --95
Esquema de integración y programación presupuestal.
Zumpahuacán 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con base en la integración y programación del presupuesto

Proceso 1: Gestionar información para la Programación del Desarrollo Municipal

- El diagnóstico municipal del Plan de Desarrollo Municipal elaborado.
- La información referente a la definición de la delimitación y estructura territorial del municipio en el diagnóstico del Plan de Desarrollo elaborado.
- La información referente al medio físico del municipio en el diagnóstico del Plan de Desarrollo elaborado.
- La información correspondiente a la dinámica demográfica del municipio en el diagnóstico del Plan de Desarrollo elaborado.
- La información referente a los pilares temáticos/ejes transversales y tema de desarrollo del municipio en el Plan de Desarrollo elaborado.
- La información referente a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en la Plan de Desarrollo Municipal elaborado.

Proceso 2: Programación para la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA) y los presupuestos basados en resultados (PbR)

- Cronograma del Programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal



- El plan de Desarrollo Municipal Elaborado
- La información referente al contexto nacional, estatal y regional y su relación con el municipio, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal

Proceso 3: Elaborar Programas Operativos Anuales (POA) y presupuestos basados en resultados (PbR)

- El formato PbRM01b Descripción del Programa presupuestario elaborado.
- El formato PbRM01e Matriz de Indicadores para resultados por programa presupuestario elaborado
- El formato PbRM02a Calendarización de metas físicas por proyectos elaborado
- La presupuestación de acciones sustantivas del proyecto del programa elaborado

Constituye una obligación para los servidores públicos del ayuntamiento que, los procesos integrados para la elaboración y aplicación, tanto de los POA, como de los PbR, deberán tomar como base para su formulación, al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.



BIBLIOGRAFÍA

Isidro Jiménez Carrillo, C. Presidente Municipal Constitucional 2019-2121, *Compromisos asumidos en campaña*, México, 2018.

Gobierno del Estado de México, *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*, México, 2009.

Gobierno del Estado de México, *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, México, 2009.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, México, 2009.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Gobierno del Estado de México, "Región XIII TENANCINGO", en Programa Regional 2017-2023.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, México, 2012.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, México, 2012.

Información para el Plan de Desarrollo. Zumpahuacán, 2015.

H. Ayuntamiento de Zumpahuacán, *Plan de Desarrollo Municipal de Zumpahuacán 2013-2016*.

Bando Municipal de Zumpahuacán 2019, México, 2019.

Foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Zumpahuacán 2019-2021.

Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, *Cuaderno Estadístico Municipal. Zumpahuacán*, México, IGCEM, 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *XIII Censo General de Población y Vivienda*, México, INEGI, 2010.

Anuario Estadístico, México, INEGI, 2012.

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 2009.

Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México.

Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, *Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021*, diciembre de 2018.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2019 - 2021

